

275/250

# OMPI



AB/XXV/ 2

ORIGINAL : Inglés

FECHA : 15 de junio de 1994

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

### ORGANOS RECTORES DE LA OMPI Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI

Vigésimo quinta serie de reuniones  
Ginebra, 26 de septiembre a 4 de octubre de 1994

ACTIVIDADES EN EL AÑO 1993

Informe del Director General

#### Introducción

1. Este documento es el informe de las actividades de la Oficina Internacional durante el año 1993. De las actividades realizadas durante los seis primeros meses (1 de enero a 30 de junio) de ese año ya se informó a los Organos Rectores en sus reuniones de septiembre de 1993 (documento AB/XXIV/9). El presente documento repite la descripción de esas actividades contenidas en el documento mencionado y abarca también las actividades realizadas durante el resto de ese año (1 de julio a 31 de diciembre). Para conveniencia del lector, los nuevos párrafos están marcados con una línea vertical al margen.

2. El Anexo A contiene cuadros que resumen las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en 1993; el Anexo B contiene información sobre el asesoramiento y la asistencia prestados por la OMPI a los países en desarrollo en la automatización de las oficinas de propiedad industrial; el Anexo C contiene información sobre el asesoramiento y la asistencia prestados por la OMPI a los países en desarrollo en el campo de la información en materia de patentes y la tecnología CD-ROM; el Anexo D contiene una lista de reuniones organizadas por la OMPI en 1993; el Anexo E contiene una lista de publicaciones de la OMPI en 1993; el Anexo F contiene una lista de siglas utilizadas en el presente documento; y el Anexo G contiene un índice de referencia a los países y territorios, así como ciertas organizaciones intergubernamentales, mencionadas en el presente documento.

1604K/1605K/1606K/LAN  
1664K/1689K/LAN  
1627K/1639K/1640K/1641K/LAN  
1642K/1701K/1628K/LAN

INDICE

ACTIVIDADES EN EL AÑO 1993

	<u>Párrafos</u>	
Introducción	1 -	2
<b>RASGOS DESTACADOS</b>		
Panorama de actividades y realizaciones en 1993	3 -	44
Introducción	3	
Actividades de cooperación para el desarrollo	4 -	12
Actividades sobre establecimiento de normas	13 -	19
Programa y presupuesto para el bienio 1994-95	20 -	21
Actividades de registro internacional	22 -	23
Tratado de Cooperación en materia de Patentes	24 -	30
Arreglo de Madrid	31 -	34
Arreglo de La Haya	35 -	36
Países en transición hacia una economía de mercado	37 -	38
Nuevos locales	39 -	41
Cuestiones relativas al personal	42 -	43
Nuevas adhesiones a los Tratados	44	
<b>PARTE I: ORGANOS RECTORES</b>	45 -	81
Asamblea de la Unión de París	45 -	50
Comité del Presupuesto de la OMPI	51 -	53
Organos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI	54 -	74
Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma)	75 -	81
<b>PARTE II: PROGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	82 -	1131
Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos	82 -	962
Objetivo	82	
Actividades	83 -	962
Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en el campo de la propiedad industrial: Generalidades	83 -	90
Cooperación para el desarrollo con los países en desarrollo en el campo del derecho de autor: Generalidades	91 -	98
Propiedad industrial: Desarrollo de recursos humanos a nivel global, regional y nacional	99 -	390
A nivel global: Propiedad industrial	99 -	119
A nivel regional y nacional: propiedad industrial	120 -	390
Africa	120 -	185
Países árabes	186 -	204
Asia y el Pacífico	205 -	312

América Latina y el Caribe	313	-	390
Derecho de autor: Desarrollo de recursos humanos a nivel global, regional y nacional	391	-	497
A nivel global: Derecho de autor	391	-	397
A nivel regional y nacional: Derecho de autor	398	-	497
Africa	398	-	423
Países árabes	424	-	438
Asia y el Pacífico	439	-	456
América Latina y el Caribe	457	-	497
Propiedad industrial: Desarrollo de la legislación nacional y regional y su aplicación, adhesión a los tratados administrados por la OMPI y establecimiento de instituciones	498	-	840
Africa: Actividades interpaíses: propiedad industrial	498	-	511
Países de Africa:			
Propiedad industrial	512	-	580
Países árabes: Actividades interpaíses:			
Propiedad industrial			581
Países árabes: Propiedad industrial	582	-	617
Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses:			
Propiedad industrial	618	-	630
Países de Asia y el Pacífico:			
Propiedad industrial	631	-	734
América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses: Propiedad industrial	735	-	744
Países de América Latina y el Caribe:			
Propiedad industrial	745	-	839
Apoyo sectorial interregional			840
Derecho de autor: Fortalecimiento de la legislación, adhesión a los tratados administrados por la OMPI y establecimiento de instituciones	841	-	925
Países de Africa: Actividades interpaíses:			
Derecho de autor	841	-	842
Países de Africa: Derecho de autor	843	-	877
Países árabes: Derecho de autor	878	-	887
Países de Asia y el Pacífico: Derecho de autor	888	-	910
Países de América Latina y el Caribe: Derecho de autor	911	-	925
Incremento de la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual en favor de los inventores, los autores, la industria y el comercio de los países en desarrollo	926	-	944
Enseñanza del derecho de propiedad intelectual: la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual	945	-	951
Adquisición de tecnología extranjera legalmente protegida	952	-	954
Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación	955	-	960
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial	961	-	962
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos	963	-	964

Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual	965	-	1028
Objetivo	965	-	968
Actividades	969	-	1028
Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad industrial	969	-	974
Protocolo al Convenio de Berna	975	-	978
Tratado sobre la protección de las indicaciones geográficas	979	-	980
Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las marcas ("Tratado sobre el Derecho de Marcas")	981	-	997
Tratado sobre el Derecho de Patentes	998	-	999
Instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas	1000	-	1015
Controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual	1016	-	1028
Estudio exploratorio de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas	1029	-	1035
Objetivo			1029
Actividades	1030	-	1035
Impacto de ciertas nuevas tecnologías en los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes			1030
Impacto de la tecnología digital en el derecho de autor	1031	-	1032
Competencia desleal			1033
Franquicia			1034
Carácter comercializable de personajes			1035
Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo	1036	-	1061
Objetivo			1036
Actividades	1037	-	1061
Revistas y otras publicaciones	1037	-	1059
Información pública	1060	-	1061
Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial	1062	-	1106
Objetivo			1062
Actividades	1063	-	1106
Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)	1063	-	1101
Publicaciones	1102	-	1106
Clasificación Internacional de Patentes (IPC)	1107	-	1118
Objetivo			1107
Actividades	1108	-	1112
Comité de Expertos de la IPC	1113	-	1118
Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas	1119	-	1124
Objetivo			1119
Actividades	1120	-	1124

Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos industriales	1125	-	1129
Objetivo			1125
Actividades	1126	-	1129
Comité de Expertos de la Unión de Locarno	1126	-	1129
 Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas	 1130	 -	 1131
Objetivo			1130
Actividades			1131
 PARTE III: ACTIVIDADES DE REGISTRO	 1132	 -	 1244
 Sistema PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)	 1132	 -	 1187
Objetivo			1132
Actividades	1133	-	1187
Administración	1135	-	1144
Utilización de ordenadores	1145	-	1154
Servicios de información y promoción	1155	-	1165
Desarrollo del sistema PCT	1166	-	1187
 Sistema de Madrid (Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas) y Protocolo de Madrid)	 1188	 -	 1216
Objetivo			1188
Actividades	1189	-	1216
Administración	1191	-	1196
Utilización de ordenadores	1197	-	1207
Aplicación del Protocolo de Madrid	1208	-	1210
Servicios de información y promoción	1211	-	1216
 Sistema de La Haya (Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales))	 1217	 -	 1232
Objetivo			1217
Actividades	1218	-	1232
Administración	1219	-	1224
Utilización de ordenadores			1225
Servicios de información y promoción	1226	-	1227
Desarrollo del sistema de La Haya	1228	-	1232
 Arreglo de Lisboa (Protección de las denominaciones de origen y su registro internacional)	 1233	 -	 1235
Objetivo			1233
Actividades	1234	-	1235
 Sistema FRT (Tratado sobre el Registro de Películas)	 1236	 -	 1244
Objetivo			1236
Actividades	1237	-	1239
Asamblea de la Unión del FRT	1240	-	1244

PARTE IV: PROMOCION DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL Y DEL  
 RESPETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; COOPERACION CON  
 ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES; PERSONAL Y  
 ACTIVIDADES DE APOYO

	1245	-	1593
Adhesiones a Tratados administrados por la OMPI; cooperación con Estados y organizaciones internacionales	1245	-	1284
Objetivo	1245	-	1246
Actividades	1247	-	1284
Promoción de adhesiones a tratados administrados por la OMPI	1247	-	1248
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	1249	-	1250
Tratados que establecen protección substantiva de la propiedad intelectual	1251	-	1267
Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales	1268	-	1274
Tratados que establecen sistemas cuya utilización hace la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional más segura y menos onerosa que las solicitudes separadas para su registro en los registros nacionales	1275	-	1284
Cooperación con Estados y organizaciones internacionales	1285	-	1564
Interpaíses	1285	-	1302
Estados	1303	-	1443
Naciones Unidas	1444	-	1482
Organizaciones intergubernamentales	1483	-	1494
Otras organizaciones	1495	-	1564
Personal y actividades de apoyo	1565	-	1593
Misiones	1565	-	1566
Acontecimientos recientes en la informatización de la Oficina Internacional	1567	-	1572
El personal de la Oficina Internacional	1573	-	1584
Locales	1585	-	1586
Edificio del Centro Administrativo de Morillons (CAM)	1587	-	1593

- ANEXO A: Actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993
- ANEXO B: Asesoramiento y asistencia prestados por la OMPI a los países en desarrollo en la automatización de las oficinas de propiedad industrial
- ANEXO C: Asesoramiento y asistencia prestados por la OMPI a los países en desarrollo en materia de patentes y la tecnología CD-ROM
- ANEXO D: Reuniones organizadas por la OMPI en 1993
- ANEXO E: Publicaciones de la OMPI en 1993
- ANEXO F: Siglas de organizaciones utilizadas en el presente documento
- ANEXO G: Índice de países, territorios y ciertas organizaciones intergubernamentales

- . -

Nota: En el presente documento, las actividades relativas a los países y organizaciones figuran en cada epígrafe por orden alfabético de los nombres en inglés de los Estados u organizaciones correspondientes.

RASGOS DESTACADOS

Panorama de actividades y realizaciones en 1993

Introducción

3. Los Organos Rectores de la OMPI, en sus reuniones de septiembre de 1993 (segundo año del bienio 1992-93), examinaron la labor de la Oficina Internacional de la OMPI y expresaron su aprecio por la amplitud y la calidad de los trabajos realizados y por la eficacia y esmero con que se llevaron a cabo. Las delegaciones consideraron que las actividades habían alcanzado sus objetivos establecidos en el plan de trabajo para el bienio 1992-93 y que la Oficina Internacional, guiada por el Director General, respondió con rapidez, así como con imaginación y dedicación, a las diversas necesidades de los Estados miembros y a las nuevas circunstancias que predominan hoy en el mundo.

Actividades de cooperación para el desarrollo

4. En dichas reuniones, los Organos Rectores insistieron en la importancia primordial que atribuían a las actividades de cooperación para el desarrollo a favor de los países en desarrollo. En 1993, la OMPI pudo responder satisfactoriamente a las solicitudes de formación de los países en desarrollo.

5. A lo largo del año, se facilitó formación a funcionarios del gobierno y personal de los sectores técnico, jurídico, industrial y comercial en forma de cursos, visitas de estudio, talleres, seminarios, pasantías en el extranjero y formación en el trabajo por funcionarios o consultores de la OMPI.

6. La mayoría de los cursos, talleres y seminarios fueron organizados por la OMPI en países en desarrollo. En 1993, se organizaron unas 90 de tales actividades a nivel nacional, subregional, regional y global. Además, se organizaron 80 visitas de estudio a países en desarrollo e industrializados, para funcionarios de países en desarrollo. Estas visitas proporcionaron conocimiento básico de la propiedad industrial o del derecho de autor, o información especializada en áreas como la automatización de la administración de oficinas de propiedad industrial, la utilización de bases de datos automatizadas de información en materia de patentes (incluyendo la utilización de tecnología CD-ROM), los aspectos jurídicos y económicos de la propiedad industrial, la administración de la recopilación y distribución de regalías de derecho de autor y la utilización de marcas de fábrica para la comercialización de productos y servicios. En conjunto, 39 países en desarrollo, 10 países industrializados y nueve organizaciones intergubernamentales dieron sede a estos cursos, reuniones y visitas o los organizaron conjuntamente con la OMPI. Asistieron como participantes alrededor de 6.000 hombres y mujeres procedentes de los sectores privado y gubernamental de unos 118 países en desarrollo y de siete organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo; la OMPI se hizo cargo de los gastos de viaje, estancia, o ambos, de unas 900 de esas personas; el resto de los participantes eran residentes locales. Además de sus funcionarios, la OMPI invitó como conferenciantes a unos 165 expertos externos, de los que el 40% aproximadamente eran nacionales de países en desarrollo. Además la OMPI también sufragó los gastos y estancia de 100 funcionarios gubernamentales



de países en desarrollo que participaron en otras reuniones de la OMPI no relacionadas específicamente con cuestiones de cooperación para el desarrollo pero, no obstante, de interés para los países en desarrollo, como reuniones de algunos Comités de Expertos y órganos subsidiarios del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).

7. Durante el año, se creó la Academia de la OMPI. Su objetivo es llevar a cabo sesiones de encuentro sobre temas actuales de propiedad intelectual, a nivel de políticas generales, para funcionarios gubernamentales medios a superiores de países en desarrollo. Se celebraron tres sesiones, una en inglés, otra en francés y la tercera en español, para 35 de esos funcionarios de 33 países en desarrollo. La OMPI concedió también las tres primeras becas de larga duración para estudios jurídicos de propiedad intelectual, en una institución académica de un país industrializado a tres nacionales de países en desarrollo.

8. A petición de los gobiernos interesados, la OMPI preparó proyectos de leyes y reglamentos que, en función del país, versaron sobre uno o más aspectos de propiedad intelectual, o formuló observaciones sobre proyectos preparados por los gobiernos de los propios países. Durante el período en examen, unos 80 países recibieron asesoramiento y asistencia en este campo.

9. Se realizaron 202 misiones de funcionarios de la OMPI y 75 consultores externos empleados por la OMPI a unos 76 países en desarrollo. Esas misiones ofrecieron asesoramiento a las autoridades gubernamentales, entre otras cosas, sobre la mejora de los procedimientos administrativos, la automatización, el suministro de servicios de información en materia de patentes y el establecimiento de organizaciones para la administración colectiva de derechos en el marco de la legislación de derecho de autor. Para la planificación y realización de cada misión, la OMPI mantuvo estrechas consultas con el gobierno interesado a fin de identificar las necesidades y prioridades del país.

10. Con relación a la promoción de la utilización de los amplios recursos de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, continuó la demanda del servicio de la OMPI de búsquedas sobre el estado de la técnica para países en desarrollo. Durante 1993 se suministraron aproximadamente 450 informes de búsqueda y 2.550 copias de documentos de patentes a 20 gobiernos e instituciones solicitantes de países en desarrollo.

11. La OMPI ha mantenido también su programa de Concesión de la Medalla de Oro, principalmente en el contexto de exposiciones especiales, para trabajos excepcionales realizados por inventores y creadores.

12. Dado el interés de numerosas regiones en desarrollo en fortalecer vínculos comerciales regionales o subregionales y la mayor conciencia de la función que la propiedad intelectual podría desempeñar en este contexto, la OMPI dio sede a una reunión con los Estados miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en enero y con los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en octubre, para debatir la cooperación en la preparación de sus sistemas respectivos de propiedad intelectual a fin de alcanzar metas comunes económicas y comerciales.

Actividades sobre establecimiento de normas

13. En 1993, se lograron progresos importantes en varios sectores de la propiedad intelectual. Numerosas delegaciones expresaron su satisfacción durante las reuniones de los Organos Rectores, celebradas en septiembre, por los avances de los trabajos de la OMPI sobre establecimiento de normas.

14. En mayo, en la quinta sesión del Comité de Expertos sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual se concluyó que era necesaria una sexta sesión para examinar propuestas adicionales. Esta conclusión fue posteriormente aprobada por la Asamblea General de la OMPI en su reunión de septiembre. La Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, que también tuvo lugar en mayo, debía convocarse nuevamente, a principios de 1994, para celebrar una segunda parte, junto con la sexta sesión mencionada.

15. En lo relativo al Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, la Asamblea de la Unión de París, que se reunió en abril y en septiembre, pidió al Director General que convocase una sesión extraordinaria de esta Asamblea tan pronto como creyera que el momento era adecuado para considerar la fijación de una fecha para la continuación de la Conferencia Diplomática (la primera parte de la Conferencia tuvo lugar en 1991).

16. El Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento fueron debatidos por el Comité de Expertos sobre la armonización de las leyes para la protección de las marcas durante su quinta y sexta sesiones en junio y finales de noviembre/principios de diciembre, respectivamente. Esta última reunión se celebró junto con la Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática. En su sexta sesión, el Comité de Expertos examinó el Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas y aprobó algunas enmiendas. En la Reunión Preparatoria se decidió que el Director General debía convocar la Conferencia Diplomática para la concertación del Tratado sobre el Derecho de Marcas, del 10 al 28 de octubre de 1994.

17. En junio, en la tercera sesión del Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna se examinaron, entre otras cosas, las normas que podría contener dicho Protocolo para aclarar o ampliar los derechos de los autores y de otros titulares de derecho de autor. Los debates continuarán en la cuarta sesión del Comité que se celebrará en diciembre de 1994.

18. En su primera sesión, en junio, el Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas examinó cuáles serían las normas que pudiera contener un posible futuro tratado multilateral para asegurar una mejor protección internacional de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores de grabaciones sonoras. En su segunda sesión en noviembre, se completó el primer examen de la propuesta para un nuevo instrumento hecha por la Oficina Internacional y se identificaron diversos asuntos para su ulterior examen en la tercera sesión prevista para diciembre de 1994.

19. La Asamblea General de la OMPI aprobó en septiembre el establecimiento de un Centro de Arbitraje de la OMPI, que ofrecerá servicios para la solución de controversias de propiedad intelectual entre partes privadas, a partir del 1 de julio de 1994. Las empresas y las personas físicas que deseen recurrir a esos servicios podrán elegir entre cuatro procedimientos de solución de controversias: la mediación, el arbitraje, el arbitraje acelerado (destinado en particular para controversias de pequeña escala) y un procedimiento combinado que prevé la mediación y, si no se llega a una solución por la mediación, el arbitraje.

#### Programa y presupuesto para el bienio 1994-95

20. Los Organos Rectores aprobaron en septiembre el proyecto de programa y presupuesto propuesto por el Director General para el bienio 1994-95, con un aumento de los gastos, que pasan de unos 188 millones de francos suizos en el bienio 1992-93 a unos 230 millones de francos suizos en el bienio 1994-95. En el programa del próximo bienio continuará una buena parte de las actividades del bienio de 1992-93. Al mismo tiempo, ese programa abarcará un volumen considerablemente mayor de actividades de cooperación para el desarrollo. Respecto a las actividades normativas, los acontecimientos más importantes previstos en el nuevo programa son la concertación de un Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, del Tratado sobre el Derecho de Marcas y, posiblemente, del Tratado sobre el Derecho de Patentes. En relación con las actividades de registro internacional, se espera que aumenten aproximadamente un 15% las solicitudes en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, con respecto a las del bienio 1992-93. El total de las contribuciones de los Estados miembros de las diferentes Uniones se reducirá un 8,6% respecto de los niveles del bienio 1992-93. Esto se conseguirá mediante el aumento de la participación de la Unión PCT en particular, y también de las Uniones de Madrid y de La Haya, en la financiación de algunas actividades de creciente interés para esas tres Uniones. En el bienio 1992-93, la proporción de los ingresos de las Uniones financiadas mediante contribuciones y la de los ingresos de las Uniones financiadas mediante derechos fueron aproximadamente del 24% y del 76%; en el nuevo presupuesto aprobado, esas proporciones pasarán a ser aproximadamente del 19% y del 81%. Respecto al gasto, esas proporciones en el bienio 1992-93 fueron aproximadamente del 27% y del 73%, mientras que en el bienio 1994-95 serán del 20% y del 80%.

21. Sistema de contribución única. Los Organos Rectores decidieron también aplicar, a partir del 1 de enero de 1994, para un período de prueba de cuatro años, que abarcará los dos próximos bienios (1994-95 y 1996-97), un sistema de contribución única. Este sistema reemplazará al actual sistema de contribuciones en el que hay seis Uniones financiadas mediante contribuciones (París, Berna, IPC, Niza, Locarno y Viena), y en el que cada Estado paga a la Oficina Internacional de la OMPI tantas contribuciones (de distinto importe cada una) como número de Uniones de las que es miembro. Las ventajas de este sistema de contribución única consisten en que simplificará la administración de las contribuciones y será un incentivo para que los Estados que no son miembros de todas las Uniones financiadas mediante contribuciones se adhieran a nuevas Uniones puesto que la adhesión a dichas uniones adicionales no aumentará la cuantía total de sus contribuciones. En el sistema de contribución única, cada Estado miembro pagará una sola contribución, cualquiera que sea el número de Uniones financiadas mediante contribuciones de las que es miembro. Además, en el marco del nuevo sistema, ningún Estado

miembro de una Unión pagaría más -de hecho cada uno pagaría menos- que en el actual sistema de contribución múltiple. Para lograr este resultado, las 10 clases actuales de contribuciones se han aumentado a 14 clases (lo que permite a los Estados situarse en una clase de contribuciones más baja que antes) y el importe total de las contribuciones de los Estados miembros de las Uniones financiadas mediante contribuciones se ha reducido en un 8,6%. La creación de cuatro nuevas clases de contribuciones significa que, para la gran mayoría de los Estados miembros, que son países en desarrollo, sus contribuciones actuales se reducirán considerablemente, algunas hasta un 75%, y la contribución anual para los Estados miembros que están en la clase más baja en 1994 será solamente de 1.773 francos suizos. En el nuevo sistema las contribuciones de los Estados que son solamente miembros de la OMPI y no lo son de ninguna otra de las Uniones, se armonizan con las seis clases más bajas del sistema de contribución única.

#### Actividades de registro internacional

22. El número de solicitudes o de registros internacionales en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales continúa creciendo, aunque en diferente medida para cada uno de los tres sistemas de registro. El crecimiento en 1993 comparado con el de 1992, fue de un 10,26% en el sistema PCT, de un 5% en el sistema de Madrid y de un 8,53% en el sistema de La Haya.

23. En sus reuniones de septiembre, las Asambleas de las Uniones de Madrid y de La Haya aprobaron un aumento de los derechos de un 7% y de un 10% respectivamente, con efecto a partir del 1 de abril de 1994, mientras que la Asamblea de la Unión del PCT acordó que se podía examinar la posibilidad de un aumento de los derechos del PCT en un período extraordinario de sesiones en 1994.

#### Tratado de Cooperación en Materia de Patentes

24. En su período de sesiones de septiembre la Asamblea de la Unión del PCT aprobó la propuesta de la Oficina Internacional según la cual dicha Oficina se convertiría en una oficina receptora alternativa en el marco del PCT a partir del 1 de enero de 1994. Además, la Asamblea designó a la Oficina Española de Patentes y Marcas como Administración encargada de la búsqueda internacional y designó el chino como idioma en que ha de establecerse un texto oficial del PCT.

25. En 1993, el número de ejemplares originales de solicitudes internacionales recibidos por la Oficina Internacional fue de 28.577, es decir, 10,26% más que en 1992. El promedio de Estados contratantes del PCT designados por solicitud internacional fue de 31,46. Por tanto, las solicitudes internacionales sustituyeron a unas 900.000 solicitudes nacionales.

26. En 1993, la Oficina Internacional aumentó considerablemente sus actividades de información y formación sobre la promoción y la utilización del PCT, al organizar unos 50 seminarios y cursos de información y de formación, lo que representó unos 75 días de formación para más de 3.200 personas (funcionarios gubernamentales, abogados y representantes de círculos privados). Además en la sede de la OMPI se celebraron sesiones de información sobre el PCT y sus operaciones para dichas personas.

27. El Comité del PCT para Cooperación Técnica (PCT/CTC), en su decimoquinta reunión, en junio, aprobó una nueva lista de publicaciones periódicas en virtud de la documentación mínima del PCT y examinó la utilización de discos ópticos como soporte de datos para el intercambio, entre oficinas de patentes, de los documentos en materia de patentes que forman parte de la documentación mínima del PCT.

28. Una reunión de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, que también se celebró en junio, acordó la modificación de ciertas secciones de las Instrucciones Administrativas, y de algunos formularios y Directrices del PCT en materia de búsqueda.

29. En 1993, la Oficina Internacional continuó cooperando con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en el desarrollo de un sistema que permita a los solicitantes preparar solicitudes (PCT) europeas, estadounidenses e internacionales en forma legible por máquina. Este sistema, denominado EASY (Electronic Application System), permitiría a los solicitantes almacenar los distintos datos indicados en la petición y aprovechar las comprobaciones automáticas de la validez de tales datos para preparar el resto de la solicitud internacional (descripción, reivindicaciones y resumen) en una máquina de tratamiento de textos y presentar los dibujos como en imágenes de facsímil. La Oficina Internacional también concluyó un acuerdo con la OEP para la inclusión de datos del PCT en discos SPACE-ACCESS (un índice susceptible de búsqueda producido por la OEP) y está explorando una más amplia cooperación en la utilización de la tecnología CD-ROM.

30. El primer juego de CD-ROM con solicitudes internacionales publicadas del PCT en 1989 se editó en 1993 como parte de un proyecto encaminado a editar, para finales de 1994, la totalidad de los archivos retroactivos (1978-89) de las 66.700 solicitudes del PCT publicadas. Se espera que esos datos ocupen unos 140 CD-ROM.

#### Arreglo de Madrid

31. En 1993, el total de los registros internacionales de marcas efectuados por la Oficina Internacional fue de 16.498, lo que representa un aumento del 5% con respecto de la cifra correspondiente de 1992. Puesto que el promedio de países cubiertos por cada registro internacional fue de 10, los registros internacionales en 1993 tuvieron el efecto equivalente de unos 165.000 registros nacionales. Por otra parte, las renovaciones fueron 4.264 en 1993, es decir, un 21% menos que en 1992.

32. La informatización total del Registro Internacional de Marcas se completó en 1993. En mayo se completó la entrada y validación de los datos relativos a unos 280.000 registros internacionales vigentes en la base de datos SEMIRA (System of Electronic Marks' Interrogation, Registration and Administration). En 1993 se continuó la labor sobre los sistemas informatizados MAPS (Sistema del Arreglo y Protocolo de Madrid) y MATCHES (Sistema de Traducción y Clasificación Asistida MAPS - Ayuda para los Examinadores) destinados a facilitar la clasificación y traducción automáticas (del inglés al francés y viceversa) de los términos que figuran en la lista de bienes y servicios en el marco de la Clasificación de Niza. A largo plazo, el sistema MAPS sustituirá el actual sistema SEMIRA.

33. En 1993 se mejoró el sistema de archivo y publicación mediante discos ópticos, conocido como MINOS (Marks Information Optically Stored - Marcas Internacionales Numeradas y Almacenadas Ópticamente), que fue instalado para racionalizar la gestión y la operación de la documentación y para mejorar y facilitar el acceso a los ficheros de registros internacionales y su publicación. Además se completó la clasificación de más de 160.000 ficheros de registros internacionales (alrededor de 1.600.000 páginas).

34. La producción de discos CD-ROM ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) que contienen toda la información pertinente sobre cada marca internacional inscrita en el Registro Internacional de Marcas, que comenzó sobre una base mensual en mayo de 1992 y continuó a lo largo de 1993 en la forma de "bibliodiscos" (sólo contienen texto). En 1993, finalizó la numerización del cúmulo de bases de datos de imágenes (lo que equivale a unas 105.000 imágenes) y se publicó el primer "disco imágenes" (sólo contiene elementos figurativos de marcas), junto con el bibliodisco mensual.

#### Arreglo de La Haya

35. En 1993, el número de dibujos y modelos industriales depositados, renovaciones y prórrogas recibido por la Oficina Internacional fue de 5.191, lo que representa un aumento del 8,53% en relación con la cifra de 1992 (4.783).

36. En su tercera sesión, celebrada en abril, el Comité de Expertos sobre el desarrollo del Acuerdo de La Haya relativo al depósito internacional de Dibujos y Modelos Industriales debatió detenidamente un Proyecto de Nueva Acta del Acuerdo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, elaborado por la Oficina Internacional, sobre la base del resultado de las sesiones anteriores del Comité. En noviembre, la Oficina Internacional publicó una versión revisada del Proyecto de Nueva Acta, que debatirá el Comité de Expertos en su cuarta sesión a principios de 1994.

#### Países en transición hacia una economía de mercado

37. Durante 1993, los contactos de la OMPI con los países en transición hacia una economía de mercado estuvieron relacionados principalmente con los programas de elaboración y aprobación de leyes de propiedad intelectual de esos países, el establecimiento de oficinas de propiedad industrial y la adhesión a los tratados administrados por la OMPI (principalmente mediante el depósito en poder del Director General de una declaración de continuación de la aplicación). Dirigentes y funcionarios gubernamentales de esos países mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General y estudiaron la labor de la Oficina Internacional, a la vez que funcionarios de la OMPI visitaron las capitales de los países interesados para proporcionar asesoramiento adicional. Fueron invitados para debates en la Sede de la OMPI en Ginebra funcionarios de esos países encargados de asuntos de propiedad intelectual y la OMPI organizó para ellos visitas de estudio a diversos países. La Oficina Internacional les prestó ayuda, previa petición, en la elaboración de leyes relativas a uno o más aspectos de la propiedad intelectual. Se ofreció también asesoramiento sobre el establecimiento de estructuras administrativas para la aplicación de esas leyes, a la vez que se amplió la asistencia y formación relativas a la adhesión a los tratados

administrados por la OMPI. Miembros del personal de la Oficina Internacional dieron conferencias en seminarios y reuniones para promover el conocimiento de la importancia de la propiedad intelectual en esos países así como en cursos especiales de formación.

38. Durante el año, la Oficina Internacional prestó asesoramiento y asistencia, en particular, al Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial (que agrupa a nueve Estados de la antigua Unión Soviética, a saber, ARMENIA, BELARUS, FEDERACION DE RUSIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, UCRANIA y UZBEKISTAN) acerca de un plan para establecer un sistema regional de patentes en el marco del propuesto Convenio de Eurasia de Patentes.

#### Nuevos locales

39. En 1993 finalizó la construcción, en Ginebra, de un edificio en el Centro Administrativo de Morillons (CAM) por las autoridades cantonales ginebrinas, con ayuda de la OMPI.

40. En octubre, diferentes unidades administrativas de la Oficina Internacional, incluidos los Registros Internacionales de Marcas y de Dibujos y Modelos Industriales ocuparon el edificio, con unas 140 plazas de trabajo, arrendado por la OMPI.

41. La "Fondation du Centre International de Genève (FCIG)", el "Département des travaux publics" del Cantón de Ginebra y la OMPI, en presencia del Presidente del "Conseil d'Etat" de Ginebra y el Director General, inauguraron el nuevo edificio en una ceremonia organizada en noviembre.

#### Cuestiones relativas al personal

42. En sus reuniones de septiembre, los Organos Rectores de la OMPI dieron su aprobación a la intención del Director General de promover a Subdirectores Generales con efecto a partir del 1 de octubre, al Sr. Carlos Fernández Ballesteros y al Sr. Mihály Ficsor. Ambos funcionarios son responsables de los asuntos relativos al derecho de autor y derechos conexos.

43. El 30 de noviembre se jubiló el Sr. Shahid Alikhan, Director General Adjunto.

#### Nuevas adhesiones a los Tratados

44. Durante 1993, el número de Estados miembros parte en los Tratados administrados por la OMPI aumentó con las adhesiones o declaraciones de continuación de la aplicación de los siguientes países a los siguientes Tratados:

i) ARMENIA, BHUTAN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, ESLOVAQUIA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, LETONIA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, SANTA LUCIA y UZBEKISTAN al Convenio de la OMPI, con lo que el número de Estados miembros es de 143;

- ii) BELARUS, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, LETONIA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, y UZBEKISTAN al Convenio de París, con lo que el número de Estados miembros es de 117;
- iii) ALBANIA, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, GAMBIA, JAMAICA, KENYA, NAMIBIA, NIGERIA, REPUBLICA CHECA, y SANTA LUCIA al Convenio de Berna, con lo que el número de Estados miembros es de 105;
- iv) REPUBLICA CHECA y ESLOVAQUIA al Arreglo de Madrid (indicaciones de procedencia), con lo que el número de Estados miembros es de 31;
- v) CUBA, ESLOVAQUIA, GRECIA, POLONIA, REPUBLICA CHECA, TRINIDAD Y TABAGO y YUGOSLAVIA al Tratado de Budapest, con lo que el número de Estados miembros es de 29;
- vi) BOLIVIA, ESLOVAQUIA, GRECIA, JAMAICA, NIGERIA, PAISES BAJOS, REPUBLICA CHECA y SUIZA a la Convención de Roma, con lo que el número de Estados miembros es de 45;
- vii) CHINA, CHIPRE, ESLOVAQUIA, GRECIA, JAMAICA, PAISES BAJOS, REPUBLICA CHECA y SUIZA al Convenio de Ginebra (Fonogramas), con lo que el número de Estados miembros es de 50;
- viii) ARMENIA, CROACIA y SUIZA al Convenio de Bruselas (Satélites), con lo que el número de Estados miembros es de 18;
- ix) BELARUS y MARRUECOS al Tratado de Nairobi, con lo que el número de Estados miembros es de 34;
- x) REPUBLICA CHECA y ESLOVAQUIA al Acuerdo de Estrasburgo, con lo que el número de Estados miembros es de 27;
- xi) BOSNIA Y HERZEGOVINA, ESLOVAQUIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA y REPUBLICA CHECA al Arreglo de Niza, con lo que el número de Estados miembros es de 38;
- xii) BOSNIA Y HERZEGOVINA, ESLOVAQUIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA y REPUBLICA CHECA al Arreglo de Locarno, con lo que el número de Estados miembros es de 21;
- xiii) BELARUS, CHINA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, LETONIA, NIGERIA, REPUBLICA CHECA, TRINIDAD Y TABAGO, UZBEKISTAN y VIET NAM al PCT, con lo que el número de Estados miembros es de 63;
- xiv) BELARUS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, ESLOVAQUIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, KAZAJSTAN, REPUBLICA CHECA y UZBEKISTAN al Arreglo de Madrid (Registro de Marcas), con lo que el número de Estados miembros es de 38;
- xv) COTE D'IVOIRE y YUGOSLAVIA al Arreglo de La Haya, con lo que el número de Estados miembros es de 23;
- xvi) REPUBLICA CHECA y ESLOVAQUIA al Arreglo de Lisboa, con lo que el número de Estados miembros es de 17;
- xvii) BRASIL, CHILE, REPUBLICA CHECA y ESLOVAQUIA al Tratado sobre el Registro de Películas, con lo que el número de Estados miembros es de 9.



PARTE I: ORGANOS RECTORES

Asamblea de la Unión de París

45. La Asamblea de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París) celebró su vigésimo período de sesiones (décimo extraordinario) en Ginebra, el 5 de abril de 1993.

46. Estuvieron representados los siguientes 54 Estados, miembros de la Asamblea de la Unión de París: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRIA, INDONESIA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KENYA, LIBIA, MAURICIO, MEXICO, MONACO, Mongolia, Noruega, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, SRI LANKA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA, URUGUAY, VIET NAM, ZAMBIA.

47. Los siguientes dos Estados, miembros de la Conferencia de Representantes de la Unión de París, estuvieron representados por observadores: REPUBLICA DOMINICANA y SIRIA.

48. Los siguientes 11 Estados, miembros de la OMPI pero no de la Unión de París, estuvieron representados por observadores: ALBANIA, COLOMBIA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, INDIA, PAKISTAN, PANAMA, PERU, VENEZUELA.

49. También participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de la Comisión de la CCE y de la OEP.

50. La Asamblea de la Unión de París:

i) decidió que la segunda parte de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes, prevista para julio de 1993, fuera pospuesta;

ii) decidió que el orden del día del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea de la Unión de París (que se celebrará del 20 al 29 de septiembre de 1993) contuviera un punto relativo a la continuación de la Conferencia Diplomática;

iii) expresó, particularmente a los Estados Unidos de América, su esperanza sólida y su deseo de que la segunda parte de la Conferencia Diplomática tenga lugar lo antes posible en 1994.

Comité del Presupuesto de la OMPI

51. El Comité del Presupuesto de la OMPI celebró su undécima sesión en Ginebra del 19 al 21 de abril de 1993. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 14 Estados miembros del Comité del Presupuesto: ALEMANIA, BRASIL, CANADA, CHILE, CHINA, EGIPTO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, INDIA, JAPON, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SUIZA, YUGOSLAVIA.

52. El Comité del Presupuesto revisó el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1994-95, contenido en el documento AB/XXIV/2, y una propuesta, contenida en el documento AB/XXIV/5, sobre la introducción de un sistema de contribución única.

53. El informe del Comité del Presupuesto relativo al proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1994-95 se reproduce como documento AB/XXIV/3; el documento AB/XXIV/4 contiene las observaciones del Director General a dicho informe. El informe del Comité del Presupuesto relativo al sistema de contribución única se reproduce como documento AB/XXIV/6; el documento AB/XXIV/7 contiene las observaciones del Director General a dicho informe.

Organos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI

54. Los Organos Rectores de la OMPI celebraron su vigésimo cuarta serie de reuniones, del 20 al 29 de septiembre en Ginebra. Participaron en las reuniones delegaciones de los 104 Estados siguientes: ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DE), IRAQ, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KAZAJSTAN, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALAWI, MARRUECOS, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SIRIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TOGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA; 17 organizaciones intergubernamentales: ARIPO, BBDM, BBM, CCE, AELC, OEP, GATT, OIT, ISESCO, DCI, LEA, OAPI, OUA, NU, UNCTAD, PNUD, UNESCO; y 12 organizaciones internacionales no gubernamentales: AIPPI, ASPIP, BIEM, CISAC, UER, FIM, IAA, CIA, CIC, IFPI, IFRRO, UIE.

55. Se reunieron los 21 Organos Rectores siguientes:

Asamblea General de la OMPI, decimocuarto período de sesiones (11° ordinario);  
Conferencia de la OMPI, duodécimo período de sesiones (11° ordinario);  
Comité de Coordinación de la OMPI, trigésimo primer período de sesiones (24° ordinario);  
Asamblea de la Unión de París, vigésimo primer período de sesiones (11° ordinario);  
Conferencia de Representantes de la Unión de París, vigésimo primer período de sesiones (11° ordinario);  
Comité Ejecutivo de la Unión de París, vigésimo noveno período de sesiones (29° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Berna, decimocuarto período de sesiones (11° ordinario);  
Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, decimocuarto período de sesiones (11° ordinario);

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, trigésimo quinto período de sesiones (24° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Madrid, vigésimo quinto período de sesiones (10° ordinario);  
Asamblea de la Unión de La Haya, decimotercer período de sesiones (9° ordinario);  
Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, decimotercer período de sesiones (9° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Niza, decimotercer período de sesiones (11° ordinario);  
Conferencia de Representantes de la Unión de Niza, duodécimo período de sesiones (11° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Lisboa, décimo período de sesiones (10° ordinario);  
Consejo de la Unión de Lisboa, decimoséptimo período de sesiones (17° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Locarno, decimotercer período de sesiones (10° ordinario);  
Asamblea de la Unión de la IPC (Clasificación Internacional de Patentes), decimosegundo período de sesiones (9° ordinario);  
Asamblea de la Unión del PCT (Tratado de Cooperación en Materia de Patentes), vigésimo primer período de sesiones (9° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Budapest, décimo período de sesiones (7° ordinario);  
Asamblea de la Unión de Viena, sexto período de sesiones (5° ordinario);

56. A continuación se exponen los principales asuntos examinados por los Organos Rectores y las decisiones más importantes por ellos adoptadas.

57. Actividades de la OMPI desde el 1 de julio de 1992 hasta el 30 de junio de 1993. Casi todas las delegaciones expresaron su satisfacción por los contenidos de los informes de las actividades presentados por el Director General, en particular por la precisa y clara descripción del trabajo realizado por la Oficina Internacional durante el período en examen. Elogiaron la amplitud y calidad de las tareas realizadas y la eficacia y esmero con que se habían llevado a cabo. Las delegaciones opinaron que se habían alcanzado los objetivos de las actividades establecidos en el plan de trabajo para el bienio 1992-93. En su opinión la Oficina Internacional, guiada por el Director General, respondió con rapidez y también con imaginación y dedicación a las diferentes necesidades de los Estados miembros y a las nuevas condiciones del mundo actual.

58. Casi todas las delegaciones insistieron en la primordial importancia que daban a las actividades de cooperación para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo. Las delegaciones de los países en desarrollo receptores destacaron la prioridad que debe atribuirse a la asistencia a los países en desarrollo para poder incrementar la vital función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo cultural, tecnológico y económico. Esas delegaciones esperaban que el programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo se ampliaría en el futuro para permitir el establecimiento de sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo, de acuerdo con las necesidades nacionales y en armonía con las tendencias internacionales. Las delegaciones de los países donantes reiteraron su disposición a continuar su apoyo al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo, bien en efectivo o en especie y, siempre que fuera posible, a aumentar su contribución. Entre las actividades de cooperación para el desarrollo que

consideraron más útiles las delegaciones de los países en desarrollo, cabe mencionar diferentes clases de formación para diversos grupos de personas; la asistencia para la elaboración de legislación; el asesoramiento sobre la racionalización de las operaciones administrativas de las oficinas nacionales, en particular mediante la informatización; la asistencia para la ampliación de los servicios de información sobre patentes al público mediante una mayor utilización de la tecnología CD-ROM; la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades y el establecimiento de sociedades para una administración equitativa y eficaz del derecho de autor y derechos conexos. A este respecto, numerosas delegaciones acogieron como dos iniciativas que respondían a sus deseos la creación de una Academia de la OMPI y la concesión de becas de larga duración para estudios de propiedad intelectual en instituciones académicas fueron bien recibidas.

59. Varias delegaciones se refirieron a la disminución de los recursos multilaterales disponibles para la OMPI de fuentes extrapresupuestarias tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e instaron a los países donantes a que incrementasen su asistencia y apoyasen la propuesta del Director General de asignar más fondos del presupuesto regular de la OMPI a las actividades de cooperación para el desarrollo en el próximo bienio (véase en "Programa y presupuesto para el bienio 1994-95", *infra*). Como el fomento de la adhesión a los tratados era una importante actividad de cooperación para el desarrollo, numerosas delegaciones apoyaron la propuesta del Director General de un sistema de contribución única (véase en "Sistema de Contribución única", *infra*), ya que esto alentaría a un gran número de países en desarrollo a adherirse a los tratados de los que no son parte todavía.

60. Un gran número de delegaciones de países en desarrollo y de países industrializados destacaron la importancia del trabajo normativo de la OMPI y sus actividades en relación con los sistemas de registro internacionales. La gran mayoría de esas delegaciones se mostraron satisfechas de los progresos de la labor normativa y expresaron su deseo de ver pronto terminada esa labor en lo referente al establecimiento del Tratado sobre el Derecho de Patentes, los preparativos de un Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, el Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas, un posible Protocolo al Convenio de Berna, un posible Instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas y el arbitraje y otros mecanismos extrajudiciales para la solución de controversias entre partes privadas.

61. Muchas delegaciones expresaron su total satisfacción por el éxito del PCT y sus operaciones. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la situación financiera de los sistemas de Madrid y La Haya.

62. Programa y presupuesto para el bienio 1994-95. Los Organos Rectores aprobaron el proyecto de programa y presupuesto propuesto por el Director General para el bienio 1994-95, con un aumento de los gastos que pasan de unos 188 millones de francos suizos en el bienio 1992-93 a unos 230 millones de francos suizos en el bienio 1994-95. En el programa del próximo bienio continuarán muchas de las actividades del bienio 1992-93. Al mismo tiempo, ese programa abarcará un número considerablemente mayor de actividades de cooperación para el desarrollo. Respecto a las actividades normativas, los acontecimientos más importantes previstos en el nuevo programa son la concertación de un Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, la del Tratado sobre el Derecho de Marcas y, posiblemente, la del Tratado sobre el Derecho de Patentes. En cuanto a las

actividades de registro internacional, se espera que aumente el número de las solicitudes en el marco del PCT, aproximadamente un 15% con respecto al bienio 1992-93. El total de las contribuciones de los Estados miembros de las diferentes Uniones se reducirá un 8,6% respecto de los niveles del bienio 1992-93. Esto se conseguirá mediante el aumento de la participación de la Unión PCT en particular, y también de las Uniones de Madrid y de La Haya, en la financiación de algunas actividades de creciente interés para esas tres Uniones. En el bienio 1992-93, la proporción de los ingresos de las Uniones financiadas mediante contribuciones y la de los ingresos de las Uniones financiadas mediante derechos fueron aproximadamente del 24% y del 76%; en el nuevo presupuesto aprobado, esas proporciones pasarán a ser aproximadamente del 19% y del 81%. Respecto al gasto, esas proporciones en el bienio 1992-93 fueron aproximadamente del 27% y del 73%, mientras que en el bienio 1994-95 serán del 20% y del 80%.

63. Sistema de contribución única. Los Organos Rectores decidieron también aplicar, a partir del 1 de enero de 1994, para un período de prueba de cuatro años, que abarcará los dos próximos bienios (1994-95 y 1996-97), un sistema de contribución única. Este sistema reemplazará al actual sistema de contribuciones en el que hay seis Uniones financiadas mediante contribuciones (París, Berna, IPC, Niza, Locarno y Viena), y en el que cada Estado paga a la Oficina Internacional de la OMPI tantas contribuciones (de distinto importe cada una) como número de Uniones de las que es miembro. Las ventajas de este sistema de contribución única consisten en que simplificará la administración de las contribuciones y será un incentivo para que los Estados que no son miembros de todas las Uniones financiadas mediante contribuciones se adhieran a nuevas Uniones, puesto que la adhesión a esas uniones adicionales no aumentará la cuantía total de sus contribuciones. Además, en el nuevo sistema, ningún Estado miembro de una Unión pagaría más -de hecho cada uno pagaría menos- en contribuciones que en el actual sistema de contribución múltiple. Para lograr este resultado, las 10 clases actuales de contribuciones se han aumentado a 14 clases (lo que permite a los Estados situarse en una clase de contribuciones más baja que antes) y el importe total de las contribuciones de los Estados miembros de las Uniones financiadas mediante contribuciones se ha reducido en un 8,6%. La creación de cuatro nuevas clases de contribuciones significa que, para la gran mayoría de los Estados miembros, que son países en desarrollo, sus contribuciones actuales se reducirán considerablemente, algunas hasta un 75%, y la contribución anual para los Estados miembros que están en la clase más baja será en adelante sólo de 1.773 francos suizos. En el nuevo sistema las contribuciones de los Estados que son solamente miembros de la OMPI y no lo son de ninguna otra de las Uniones, se armonizan con las seis clases más bajas del sistema de contribución única.

64. Proyecto de Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual. La Asamblea General de la OMPI acordó que la sexta sesión del Comité de Expertos y la segunda parte de la Reunión Preparatoria se convocarían a principios de 1994 y que la Conferencia Diplomática se convocaría por un período de tres semanas a finales de 1994 o en la primera mitad de 1995.

65. Continuación de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes. La Asamblea de la Unión de París, en su actual período de sesiones, decidió no fijar una fecha para la continuación de la Conferencia Diplomática y pidió al Director General que convocase un período de sesiones extraordinario de la Asamblea de la Unión de París cuando él creyera que el momento era adecuado para examinar la fijación de esa fecha.

66. Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las marcas "Tratado sobre el Derecho de Marcas". La Asamblea de la Unión de París aprobó la celebración de una séptima sesión del Comité de Expertos sobre la armonización de las leyes para la protección de marcas, una Reunión Preparatoria de la Conferencia Diplomática y la propia Conferencia Diplomática en el curso del bienio 1994-95.

67. Establecimiento de servicios de arbitraje de la OMPI. La Asamblea General de la OMPI aprobó en septiembre el establecimiento de un Centro de Arbitraje de la OMPI, que ofrecerá servicios para la solución de controversias de propiedad intelectual entre partes privadas, a partir del 1 de julio de 1994. Las empresas y las personas físicas que deseen recurrir a esos servicios podrán elegir entre cuatro procedimientos de solución de controversias: la mediación, el arbitraje, el arbitraje acelerado (destinado en particular para controversias de pequeña escala) y un procedimiento combinado que prevé la mediación y, si no se llega a una solución por la mediación, el arbitraje.

68. Establecimiento de normas y procedimientos para la protección y el ejercicio de derechos de propiedad intelectual. Además de las actividades descritas en los párrafos anteriores, durante el bienio 1994-95 se continuarán los trabajos de un posible Protocolo al Convenio de Berna y de un posible instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, la preparación de un proyecto de nuevo Tratado sobre la protección y/o registro internacional de las indicaciones geográficas, el estudio sobre la cuestión de conceder a ciertas organizaciones intergubernamentales el mismo estatuto o un estatuto similar al de los Estados en los Tratados administrados por la OMPI, la elaboración de una ley tipo sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas, junto con principios orientadores sobre la aplicación del derecho de autor y derechos conexos al almacenamiento, la transmisión y la reproducción electrónicos de obras, grabaciones y radiodifusiones, y finalmente el estudio de un posible sistema voluntario de numeración internacional para ciertas categorías de obras literarias y artísticas y de fonogramas.

69. Estudio exploratorio de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas. Por lo que se refiere a este sector de los trabajos, durante el próximo bienio se celebrarán fórums sobre las cuestiones de interés de la protección por patente de las invenciones biotecnológicas, sobre la cuestión de la protección contra la falsificación y la piratería y sobre la protección de las obras audiovisuales. Se realizarán estudios sobre las medidas que podrían tomarse para asegurar una mejor protección de marcas notoriamente conocidas y sobre las cuestiones de los traslapes de protección entre nombres comerciales, marcas y estribillos.

70. Aumento de las tasas en los sistemas de registro. Las Asambleas de las Uniones de Madrid y La Haya aprobaron un aumento de las tasas de un 7% y un 10%, respectivamente.

71. La Asamblea de la Unión del PCT acordó que volvería a examinar en 1994 la cuestión de un aumento de las tasas del PCT.

72. Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Se aprobó la propuesta de la Oficina Internacional según la cual la Oficina Internacional pasaría a ser una Oficina Receptora Alternativa en el marco del PCT a partir del 1 de enero de 1994. Además la Asamblea del PCT nombró a la Oficina de Patentes y Marcas de España Administración encargada de la Búsqueda Internacional, con efecto a partir del 22 de septiembre de 1993 y designó al chino como idioma en el que se establecería un texto oficial del PCT.

73. Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Se continuará el trabajo de revisión del Arreglo de La Haya. Está prevista en 1995 la celebración de una Conferencia Diplomática para adoptar la nueva acta de acuerdo.

74. Cuestiones relativas al personal. Los Organos Rectores y el Director General rindieron homenaje al Director General Adjunto saliente, Shahid Alikhan (se jubiló el 30 de noviembre de 1993), elogiando los valiosos servicios que había prestado a la Organización durante sus años de servicio. Los Organos Rectores también dieron su aprobación a la intención del Director General de promover al Sr. Mihály Ficsor y al Sr. Carlos Fernández Ballesteros al grado de Subdirector General, y al Sr. Raymond Andary al grado D.1. Los ascensos entraron en vigor el 1 de octubre de 1993.

Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma)

75. Del 11 al 13 de octubre, el Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de artistas intérpretes o ejecutantes, de productores de fonogramas y de organismos de radiodifusión (Convención de Roma) convocado por la OMPI, OIT y UNESCO celebró en Ginebra su decimocuarta sesión ordinaria. Estuvieron representados los ocho Estados miembros del Comité siguientes: ALEMANIA, COLOMBIA, CHILE, FINLANDIA, FRANCIA, MEXICO, REINO UNIDO y URUGUAY. Siete Estados parte en la Convención pero que no son miembros del Comité (AUSTRALIA, ESPAÑA, JAPON, PANAMA, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA) y nueve Estados que no son parte en la Convención (BELARUS, LIBIA, PAPUA NUEVA GUINEA, POLONIA, PORTUGAL, REPUBLICA DE COREA, RUMANIA, TUNEZ, VENEZUELA) estuvieron representados como observadores.

76. Participaron en calidad de observadores 105 representantes de una organización internacional intergubernamental (LEA) y de las siguientes nueve organizaciones internacionales no gubernamentales: ALAI, BIEM, CIM, CISAC, FIA, FIAPF, FIM, IFPI, UER.

77. El Comité tomó nota de los acontecimientos relativos a la Convención de Roma desde su decimotercera sesión en junio de 1991, en particular de que los siguientes países quedaban vinculados por la Convención: ARGENTINA, AUSTRALIA, BOLIVIA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, GRECIA, NIGERIA, PAISES BAJOS, REPUBLICA CHECA y SUIZA.

78. El Comité también tomó nota de la adhesión de JAMAICA y NAMIBIA al Convenio de Berna, la de CHINA, CHIPRE, ESLOVAQUIA, PAISES BAJOS y SUIZA al Convenio para la protección de productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (Convenio de Fonogramas) y la de GRECIA, ESLOVENIA, FEDERACION DE RUSIA y SUIZA al Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite (Convenio relativo a los Satélites).

79. El Comité tomó nota con satisfacción de un informe sobre las actividades realizadas por las organizaciones patrocinadoras para prestar asistencia y dar formación a los países en desarrollo con vistas a promover la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión.

80. Finalmente, el Comité tomó nota de la "Información y comentarios recibidos por la Secretaría de los Estados parte, o que reúnen las condiciones para llegar a ser parte, en la Convención de Roma relativos respectivamente a la aplicación de la Convención o a la adhesión a la misma (documento OIT/UNESCO/OMPI/ICR.14/6), preparado por la Oficina Internacional.

81. Varias delegaciones informaron al Comité sobre el trabajo legislativo preparatorio emprendido en sus respectivos países para adherirse a la Convención de Roma.

[Sigue la Parte II]



PARTE II: ACTIVIDADES DE PROGRAMA

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en los campos de la propiedad industrial y del derecho de autor y los derechos conexos

Objetivo

82. El objetivo consiste en ayudar a los países en desarrollo en el establecimiento o modernización de sistemas de propiedad intelectual adecuados a sus objetivos de desarrollo por los medios siguientes:

- i) desarrollando los recursos humanos,
- ii) facilitando la creación o mejora de la legislación nacional o regional y su aplicación,
- iii) alentando la adhesión a los tratados administrados por la OMPI,
- iv) facilitando la creación o mejora de instituciones gubernamentales y de otro tipo para la administración y aplicación efectiva de legislación nacional o regional,
- v) alentando la actividad inventiva y artísticocreativa local y la explotación de sus resultados,
- vi) desarrollando la enseñanza del derecho de propiedad intelectual,
- vii) desarrollando la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual,
- viii) facilitando la adquisición, mediante contratos de licencia, de tecnología extranjera protegida localmente,
- ix) facilitando el acceso y la utilización de la información tecnológica contenida en los documentos de patente,
- x) consultando a los dos Comités Permanentes de Cooperación para el Desarrollo,
- xi) facilitando la participación en ciertas reuniones de la OMPI.

Actividades

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en el campo de la propiedad industrial: Generalidades

83. En 1993, un total de 114 países en desarrollo, cuatro territorios en desarrollo y nueve organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo se beneficiaron de las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial: ARABIA SAUDITA, ANGOLA, ANTIGUA Y BARBUDA,

ARGELIA, ARGENTINA, BAHREIN, BANGLADESH, BENIN, BHUTAN, BOLIVIA, BOTSWANA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, COLOMBIA, COMORAS, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, DOMINICA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ETIOPIA, FIJI, FILIPINAS, GABON, GAMBIA, GHANA, GRANADA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA BISSAU, GUINEA ECUATORIAL, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, ISLAS MARSHALL, ISLAS SALOMON, JAMAICA, JORDANIA, KENIA, KUWAIT, LAOS, LESOTHO, LIBANO. LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MICRONESIA, (ESTADOS FEDERADOS DE), MONGOLIA, MOZAMBIQUE, MYANMAR, NAMIBIA, NAURU, NEPAL, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, OMAN, PAKISTAN, PANAMA, PAPUA NUEVA GUINEA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RWANDA, SAINT KITTS Y NEVIS, SAMOA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SANTA LUCIA, SANTO TOME Y PRINCIPE, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, SRI LANKA, SUDAN, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TONGA, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TUVALU, UGANDA, URUGUAY, VANUATU, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAIRE, ZAMBIA, ZIMBABWE, ARUBA Y ANTILLAS NEERLANDESAS, HONG KONG, NIUE, ARIPO, OAPI, OUA, CEPA, CESPAP, ASEAN, SELA, JUNAC, MERCOSUR.

84. Se organizó un total de 63 cursos, seminarios u otras reuniones de formación en el campo de propiedad industrial; 16 fueron a nivel global, 34 a nivel regional y 13 a nivel nacional. Asistieron a estos eventos unas 3.700 personas de los sectores público y privado para recibir formación o información sobre diferentes aspectos de la propiedad industrial. De esa cifra, 750 personas participaron a costas de la OMPI, que cubrió los gastos de viaje y viáticos; los otros participantes procedían de los países anfitriones.

85. Durante el mismo período, la Oficina Internacional organizó visitas de estudios a países industrializados para 71 funcionarios gubernamentales.

86. Por lo que se refiere a las misiones de asesoramiento sobre cuestiones relativas a legislación y establecimiento de instituciones, se organizaron 293 misiones a 98 países en desarrollo. Las misiones estuvieron compuestas de funcionarios de la OMPI o de consultores de la OMPI contratados específicamente para tal fin.

87. En total, la OMPI contrató 200 consultores, ya fuera como miembros de las misiones de asesoramiento de la OMPI o como conferenciantes durante cursos o seminarios. De esa cifra, 104 procedían del sector privado y el resto eran funcionarios gubernamentales de diversos países, tanto industrializados como en desarrollo. Los consultores de los países en desarrollo representaron el 25% del total de consultores.

88. En total, 64 países y 12 organizaciones intergubernamentales contribuyeron de diferentes maneras a una o más de las actividades de cooperación para el desarrollo que se realizaron durante el período en examen. Entre las diferentes formas de contribución, se encuentran las siguientes: contribuciones en efectivo en la forma de fondos en fideicomiso, pago de los gastos de viaje y estancia de los participantes durante cursos de formación o visitas de estudios, acogida de un curso o de una reunión poniendo a disposición una sala de reuniones y apoyo secretarial, recepción de los becarios y visitantes durante visitas de estudios, proporcionando los servicios de expertos como miembros de misiones de asesoramiento o como conferenciantes, suministrando documentos de patente y algo de equipo. El resto de los costos fue sufragado por la OMPI.

89. Los países y organizaciones intergubernamentales que contribuyeron fueron: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CHAD, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, HUNGRIA, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRLANDA, ISRAEL, JAPON, JORDANIA, LESOTHO, MALASIA, MALI, MARRUECOS, MEXICO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NIGERIA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, ZAIRE, ZIMBABWE, PNUD, CCE, OEP, BIF, BBM, BID, OAPI, ARIPO, ASEAN, JUNAC, CESPAP, SELA.

90. Para más detalles, véase el Anexo A del presente documento.

Cooperación para el desarrollo con los países en desarrollo en el campo del derecho de autor: Generalidades

91. En 1993, un total de 98 países en desarrollo, un territorio en desarrollo y cuatro organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo se beneficiaron de las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de derecho de autor: ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, BAHAMAS, BAHREIN, BANGLADESH, BARBADOS, BELICE, BENIN, BHUTAN, BRASIL, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CAMERUN, COLOMBIA, CONGO, COSTA TICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ETIOPIA, FIJI, FILIPINAS, GABON, GAMBIA, GHANA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, ISLAS SALOMON, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DE), JAMAICA, JORDANIA, KENIA, KUWAIT, LESITHO, LIBANO, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE), MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, OMAN, PAKISTAN, PANAMA, PAPUA NUEVA GUINEA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SAMOA, SANTA LUCIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SRI LANKA, SIRIA, SUDAN, SURINAME, TAILANDIA, TOGO, TONGA, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, UGANDA, URUGUAY, VANUATU, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAIRE, ZAMBIA, ZIMBABWE, HONG KONG, ASEAN, ISESCO, OUA, SADC.

92. Se organizó un total de 27 cursos, seminarios y reuniones de formación en los campos de derecho de autor y derechos conexos; cinco de ellos a nivel global, 10 a nivel regional y 12 a nivel nacional. Asistieron a estos eventos unas 2.130 personas de los sectores público y privado para recibir formación o información sobre diferentes aspectos del derecho de autor y los derechos conexos. De esa cifra, 234 personas participaron a costas de la OMPI, que cubrió sus gastos de viaje y estancia; los otros participantes procedían de los países anfitriones.

93. Durante el mismo período, la Oficina Internacional organizó visitas de estudios para nueve funcionarios, tanto a países industrializados como a países en desarrollo.

94. En lo relativo a las misiones de asesoramiento sobre cuestiones de legislación y establecimiento de instituciones, se organizaron 51 misiones a 47 países en desarrollo. Estas misiones estuvieron compuestas de funcionarios de la OMPI y de consultores de la OMPI contratados especialmente con tal fin.

95. En total, la OMPI contrató 38 consultores, ya fuera como miembros de las misiones de asesoramiento de la OMPI o como conferenciantes para cursos o seminarios. De ese número, 14 provenían del sector privado, el resto eran funcionarios gubernamentales de diversos países, tanto industrializados como en desarrollo. Los consultores de los países en desarrollo representaron el 60% del total de consultores.

96. En total, 39 países y dos organizaciones intergubernamentales contribuyeron de diferentes maneras a una o más de las actividades de cooperación para el desarrollo que tuvieron lugar durante el período en examen. Entre las diferentes formas de contribución, se incluyen las siguientes: contribuciones en efectivo o en forma de fondos en fideicomiso, pago de los gastos de viaje y estancia de los participantes a cursos de formación o visitas de estudios, acogida de un curso o de una reunión poniendo a disposición una sala de reuniones y apoyo secretarial, la recepción de becarios y de visitantes en visitas de estudios, el suministro de servicios de expertos como miembros de las misiones de asesoramiento o como consultores. El resto de los costos fue cubierto por la OMPI.

97. Los países y la organización intergubernamental que contribuyeron fueron: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BANGLADESH, BENIN, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EGIPTO, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FRANCIA, GHANA. HUNGRIA, INDIA, JAPON, MALASIA, MALI, MALTA, MEXICO, NUEVA ZELANDIA, NICARAGUA, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SRI LANKA, SUECIA, SUIZA, URUGUAY, VENEZUELA, IIDA e ISESCO.

98. Para más detalles, véase el Anexo A del presente documento.

Propiedad industrial: Desarrollo de recursos humanos a nivel global, regional y nacional

A nivel global: Propiedad industrial

99. En junio, la OMPI organizó en Washington, D.C., con la cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América, un Curso de formación sobre patentes y marcas, en inglés. Asistieron al Curso cinco funcionarios gubernamentales procedentes de BANGLADESH, BULGARIA y URUGUAY, cuyos gastos de viaje y viáticos fueron costeados en parte por los proyectos financiados por el PNUD y en parte mediante fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

100. En junio, la OMPI organizó en Ginebra un Taller interregional sobre la gestión de la propiedad industrial a nivel empresarial, en virtud del proyecto interregional titulado "Apoyo a las administraciones de propiedad intelectual con vocación de servicio para el desarrollo del sector privado", financiado por el PNUD. Asistieron 15 funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado procedentes de ARGELIA, BRASIL, COLOMBIA, CHINA, FILIPINAS,

INDIA, MEXICO, NIGERIA, TURQUIA, VIET NAM y ZIMBABWE y compartieron su experiencia en la organización de los servicios de patentes y marcas para empresas. Participaron como conferenciantes cuatro consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA y la REPUBLICA DE COREA y dos funcionarios de la OMPI.

101. A finales de junio y principios de julio, la OMPI organizó un Seminario de formación sobre la utilización de la documentación de patentes: técnicas para la búsqueda y divulgación de la información, en inglés y francés, en cooperación con la Oficina Austríaca de Patentes, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de FRANCIA (INPI) y la Oficina Europea de Patentes (OEP), en La Haya, París y Viena. Asistieron al Seminario 20 funcionarios gubernamentales procedentes de BRASIL, BURKINA FASO, BURUNDI, CHILE, CHINA, EGIPTO, FILIPINAS, GUINEA, INDIA, INDONESIA, MALASIA, MARRUECOS, NIGERIA, SINGAPUR, TAILANDIA y HONG KONG y un funcionario de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). Sus gastos de viaje y viáticos fueron financiados por la OEP o por el PNUD. Después del Seminario hubo una visita la Sede de la OMPI, en Ginebra.

102. En septiembre, la OMPI organizó en Ginebra un Seminario de orientación sobre los aspectos generales de la propiedad industrial, en árabe, español, francés e inglés. Asistieron 115 funcionarios gubernamentales de los 70 países siguientes: ARGELIA, ARGENTINA, BAHREIN, BANGLADESH, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CAMERUN, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, ECUADOR, EGIPTO, FILIPINAS, GABON, GAMBIA, GHANA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, JAMAICA, JORDANIA, KENYA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONGOLIA, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, PAKISTAN, PANAMA, PERU, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RWANDA, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, SRI LANKA, SUDAN, TAILANDIA, TUNEZ, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAMBIA, ZIMBABWE; asistieron también al Seminario 35 funcionarios de las misiones permanentes de 22 países ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, un funcionario del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y un funcionario del PNUD; pronunciaron conferencias 13 funcionarios de la OMPI. Después del Seminario, los 115 funcionarios gubernamentales se dividieron en grupos más reducidos y continuaron su formación en uno u otro de los nueve cursos que se mencionan a continuación (en los párrafos 103 a 111).

103. En septiembre, 20 funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso especializado de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en francés, organizado en La Haya por la OMPI y la BBM. Esos funcionarios procedían de ARGELIA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CONGO, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, GABON, GUINEA, MALI, MARRUECOS, MAURITANIA, MAURICIO, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, y TUNEZ; sus gastos fueron costeados por la BBM. Las conferencias y la formación fueron impartidas por funcionarios de la BBM, representantes de empresas privadas, funcionarios de los Estados miembros de la BBM (BELGICA, LUXEMBURGO, PAISES BAJOS) y un funcionario de la OMPI. Después del curso se hicieron visitas a empresas privadas en BELGICA, LUXEMBURGO y los PAISES BAJOS.

104. En septiembre, 16 funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso de formación sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial, en español, organizado en Madrid por la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Dichos funcionarios procedían de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MEXICO, PANAMA, URUGUAY y VENEZUELA. Los gastos de viaje y estancia de siete de los participantes fueron costeados por el Gobierno de ESPAÑA y los de un participante se costearon con cargo a un proyecto nacional financiado por el PNUD. De las conferencias y la formación se encargaron funcionarios de la OEPM y dos funcionarios de la OMPI.

105. En septiembre, dos funcionarios gubernamentales de CABO VERDE y GUINEA-BISSAU asistieron a un Curso de formación sobre propiedad industrial, en portugués, organizado en Lisboa por la OMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de PORTUGAL.

106. En septiembre, 22 funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario sobre información técnica como ayuda al desarrollo industrial: documentos de patente, que tuvo lugar en francés y en inglés y fue organizado conjuntamente por la OMPI y la OEP en La Haya. Dichos funcionarios procedían de BENIN, BRASIL, CONGO, COTE D'IVOIRE, EGIPTO, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, JAMAICA, MADAGASCAR, MALASIA, MARRUECOS, MEXICO, NIGERIA, REPUBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, TAILANDIA, y VIET NAM. La OEP financió los gastos de viaje y estancia de 15 de los participantes y los gastos totales de tres participantes corrieron a cargo de un proyecto nacional financiado por el PNUD. De las conferencias y la formación se encargaron oficiales de la OEP, representantes de compañías privadas, funcionarios de Estados miembros de la OEP y dos funcionarios de la OMPI.

107. En septiembre, siete funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso de formación sobre propiedad industrial, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina Alemana de Patentes, en Munich. Dichos funcionarios procedían de BANGLADESH, BRASIL, KENYA, MALAWI, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE TANZANIA y ZAMBIA. El Gobierno de Alemania costó los gastos de viaje y estancia de todos los participantes excepto uno cuyos gastos fueron cubiertos por un proyecto nacional financiado por el PNUD. De las conferencias y la formación se encargaron funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes.

108. En septiembre, nueve funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso especializado de formación en examen de patentes para funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina de Patentes (Octrooiraad) de los PAISES BAJOS en La Haya, con ayuda del Gobierno de los PAISES BAJOS. Esos funcionarios gubernamentales procedían de CUBA, CHINA, INDIA, INDONESIA, KENYA, MEXICO, REPUBLICA DE COREA, TAILANDIA y VIET NAM. El Gobierno de los PAISES BAJOS cubrió los gastos de estancia de los participantes. De las conferencias y la formación se encargaron funcionarios de la Octrooiraad y un funcionario de la OMPI.

109. En septiembre, seis funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso de formación sobre documentación e información en materia de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina Austriaca de Patentes, en Viena. Dichos funcionarios procedían de EGIPTO, FILIPINAS, INDIA, JAMAICA, REPUBLICA DE COREA, y SRI LANKA; el Gobierno de AUSTRIA cubrió la mitad aproximadamente de los costes de viaje y estancia de los participantes. Las conferencias y formación fueron impartidas por funcionarios de la Oficina Austriaca de Patentes.

110. En septiembre, 34 funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso de formación sobre los aspectos jurídicos administrativos y económicos de la propiedad industrial, en francés e inglés, organizado conjuntamente en Estrasburgo (FRANCIA) por la OMPI y el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), con la cooperación del INPI (FRANCIA) y ayuda financiera de los Gobiernos de FRANCIA y SUIZA. Los participantes procedían de ARGELIA, BAHREIN, BENIN, BURKINA FASO, CAMERUN, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHIPRE, GABON, GAMBIA, GHANA, GUINEA, JORDANIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALTA, MAURICIO, MONGOLIA, NAMIBIA, NIGER, PERU, REPUBLICA DE COREA, RWANDA, SRI LANKA, SUDAN, TAILANDIA, TUNEZ, UGANDA, URUGUAY, VIET NAM, YEMEN, ZIMBABWE y el CCG. Se encargaron de las conferencias profesores, juristas y abogados de patentes del CEIPI o asociados con este centro, funcionarios del INPI (FRANCIA), la Oficina de Patentes y Registro de SUECIA y de la OEP, así como tres oficiales de la OMPI y representantes de empresas privadas de FRANCIA y ALEMANIA. Después del Curso, la mayoría de los participantes recibieron formación práctica en las oficinas de propiedad industrial de uno de los siguientes países: BULGARIA, CANADA, EGIPTO, FRANCIA, HUNGRÍA, INDIA, ISRAEL, REPUBLICA CHECA, REINO UNIDO, SUIZA.

111. En septiembre y octubre, ocho funcionarios gubernamentales asistieron a un Curso de formación sobre documentación y técnicas de búsqueda y examen de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina de Patentes y Registro de SUECIA, en Estocolmo. Estos funcionarios procedían de BANGLADESH, BRASIL, EGIPTO, INDONESIA, KENIA, NICARAGUA, PAKISTAN Y VIET NAM. Los gastos de viaje de los participantes se cubrieron con cargo a fondos puestos a disposición de la OMPI por la Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), mientras que los costos de su estancia fueron financiados por la Comisión Sueca de Cooperación Técnica (BITS). De las conferencias y la formación se encargaron funcionarios de la Oficina Sueca.

112. En octubre y noviembre, la OMPI organizó, conjuntamente con la OEP, en La Haya, Munich y Ginebra, un Seminario de la OMPI sobre el examen de las solicitudes de patente en el campo de la biotecnología: la experiencia europea. Participaron en el Seminario 17 funcionarios gubernamentales de BRASIL, CUBA, EGIPTO, FILIPINAS, GUATEMALA, INDIA, INDONESIA, MALASIA, MEXICO, TAILANDIA y VIET NAM. Los gastos de viaje y estancia de 13 de los participantes fueron costeados por la OEP. Las presentaciones fueron realizadas por funcionarios de la OEP y de la OMPI.

113. En octubre y noviembre, la OMPI organizó en su sede la primera de las tres sesiones de la Academia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual. La primera sesión se celebró en inglés, la segunda en francés y la tercera en español. Cada una de las sesiones duró dos semanas y en ella se impartió un programa de conferencias, debates y viajes de estudio, especialmente pensado para los participantes que, por ser funcionarios gubernamentales de nivel medio y superior de países en desarrollo en el campo de la propiedad intelectual, participan en el proceso de elaboración de las políticas de sus respectivos países. El programa tenía por objetivo informar a los participantes sobre los principales elementos y cuestiones relacionados con la propiedad intelectual y presentar esos elementos y cuestiones poniendo de relieve las consideraciones de política general subyacentes a ellos para que dichos participantes, al volver a sus respectivos países, puedan mejorar su contribución a la formulación de las políticas oficiales en materia de propiedad intelectual.

114. Los 15 funcionarios gubernamentales que asistieron a la primera sesión de la Academia procedían de BANGLADESH, CHINA, GHANA, INDIA, JAMAICA, KENYA, KUWAIT, MALASIA, NIGERIA, PAKISTAN, SRI LANKA, SIRIA y REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. Presentaron ponencias 13 consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA, ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MALASIA, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA e IFIA, así como funcionarios de la OMPI. El coordinador de la sesión provenía de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se organizaron visitas al centro de investigación de una empresa multinacional suiza en Lausana, a la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA) en Zúrich, y a la Oficina Federal Suiza de Propiedad Intelectual en Berna.

115. Los 12 funcionarios gubernamentales que asistieron a la segunda sesión de la Academia sobre Propiedad Intelectual procedían de ARGELIA, BENIN, BURKINA FASO, CAMERUN, COTE d'IVOIRE, CHAD, GABON, MADAGASCAR, MALI, MARRUECOS y VIETNAM. Presentaron ponencias 12 consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA, ALEMANIA, SUIZA y la IFIA así como funcionarios de la OMPI. El coordinador de la sesión provenía de FRANCIA. Se hicieron las mismas visitas sobre el terreno que en el caso de la primera sesión.

116. Los nueve funcionarios gubernamentales que asistieron a la tercera sesión de la Academia procedían de BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, MEXICO, PARAGUAY, PERU y URUGUAY. Presentaron ponencias 10 consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESPAÑA, MEXICO, PORTUGAL, SUIZA, VENEZUELA, la OEP y el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) así como funcionarios de la OMPI. El coordinador de la sesión provenía de ESPAÑA. Los participantes siguieron un programa similar de visitas sobre el terreno.

117. El Director General inauguró y clausuró las sesiones y participó en la evaluación del programa, que tuvo lugar al final de cada sesión.

118. En noviembre, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de FRANCIA, un Seminario de la OMPI sobre propiedad intelectual para magistrados del Africa de habla francesa. Los siete participantes procedían de BENIN, CAMERUN, CONGO, COTE d'IVOIRE, GABON, SENEGAL y TOGO. En Ginebra presentaron ponencias sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual tres consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y cinco funcionarios de la OMPI. Después, los siete magistrados viajaron a París para recibir formación práctica durante dos semanas en el Tribunal de Apelación de París y en el INPI (FRANCIA).

119. También en 1993, la OMPI concedió, por primera vez, tres becas de larga duración, una para estudios conducentes a un título de Master y dos para estudios conducentes a un Diploma en derecho de propiedad intelectual en el Franklin Pierce Law Center, Concord (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a tres ciudadanos de la INDIA, SRI LANKA y ZIMBABWE.

#### A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

##### AFRICA

120. ARGELIA. Véase también en "Países árabes".



121. ANGOLA. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla portuguesa, en Maputo.

122. BENIN. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

123. BOTSWANA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

124. En agosto, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre fomento de la innovación, en Maseru.

125. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional Africano de la OMPI sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), en Banjul.

126. BURKINA FASO. En febrero, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de BURKINA FASO y con el apoyo del Gobierno de FRANCIA un Seminario nacional sobre contratos de licencias, en Ouagadougou. Asistieron al Seminario 40 participantes procedentes de la judicatura, la universidad, instituciones de investigación, los sectores privado y semipúblico, así como inventores individuales. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y dos funcionarios de la OMPI.

127. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

128. BURUNDI. En abril, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de BURUNDI y con el apoyo del Gobierno de FRANCIA, un Seminario nacional sobre marcas y nombres comerciales en el desarrollo económico, en Bujumbura. Asistieron al Seminario unos 40 participantes procedentes del sector público, instituciones de investigación, la judicatura, la universidad y el sector privado, así como inventores individuales. Las presentaciones fueron realizadas por un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA y dos funcionarios de la OMPI.

129. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

130. CAMERUN. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

131. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC), en Libreville.

132. CABO VERDE. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla portuguesa, en Maputo.

133. REPUBLICA CENTROAFRICANA. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

134. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la UDEAC, en Libreville.

135. CHAD. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de Chad, un Seminario nacional de la OMPI sobre marcas y nombres comerciales en N'Djamena. Asistieron más de 30 participantes procedentes de instituciones gubernamentales, el sector privado y empresas semipúblicas. Las presentaciones fueron hechas por dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y los PAISES BAJOS y un funcionario de la OMPI.

136. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

137. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la UDEAC, en Libreville.

138. COMORAS. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

139. CONGO. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

140. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la UDEAC, en Libreville.

141. GUINEA ECUATORIAL. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la UDEAC, en Libreville.

142. ETIOPIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

143. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

144. GABON. En noviembre, la OMPI organizó un Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para los Estados miembros de la Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC), en Libreville. Al Seminario asistieron 10 funcionarios gubernamentales encargados de cuestiones de propiedad industrial de CAMERUN, CONGO, CHAD,

GUINEA ECUATORIAL y REPUBLICA CENTROAFRICANAa y más de 30 participantes de GABON procedentes de instituciones oficiales y del sector privado. Las presentaciones fueron realizadas por un funcionario gubernamental procedente de GABON, dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y dos funcionarios de la OMPI.

145. GAMBIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

146. En noviembre, la OMPI organizó en Banjul un Seminario regional africano sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) coincidiendo con la Reunión Administrativa del Consejo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). Asistieron al Seminario unos 30 funcionarios gubernamentales de los siguientes Estados miembros actuales o potenciales de la ARIPO: BOTSWANA, ETIOPIA, GAMBIA, GHANA, KENYA, LESOTHO, MALAWI, MAURICIO, NAMIBIA, NIGERIA, SIERRA LEONA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SOMALIA, SUDAN, SWAZILANDIA, UGANDA, ZAMBIA y ZIMBABWE. Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de Suecia y de la OEP y tres funcionarios de la OMPI. El Seminario se organizó con la asistencia financiera de los Gobiernos de ALEMANIA y SUECIA.

147. GHANA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

148. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

149. GUINEA. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

150. GUINEA BISSAU. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla portuguesa, en Maputo.

151. KENYA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

152. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

153. LESOTHO. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

154. En agosto, la OMPI organizó en Maseru un Seminario regional africano sobre fomento de la innovación. Para más detalles, véase el párrafo 941.

155. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

156. MADAGASCAR. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.
157. MALAWI. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
158. MALI. En agosto, la OMPI organizó en Bamako un Curso introductorio General Regional sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en cooperación con el Gobierno de MALI. Asistieron al Curso 14 funcionarios gubernamentales de ARGELIA, BENIN, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, COMORAS, CONGO, CHAD, GUINEA, MADAGASCAR, NIGER, REPUBLICA CENTROAFRICANA, RWANDA y SENEGAL, un representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA) y 40 participantes de los sectores público y privado de MALI. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y MALI y dos funcionarios de la OMPI. Aproximadamente la mitad de los gastos de viaje y estancia de los participantes se financiaron con cargo a fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de FRANCIA.
159. En noviembre, un funcionario y un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA presentaron ponencias en un Seminario nacional sobre signos distintivos, organizado por el Gobierno de MALI en Bamako. Asistieron a este evento unos 50 participantes de círculos oficiales y empresas privadas.
160. MAURICIO. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
161. MOZAMBIQUE. En julio, la OMPI organizó en Maputo, en cooperación con el Gobierno de MOZAMBIQUE y con ayuda del Gobierno de SUECIA, un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países africanos de habla portuguesa. Al Seminario asistieron dos funcionarios gubernamentales de las oficinas de propiedad industrial de cada uno de los siguientes países: ANGOLA, CABO VERDE, GUINEA BISSAU, SANTO TOME y PRINCIPE. Además, asistieron también al Seminario más de 30 participantes procedentes de entidades oficiales, de organismos semipúblicos, de la Cámara de Comercio y otras asociaciones mercantiles, y del sector privado. Presentaron ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de BRASIL, PORTUGAL, SUECIA y la OEP, dos funcionarios gubernamentales de PORTUGAL y dos funcionarios de la OMPI.
162. NAMIBIA. A finales de julio y primeros de agosto, la OMPI organizó en Windhoek, en cooperación con el Gobierno de NAMIBIA y con la asistencia del Gobierno de SUECIA, un Curso introductorio sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa. Al Curso asistieron 13 funcionarios gubernamentales de BOSTWANA, ETIOPIA, GAMBIA, GHANA, KENYA, LESOTHO, NIGERIA, SWAZILANDIA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, UGANDA, ZAMBIA y ZIMBABWE, un representante de IFIA y cuatro funcionarios gubernamentales de NAMIBIA. Presentaron ponencias seis consultores de la OMPI procedentes de GHANA, PAISES BAJOS, SUECIA, la OEP, ARIPO y dos funcionarios de la OMPI.
163. En agosto, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre el fomento de la innovación, en Maseru.

164. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
165. NIGER. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.
166. En noviembre, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en un Seminario nacional sobre propiedad industrial, organizado por el Gobierno de NIGER en Niamey. Asistieron unos 50 participantes de círculos gubernamentales y de empresas privadas.
167. NIGERIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.
168. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
169. RWANDA. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.
170. SANTO TOME Y PRINCIPE. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla portuguesa, en Maputo.
171. SENEGAL. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio general regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.
172. SIERRA LEONA. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
173. SUDAN. Véase en "Países árabes".
174. SWAZILANDIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.
175. En agosto, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre fomento de la innovación, en Maseru.
176. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.
177. UGANDA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.
178. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

179. REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

180. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

181. ZAMBIA. A finales de julio y primeros de agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

182. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

183. ZIMBABWE. A finales de julio y primeros de agosto, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso introductorio de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla inglesa, en Windhoek.

184. En agosto, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre el fomento de la innovación, en Maseru.

185. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

PAISES ARABES

186. ARGELIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

187. En agosto, un funcionario gubernamental asistió al Curso introductorio General Regional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países africanos de habla francesa, en Bamako.

188. BAHREIN. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

189. EGIPTO. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

190. En octubre, la OMPI organizó en El Cairo el Taller subregional de la OMPI sobre contratos de licencias y acuerdos de transferencia de tecnología, para los países árabes, en cooperación con el Gobierno de Egipto. Para más información, véase el párrafo 952.

191. JORDANIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

192. KUWAIT. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

193. LIBIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

194. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller subregional de la OMPI sobre contratos de licencias y acuerdos de transferencia de tecnología, para los países árabes, en El Cairo.

195. MARRUECOS. En junio, la OMPI organizó en Rabat un Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de MARRUECOS. Asistieron al Curso 19 funcionarios gubernamentales procedentes de ARABIA SAUDITA, ARGELIA, BAHREIN, EGIPTO, EMIRATOS ARABES UNIDOS, JORDANIA, KUWAIT, LIBIA, SUDAN, SIRIA, TUNEZ y YEMEN y unos 20 funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado de MARRUECOS. Las ponencias fueron presentadas por cuatro consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO, FRANCIA, JORDANIA y SUECIA y dos funcionarios de la OMPI.

196. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller subregional de la OMPI sobre contratos de licencias y acuerdos de transferencia de tecnología, para los países árabes, en El Cairo.

197. ARABIA SAUDITA. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

198. SUDAN. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

199. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional africano de la OMPI sobre el PCT, en Banjul.

200. SIRIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

201. TUNEZ. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

202. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Taller subregional de la OMPI sobre contratos de licencias y acuerdos de transferencia de tecnología, para los países árabes, en el Cairo.

203. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

204. YEMEN. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional árabe de la OMPI de formación sobre propiedad industrial, en Rabat.

#### A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

##### Asia y el Pacífico

205. BANGLADESH. En abril, un funcionario gubernamental y un representante de instituciones de investigación asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

206. En junio, un funcionario gubernamental y un funcionario de una institución de investigación asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
207. En septiembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.
208. En noviembre, un funcionario gubernamental y un jurista asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).
209. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.
210. BHUTAN. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
211. BRUNEI DARUSSALAM. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Foro OMPI-ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta.
212. También en octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario OMPI ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta.
213. CHINA. En marzo, la OMPI organizó en Beijing, en cooperación con la Administración Estatal para la Industria y el Comercio (SAIC) de la República Popular CHINA y con la asistencia financiera del Gobierno de JAPON, un Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas. Asistieron al Seminario unos 175 participantes, de los que 20 eran funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado de diez países asiáticos, a saber, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, MONGOLIA, REPUBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM. Los otros 145 participantes procedían de diversos departamentos del Gobierno chino y empresas industriales. Las ponencias fueron presentadas por cinco consultores de la OMPI procedentes de JAPON, REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así como por participantes procedentes de CHINA, JAPON, la REPUBLICA DE COREA y SINGAPUR y un funcionario de la OMPI. También asistieron al Seminario otros dos funcionarios de la OMPI.
214. En abril, un funcionario gubernamental y un funcionario de una institución de investigación asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.
215. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.



216. En septiembre, y en colaboración con la OMPI, la Oficina China de Patentes (CPO) organizó un Simposio sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y CHINA, en Beijing. Al Simposio asistieron más de 200 participantes; unos 120 de ellos eran chinos y los demás procedían de otros 25 países y un territorio. Las ponencias fueron presentadas por ponentes invitados que procedían de CHINA y JAPON, tres consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la OEP y dos funcionarios de la OMPI. En la ceremonia inaugural, se hizo entrega al Director General de la OMPI del instrumento de adhesión de CHINA al PCT.

217. También en septiembre y en colaboración con la OMPI, la Administración Estatal para la Industria y el Comercio (SAIC) de CHINA organizó en Beijing un Foro sobre el registro internacional de marcas en CHINA. Asistieron al Foro 150 participantes procedentes de China, entre ellos funcionarios de organismos oficiales chinos y del Tribunal del Pueblo y representantes de empresas privadas. Las ponencias fueron presentadas por expertos chinos, dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y REINO UNIDO y tres funcionarios de la OMPI. El Director General de la OMPI figuró entre los oradores encargados de los discursos de apertura.

218. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

219. Asimismo en noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

220. También en noviembre, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en el Simposio Internacional sobre el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre la República Popular de China y los Estados miembros de las Comunidades Europeas (CE) sobre la base de un sistema mejorado de propiedad industrial; este Simposio fue organizado en Beijing por la OEP, la Oficina China de Patentes (CPO), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Administración Estatal para la Industria y el Comercio (SAIC) de la República Popular de China.

221. En diciembre, la OMPI organizó, en colaboración con la CPO los Seminarios itinerantes de la OMPI sobre la utilización de la información en materia de propiedad intelectual por las empresas, en Beijing, Sanghai, Xian, Chongqing y Shenzhen. En total, asistieron a estos eventos más de 150 participantes del sector oficial, instituciones de investigación y empresas de CHINA. Presentaron las ponencias un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de CANADA y SUECIA. El equipo de la OMPI hizo demostraciones sobre el uso de CD-ROM para fines de búsqueda. Los Seminarios se costearon con cargo al proyecto regional financiado por el PNUD.

222. REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

223. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

224. Asimismo en noviembre, la OMPI organizó un Seminario nacional de la OMPI sobre el uso de la información en materia de propiedad industrial por las empresas, en Pyongyang, en colaboración con la Oficina de Invencciones de la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA. Asistieron al Seminario unos 100 participantes de círculos oficiales, instituciones de investigación y empresas. Presentaron las ponencias un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUECIA. El Seminario se costeó con cargo al proyecto regional financiado por el PNUD.

225. FIJI. En abril, un funcionario gubernamental y un miembro de la profesión jurídica asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

226. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

227. En julio, la OMPI organizó en Suva, en cooperación con el Gobierno de FIJI, la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual. Participaron también en la Reunión 11 funcionarios gubernamentales de ISLAS SALOMON, MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE), PAPUA NUEVA GUINEA, SAMOA, TONGA, VANUATU, y ocho funcionarios gubernamentales de FIJI. Además, participaron como observadores cinco funcionarios de NUEVA ZELANDIA, de la Secretaría del Foro del Sur del Pacífico y de la Universidad del Sur del Pacífico. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA y REINO UNIDO y tres funcionarios de la OMPI. Los representantes de cada uno de los países participantes antes mencionados presentaron ponencias por países en las que se exponía el estado actual de la protección de la propiedad intelectual.

228. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

229. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

230. INDIA. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

231. En abril, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

232. En junio, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de la INDIA y la Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria (FICCI) y con la asistencia financiera del PNUD, la segunda serie de Seminarios nacionales itinerantes de la OMPI sobre el sistema de patente y la utilización de la información de patentes para el desarrollo tecnológico. Estos Seminarios, con duración de un día cada uno, tuvieron lugar en Nueva Delhi, Madras, Ahmedabad y Puna. Asistieron un total de 390 participantes de los organismos interesados del Gobierno y de la industria, organizaciones comerciales y de investigación y desarrollo. Durante estos Seminarios itinerantes, hicieron las presentaciones dos consultores de la OMPI procedentes del REINO UNIDO y dos funcionarios del Gobierno. También participó en los Seminarios de Nueva Delhi y Madras un funcionario de la OMPI.

233. También en junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

234. A finales de septiembre y principios de octubre, la OMPI organizó en la Oficina de Patentes, Dibujos y Modelos y Marcas Comerciales de Bombay, un Curso de formación, para 20 examinadores de esa Oficina, sobre el uso de la Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas (Clasificación de Viena). La formación, impartida por un funcionario de la OMPI, se organizó en el marco del proyecto financiado por el PNUD para el país.

235. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

236. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

237. INDONESIA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas de empresas, en Beijing.

238. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

239. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

240. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

241. En octubre, la OMPI organizó el Foro OMPI/ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta, en cooperación con la secretaría de la ASEAN. Al Foro asistieron 13 funcionarios gubernamentales de BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, MALASIA, SINGAPUR y TAILANDIA, y unos 20 participantes de INDONESIA, que procedían de departamentos gubernamentales, de instituciones académicas y de investigación,

de la industria y de la abogacía. Asimismo asistió el Representante Permanente de MALASIA ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, en representación del Comité de la ASEAN en Ginebra, un funcionario del PNUD y 12 funcionarios de la Secretaría de la ASEAN. Presentaron las ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de CANADA, FRANCIA y JAPON, un funcionario gubernamental de INDONESIA y un funcionario de la OMPI. Un funcionario gubernamental de cada uno de los seis países de la ASEAN presentó un informe sobre su respectivo país y, durante el Foro, se celebró un debate de Mesa Redonda sobre el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en los países de la ASEAN.

242. Asimismo en octubre, inmediatamente después del Foro antes mencionado, la OMPI organizó el Seminario OMPI-ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta, en cooperación con la secretaría de la ASEAN. Al Seminario asistieron los mismos 13 funcionarios gubernamentales de BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, MALASIA, SINGAPUR y TAILANDIA y unos 40 participantes de INDONESIA, procedentes de círculos gubernamentales, de instituciones académicas y de investigación, de la industria y de la abogacía. Asistió también el Representante Permanente de MALASIA ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, un funcionario del PNUD y 12 funcionarios de la Secretaría de la ASEAN. Presentaron las ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de CANADA, FRANCIA, REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Representante Permanente de MALASIA en Ginebra y dos funcionarios gubernamentales de FILIPINAS y MALASIA.

243. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

244. IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL). En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

245. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

246. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

247. LAOS. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

248. MALASIA. En marzo, un funcionario gubernamental y un miembro del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

249. En abril, la OMPI organizó en Kuala Lumpur, en cooperación con el Gobierno de MALASIA y con la asistencia de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial. Asistieron a la Mesa Redonda, 27 participantes procedentes de los sectores público y privado de BANGLADESH, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), MONGOLIA, PAKISTAN, REPUBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM; también participaron 27 nacionales de MALASIA. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, JAPON, REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y cuatro participantes procedentes de CHINA, INDIA, FILIPINAS y la REPUBLICA DE COREA. También asistieron a la Mesa Redonda tres funcionarios de la OMPI y un consultor procedente de JAPON adjunto a la OMPI, así como otros tres funcionarios de la JPO.

250. En junio, un funcionario de una institución de investigación asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

251. En septiembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

252. En octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Foro OMPI-ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta.

253. Asimismo en octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario OMPI-ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta.

254. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

255. MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE). En julio, un funcionario gubernamental asistió a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los Estados del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

256. MONGOLIA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas de empresas, en Beijing.

257. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

258. En mayo, la OMPI organizó en Ulaanbaatar, en cooperación con la Oficina de Patentes y Marcas de MONGOLIA y con la asistencia financiera del Gobierno de ALEMANIA, un Seminario nacional de la OMPI sobre los aspectos jurídicos y administrativos de la propiedad industrial y la transferencia de tecnología. Asistieron aproximadamente 60 participantes locales procedentes de círculos

gubernamentales y no gubernamentales. Las presentaciones durante el Seminario fueron hechas por tres consultores de la OMPI procedentes de CHINA, ALEMANIA y la OEP, así como un funcionario de la OMPI.

259. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

260. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

261. Asimismo en noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

262. MYANMAR. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

263. NEPAL. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

264. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

265. PAKISTAN. En abril, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

266. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

267. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

268. PAPUA NUEVA GUINEA. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

269. FILIPINAS. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

270. En abril, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

271. En junio, un funcionario gubernamental y un funcionario de una institución de investigación asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

272. En septiembre, un funcionario de la OMPI, un miembro del Parlamento del REINO UNIDO y un antiguo miembro del Congreso de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA participaron en una Mesa Redonda sobre derechos de propiedad intelectual para los legisladores de Filipinas, en Manila. Organizó la Mesa Redonda la Comisión Senatorial de Comercio del Congreso de Filipinas. A ella asistieron miembros de esa Comisión y varios miembros de su personal, funcionarios de diversos departamentos gubernamentales y representantes de la abogacía, la industria y el comercio.

273. También en septiembre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

274. En octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Foro OMPI-ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta.

275. Asimismo en octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario OMPI-ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta.

276. En noviembre, un funcionario gubernamental y un jurista asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

277. REPUBLICA DE COREA. En marzo, dos representantes del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

278. En abril, un funcionario gubernamental y un funcionario de una institución de investigación asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

279. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

280. En noviembre, la OMPI organizó en Daeduk el Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología en cooperación con la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO) y el Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual (IIPTI) de ese país. Asistieron a ese Seminario 28 funcionarios gubernamentales y juristas de BANGLADESH, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), MALASIA, MONGOLIA, PAKISTAN, SINGAPUR, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM y 30 participantes de círculos gubernamentales, de instituciones universitarias y de investigación y de empresas de la REPUBLICA DE COREA. Presentaron ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, ALEMANIA, REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un experto de la REPUBLICA DE COREA y un funcionario de la OMPI. Este Seminario se organizó en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD para la modernización de los sistemas de propiedad intelectual en Asia y el Pacífico.

281. SAMOA. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

282. SINGAPUR. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

283. En abril, un funcionario gubernamental y un funcionario de una institución de investigación asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

284. En junio, un funcionario de una institución de investigación asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

285. En octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Foro OMPI-ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta.

286. También en octubre, tres funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario OMPI-ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta.

287. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

288. ISLAS SALOMON. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

289. SRI LANKA. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

290. En abril, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

291. En junio, la OMPI organizó en Colombo en cooperación con el Gobierno de SRI LANKA y la Sri Lanka Foundation y con el apoyo financiero del PNUD un Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico. Asistieron al Curso 25 participantes de departamentos gubernamentales o instituciones de investigación de los siguientes 17 países: BANGLADESH, BHUTAN, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), MALASIA, MONGOLIA, MYANMAR, NEPAL, PAKISTAN, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SINGAPUR, VIET NAM, un representante de la Asociación China de Invenciones así como 18 funcionarios gubernamentales y profesionales del sector privado de SRI LANKA. Las conferencias fueron ofrecidas por seis consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDIA, REINO UNIDO y dos funcionarios de la OMPI y un funcionario del Gobierno de SRI LANKA.



292. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

293. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

294. También en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

295. TAILANDIA. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

296. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

297. En agosto, la OMPI organizó formación sobre marcas para dos funcionarios gubernamentales en Tokyo.

298. En septiembre, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de TAILANDIA, el Curso regional asiático de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok. Al Curso asistieron 17 funcionarios gubernamentales de BANGLADESH, FIJI, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM. Dieron conferencias en el Curso tres consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, ALEMANIA y SUIZA y un funcionario de la OMPI.

299. También en septiembre, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

300. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Foro OMPI-ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN, en Jakarta.

301. También en octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario OMPI-ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Jakarta.

302. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk (REPUBLICA DE COREA).

303. También en noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico, en Hanoi.

304. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Japón realizó una misión al Departamento de Propiedad Intelectual de Bangkok para impartir asesoramiento y formación sobre clasificación, búsqueda y examen de marcas.

305. TONGA. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

306. VANUATU. En julio, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Cuarta Reunión de alto nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de los países del Sur del Pacífico sobre cooperación en materia de propiedad intelectual, en Suva.

307. VIET NAM. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre estrategias y gestión de marcas para empresas, en Beijing.

308. En abril, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema eficaz de propiedad industrial, en Kuala Lumpur.

309. En junio, un funcionario gubernamental y otro de una institución de investigación asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre propiedad industrial para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

310. En septiembre, cuatro funcionarios oficiales asistieron al Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, en Bangkok.

311. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, en Daeduk, Taejon City (REPUBLICA DE COREA).

312. También en noviembre, la OMPI organizó el Simposio Subregional Asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo comercial y tecnológico en Hanoi, en cooperación con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (NOIP). Asistieron 15 funcionarios gubernamentales procedentes de BANGLADESH, CHINA, INDIA, LAOS, MONGOLIA, NEPAL, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SRI LANKA, y TAILANDIA; también asistieron 30 participantes de VIET NAM, que procedían de círculos gubernamentales y de centros de investigación y universitarios y del sector privado. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, BANGLADESH, INDIA, MALASIA y REINO UNIDO, dos conferenciantes de CHINA y VIET NAM y dos funcionarios de la OMPI. Este Simposio se organizó en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.

#### A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

##### América Latina y el Caribe

313. ANTIGUA Y BARBUDA. En octubre, la OMPI organizó el Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en colaboración con la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) en Saint John's. Al Seminario asistieron siete participantes de DOMINICA, GRANADA, SAINT KITTS y NEVIS, SANTA LUCIA y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, provenientes de círculos gubernamentales y de la judicatura, y unos 10 funcionarios gubernamentales y representantes de círculos de la abogacía de ANTIGUA Y BARBUDA, ISLAS VIRGENES BRITANICAS Y MONTSERRAT. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de CANADA y REINO UNIDO, un funcionario de la OECS y dos funcionarios de la OMPI.

314. ARGENTINA. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.
315. En septiembre, un representante del sector privado asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.
316. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.
317. En noviembre, la OMPI organizó en Buenos Aires el Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en colaboración con el Gobierno de ARGENTINA y con la asistencia del Gobierno de FRANCIA. Asistieron al Seminario unos 140 participantes de ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE y PARAGUAY procedentes de círculos gubernamentales, de centros universitarios y de investigación y de la industria privada y la abogacía. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA, siete conferenciantes de ARGENTINA y dos funcionarios de la OMPI.
318. También en noviembre, un investigador universitario asistió al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).
319. También en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.
320. BOLIVIA. En junio, un representante de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en CARACAS.
321. También en junio, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial, competitividad y desarrollo económico para los países andinos, en Quito.
322. En septiembre, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en el Seminario nacional sobre propiedad industrial y desarrollo económico, organizado en La Paz por la Asociación Boliviana de Propiedad Industrial. Asistieron a este evento unos 70 participantes de los sectores público y privado.
323. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.
324. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en Buenos Aires.
325. BRASIL. En junio, un funcionario gubernamental y un representante de la industria asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en CARACAS.

326. En octubre, la OMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de BRASIL organizaron, en Río de Janeiro, el Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, impartido en español. Al Seminario asistieron 12 funcionarios gubernamentales de ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CUBA, CHILE, ECUADOR, MEXICO, NICARAGUA, PERU, URUGUAY y VENEZUELA. El Gobierno de BRASIL cubrió los gastos de viaje de nueve participantes. Presentaron ponencias funcionarios de diversas instituciones gubernamentales y privadas brasileñas y un funcionario de la OMPI.

327. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en Buenos Aires.

328. También en noviembre, la OMPI organizó en Gramado, BRASIL, el Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en colaboración con la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Para más información véase el párrafo 945.

329. También en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

330. CHILE. En junio, dos representantes de la industria asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en CARACAS.

331. En agosto, la OMPI organizó en Santiago, en cooperación con el Gobierno de CHILE, el Seminario nacional sobre marcas y productos de exportación. Asistieron al Seminario unos 80 funcionarios gubernamentales y representantes de empresas y de la abogacía. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y PORTUGAL, dos conferenciantes de CHILE y un funcionario de la OMPI.

332. En septiembre, un representante del sector privado asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

333. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

334. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en Buenos Aires.

335. También en noviembre, dos profesores universitarios asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

336. Asistieron en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

337. COLOMBIA. En junio, dos representantes de la industria asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

338. También en junio, tres funcionarios gubernamentales y un representante del sector privado asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial, competitividad y desarrollo económico para los países andinos, en Quito.

339. En septiembre, un representante del sector privado asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

340. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

341. En noviembre, dos profesores universitarios asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

342. También en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

343. COSTA RICA. En junio, un representante de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

344. En julio, un consultor de la OMPI procedente de España visitó San José para impartir formación a funcionarios gubernamentales sobre el examen y las solicitudes de marcas.

345. En septiembre, la OMPI organizó en San José, en cooperación con el Gobierno de COSTA RICA, el Seminario nacional sobre propiedad industrial, en el marco del proyecto financiado por el PNUD para este país. Al Seminario asistieron 180 participantes de departamentos gubernamentales, de instituciones comerciales, investigadoras e industriales, y también de la universidad. Presentaron ponencias cinco funcionarios gubernamentales de COSTA RICA, un consultor de la OMPI procedente de ESPAÑA y un funcionario de la OMPI.

346. También en septiembre, un representante del sector privado asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

347. En noviembre, un profesor universitario asistió al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

348. También en noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

349. CUBA. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

350. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

351. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

352. DOMINICA. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en Saint John's.

353. ECUADOR. En junio, la OMPI organizó en Quito en cooperación con el Gobierno de ECUADOR, un Seminario sobre propiedad industrial, competitividad y desarrollo económico para los países andinos. Asistieron al Seminario 70 participantes procedentes de ECUADOR y 14 procedentes de BOLIVIA, COLOMBIA, PERU y VENEZUELA representando a departamentos gubernamentales, círculos industriales, comerciales, científicos, jurídicos y judiciales. Presentaron ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de CHILE, ESPAÑA y la OEP, un miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Presidente de la Corte de Justicia Andina y un funcionario de la OMPI.

354. También en junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

355. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

356. GRANADA. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en Saint John's.

357. GUATEMALA. En junio, un representante de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

358. JAMAICA. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

359. MEXICO. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

360. En octubre, un funcionario de la OMPI intervino en un Seminario sobre promoción y competitividad de las exportaciones, organizado en Monterrey por el Gobierno de MEXICO. A este evento asistieron unos 140 participantes procedentes de círculos gubernamentales y de círculos empresariales del sector privado de MEXICO.

361. También en octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

362. En noviembre, un profesor universitario asistió al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

363. NICARAGUA. En junio, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

364. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

365. PARAGUAY. En septiembre, un representante del sector privado asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

366. En noviembre, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en Buenos Aires.

367. También en noviembre, un funcionario universitario asistió al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

368. PERU. En febrero, la OMPI organizó un Simposio Nacional sobre el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en Lima, en cooperación con el recientemente establecido Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Asistieron unos 200 participantes procedentes de los sectores público y privado. Dos funcionarios de la OMPI presentaron ponencias.

369. En junio, dos representantes de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

370. También en junio, tres funcionarios gubernamentales y un representante del sector privado asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial, competitividad y desarrollo económico para los países andinos, en Quito.

371. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

372. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

373. En noviembre, dos profesores universitarios asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

374. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas, en Montevideo.

375. SAINT KITTS Y NEVIS. En octubre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en Saint John's.

376. SANTA LUCIA. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en Saint John's.

377. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para los países del Caribe Oriental, en Saint John's.

378. ESPAÑA. En mayo y junio, la OMPI organizó en Madrid y Munich un Seminario de formación sobre la búsqueda y el examen de patentes, en español, en cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la OEP; participaron 16 funcionarios gubernamentales procedentes de ARGENTINA, BRASIL, COSTA RICA, CUBA, CHILE, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PERU, URUGUAY y VENEZUELA. Los participantes también recibieron formación en los locales de la OEP en Munich y visitaron la OMPI, en Ginebra, donde escucharon presentaciones realizadas por diversos funcionarios de la OMPI.

379. TRINIDAD Y TABAGO. En junio, un representante de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

380. URUGUAY. En junio, un representante de la industria asistió al Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe, en Caracas.

381. En septiembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas en América Latina y el Caribe, en Caracas.

382. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

383. En noviembre, un funcionario universitario asistió al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

384. También en noviembre, la OMPI organizó en Montevideo, en cooperación con la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, el Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre clasificación de los elementos figurativos de las marcas. Asistieron 21 funcionarios gubernamentales de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, PERU y URUGUAY. La formación fue dirigida por un consultor de la OMPI procedente de ESPAÑA y un funcionario de la OMPI.



385. Asimismo en noviembre, la OMPI organizó en Montevideo el Seminario nacional de la OMPI sobre marcas para el sector empresarial, en cooperación con la Dirección Nacional de Propiedad Industrial y con financiación del proyecto OMPI/Uruguay/Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para este país. Asistieron al Seminario 60 participantes del sector privado, empresas, asociaciones industriales, abogados de propiedad industrial y representantes de la Cámara de Industria y Comercio. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y ESPAÑA, tres conferenciantes de URUGUAY y un funcionario de la OMPI.

386. VENEZUELA. En junio, la OMPI organizó en Caracas en cooperación con el Sistema Económico Latino Americano (SELA), un Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria procesadora de alimentos en América Latina y el Caribe. Asistieron al Seminario 44 participantes de VENEZUELA (véase también el párrafo 954).

387. También en junio, dos funcionarios gubernamentales y un representante del sector privado asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial, competitividad y desarrollo económico para los países andinos, en Quito.

388. En septiembre, en cooperación con el Programa Bolívar de Integración Tecnológica Regional, Innovación y Competitividad Industrial, la OMPI organizó el Seminario regional sobre protección y gestión de la propiedad industrial en las empresas mixtas de América Latina y el Caribe, en Caracas. Al Seminario asistieron 24 participantes de ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, MEXICO, PARAGUAY, PERU, SURINAME, TRINIDAD Y TABAGO y URUGUAY y 74 participantes locales procedentes de instituciones industriales, comerciales, científicas, educativas y de desarrollo implicadas en las actividades del Programa Bolívar. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de COLOMBIA, ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEXICO y REINO UNIDO, un funcionario de la OMPI y expertos de COLOMBIA y VENEZUELA.

389. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes, en Río de Janeiro.

390. En noviembre, un profesor y un funcionario universitarios asistieron al Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación e industria, en Gramado (BRASIL).

Derecho de autor: Desarrollo de recursos humanos a nivel global, regional y nacional

A nivel global: Derecho de autor

391. En agosto, la OMPI organizó en Estocolmo un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en cooperación con el Gobierno de SUECIA y con la asistencia de la Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). Asistieron al Curso 11 funcionarios gubernamentales de CHINA, ETIOPIA, GAMBIA, GHANA, KENYA, LESOTHO, MALAWI, NIGERIA, UGANDA y Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional (SADC). Dieron conferencias seis funcionarios gubernamentales de SUECIA y tres funcionarios de la OMPI. En la segunda semana del Curso, se organizaron visitas prácticas a diversas organizaciones suecas de derecho de autor. Al fin del Curso, los participantes visitaron la sede de la OMPI en Ginebra.

392. En octubre, la OMPI organizó en Ginebra un Seminario de orientación sobre derecho de autor y derechos conexos. Asistieron al Seminario 39 funcionarios gubernamentales y funcionarios de sociedades de derechos de autores de los 33 países siguientes: BRASIL, CAMERUN, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHILE, CHINA, GAMBIA, GHANA, GUATEMALA, GUYANA, INDIA, INDONESIA JAMAICA, KENYA, MADAGASCAR, MALAWI, MALASIA, MALI, MAURITANIA, MAURICIO, MEXICO, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, SENEGAL, SRI LANKA, UGANDA, URUGUAY, ZAMBIA, ZIMBABWE. Asistieron además 29 funcionarios de 24 misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra. Presentaron ponencias seis funcionarios de la OMPI. Después del Seminario se impartieron Cursos de formación práctica, principalmente en el campo de la administración colectiva del derecho de autor en las sociedades de autores y otras entidades oficiales relacionadas de los siguientes países: ALEMANIA, DINAMARCA, ESPAÑA, FRANCIA, REINO UNIDO. Estos Cursos se describen en los cinco párrafos siguientes.

393. En octubre, 18 funcionarios gubernamentales y funcionarios de sociedades de derechos de autores asistieron a un Curso introductorio general de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, organizado en Londres por la OMPI en colaboración con el Gobierno del REINO UNIDO y el Consejo Británico de Derecho de Autor (BCC). Los funcionarios procedían de los 17 países siguientes: BRASIL, FILIPINAS, GAMBIA, GHANA, GUYANA, INDIA, INDONESIA, JAMAICA, MALAWI, MALASIA, NIGERIA, PAKISTAN, SRI LANKA, UGANDA, URUGUAY, ZAMBIA, ZIMBABWE. Presentaron ponencias un consultor de la OMPI procedente de SUECIA, 24 expertos del REINO UNIDO y dos funcionarios de la OMPI.

394. En octubre, ocho funcionarios gubernamentales y funcionarios de sociedades de derechos de autores asistieron a un Curso práctico de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, organizado en París por la OMPI en cooperación con la Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música de Francia (SACEM). Los funcionarios provenían de los ocho países siguientes: CAMERUN, COTE D'IVOIRE, MADAGASCAR, MALI, MAURITANIA, MAURICIO, NIGER, SENEGAL. Impartieron la formación representantes de SACEM y otros expertos de FRANCIA. También dio una conferencia un funcionario de la OMPI.

395. En octubre, 12 funcionarios gubernamentales y funcionarios de sociedades de derechos de los autores asistieron a un Curso práctico de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, organizado en Madrid por la OMPI en cooperación con la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Los funcionarios procedían de los nueve países siguientes: BRASIL, CUBA, CHILE, GUATEMALA, MEXICO, NICARAGUA, PARAGUAY, PERU, URUGUAY. Impartieron la formación los representantes de la SGAE y otros expertos de ESPAÑA. También dio una conferencia un funcionario de la OMPI.

396. En octubre, dos funcionarios gubernamentales de CHINA y KENYA asistieron a un Curso práctico de formación sobre derecho de autor y derechos conexos organizado en Munich por la OMPI en cooperación con el Gobierno de ALEMANIA y la Sociedad encargada de los Derechos de Interpretación Musical y de Reproducción Mecánica (GEMA).

397. En octubre, un funcionario gubernamental de GAMBIA asistió a un Curso práctico de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, organizado en Copenhague por la OMPI en cooperación con el Gobierno de DINAMARCA y la Sociedad Danesa de Compositores (KODA).

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

Africa

398. Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países africanos de habla portuguesa. En abril, la OMPI organizó en Lisboa, en cooperación con la Dirección General de Artes y Entretenimiento de la Secretaría Estatal (Ministerio) de Cultura de PORTUGAL, un Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países africanos de habla portuguesa. Siete de los participantes procedían de ANGOLA, CABO VERDE, GUINEA-BISSAU y MOZAMBIQUE y unos 30 participantes nacionales de PORTUGAL representando, entre otros, al Gobierno, a las organizaciones de radiodifusión portuguesas y diversos otros círculos interesados. Presentaron ponencias un consultor de la OMPI procedente de SUIZA, dos funcionarios de la OMPI y cinco expertos portugueses.

399. BENIN. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de BENIN, un Curso nacional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Cotonou. Asistieron 80 participantes entre los que había funcionarios gubernamentales, artistas, magistrados, abogados, funcionarios de policía y de aduanas, autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes. Participaron como conferenciantes dos consultores de la OMPI procedentes de BURKINA FASO y SUIZA, dos funcionarios gubernamentales de BENIN y un funcionario de la OMPI.

400. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

401. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de Suiza realizó una misión a Cotonou para impartir formación sobre la administración colectiva del derecho de autor al personal de la Oficina de Derecho de Autor de BENIN (BUBEDRA).

402. BURKINA FASO. En octubre, la OMPI organizó en Ouagadougou, en cooperación con el Gobierno de BURKINA FASO y el Conseil francophone de la chanson (CFC), y con la asistencia del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, un Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa. Asistieron al Seminario unos 150 participantes de los siguientes países: BENIN, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, COMORAS, CONGO, COTE D'IVOIRE, GUINEA, MADAGASCAR, MALI, MAURICIO, NIGER, SENEGAL, TOGO, ZAIRE. Presentaron ponencias en el Seminario un consultor de la OMPI procedente de SUIZA, tres expertos nacionales de BURKINA FASO y dos funcionarios de la OMPI.

403. CAMERUN. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

404. CONGO. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

405. COTE D'IVOIRE. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

406. EGIPTO. Véase en "Países árabes".

407. GUINEA. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

408. LIBIA. Véase en "Países árabes".

409. MADAGASCAR. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

410. MALI. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de MALI, un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en Bamako. Asistieron unos 100 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales, artistas, magistrados, abogados, funcionarios de policía, autores y compositores. Participaron en el Seminario como conferenciantes dos consultores de la OMPI procedentes de BURKINA FASO y SUIZA, un funcionario de la OMPI y dos expertos de Malí.

411. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

412. MAURITANIA. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), en El Cairo.

413. MAURICIO. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de Suiza asistió como conferenciante, en Port-Louis, a un Seminario nacional de derecho de autor sobre la administración colectiva de los derechos de los autores en Mauricio, organizada por la Sociedad Mauricense de Autores.

414. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

415. MARRUECOS. Véase en "Países árabes".

416. MOZAMBIQUE. En diciembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza presentaron ponencias en un Taller nacional sobre derecho de autor, organizado por el Instituto del Libro de Mozambique, en Maputo.

417. NIGER. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

418. SENEGAL. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

419. SUDAN. Véase en "Países árabes".

420. TOGO. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

421. TUNEZ. Véase también en "Países árabes".

422. REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, un Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en Dar-es-Salaam. Asistieron más de 50 participantes, entre los que había autores, artistas, periodistas, abogados, editores y compositores de música. El Taller fue inaugurado por el Primer Ministro y Primer Vicepresidente de la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA y por el Director General de la OMPI. Participaron en el Taller como conferenciantes dos consultores de la OMPI procedentes de GHANA y del REINO UNIDO, un funcionario gubernamental de la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA y dos funcionarios de la OMPI. También participó en el Taller otro funcionario de la OMPI.

423. ZAIRE. En octubre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, compositores y artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa, en Ouagadougou.

#### A nivel regional y nacional: Derecho de autor

##### Países árabes

424. BAHREIN. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

425. En mayo, dos funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), en Abu Dhabi.

426. EGIPTO. En enero y febrero, la OMPI organizó en El Cairo, en cooperación con la ISESCO, una Reunión regional de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). El objetivo de esta Reunión, la tercera de su tipo organizada por la OMPI y la ISESCO, fue examinar la actual

situación de la protección de las obras literarias y artísticas en los Estados árabes miembros de la ISESCO y examinar las medidas para promover la creatividad en dichos países. Participaron en la Reunión 11 funcionarios gubernamentales procedentes de BAHREIN, EMIRATOS ARABES UNIDOS, KUWAIT, LIBIA, MAURITANIA, MARRUECOS, OMAN, SUDAN y TUNEZ, así como 15 nacionales de EGIPTO. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de ARGELIA y SUIZA, tres expertos egipcios y dos funcionarios de la OMPI. La Reunión fue financiada parcialmente por la ISESCO.

427. A finales de noviembre y principios de diciembre, un funcionario de la OMPI intervino en un Seminario sobre los aspectos jurídicos del soporte lógico, organizado en El Cairo por el Centro Regional de Tecnología de la Información e Ingeniería del Soporte Lógico (RITSEC) (El Cairo) en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLI) (Roma).

428. KUWAIT. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

429. En mayo, un funcionario gubernamental asistió a un Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del CCG, en Abu Dhabi.

430. LIBIA. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

431. MARRUECOS. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

432. OMAN. En enero y febrero, tres funcionarios gubernamentales asistieron a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

433. En mayo, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del CCG, en Abu Dhabi.

434. ARABIA SAUDITA. En mayo, un funcionario gubernamental asistió a un Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del CCG, en Abu Dhabi.

435. SUDAN. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

436. TUNEZ. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

437. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En enero y febrero, un funcionario gubernamental asistió a una Reunión regional de la OMPI de información para generar conocimiento sobre la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas entre los Estados miembros de la ISESCO, en El Cairo.

438. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Ministerio de Información y Cultura de los EMIRATOS ARABES UNIDOS un Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), en Abu Dhabi. Participaron en el Seminario ocho funcionarios procedentes de ARABIA SAUDITA, BAHREIN, KUWAIT y OMAN. Además, también asistieron al Seminario unos 60 funcionarios de los EMIRATOS ARABES UNIDOS. Las presentaciones fueron realizadas por tres consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO, MALTA y SUIZA, tres funcionarios de la OMPI y un experto de Abu Dhabi.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

Asia y el Pacífico

439. BANGLADESH. En octubre, la OMPI organizó en cooperación con el Ministerio de Asuntos Culturales del Gobierno de BANGLADESH, un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en Dhaka. Asistieron al Seminario 60 participantes entre los que figuraban funcionarios del Gobierno, editores, autores, compositores y periodistas. Presentaron documentos un consultor de la OMPI procedente de JAPON y dos funcionarios de la OMPI.

440. En noviembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.

441. CHINA. En septiembre, la OMPI organizó en Beijing, en cooperación con el Ministerio de Cultura de CHINA y la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC), el Simposio nacional de la OMPI sobre la protección jurídica de las expresiones del folklore. Asistieron al Simposio unos 40 participantes procedentes de diversos departamentos gubernamentales e instituciones de CHINA. El Director General de la OMPI asistió al Simposio. Presentaron documentos dos consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA y de SUIZA, tres funcionarios CHINOS y un funcionario de la OMPI.

442. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.

443. FIJI. En julio, la OMPI organizó en Suva, en cooperación con el Gobierno de FIJI, la Cuarta reunión de alto nivel para funcionarios del gobierno de países del Pacífico Sur, sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual. Participaron en la reunión 11 funcionarios gubernamentales de las ISLAS SALOMON, MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE), PAPUA NUEVA GUINEA, SAMOA, TONGA y VANUATU, así como ocho funcionarios gubernamentales de FIJI. Para más detalles, véase el párrafo 227.

444. INDIA. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.

445. INDONESIA. En noviembre, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
446. JAPON. En noviembre, la OMPI organizó en Tokyo, en cooperación con el Gobierno del JAPON, un Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico. Asistieron al Seminario 22 funcionarios gubernamentales de los 12 países y un territorio siguientes: BANGLADESH, CHINA, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, MONGOLIA, PAKISTAN, REPUBLICA DE COREA, SINGAPUR, TAILANDIA, VIET NAM y HONG KONG, así como 70 funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado del JAPON. Presentaron documentos cinco consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDIA, NUEVA ZELANDIA y SUECIA y un consultor de la OMPI procedentes de la Federeación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), diez expertos Japoneses y tres funcionarios de la OMPI.
447. MALASIA. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
448. MONGOLIA. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
449. FILIPINAS. En octubre, la OMPI organizó en cooperación con el Departamento de Comercio e Industria del Gobierno de FILIPINAS un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en Manila. Asistieron al Seminario 80 participantes del Gobierno y de las industrias de grabación, cinematográfica y de soporte lógico. Presentaron documentos un consultor de la OMPI procedente de HONG KONG y dos funcionarios de la OMPI.
450. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
451. REPUBLICA DE COREA. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
452. SINGAPUR. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
453. TAILANDIA. En septiembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUECIA participaron en una consulta en Mesa Redonda en Bangkok sobre el proyecto de ley de derecho de autor. A esta consulta, organizada por el Departamento de Propiedad Intelectual de TAILANDIA y basada en una nota detallada preparada por la Oficina Internacional con comentarios sobre el proyecto de ley, asistieron funcionarios del Gobierno y representantes del sector privado.
454. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.
455. VIET NAM. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.



456. HONG KONG. En noviembre, un funcionario gubernamental asistió al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para Asia y el Pacífico, en Tokyo.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

América Latina y el Caribe

457. Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para los países de América Central y el Caribe. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho de Autor (ICI) de la Oficina de Derecho de Autor de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para países de América Central y el Caribe, en Washington, D.C. Asistieron 27 participantes de los siguientes países: BAHAMAS, BARBADOS, BELICE, COLOMBIA, COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, GUYANA, HONDURAS, JAMAICA, NICARAGUA, PANAMA, REPUBLICA DOMINICANA, SANTA LUCIA, SURINAME, TRINIDAD Y TABAGO y VENEZUELA. Participaron como conferenciantes en el Seminario tres consultores de la OMPI procedentes de COSTA RICA, MEXICO y VENEZUELA y tres expertos procedentes de BRASIL, JAMAICA y el REINO UNIDO, así como varios expertos de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y dos funcionarios de la OMPI. Los gastos de viaje de 18 de los participantes fueron financiados por el Gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

458. ARGENTINA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

459. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

460. BRASIL. En marzo, la OMPI organizó en Rio de Janeiro, en cooperación con el Ministerio de Cultura de BRASIL, el primer Seminario nacional de la OMPI sobre la administración colectiva del derecho de autor. Asistieron al Seminario unos 30 participantes de 11 sociedades colectivas de BRASIL y de la Oficina Central para la Cobranza y Distribución de Derechos (ECAD). Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de ESPAÑA, SUIZA y URUGUAY y un funcionario de la OMPI. También participó en el Seminario otro funcionario de la OMPI.

461. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

462. En mayo, la OMPI organizó en cooperación con el Ministerio de Cultura de BRASIL y la Facultad de Derecho de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS) un Seminario internacional sobre derecho de autor, en Sao Leopoldo (Rio Grande do Sul, BRASIL). Asistieron al Seminario unos 200 participantes. Participaron en el Seminario, como conferenciantes, tres consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA y VENEZUELA, cinco expertos de BRASIL y un funcionario de la OMPI.

463. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

464. CHILE. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

465. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

466. COLOMBIA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

467. A finales de agosto y principios de septiembre, se organizó en Santa Fe de Bogotá la Primera Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derecho de Autor, conjuntamente por la OMPI y la Dirección Nacional de Derecho de Autor de COLOMBIA. Participaron en la Reunión 17 participantes de los siguientes países: ARGENTINA, BRASIL, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA DOMINICANA, URUGUAY y VENEZUELA. Se presentaron documentos por dos consultores de la OMPI procedentes de ESPAÑA y de PORTUGAL, dos expertos Colombianos y dos funcionarios de la OMPI.

468. COSTA RICA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

469. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

470. CUBA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

471. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

472. REPUBLICA DOMINICANA. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

473. ECUADOR. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

474. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

475. GUATEMALA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

476. HONDURAS. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

477. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

478. MEXICO. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

479. En julio, la OMPI organizó, en la Ciudad de México, en cooperación con la Suprema Corte de Justicia y la Dirección General de Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública de México, un Seminario Nacional de la OMPI para jueces mexicanos sobre derecho de autor y derechos conexos. Asistieron al Seminario unos 120 jueces federales mexicanos. Presentaron documentos seis consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, COLOMBIA, COSTA RICA, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y VENEZUELA, tres expertos Mexicanos y un funcionario de la OMPI.

480. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

481. NICARAGUA. En junio, un funcionario de la OMPI participó en un Seminario Nacional sobre el proyecto de ley de derecho de autor, organizado en Managua por la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Nacional de NICARAGUA. Asistieron al Seminario 70 participantes, entre ellos funcionarios de la Comisión, autores, artistas, radiodifusores, productores de obras audiovisuales, coreógrafos, bailarines, periodistas, abogados privados y profesores universitarios.

482. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

483. En octubre, se organizó en Managua un Seminario nacional sobre las ventajas de la adhesión al Convenio de Berna, por la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Nicaragüense, en cooperación con la OMPI. Intervino en el Seminario como orador un consultor de la OMPI procedente de COSTA RICA.

484. PANAMA. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

485. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

486. PARAGUAY. En marzo, la OMPI organizó en Asunción un Taller nacional de la OMPI sobre los aspectos prácticos de la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para el personal técnico y administrativo de la Asociación Paraguaya de Autores (APA). Asistieron unas 40 personas procedentes de diferentes provincias del PARAGUAY y participaron como conferenciantes dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y SUIZA.

487. También en marzo, la OMPI organizó, en San Bernardino, el undécimo Curso regional de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en cooperación con el Gobierno de PARAGUAY y la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA). Asistieron 21 participantes procedentes de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MEXICO, PANAMA, PERU, URUGUAY y VENEZUELA. Además, hubo 23 participantes de PARAGUAY y seis observadores procedentes de BRASIL, COSTA RICA, CUBA, CHILE y URUGUAY. Hubo 42 ponencias presentadas por 12 consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, ESPAÑA, MEXICO, PERU, SUIZA, URUGUAY y VENEZUELA, así como por un experto de PARAGUAY y un funcionario de la OMPI. También asistió al Curso otro funcionario de la OMPI. Los participantes al Curso regional de formación también asistieron al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales, celebrado en marzo en Asunción.

488. También en marzo, la OMPI organizó en Asunción el VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en cooperación con el Gobierno y la Corte Suprema de Justicia de PARAGUAY. Asistieron al Congreso más de 600 participantes. También asistieron el Director General y otros tres funcionarios de la OMPI. Los 13 temas fueron examinados por 36 conferenciantes, la mayoría de ellos procedentes de América Latina, y también de ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PORTUGAL y SUIZA, así como por dos funcionarios de la OMPI.

489. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

490. PERU. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

491. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

492. En diciembre, la OMPI organizó en Lima, en cooperación con el Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), de PERU, el Cuarto Congreso Peruano de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Asistieron al Congreso unos 260 participantes procedentes de la judicatura, la universidad y centros de investigación, así como del sector privado. Presentaron documentos dos consultores de la OMPI procedentes de ESPAÑA y de SUIZA y un funcionario de la OMPI.

493. URUGUAY. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

494. En junio, la OMPI organizó en cooperación con el Centro Académico Uruguayo para Jueces (CEJU) y la Suprema Corte de Justicia de URUGUAY, un Seminario Nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces, en Montevideo. Asistieron al Seminario 60 jueces. Participaron como conferenciantes seis consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, ESPAÑA, VENEZUELA y la Motion Picture Export Association of America (MPEAA), así como un funcionario de la OMPI.

495. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

496. VENEZUELA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Curso regional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina, en San Bernardino (PARAGUAY) y al VIII° Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (de los autores, los artistas y los productores), en Asunción.

497. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a la Reunión Regional Iberoamericana de Registradores de Derechos de Autor, en Santa Fe de Bogotá.

Propiedad industrial: Desarrollo de la legislación nacional y regional y su aplicación, adhesión a los tratados administrados por la OMPI y establecimiento de instituciones

Africa: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

498. Comisión Económica para Africa (CEPA). En junio, un funcionario de la CEPA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible cooperación entre la CEPA y la OMPI en favor de la industrialización de Africa.

499. Organización de la Unidad Africana (OUA). En mayo, la OMPI estuvo representada durante la ceremonia celebrada en las Naciones Unidas de Ginebra para conmemorar el trigésimo aniversario de la OUA.

500. En junio, el Secretario General de la OUA y el Secretario General Adjunto de la OUA mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la OUA y la OMPI.

501. También en junio, un funcionario de la OMPI participó en la quincuagésima octava sesión del Consejo de Ministros y en la vigésimo novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, que tuvo lugar en El Cairo.

502. En septiembre, un funcionario de la OUA visitó la OMPI y mantuvo conversaciones sobre la organización de actividades conjuntas entre la OUA y la OMPI a favor de países africanos.

503. En octubre, un funcionario de la OUA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre ambas Organizaciones en el campo de la propiedad industrial.

504. Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Francia mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales de COTE D'IVOIRE sobre cuestiones de la OAPI, en Abidjan. Se revisaron los preparativos para la Cuarta sesión especial de la Junta de la OAPI, a ser convocada durante la primavera de 1993.

505. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA comenzó su misión de seis meses en la OAPI, para proporcionar asistencia en la revisión y reorganización del trabajo de la Secretaría de la OAPI. El costo de la misión fue financiado parcialmente por el Gobierno de FRANCIA.

506. En abril, un funcionario de la OMPI y el consultor de la OMPI procedente de FRANCIA ya mencionado visitaron Abidján para proporcionar asesoramiento sobre la contratación de candidatos para diversos puestos ejecutivos de la OAPI, incluido el de Director General de la OAPI.

507. También en abril, un funcionario de la OMPI y el consultor de la OMPI procedente de FRANCIA ya mencionado asistieron, en Yamoussoukro (Côte d'Ivoire) a la Cuarta sesión especial de la Junta de la OAPI, convocada a nivel ministerial para examinar la reorganización de la Secretaría de la OAPI.

508. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, el Director General a.i. de la OAPI, acompañado por otro funcionario de la OAPI, mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la futura cooperación entre ambas Organizaciones.

509. Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). En julio, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario de la ARIPO a la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), en La Haya, para observar la administración de un sistema regional de marcas, y a la OMPI, en Ginebra, para estudiar los aspectos jurídicos y administrativos del PCT.

510. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, el Director General de la ARIPO mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación futura y las perspectivas de la adhesión de los países miembros de la ARIPO al PCT.

511. En noviembre, tres funcionarios de la OMPI asistieron al 17° período de sesiones del Consejo de Administración de la ARIPO, que tuvo lugar en Banjul. Durante dicho período de sesiones, el Consejo de la ARIPO acordó el establecimiento de vínculos entre el Protocolo de Harare sobre Patentes y Dibujos y Modelos Industriales, en el marco de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, y el PCT, con sujeción a las modificaciones de dicho Protocolo y al posterior Reglamento de Ejecución en el próximo período de sesiones del Consejo.

Países de Africa: Propiedad industrial

512. ARGELIA. Véase en "Países árabes".

513. ANGOLA. En septiembre, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre el funcionamiento del sistema de propiedad industrial en ANGOLA.

514. BURKINA FASO. En febrero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Ouagadougou con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración de la propiedad industrial en BURKINA FASO.

515. También en febrero, la misma misión de la OMPI organizó, para funcionarios gubernamentales y usuarios potenciales del sector privado, una sesión de introducción a la importancia de la información y documentación de patentes, una demostración del funcionamiento de la tecnología CD-ROM y una presentación de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

516. En octubre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Ouagadougou para instalar una estación de trabajo CD-ROM, ofrecida por la OMPI a la Dirección de Desarrollo Industrial y para proporcionar formación práctica en su utilización al personal de la Dirección.

517. En noviembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Ouagadougou para proporcionar formación práctica adicional a funcionarios del Gobierno en la utilización de la mencionada estación de trabajo CD-ROM ofrecida por la OMPI, y más específicamente en los diversos métodos de búsqueda en materia de patentes.

518. BURUNDI. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Bujumbura para explorar las formas y medios de modernizar el sistema de propiedad industrial de BURUNDI.

519. En mayo, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de ley de propiedad industrial con comentarios.

520. CAMERUN. En febrero, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre el fortalecimiento de la cooperación entre CAMERUN y la OMPI en materia de propiedad industrial.

521. En octubre, un funcionario de la OMPI visitó Yaoundé y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre el fortalecimiento de la cooperación entre CAMERUN y la OMPI, en particular el próximo envío de una estación de trabajo CD-ROM, ofrecida por la OMPI al Gobierno, así como sobre la formación a impartir sobre su utilización.

522. CABO VERDE. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con un funcionario de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de CABO VERDE al Convenio de la OMPI.

523. CHAD. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en N'Djamena con funcionarios gubernamentales responsables de la propiedad industrial sobre las posibles formas y medios de modernizar el sistema de propiedad industrial de CHAD.

524. CONGO. A finales de febrero y principios de marzo, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Brazzaville para instalar el equipo CD-ROM proporcionado por la OMPI y formar al personal de la administración nacional de propiedad industrial sobre su utilización y mantenimiento.

525. COTE D'IVOIRE. En enero, un funcionario de la OMPI visitó Abidján y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la posible adhesión de COTE D'IVOIRE al Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. También se examinó la situación relativa a la posible adhesión de dicho país al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

526. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Abidján sobre cooperación entre COTE D'IVOIRE y la OMPI. En ese sentido, se continuaron las conversaciones sobre la propuesta adhesión al Arreglo de La Haya. Posteriormente en abril, la OMPI recibió el instrumento de adhesión de dicho país al Arreglo de La Haya.

527. También en abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la informatización de la administración nacional de propiedad industrial.

528. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, sobre cooperación bilateral, incluyendo la celebración de un seminario regional sobre propiedad industrial en COTE D'IVOIRE, en 1994.

529. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Abidján, sobre la automatización de la administración de propiedad industrial.

530. EGIPTO. Véase en "Países árabes".

531. GABON. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Libreville para instalar el equipo CD-ROM proporcionado por la OMPI y formar al personal de la administración nacional de propiedad industrial sobre su utilización y mantenimiento.



532. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Libreville con funcionarios del Gobierno sobre cooperación entre GABON y la OMPI.
533. GAMBIA. En enero, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de reglamento en virtud de la Ley de Propiedad Industrial de 1989.
534. GHANA. En marzo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Accra con funcionarios gubernamentales y del PNUD, así como con miembros de la Universidad de GHANA, sobre una mayor cooperación entre GHANA y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual.
535. En mayo, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y envió comentarios a la Ley de Patentes de 1992 y al proyecto de reglamento de aplicación sobre patentes.
536. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Accra y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el proyecto de reglamento de ejecución sobre patentes de la nueva Ley de Patentes, preparado por la Oficina Internacional.
537. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones adicionales con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la Ley mencionada y su proyecto de reglamento de ejecución sobre patentes.
538. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de SUECIA realizó una misión a Accra, para prestar asistencia al Gobierno en la elaboración de nuevos procedimientos de trabajo y tareas en virtud de la nueva Ley de Patentes.
539. También en octubre, el Representante Residente del PNUD en GHANA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial en el país.
540. GUINEA. En noviembre, un funcionario del Gobierno realizó una visita de estudios organizada por la OMPI a la BBM, en La Haya.
541. KENYA. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las enmiendas previstas a la Ley de Propiedad Industrial, sobre la preparación del reglamento de aplicación en virtud de esta Ley y sobre el reglamento para el Tribunal de propiedad industrial.
542. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones adicionales con funcionarios gubernamentales, en Nairobi, sobre la legislación en materia de propiedad industrial del país.
543. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno examinó la cooperación entre KENYA y la OMPI con funcionarios de la Organización, en Ginebra, y solicitó asistencia técnica de la OMPI para la automatización de la Oficina de KENYA y en el marco del programa de la OMPI de búsquedas sobre el estado de la técnica.

544. En noviembre, el Representante Residente del PNUD en KENYA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI a favor de KENYA.

545. LESOTHO. En marzo, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental a la sede de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y a la Oficina del Controlador de Patentes, Marcas y Dibujos y Modelos Industriales de ZIMBABWE, ambas localizadas en Harare.

546. En junio, un consultor de la OMPI procedente de SUECIA realizó una misión a Maseru para revisar con una empresa local de ordenadores los preparativos de un programa de ordenador para las oficinas de propiedad industrial de BOTSWANA, LESOTHO y SWAZILANDIA.

547. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre la Orden (de Enmiendas) de Propiedad Industrial.

548. En agosto, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Maseru con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD, para el fortalecimiento y modernización de la oficina de propiedad industrial de LESOTHO y sobre cuestiones legislativas.

549. LIBIA. Véase en "Países árabes".

550. MADAGASCAR. En septiembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión de tres días a Antananarivo para prestar asesoramiento al Gobierno sobre su plan de modernización del sistema de propiedad industrial, incluyendo el establecimiento de la Oficina Malgache de la Propiedad Industrial (OMAPI).

551. A finales de noviembre y principios de diciembre, un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA realizó una misión a Antananarivo para impartir formación a funcionarios de la Oficina de Propiedad Industrial en proceso de establecimiento y para prestar asesoramiento sobre los procedimientos de trabajo.

552. En diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Antananarivo para prestar asistencia al Gobierno en la organización de la Oficina Malgache de Propiedad Industrial, para instalar una estación de trabajo CD-ROM, ofrecida por la OMPI, y para impartir formación a funcionarios gubernamentales sobre su utilización.

553. MALI. En febrero, dos funcionarios de la OMPI visitaron Bamako y organizaron una sesión de demostración sobre la utilización y funcionamiento de la tecnología CD-ROM en el campo de información y documentación de patentes para usuarios potenciales interesados procedentes de los sectores gubernamental y privado, instituciones de investigación, la universidad e inventores. Durante dicha sesión, también se ofreció una introducción a la importancia de la información y documentación de patentes y a las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Además, durante la misión se mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración de propiedad industrial de MALI.

554. En agosto, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Bamako, sobre la modernización del sistema de propiedad industrial y el suministro, por la OMPI, de equipo CD-ROM para información y documentación en materia de patentes.

555. En octubre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Bamako para instalar una estación de trabajo CD-ROM, ofrecida por la OMPI al Gobierno. También se impartió a funcionarios del Gobierno formación sobre su utilización, así como sobre diversos métodos de búsqueda utilizando CD-ROM.

556. MAURICIO. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó MAURICIO para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales y miembros del sector privado sobre legislación de propiedad industrial.

557. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones adicionales con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización de la legislación de propiedad industrial del país.

558. MARRUECOS. Véase en "Países árabes".

559. MOZAMBIQUE. En julio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Maputo con funcionarios del Gobierno y del PNUD, sobre los posibles medios y formas de modernizar el sistema de propiedad industrial de MOZAMBIQUE.

560. NAMIBIA. En marzo, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental a la Sede de la ARIPO y a la Oficina del Controlador de Patentes, Marcas y Dibujos y Modelos Industriales de ZIMBABWE, ambas localizadas en Harare.

561. En julio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Windhoek, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre NAMIBIA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

562. A finales de julio y principios de agosto, un consultor de la OMPI procedente de los PAISES BAJOS realizó una misión a Windhoek para prestar asistencia al Gobierno en la modernización de sus procedimientos en materia de registro de marcas.

563. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de SUECIA realizó una misión a Windhoek para prestar asesoramiento en la modernización del Registro de Sociedades, Marcas, Patentes y Dibujos y Modelos y proporcionar formación en el trabajo al personal del Registro.

564. En octubre, el Representante Residente del PNUD en NAMIBIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la asistencia al país en el campo de la propiedad intelectual.

565. NIGER. En febrero, dos funcionarios gubernamentales visitaron NIAMEY y organizaron una sesión de demostración sobre la utilización y funcionamiento de la tecnología CD-ROM respecto de la información de patentes para usuarios potenciales interesados procedentes de los sectores gubernamental y privado, instituciones de investigación, la universidad e inventores. Durante esa sesión, también se proporcionó información sobre la importancia de la

información y la documentación de patentes y sobre las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Además, la misión mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración de la propiedad industrial de NIGER.

566. NIGERIA. A finales de enero y principios de febrero, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios sobre el examen de patentes a la Oficina Austríaca de Patentes, en Viena, y a la Oficina de Patentes del REINO UNIDO, en Newport.

567. En noviembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Abuja y Lagos para examinar con funcionarios del Gobierno el fortalecimiento de la cooperación entre NIGERIA y la OMPI.

568. También en noviembre, el Representante Residente del PNUD en NIGERIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre actividades conjuntas PNUD-OMPI en materia de propiedad industrial en NIGERIA.

569. También en noviembre, un funcionario de la OMPI participó en una reunión organizada en Abuja por el PNUD, respecto del Programa para la Promoción del Comercio Exterior y el Turismo, que tendrá un componente de propiedad industrial que deberá ser ejecutado por la OMPI.

570. SENEGAL. En octubre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Dakar para instalar una estación de trabajo CD-ROM, ofrecida por la OMPI al Servicio de Propiedad Industrial y Tecnología. El personal también recibió formación sobre su utilización y sobre diversos métodos de búsqueda utilizando CD-ROM.

571. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA realizó una misión a Dakar para prestar asesoramiento al Gobierno sobre acuerdos administrativos en relación con la licencia y transferencia de derechos de propiedad industrial.

572. SWAZILANDIA. En abril, en virtud del proyecto interregional financiado por el PNUD para apoyo sectorial en el campo de la propiedad industrial, un consultor de la OMPI procedente de los PAISES BAJOS realizó una misión de dos semanas a Mbabane para proporcionar asistencia a la Oficina del Registrador General en la reorganización y modernización del registro de marcas.

573. TOGO. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la asistencia de la OMPI en la formación del nuevo personal y sobre apoyo automatizado al plan del Gobierno de mejorar la administración nacional de propiedad industrial.

574. UGANDA. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Entebbe con funcionarios gubernamentales sobre la protección de la propiedad industrial en ese país.

575. A finales de octubre y principios de noviembre, un consultor de la OMPI procedente de ALEMANIA realizó una misión a Kampala para prestar asesoramiento al Gobierno sobre el establecimiento de un centro de documentación e información en materia de patentes.

576. REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. En enero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Dar-es-Salaam para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre acontecimientos relativos a la legislación de propiedad industrial y un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD.

577. En julio, a petición de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó comentarios sobre el proyecto de reglamento de la Ley de Patentes de 1987, para ser examinados durante la visita de una misión de la OMPI programada para el mes siguiente.

578. En agosto, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Dar es Salaam y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre dicha Ley y sobre la finalización del proyecto de reglamento de patentes.

579. En diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Dar es Salaam para examinar con funcionarios del Gobierno la cooperación entre la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA y la OMPI.

580. ZAMBIA. En noviembre, el Representante Residente del PNUD en ZAMBIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las posibles actividades conjuntas PNUD/OMPI a favor de ZAMBIA.

Países árabes: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

581. Liga de los Estados Arabes (LAS). En agosto, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión, en Ginebra, sobre cooperación entre el sistema de organismos de las Naciones Unidas y la LAS y sus organismos especializados.

Países árabes: Propiedad industrial

582. ARGELIA. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Argel para instalar el equipo CD-ROM proporcionado por la OMPI y formar al personal de la administración nacional de propiedad industrial sobre su utilización y mantenimiento.

583. En julio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de ARGELIA al PCT.

584. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, sobre la situación de la propiedad industrial en ARGELIA y la asistencia de la OMPI en la modernización adicional de la administración de propiedad industrial y la formación de su personal.

585. EGIPTO. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cooperación con la OMPI, en particular en lo relativo a la posibilidad de celebrar un seminario nacional sobre transferencia de tecnología y contratos de licencia, así como sobre formación de especialistas en propiedad industrial.

586. En abril, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre posible cooperación futura entre EGIPTO y la OMPI relativa a información y documentación en materia de patentes.

587. En julio, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones adicionales con funcionarios de la OMPI sobre actividades de cooperación, así como sobre la posible adhesión de EGIPTO al PCT.

588. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre el fortalecimiento de las actividades en materia de marcas en EGIPTO, mediante un posible proyecto para el país financiado por el PNUD y ejecutado por la OMPI.

589. También en septiembre, un funcionario de la Agencia para el Desarrollo de Innovaciones e Invenciones (ADII) visitó Ginebra, y solicitó la asistencia de la OMPI en la organización de visitas de estudio para funcionarios de dicha Agencia.

590. En octubre, un funcionario de la ADII mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Agencia y la OMPI.

591. En noviembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre EGIPTO y la OMPI y la situación de la propiedad industrial en la región árabe.

592. JORDANIA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización del sistema de propiedad industrial de JORDANIA.

593. KUWAIT. En junio, seis miembros del Comité Especial Kuwaití encargado de la tarea de fortalecer el sistema de patentes del país visitaron la OMPI. Mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre el establecimiento de un sistema nacional de patentes moderno, los tratados administrados por la OMPI, la posible adhesión de KUWAIT al Convenio de la OMPI y la asistencia de la OMPI en el establecimiento de dicho sistema, en particular para los preparativos del proyecto de ley sobre patentes y dibujos y modelos industriales.

594. También en junio, a solicitud del Comité Especial Kuwaití, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de ley de patentes y de dibujos y modelos industriales.

595. En octubre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una posible misión de la OMPI a KUWAIT en 1993, así como sobre los preparativos de organización para un propuesto seminario subregional sobre licencias y transferencia de tecnología para los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), que debería celebrarse en KUWAIT en 1994.

596. En diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a la Ciudad de Kuwait para examinar con funcionarios del Gobierno la posible adhesión de KUWAIT al Convenio de la OMPI, el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial del país, y la posible organización, en 1994, del mencionado seminario subregional.

597. LIBANO. En julio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Beirut y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre la reestructuración del sistema de propiedad industrial del país, comenzando con la preparación del proyecto de legislación en materia de propiedad industrial abarcando las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales.

598. LIBIA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la ejecución de un proyecto para el país financiado por el PNUD, titulado "Fortalecimiento del sistema de propiedad industrial; promoción de la capacidad inventiva", que había sido aprobado provisionalmente por el Gobierno y por el PNUD.

599. MARRUECOS. A finales de enero y principios de febrero, un consultor de la OMPI procedente de URUGUAY visitó Casablanca y Rabat para proporcionar asesoramiento sobre la informatización de los procedimientos de patentes y marcas. La misión fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

600. En febrero, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Rabat para asistir a una reunión tripartita de revisión con funcionarios gubernamentales y del PNUD sobre el proyecto para el país financiado por el PNUD. Los funcionarios de la OMPI también mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Rabat y Casablanca sobre cuestiones legislativas y administrativas de propiedad industrial en MARRUECOS.

601. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de URUGUAY inició el desarrollo, en virtud del proyecto para el país financiado por el PNUD, del soporte lógico para la informatización adicional de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial, inicialmente respecto de las operaciones de marcas.

602. En junio, el mismo consultor de la OMPI procedente de URUGUAY visitó Casablanca y Rabat para proporcionar asesoramiento al Gobierno sobre la informatización de los procedimientos de marcas y patentes. Esta misión se realizó en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

603. En julio, un funcionario del Gobierno examinó con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, las actividades realizadas en 1993 en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, para la modernización del sistema de propiedad industrial.

604. En noviembre, el Representante Residente del PNUD en MARRUECOS mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto para el país en curso financiado por el PNUD.

605. OMAN. En diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Mascate para examinar con funcionarios del Gobierno los planes futuros para el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial y la posible adhesión de OMAN al Convenio de la OMPI.

606. ARABIA SAUDITA. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible cooperación futura con la OMPI.

607. SUDAN. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la formación del personal del Registro General Comercial en la utilización de las estaciones de trabajo CD-ROM proporcionadas por la OMPI.

608. SIRIA. En mayo, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre SIRIA y la Organización en el campo de legislación de propiedad industrial, así como sobre la posible adhesión de SIRIA al Convenio que establece la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI.

609. En julio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Damasco y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la organización, en 1994, de un seminario nacional de propiedad industrial en Damasco, así como sobre la posible adhesión de SIRIA al Acta de Estocolmo del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y al Convenio de la OMPI.

610. En octubre, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Organización sobre dichas posibles adhesiones.

611. En noviembre, tres miembros del Comité Sirio encargado de la revisión de la Ley de Propiedad Industrial realizaron una visita de estudios a Ginebra, para examinar con funcionarios de la OMPI el proyecto de ley de propiedad industrial preparado por la OMPI para dicho país. También se examinó la cooperación futura entre SIRIA y la OMPI.

612. En diciembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, un proyecto de ley de propiedad industrial, con comentarios.

613. TUNEZ. En octubre, dos funcionarios del Gobierno examinaron con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, el fortalecimiento de la cooperación entre TUNEZ y la OMPI.

614. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre la situación de la Oficina de Propiedad Intelectual en relación con las marcas, y la futura cooperación entre los EMIRATOS ARABES UNIDOS y la OMPI.

615. En octubre, un consultor de la OMPI procedente del CANADA realizó una misión a Abu Dhabi para prestar asesoramiento a la Oficina de Propiedad Industrial sobre sus operaciones en materia de marcas.

616. En diciembre, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre la cooperación futura entre su país y la OMPI y el seguimiento de una misión de consulta de la OMPI, que había tenido lugar en octubre de 1993.

617. También en diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a los EMIRATOS ARABES UNIDOS para mantener conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la posible adhesión de los EMIRATOS ARABES UNIDOS al Convenio de París y a otros tratados administrados por la OMPI, así como sobre el fortalecimiento de la Dirección de Propiedad Industrial.



Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

618. Proyecto interpaíses del PNUD para Asia y el Pacífico. Durante el año en examen, la OMPI comenzó la ejecución de un proyecto regional sobre propiedad intelectual, que forma parte de un programa regional financiado por el PNUD sobre comercio e inversión.

619. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión de Coordinación Interorganismos, organizada por el PNUD en Kuala Lumpur. La Reunión examinó los planes de trabajo para 1993 y 1994 de diversos organismos internacionales, incluida la OMPI, en el marco de dicho programa financiado por el PNUD para la región de Asia y el Pacífico.

620. También en noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Kuala Lumpur, a una Reunión del Grupo Asesor de Programa, organizada por el PNUD y a la que asistieron funcionarios del gobierno y representantes del sector privado de los países de la región de Asia y el Pacífico. La Reunión asesoró sobre el programa mencionado en el párrafo precedente.

621. Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP). En mayo, un funcionario del Centro de la CESPAP para Asia y el Pacífico para transferencia de tecnología, en Bangalore, INDIA, mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de dicho Centro y la posible cooperación entre el Centro y la OMPI.

622. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En enero, la OMPI organizó la primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, en su Sede de Ginebra. Asistieron a la Reunión 22 funcionarios gubernamentales de los países miembros de la ASEAN (BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR y TAILANDIA), un representante de la Secretaría de la ASEAN, con base en Jakarta, el Director General y otros funcionarios de la OMPI. La reunión convino en varias actividades de seguimiento que se describen en los tres párrafos siguientes.

623. En febrero, la OMPI envió a los países de la ASEAN y a su Secretaría asesoramiento y recomendaciones sobre un posible boletín de la ASEAN sobre propiedad intelectual, propuestas sobre la organización de un foro de propiedad intelectual y de un seminario sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en los países de la ASEAN, que tendrían lugar a finales de 1993, así como propuestas sobre una misión para examinar la viabilidad del intercambio de información sobre propiedad intelectual entre los países de la ASEAN.

624. En marzo, la OMPI envió a los países de la ASEAN y a su Secretaría un análisis comparativo resumido de las legislaciones de propiedad industrial y derecho de autor de los seis países miembros de la ASEAN.

625. Igualmente en marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Bruselas con funcionarios de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) sobre un propuesto proyecto conjunto CCE/OMPI/OEP sobre patentes y marcas para los países de la ASEAN, que sería financiado por la CCE y ejecutado por la OMPI y la OEP.

626. A finales de julio y principios de agosto, una misión conjunta de evaluación OMPI-ANSEA, integrada por dos funcionarios de la OMPI y dos funcionarios de FILIPINAS y SINGAPUR, designados por la Secretaría de la ANSEA, visitó BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR y TAILANDIA, para realizar una supervisión de la situación actual de la información en materia de propiedad industrial en los países de la ANSEA y evaluar las necesidades, exigencias y otras cuestiones de viabilidad relativas a la posible iniciación de intercambios de información en materia de propiedad industrial entre los países miembros de la ANSEA.

627. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron, en Bruselas, a la ceremonia de lanzamiento del proyecto de propiedad industrial CCE/OMPI/OEP para los países de la ANSEA, financiado por la CCE. La ceremonia fue seguida de una reunión del Comité Asesor del Programa del proyecto, compuesto por funcionarios gubernamentales de BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR y TAILANDIA, así como por representantes de la OMPI, la CCE y la OEP. Los funcionarios gubernamentales de los seis países de la ANSEA visitaron posteriormente la OMPI, en Ginebra, para continuar las conversaciones sobre dichas actividades en el marco del proyecto que sería ejecutado por la OMPI.

628. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Jakarta con el Secretario General de la ANSEA sobre las actividades de cooperación OMPI-ANSEA, y para explorar los posibles nuevos sectores de acción común entre los países de la ANSEA y la OMPI.

629. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión organizada en Bruselas por la CEE y examinó las modalidades de coordinación entre la OMPI y la OEP respecto de las actividades que habrán de ser ejecutadas en el marco del proyecto CCE/OMPI/OEP para los Estados miembros de la ANSEA.

630. PAISES DEL PACIFICO SUR. En diciembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales de las ISLAS MARSHALL, las ISLAS SALOMON, FIJI, MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE), NAURU, PAPUA NUEVA GUINEA, SAMOA, TONGA, TUVALU, VANUATU y NIUE, a su petición, un proyecto actualizado de ley tipo de propiedad industrial para los países o territorios del Pacífico Sur, con comentarios.

#### Países de Asia y el Pacífico: Propiedad industrial

631. BANGLADESH. En enero, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Dhaka para proporcionar directrices y asistencia en los procedimientos de clasificación, examen y búsqueda de patentes, así como en el uso de documentación de patentes en CD-ROM. La misión fue financiada por el proyecto para el país financiado por el PNUD.

632. En mayo, la OMPI organizó en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, una visita de estudios para dos funcionarios gubernamentales al Registro de Marcas de la Oficina de Patentes del REINO UNIDO, en Newport.

633. En julio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Dhaka y a Chittagong para prestar asesoramiento sobre la utilización de la documentación en materia de patentes a funcionarios del Gobierno y a los

usuarios del sistema de patentes, y para prestar asistencia en la promoción de la utilización de esa documentación por las instituciones de investigación y desarrollo, las empresas y otros usuarios potenciales. La misión fue organizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

634. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el asesoramiento de la OMPI en los proyectos de nuevas leyes de patentes y de dibujos y modelos industriales.

635. A finales de octubre y principios de noviembre, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA realizó una misión a Dhaka, para orientar al Gobierno y prestarle asistencia en la tramitación automatizada de las solicitudes de marcas, y para preparar un estudio de viabilidad sobre la posible intensificación de la automatización del Registro. El consultor también mantuvo conversaciones con funcionarios del PNUD y representantes del sector privado. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

636. En noviembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el anteproyecto de Ley de Patentes.

637. También en noviembre, dos consultores de la OMPI procedentes de JAPON realizaron una misión a Dhaka para impartir formación a los funcionarios del Gobiernos interesados, sobre la utilización de resúmenes en inglés de patentes japonesas en microfilm proporcionadas por la JPO.

638. En diciembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, un comentario sobre el proyecto de ley de dibujos y modelos industriales, de 1993.

639. BHUTAN. En julio, por invitación del Gobierno de BHUTAN, dos funcionarios de la OMPI realizaron la primera misión de la OMPI a Thimphu. La misión mantuvo conversaciones con ministros y otros funcionarios del Gobierno y del PNUD, así como con representantes del sector privado, sobre las ventajas del establecimiento de un sistema jurídico y administrativo para la protección de los derechos de propiedad industrial en BHUTAN, y la posible asistencia de la OMPI. La misión mantuvo conversaciones adicionales sobre la posible adhesión de BHUTAN al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI.

640. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, un proyecto de ley de propiedad industrial, con comentarios.

641. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre BHUTAN y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual, en particular sobre el proyecto de ley de propiedad industrial que había sido preparado por la Oficina Internacional y sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD, para el establecimiento de una oficina de propiedad intelectual en BHUTAN.

642. BRUNEI DARUSSALAN. En enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo, incluida la posible adhesión del país al Convenio de la OMPI.

643. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación para mejorar el sistema de propiedad intelectual de BRUNEI y sobre la posibilidad de su adhesión al Convenio de la OMPI.

644. CHINA. En febrero, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental a la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) en Tokyo. El programa abarcó formación en la tramitación de solicitudes de patente, y el examen y la información en materia de patentes.

645. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en Beijing, a la Reunión Conmemorativa del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley China de Marcas, organizada por la Administración Estatal de Comercio (SAIC). Asistieron a la Reunión unos 300 funcionarios gubernamentales y representantes de organismos de marcas y empresas.

646. También en marzo, ese mismo funcionario de la OMPI mantuvo diversas conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre cuestiones relativas al PCT y otros aspectos de cooperación entre CHINA y la OMPI.

647. En abril, nueve miembros de la Asociación China de Agentes de Patentes (CPAA) visitaron la Sede de la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de interés mutuo.

648. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación en el campo de marcas, incluidos los arreglos para el Foro sobre el Protocolo de Madrid y CHINA, que deberá celebrarse en Beijing en septiembre de 1993. Otros funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA proporcionaron asesoramiento a dichos funcionarios sobre los proyectos de reglamento y reglamento especial en virtud de la Ley China de Marcas revisada.

649. También en mayo, seis funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el sistema de administración de propiedad industrial de CHINA.

650. En mayo y julio, un funcionario de la OMPI visitó Beijing para examinar con funcionarios del Gobierno la preparación e impresión de una publicación conmemorativa del 20° aniversario de la cooperación entre CHINA y la OMPI.

651. En agosto, la OMPI organizó una visita de estudios, sobre las marcas de servicio, a la Oficina Japonesa de Patentes, en Tokyo, para tres funcionarios del Gobierno.

652. En septiembre, el Director General visitó Beijing. Fue recibido por el Presidente de la República Popular de China. También mantuvo conversaciones con otros dirigentes y funcionarios del Gobierno sobre la cooperación adicional entre CHINA y la OMPI en diversas cuestiones de propiedad intelectual, y asistió a la ceremonia de apertura de dos reuniones que habían sido organizadas por las autoridades chinas con la cooperación de la OMPI, concretamente, el Simposio de la OMPI sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Fórum de CHINA y la OMPI sobre el Registro Internacional de Marcas. Ambas reuniones se describen en otras partes del presente informe.

653. También en septiembre, un profesor universitario mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la reciente evolución en relación con la protección jurídica de los circuitos integrados a nivel nacional e internacional, con la finalidad de la preparación de legislación ad hoc para la protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados en CHINA.
654. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Beijing, sobre los preparativos para la posible adhesión de CHINA al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.
655. En diciembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Beijing para prestar asesoramiento a la CPO en la producción de CD-ROM conteniendo información sobre documentos de patentes chinos.
656. También en diciembre, un funcionario de la Oficina China de Patentes (CPO) mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre temas de cooperación en el campo de las patentes, incluyendo la celebración de otros seminarios PCT en CHINA.
657. También en diciembre, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las operaciones del Registro Internacional de Marcas y la posibilidad de organizar un seminario sobre el Protocolo de Madrid en CHINA.
658. REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones en Ginebra con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones relativas al propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para el desarrollo de la propiedad industrial en el país.
659. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre la República Popular Democrática de Corea y la OMPI y, en particular, sobre la ejecución del recientemente aprobado proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del sistema de propiedad industrial del país.
660. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Pyongyang, sobre el borrador del plan de trabajo del proyecto mencionado que deberá comenzar en 1994.
661. También en noviembre, el Representante Residente del PNUD en la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la ejecución de dicho proyecto.
662. FIJI. En julio, tres funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Australia mantuvieron conversaciones en Suva con funcionarios del Gobierno y del PNUD, así como con representantes del sector privado, sobre el perfeccionamiento de la legislación y la administración en materia de propiedad intelectual en FIJI. La misión fue financiada parcialmente por el proyecto interpaíses del PNUD.

663. INDIA. En enero, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión de asesoramiento a Bombay y a Nagpur relativa a la modernización y ampliación de los servicios de información sobre patentes, como parte del proyecto para el país financiado por el PNUD.

664. En febrero, tres funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios, organizada por la OMPI, sobre la informatización de los servicios de información de patentes y su gestión, a las Oficinas de Propiedad Industrial de AUSTRIA y del REINO UNIDO, la OEP y a la OMPI, en Ginebra. La visita de estudios fue organizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

665. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación adicional.

666. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible celebración en la INDIA de un seminario sobre el ejercicio de derechos de propiedad intelectual y sobre la supervisión de los proyectos para el país financiados por el PNUD en los campos de patentes y marcas.

667. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre la INDIA y la OMPI.

668. También en junio, dos funcionarios de la OMPI visitaron el Registro de Marcas en Bombay y mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la planeación y ejecución de actividades en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD sobre la modernización del Registro.

669. También en junio, dos funcionarios de la OMPI visitaron Bombay, Nagpur y Nueva Delhi para realizar una evaluación y prueba del equipo de oficina e informático que habían sido adquiridos en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del Servicio de Información en materia de Patentes (PIS), en Nagpur. Dicho equipo está destinado a la modernización e informatización de las operaciones del PIS en Nagpur y para las oficinas de Bombay, Calcuta, Madrás y Nueva Delhi.

670. A finales de junio y principios de julio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP y dos funcionarios de la OMPI visitaron Bombay, Calcuta y Nueva Delhi y realizaron actividades preparatorias para el desarrollo de prototipos CD-ROM con información sobre patentes indias. La misión fue realizada en el marco del mencionado proyecto para el país financiado por el PNUD.

671. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre cuestiones de propiedad industrial de interés común.

672. En septiembre, y a finales de octubre y principios de noviembre, un total de siete funcionarios del Gobierno realizaron dos visitas de estudios separadas, organizadas por la OMPI, a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Londres y Newport, a la BBM, en La Haya y a la OMPI, en Ginebra, sobre la automatización de la administración de marcas. Las visitas de estudios fueron organizadas en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD sobre marcas.

673. También en septiembre, otros tres funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del servicio de información en materia de patentes en Nagpur.

674. En octubre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones, en Ginebra, con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, sobre los progresos realizados en la ejecución de los dos mencionados proyectos para el país financiados por el PNUD, y sobre los planes del Gobierno para establecer un instituto de propiedad intelectual.

675. En noviembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Bombay para prestar asistencia al Gobierno, en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, sobre el establecimiento de un sistema automatizado mejorado en materia de marcas.

676. En diciembre, dos funcionarios de la OMPI visitaron Nagpur, Bombay y Nueva Delhi, en relación con los dos proyectos para el país financiados por el PNUD. En Nagpur y Bombay, supervisaron los progresos de los proyectos y mantuvieron conversaciones con representantes de proveedores de equipo. En Nueva Delhi, los dos funcionarios de la OMPI participaron en las reuniones tripartitas de examen de ambos proyectos con funcionarios del Gobierno y del PNUD.

677. También en diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Nueva Delhi con funcionarios del Gobierno y representantes del sector privado, sobre diversos aspectos de cooperación entre la India y la OMPI sobre cuestiones de propiedad intelectual.

678. También en diciembre, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA inició una misión de tres meses a Bombay, Madrás, Calcutta, Nueva Delhi y Admadabad, para prestar asesoramiento al Registro de Marcas y a sus oficinas subsidiarias sobre diversos aspectos del plan de automatización para el Registro, en el marco del proyecto financiado por el PNUD.

679. INDONESIA. En enero, un consultor de la OMPI procedente del JAPON realizó una misión a Jakarta para proporcionar asesoramiento y formación a funcionarios gubernamentales, destacando particularmente la clasificación, búsqueda y examen de patentes basados en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

680. También en enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional en el marco del propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD.

681. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones en Ginebra con funcionarios de la OMPI sobre el plan de trabajo inicial para la ejecución del recientemente aprobado proyecto para el país financiado por el PNUD titulado "Fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en INDONESIA".

682. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades futuras en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

683. También en septiembre, la OMPI organizó una visita de estudios para tres funcionarios del Gobierno, con el objetivo de observar la administración automatizada de los derechos de propiedad industrial, a la OEP y a la BBM, en La Haya, a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Londres y Newport y a la OMPI, en Ginebra.

684. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD, en Jakarta, sobre la ejecución de dicho proyecto para el país.

685. También en octubre, en el marco de ese proyecto, dos funcionarios del Gobierno recibieron formación sobre examen de marcas en la BBM, en La Haya, en la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport y en la Oficina Alemana de Patentes, en Múnich, y dos funcionarios del Gobierno realizaron un programa de formación sobre información y documentación en materia de patentes en la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport y en la Oficina Alemana de Patentes, en Múnich.

686. En noviembre, dos consultores de la OMPI procedentes de JAPON realizaron una misión a Jakarta para prestar asesoramiento al Gobierno e impartir un curso de formación de dos semanas sobre la IPC y la búsqueda y el examen basados en la IPC.

687. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión a Jakarta en el marco del proyecto, para prestar asesoramiento sobre la automatización de las operaciones de patentes y marcas.

688. También en noviembre, otro consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó, en el marco del mismo proyecto, una misión de experto a Jakarta, para proporcionar asesoramiento y formación sobre administración y documentación en materia de patentes.

689. También en noviembre, un funcionario de la OMPI visitó Jakarta para examinar con funcionarios del Gobierno la ejecución por la OMPI de ciertas actividades en el marco del proyecto CCE/OMPI/OEP.

690. IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL). En marzo, un funcionario del PNUD mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para facilitar la aprobación del propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración nacional de propiedad industrial.

691. En agosto, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Teherán para prestar asistencia en la finalización de la lista del equipo que habría de adquirirse para la introducción de la tramitación automatizada básica de las solicitudes de patentes y marcas en el Registro de Organización de Instrumentos y de Propiedad Intelectual e Industrial. El funcionario de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD, así como con representantes de instituciones de desarrollo y del sector privado, sobre la promoción de una mayor utilización local del sistema de propiedad industrial. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

692. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de la adhesión del país al Convenio de la OMPI, sobre formación para funcionarios del Gobierno en el campo de la propiedad industrial y sobre la ejecución de dicho proyecto.



693. MALASIA. En enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional en el marco del propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD.

694. En abril, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Kuala Lumpur con funcionarios gubernamentales y del PNUD, así como con representantes del sector privado, sobre el desarrollo de una mayor cooperación en el campo de la propiedad industrial.

695. En agosto, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre MALASIA y la OMPI, en particular en la ejecución del proyecto para el país financiado por el PNUD, para la modernización del Departamento de Propiedad Intelectual, y también con el objetivo de obtener asesoramiento de la OMPI en relación con el proyecto de ley de dibujos y modelos industriales. Se examinó la posible adhesión de MALASIA al PCT y al Protocolo de Madrid.

696. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el plan de trabajo propuesto de actividades en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

697. En octubre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Kuala Lumpur, en el marco del proyecto para el país, para prestar asistencia al Gobierno en la finalización del borrador del documento de adquisición de soporte físico y soporte lógico de ordenador. También asistió a la reunión del Comité Consultor Malayo del Proyecto, constituido en el marco del proyecto CCE/OMPI/OEP.

698. También en octubre, el Representante Residente del PNUD en MALASIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los progresos del proyecto para el país.

699. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Kuala Lumpur, con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre los progresos del proyecto para el país, así como sobre otras cuestiones de cooperación en el campo de la propiedad industrial.

700. También en noviembre, otro funcionario de la OMPI realizó una misión a Kuala Lumpur en el marco del proyecto, para prestar asesoramiento sobre la introducción de un sistema automatizado avanzado para la tramitación de solicitudes de patentes y marcas.

701. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA inició una misión de tres meses en Kuala Lumpur, para prestar asesoramiento sobre la revisión y actualización del Reglamento, de conformidad con la Ley de Patentes revisada (1993) y para revisar los manuales administrativo y de examen relacionados. El consultor también proporcionó formación y asistencia a los examinadores en materia de procedimientos de clasificación, examen y búsqueda, en particular en el campo de la ingeniería mecánica. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

702. También en noviembre, un funcionario de la OMPI visitó Kuala Lumpur para mantener conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la ejecución de actividades en MALASIA en el marco del proyecto CCE/OMPI/OEP.

703. También en noviembre, la Oficina Internacional proporcionó al Gobierno, a su petición, información sobre procedimientos de registro de dibujos y modelos industriales.

704. MONGOLIA. En mayo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Ulaanbaator y mantuvo conversaciones gubernamentales sobre cooperación entre MONGOLIA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial, incluida la adhesión de ese país a tratados administrados por la OMPI.

705. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la asistencia de la OMPI a MONGOLIA, un posible proyecto para el país financiado por el PNUD, y sobre la necesidad de formación de funcionarios del Gobierno de MONGOLIA.

706. También en septiembre, la OMPI organizó para un funcionario del Gobierno una visita de estudios a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport, sobre administración de patentes y el PCT.

707. NEPAL. En mayo, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario del Gobierno sobre la administración de marcas a la Oficina del Controlador General de Patentes, Dibujos y Modelos y Marcas de la INDIA, en Bombay.

708. PAPUA NUEVA GUINEA. En octubre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la actualización de la legislación de propiedad industrial en el país y la posibilidad de que PAPUA NUEVA GUINEA se hiciese miembro de la OMPI.

709. FILIPINAS. En enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional.

710. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la asistencia de la OMPI al Gobierno de FILIPINAS en la revisión de sus leyes de patentes, marcas y derecho de autor.

711. En junio, el Representante Residente del PNUD en las FILIPINAS visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre la cooperación entre el PNUD y la OMPI y la asistencia de ésta a ese país.

712. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, propuestas para enmendar la legislación de marcas.

713. En octubre, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión del Comité Asesor Filipino del Proyecto, constituido en el marco del proyecto CCE/OMPI/OEP. Se examinó el plan de trabajo del proyecto. Con esta ocasión, el funcionario de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre diversas actividades realizadas por la OMPI en ese país.

714. En noviembre, dos consultores de la OMPI procedentes de JAPON realizaron una misión de dos semanas a Manila para proporcionar asesoramiento al Gobierno y formación sobre la IPC en el campo de la química, la tramitación de solicitudes extranjeras de patentes en los campos de la electrónica y la biotecnología, así como sobre la utilización efectiva de resúmenes en inglés de patentes japonesas, tanto en papel como en CD-ROM.

715. REPUBLICA DE COREA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la REPUBLICA DE COREA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial, incluida la organización de cursos regionales de formación en el país y la posible adhesión del país a otros tratados administrados por la OMPI.

716. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la asistencia de la OMPI en la automatización de las actividades de propiedad industrial.

717. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno en Seúl sobre una propuesta evaluación del programa de automatización en curso de la Oficina Coreana de Propiedad Industrial y la posible asistencia de la OMPI a este respecto.

718. SINGAPUR. En enero, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA inició una tarea a largo plazo, hasta finales del año, en el Registro de Marcas y Patentes, para proporcionar asesoramiento y asistencia en los preparativos para el establecimiento de un nuevo sistema nacional de patentes. La misión está siendo financiada por un fondo en fideicomiso establecido por la OMPI con contribuciones del Gobierno de SINGAPUR.

719. También en enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional.

720. Durante el período en examen, la Oficina Internacional continuó las consultas, por correspondencia, con autoridades gubernamentales sobre diversas cuestiones relativas al proyecto de ley de patentes.

721. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión a SINGAPUR para proporcionar formación a los funcionarios jurídicos del Registro de Marcas y Patentes sobre cuestiones relativas a las patentes, incluyendo los procedimientos de revocación. Un consultor procedente de AUSTRALIA finalizó su misión de un año de duración. La misión fue financiada por un fondo en fideicomiso establecido por la OMPI con contribuciones del Gobierno de SINGAPUR.

722. SRI LANKA. A finales de marzo y principios de abril, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de CANADA realizaron una misión de expertos a Colombo para proporcionar asesoramiento al Gobierno en lo relativo a la mejora y perfeccionamiento del trabajo del Registro de Patentes y Marcas. Los miembros de la misión también mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD sobre futura cooperación con la OMPI en virtud del propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD.

723. En mayo, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental sobre la administración de marcas a la Oficina del Controlador General de Patentes, Dibujos y Modelos y Marcas de la India, en Bombay.

724. En octubre, cuatro funcionarios del Gobierno visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre SRI LANKA y la OMPI, especialmente en la modernización del Registro de Patentes y Marcas.

725. También en octubre, la OMPI organizó una visita de estudios para dos funcionarios del Gobierno a la Oficina Suiza de la Propiedad Intelectual, en Berna, a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport y a la OMPI, en Ginebra, sobre administración de patentes y marcas y sobre procedimientos automatizados para el examen de patentes y el registro de marcas. La visita de estudios fue organizada en el marco del proyecto regional para Asia y el Pacífico financiado por el PNUD.

726. TAILANDIA. En enero, en ocasión de la Primera Reunión de Consultas OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de propiedad intelectual, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional.

727. En febrero, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental a la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), en Tokyo. El programa abarcó formación en la administración y el examen de marcas.

728. En agosto, cinco funcionarios del Gobierno visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre TAILANDIA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial y sobre la posible adhesión del país a varios tratados administrados por la OMPI.

729. En noviembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizaron una misión de evaluación a Bangkok sobre automatización de los procedimientos de concesión de derechos de propiedad industrial. La misión fue financiada por el proyecto CCE/OMPI/OEP.

730. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente de ALEMANIA realizó una misión a Bangkok para proporcionar asistencia al Gobierno sobre la clasificación y gestión de documentos de patentes y proporcionar formación especializada a funcionarios del Gobierno.

731. TONGA. En mayo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizaron una misión a Nuku'alofa y proporcionaron asesoramiento a las autoridades gubernamentales respecto del establecimiento de un sistema de propiedad intelectual.

732. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el anteproyecto de ley de propiedad industrial.

733. VIET NAM. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación para el desarrollo, incluida la posible celebración de un simposio subregional sobre propiedad industrial en Hanoi, posteriormente este mismo año.

734. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre VIET NAM y la OMPI en el campo de la propiedad industrial, incluyendo un simposio subregional sobre propiedad industrial que habría de organizarse en Hanoi en noviembre de 1993.

América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

735. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Durante el período en examen, la OMPI continuó ejecutando el proyecto regional titulado "Los sistemas de propiedad industrial para la innovación tecnológica y la competitividad", financiado por el PNUD.

736. En abril, un consultor de la OMPI procedente de Chile inició una tarea de ocho meses para proporcionar asistencia en el desarrollo de sistemas informatizados sobre propiedad industrial para los países de la región, en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD y de algunos proyectos para países de la región, financiados por el PNUD. Como preparación para esta tarea, el consultor visitó la OMPI para mantener conversaciones y realizar visitas de estudios a las oficinas de propiedad industrial de AUSTRIA, ESPAÑA, el REINO UNIDO y la OEP.

737. En diciembre, el consultor de la OMPI procedente de CHILE mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, para examinar el trabajo realizado en 12 países latinoamericanos en 1993 y formular recomendaciones para actividades futuras.

738. Proyecto conjunto de la OMPI, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la OEP, para producir un CD-ROM conteniendo las primeras páginas de patentes concedidas y solicitudes de patentes publicadas latinoamericanas (DOPALES PRIMERAS). En febrero tuvo lugar en Ginebra la Sexta Reunión de Coordinación OMPI/OEP/OEPM sobre "DOPALES PRIMERAS". Se examinó la preparación de la producción del CD-ROM DOPALES PRIMERAS que contendrá las primeras páginas y los datos bibliográficos de los documentos de patente publicados en países de América Latina durante 1991.

739. En diciembre, un funcionario de la OMPI participó, en Madrid, en la Séptima Reunión de Coordinación OMPI/OEP/OEPM sobre "DOPALES PRIMERAS". Se mantuvieron conversaciones sobre los progresos en la preparación del CD-ROM conteniendo las primeras páginas y los datos bibliográficos de documentos de patentes publicados en los países de América Latina en 1991, así como sobre los posibles planes para el futuro.

740. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Caracas con el Secretario Permanente del SELA y otros funcionarios de esa organización sobre la futura cooperación entre la OMPI y el SELA.

741. Países Andinos. En junio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Quito con funcionarios de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) sobre temas de propiedad industrial y cooperación entre la OMPI y los países andinos.

742. En julio, por invitación de la JUNAC, un funcionario de la OMPI participó en la VII Reunión de Expertos Gubernamentales de los Países Andinos sobre Propiedad Industrial, celebrada en Lima. El objetivo de la Reunión era concluir las deliberaciones sobre un proyecto de Decisión para reemplazar la Decisión 313 (relativa a propiedad industrial) y continuar las deliberaciones sobre un proyecto de nueva Decisión relativa a la protección de las obtenciones vegetales.

743. MERCOSUR. En mayo, el Director General se reunió en Ginebra con los Representantes Permanentes (ante las Naciones Unidas en Ginebra) de ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY para mantener conversaciones sobre la posible función de la OMPI en los esfuerzos de cooperación en el campo de la propiedad intelectual del MERCOSUR.

744. En octubre, la OMPI organizó la Reunión Consultiva OMPI/MERCOSUR en Ginebra. Asistieron los Representantes Permanentes de las Naciones Unidas en Ginebra de ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY y funcionarios gubernamentales de esos países, así como el Director General y otros cinco funcionarios de la OMPI. Las deliberaciones trataron de los posibles sectores de cooperación entre los países del MERCOSUR y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual. La reunión acordó que la OMPI realizase diversos estudios basados en la información que sería proporcionada por los cuatro países, así como que en 1994 tendría lugar una reunión entre ambas partes.

#### Países de América Latina y el Caribe: Propiedad industrial

745. ARGENTINA. En junio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP visitó Buenos Aires para proporcionar asesoramiento a la Dirección de Tecnología, Calidad y Propiedad Industrial sobre el examen de las solicitudes de patente en el campo de bioquímica y biotecnología.

746. En julio, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó Buenos Aires para prestar asesoramiento al Gobierno sobre el desarrollo adicional del sistema automatizado para la administración de la propiedad industrial. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

747. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las necesidades de formación en el campo de las marcas.

748. En octubre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de ley relativo a la protección de las denominaciones de origen y el Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. Se entregaron al funcionario comentarios sobre el proyecto de ley preparados por la Oficina Internacional.

749. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Buenos Aires para proporcionar asesoramiento al Gobierno sobre sistemas automatizados para las operaciones de marcas y de patentes. Esta misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD. El consultor de la OMPI también mantuvo consultas con funcionarios del Gobierno sobre la posible cooperación entre los países miembros del MERCOSUR en el intercambio de información en materia de propiedad industrial.

750. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre ARGENTINA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

751. También en diciembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, propuestas de enmiendas, con comentarios, del proyecto de ley sobre indicaciones geográficas.

752. BOLIVIA. En enero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a La Paz para mantener conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre la posible adhesión de BOLIVIA al Convenio de la OMPI y al Convenio de París, así como la futura cooperación entre el Gobierno y la OMPI en la modernización de la legislación y administración en materia de propiedad industrial de BOLIVIA.

753. En abril, un funcionario gubernamental entregó al Director General el instrumento de adhesión de BOLIVIA al Convenio de la OMPI y examinó con él la futura cooperación entre BOLIVIA y la OMPI.

754. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre un proyecto de ley de propiedad industrial.

755. En septiembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en La Paz, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre BOLIVIA y la OMPI.

756. BRASIL. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible cooperación entre la OMPI y BRASIL en los campos de marcas e información sobre patentes.

757. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento a la cooperación existente entre BRASIL y la OMPI.

758. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), en Río de Janeiro, para prestar asesoramiento sobre su automatización. Esta misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD. Con ocasión de esta misión, el consultor de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la posible cooperación entre los países del MERCOSUR en el intercambio de información en materia de propiedad industrial.

759. También en noviembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión al INPI, en Río de Janeiro, para proporcionar asesoramiento sobre la compatibilidad de las clasificaciones nacionales de marcas y marcas de servicio y sobre los elementos figurativos de las marcas con las clasificaciones establecidas en virtud del Arreglo de Niza y del Acuerdo de Viena. También se examinó la posible adhesión del país a esos Acuerdos.

760. CHILE. En marzo, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en cuestiones de propiedad intelectual entre CHILE y la OMPI.

761. En junio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre y CHILE la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

762. A finales de agosto y principios de septiembre, un consultor de la OMPI procedente de la OEP visitó Santiago para prestar asesoramiento al Gobierno en el examen de las solicitudes de patentes en el sector mecánico.

763. También a finales de agosto y principios de septiembre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE proporcionó al Gobierno, en Santiago, asesoramiento sobre su sistema automatizado. Esta actividad tuvo lugar en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.

764. En septiembre, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre la posible organización de un seminario sobre propiedad intelectual para funcionarios de la Academia Diplomática de CHILE.

765. También en septiembre, la OMPI organizó una visita de estudios para el Presidente del Tribunal de Arbitraje de Propiedad Industrial y uno de los miembros del Tribunal, al Tribunal Federal Alemán de Patentes, y a la Junta de Apelaciones de la OEP, en Múnich, así como a la OMPI en Ginebra.

766. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE proporcionó asesoramiento al Gobierno sobre el desarrollo y aplicación de sistemas automatizados.

767. También en octubre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre posible legislación chilena relativa a las denominaciones de origen.

768. A finales de octubre y principios de noviembre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP visitaron Santiago para prestar asesoramiento al Gobierno sobre la clasificación y examen de patentes y sobre la utilización de la IPC y las búsquedas sobre el estado de la técnica. Las misiones fueron financiadas por la OEP.

769. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre CHILE y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

770. COLOMBIA. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para proporcionar asistencia en la ejecución de un programa para la informatización de las operaciones de propiedad industrial de la Dirección General de Industria y Comercio. La misión fue organizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

771. En junio, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional les envió una nota sobre las tendencias internacionales en el campo de las patentes de productos farmacéuticos y químicos, así como comentarios sobre un proyecto de ley sobre esta materia.

772. En septiembre, en relación con su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los progresos del proyecto.



773. También en septiembre, el Representante Residente del PNUD en COLOMBIA visitó la OMPI, en Ginebra, y mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la asistencia de la Organización a COLOMBIA y sobre la posibilidad de su adhesión al Convenio de París.

774. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Santa Fe de Bogotá, sobre cooperación entre COLOMBIA y la OMPI en la ejecución del proyecto.

775. A finales de octubre y principios de noviembre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para prestar asesoramiento al Gobierno sobre el desarrollo adicional del sistema automatizado de propiedad industrial, en el marco del proyecto.

776. COSTA RICA. En marzo, dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y VENEZUELA realizaron una misión a San José para evaluar la informatización de las operaciones de patentes y marcas del Registro de la Propiedad Intelectual, así como para proporcionar formación adicional al personal encargado de la informatización. La misión fue una actividad realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

777. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una misión a San José para participar en la reunión tripartita de revisión OMPI/PNUD/COSTA RICA del proyecto para el país financiado por el PNUD. Se mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la futura cooperación entre COSTA RICA y la OMPI, así como sobre las ventajas de la adhesión al Convenio de París.

778. En septiembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en San José, sobre la posibilidad de la adhesión de COSTA RICA al Convenio de París. También mantuvo conversaciones con funcionarios del PNUD en COSTA RICA sobre los progresos del proyecto.

779. También en septiembre, dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y de VENEZUELA realizaron una misión a San José para evaluar y asesorar al Gobierno sobre el sistema automatizado de solicitudes y registros en materia de marcas. Esta misión fue realizada con cargo al proyecto.

780. CUBA. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a La Habana para evaluar las necesidades de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (ONIITEM) en el campo de información y documentación en materia de patentes. Mantuvo conversaciones sobre futura cooperación entre CUBA y la OMPI relativa a la informatización de los servicios de información y documentación en materia de patentes.

781. En abril, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre las ventajas de la adhesión al PCT.

782. En junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI, en Ginebra, donde fue recibido por el Director General y mantuvo conversaciones sobre cooperación entre CUBA y la OMPI.

783. En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la ejecución de un programa técnico de cooperación sobre información en materia de patentes y sobre la automatización de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (ONIITEM), para ser financiado por el Gobierno.

784. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los progresos de dicho programa de cooperación.

785. REPUBLICA DOMINICANA. En enero, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Santo Domingo para mantener conversaciones con las autoridades gubernamentales sobre las posibles medidas a tomar respecto de la modernización del sistema de propiedad intelectual, incluida la reforma legislativa y la adhesión a tratados administrados por la OMPI.

786. En abril, como seguimiento de la misión realizada por dos funcionarios de la OMPI a Santo Domingo en enero, y a solicitud del Gobierno, la Oficina Internacional envió un proyecto de ley de propiedad industrial.

787. En julio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una propuesta nueva ley de propiedad industrial, sobre la base de un proyecto preparado por la Oficina Internacional a principios de 1993.

788. ECUADOR. En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Quito sobre el incremento de la cooperación técnica entre ECUADOR y la OMPI, así como sobre la posible adhesión de ECUADOR al Convenio de París.

789. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó Quito para prestar asesoramiento a la Dirección Nacional de Propiedad Industrial sobre la automatización de sus trabajos en materia de patentes y marcas. La misión fue financiada por el Gobierno de ALEMANIA.

790. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación futura entre ECUADOR y la OMPI en materia de propiedad industrial.

791. EL SALVADOR. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una misión a San Salvador para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre las medidas que deben tomarse para fortalecer y modernizar el Registro de la Propiedad Industrial, Artística y Literaria, sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD, así como sobre las ventajas de adherirse al Convenio de París.

792. GUATEMALA. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una misión a la Ciudad de Guatemala para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre aspectos de cooperación técnica para el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial, las posibles fuentes de financiación de tal cooperación y las ventajas de adherirse al Convenio de París.

793. HONDURAS. En junio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP visitó Tegucigalpa para proporcionar asesoramiento al Registro de la Propiedad Industrial sobre la clasificación y búsqueda de patentes. Dicha misión fue financiada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

794. MEXICO. En marzo, tres funcionarios gubernamentales y un representante del sector privado mexicano realizaron una visita de estudios a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en Madrid, a la OEP, en Múnich, y a la OMPI, en Ginebra. En la OMPI mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la posible adhesión de MEXICO a algunos tratados administrados por la OMPI, la situación de la propiedad industrial en el país y el fortalecimiento de la cooperación entre MEXICO y la OMPI.

795. En mayo, cuatro funcionarios gubernamentales realizaron un viaje de estudios organizado por la OMPI al INPI (Francia), en París, a la OEPM, en Madrid y a la OMPI. En Ginebra, mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre los planes gubernamentales para el establecimiento de un Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la cooperación técnica de la OMPI en ese sentido.

796. También en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre MEXICO y la OMPI en los campos de marcas e indicaciones geográficas.

797. A finales de junio y principios de julio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP visitó la Ciudad de México para proporcionar asesoramiento a la Dirección General de Desarrollo Tecnológico sobre la viabilidad de crear un tribunal especializado en cuestiones de propiedad industrial.

798. A finales de septiembre y principios de octubre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP realizaron misiones a la Ciudad de México para prestar asistencia a la Dirección General en el examen de solicitudes de patente en el sector químico. Una de las misiones fue financiada por la OEP y la otra por el acuerdo de fondos en fideicomiso entre el Gobierno y la OMPI.

799. En octubre, el Director General visitó la Ciudad de México, donde mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios del Gobierno Federal sobre cooperación entre MEXICO y la OMPI, incluyendo la posible adhesión del país al PCT, los preparativos para la creación del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y la formación de jueces en litigios sobre propiedad intelectual.

800. NICARAGUA. En abril, un funcionario de la OMPI visitó Managua para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre un programa de cooperación para la modernización del sistema de propiedad industrial y sobre las ventajas de la adhesión al Convenio de París.

801. A finales de mayo y principios de junio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Managua para proporcionar asesoramiento y formación sobre clasificación y búsqueda en materia de patentes. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

802. A finales de junio y principios de julio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP visitó Managua para proporcionar asesoramiento al Registro de la Propiedad Industrial sobre clasificación y búsqueda en materia de patentes. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

803. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto para el país financiado por el PNUD, propuesto por la OMPI para el fortalecimiento de la propiedad industrial en el país, la posible adhesión de NICARAGUA al Convenio de París y el proyecto de ley de propiedad industrial.

804. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Managua para prestar asistencia al Gobierno en el desarrollo adicional del sistema automatizado para las operaciones de patentes y marcas ya instalado. La misión fue realizada en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.

805. PANAMA. En abril, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General sobre la cooperación entre PANAMA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

806. En junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre PANAMA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

807. PARAGUAY. En noviembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre la posible adhesión del PARAGUAY al Convenio de París.

808. También en noviembre, el consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó Asunción para prestar asesoramiento al Departamento de Propiedad Industrial sobre cuestiones de información en materia de patentes. Esta misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD. Con ocasión de esta misión, el consultor de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la posible cooperación entre los países del MERCOSUR en el intercambio de información en materia de propiedad industrial.

809. PERU. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Lima y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la cooperación futura entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la OMPI.

810. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a la ceremonia inaugural del INDECOPI en Lima y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el fortalecimiento de la cooperación entre PERU y la OMPI, en especial en lo relativo al trabajo futuro del INDECOPI.

811. En julio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Lima, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre PERU y la OMPI, la adhesión del PERU al Convenio de París y la protección de las obtenciones vegetales.

812. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Lima para proporcionar asesoramiento al INDECOPI en el desarrollo de sistemas automatizados para la tramitación de solicitudes de patentes y marcas. Esta misión fue financiada por el Gobierno de ALEMANIA.

813. SURINAME. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de los PAISES BAJOS realizó una misión a Paramaribo para proporcionar asesoramiento y asistencia al Gobierno en la preparación de la nueva ley de propiedad industrial.

814. TRINIDAD Y TABAGO. En julio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Puerto España para prestar asesoramiento a funcionarios del Gobierno sobre la modernización de la legislación en materia de patentes.

815. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el anteproyecto de Ley de Marcas (Enmiendas).

816. También en agosto, la Oficina Internacional envió a las autoridades gubernamentales, también a su petición, un borrador de un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización de la administración de propiedad industrial.

817. En septiembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el anteproyecto revisado de ley de patentes, 1993.

818. En noviembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre legislación en materia de patentes y marcas y sobre la prevista adhesión del país al PCT.

819. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación, entre otras cosas, en el anteproyecto revisado de Ley de patentes, 1993, y los preparativos para la entrada en vigor del PCT respecto de TRINIDAD Y TABAGO.

820. URUGUAY. En febrero, el Director General recibió la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, en la Sede de la OMPI, y mantuvo conversaciones con él sobre la cooperación entre URUGUAY y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual.

821. En mayo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Montevideo para proporcionar información sobre el PCT a legisladores, funcionarios gubernamentales y representantes de círculos interesados.

822. A finales de mayo y principios de junio, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Montevideo para proporcionar asesoramiento y formación sobre el examen de solicitudes de patente en los campos de la química y la biotecnología.

823. En junio, se firmó un contrato para la ejecución por la OMPI de un proyecto de cooperación técnica para URUGUAY en el campo de la propiedad industrial. El proyecto será financiado por el Gobierno uruguayo mediante un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto forma parte del Programa Sectorial de Inversiones acordado entre el Gobierno del URUGUAY y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto prevé diversas actividades destinadas a modernizar la legislación de propiedad industrial, fortalecer la administración pertinente, promover la enseñanza de la propiedad industrial en las universidades y la utilización de la propiedad industrial por los círculos interesados.

824. También en junio, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en Montevideo, para proporcionar asesoramiento sobre una mayor automatización de las operaciones de propiedad industrial de la Dirección. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

825. En julio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Montevideo para mantener conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre el plan de trabajo del nuevo proyecto para el país financiado por el BID.

826. También en julio, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó Montevideo para prestar asesoramiento al Gobierno en la futura ejecución de un sistema automatizado para susoperaciones de propiedad industrial. La misión fue organizada en el contexto del proyecto para el país financiado por el BID.

827. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Montevideo para proporcionar asesoramiento en la preparación de un proyecto de ley para el establecimiento del propuesto Instituto Uruguayo de Propiedad Industrial. La misión fue financiada por el proyecto.

828. También en agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre un proyecto de ley sobre invenciones y dibujos y modelos industriales.

829. A finales de agosto y principios de septiembre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Montevideo para prestar asesoramiento a funcionarios del Gobierno y miembros del Parlamento sobre la revisión de la Ley de Patentes.

830. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los progresos del proyecto para el país.

831. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión a Montevideo para proporcionar asesoramiento sobre la automatización adicional de la administración de propiedad industrial. Esta misión fue financiada por el proyecto regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Con ocasión de esta misión, el consultor de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la posible cooperación entre los países del MERCOSUR en el intercambio de información en materia de propiedad industrial.

832. También en noviembre, en el marco del proyecto para el país, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de ESPAÑA realizaron una misión a Montevideo para prestar asesoramiento y proporcionar formación a funcionarios del Gobierno sobre la codificación de las marcas figurativas nacionales.

833. También en noviembre, se realizaron misiones a Montevideo, en el marco del proyecto para el país, por tres consultores de la OMPI procedentes de ESPAÑA, CHILE y la OEP para prestar asesoramiento al Gobierno en el examen de las solicitudes de marcas, la creación de un servicio de información tecnológica y el establecimiento de una colección nacional de documentos de patentes.

834. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA realizó una misión a Montevideo para prestar asistencia al Gobierno en la organización de servicios de información tecnológica sobre la base de documentos de patente. Esta misión fue financiada por el Gobierno de FRANCIA.

835. VENEZUELA. En junio, un funcionario de la OMPI se reunió con funcionarios gubernamentales, en Caracas, para mantener conversaciones sobre cooperación en el campo de la propiedad industrial.

836. También en junio, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional les envió comentarios sobre el proyecto de ley de propiedad industrial desde el punto de vista de su compatibilidad con el Convenio de París. Este proyecto de ley se encuentra ante el Congreso venezolano.

837. En julio, un consultor de la OMPI procedente de CHILE visitó Caracas para prestar asesoramiento al Gobierno sobre el desarrollo adicional de un sistema automatizado para el almacenamiento, la búsqueda y la recuperación de marcas figurativas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

838. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD sobre propiedad industrial.

839. ARUBA y ANTILLAS NEERLANDESAS. En agosto, una delegación conjunta de funcionarios de ARUBA y de las ANTILLAS NEERLANDESAS visitó la OMPI, en Ginebra, y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la aplicación de tratados administrados por la OMPI a los territorios de ARUBA y de las ANTILLAS NEERLANDESAS, sobre cuestiones de legislación en materia de patentes y marcas y sobre el PCT.

#### Apoyo sectorial interregional

840. En 1993, la OMPI ejecutó actividades en el marco de dos proyectos interregionales financiados por el PNUD, uno sobre servicios de apoyo sectorial interregional y el otro sobre apoyo a las administraciones de propiedad intelectual con orientación de servicio para el desarrollo del sector privado.

#### Derecho de autor: Fortalecimiento de la legislación nacional y regional y su aplicación, adhesión a los tratados administrados por la OMPI y establecimiento de instituciones

##### Países de Africa: Actividades interpaíses: Derecho de autor

841. Organización de la Unidad Africana (OUA). En octubre, un funcionario de la OUA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre ambas Organizaciones en el campo del derecho de autor.

842. Comunidad para el Desarrollo del Africa Austral (SADC). En diciembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA mantuvieron conversaciones con funcionarios de la SADC, en Maputo, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la SADC y la OMPI.

##### Países de Africa: Derecho de autor

843. BURKINA FASO. En septiembre, el Ministro de Cultura y otro funcionario del Gobierno, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, sobre cooperación en materia de derecho de autor entre BURKINA FASO y la OMPI, incluyendo la organización de un Coloquio nacional de la OMPI sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, que tuvo lugar posteriormente en Ouagadougou en octubre de 1993.

844. BURUNDI. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Bujumbura para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la modernización de la legislación y administración de derecho de autor y derechos conexos de BURUNDI.
845. CAMERUN. En septiembre, el Ministro de Cultura visitó la Sede de la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación en materia de derecho de autor entre el CAMERUN y la OMPI.
846. REPUBLICA CENTROAFRICANA. En marzo, a solicitud de las autoridades nacionales, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de decreto sobre la administración colectiva de derecho de autor y un proyecto de estatutos para una sociedad de autores.
847. COTE D'IVOIRE. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA realizó una misión a Abidjan para proporcionar formación a funcionarios gubernamentales sobre la administración colectiva del derecho de autor.
848. EGIPTO. Véase en "Países árabes".
849. GAMBIA. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Banjul sobre la posible formación de funcionarios gambianos en la administración colectiva de derecho de autor y la posible asistencia al Gobierno en el establecimiento de un sistema de administración colectiva en el país.
850. En abril, después de una misión por un funcionario de la OMPI a Banjul en marzo, la Oficina Internacional preparó y envió, a solicitud de las autoridades gubernamentales, recomendaciones relativas a la introducción de legislación sobre derecho de autor moderna y sobre el establecimiento de una organización de administración colectiva.
851. GHANA. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible formación de funcionarios de GHANA en el establecimiento y utilización de documentación y sistemas automatizados para la administración colectiva del derecho de autor.
852. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA visitó Accra y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Oficina de Derecho de Autor sobre cuestiones técnicas relacionadas con la futura instalación de un sistema automatizado para la administración colectiva de derechos.
853. GUINEA. En octubre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA visitaron Conakry. Mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la cooperación entre GUINEA y la OMPI en el campo del derecho de autor.
854. KENYA. En junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre KENYA y la OMPI en el campo de derecho de autor y derechos conexos, así como sobre la administración colectiva del derecho de autor.
855. LESOTHO. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones administrativas relativas al establecimiento de una Oficina de Derecho de Autor en la Oficina del Registrador General.



856. En noviembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la redacción del reglamento de la Ley de Derecho de Autor y la posible asistencia de la OMPI en la organización de seminarios para titulares de derecho de autor.

857. MADAGASCAR. En septiembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA realizaron una misión a Antananarivo, para examinar con funcionarios del Gobierno el proyecto de una nueva ley de derecho de autor, preparado por la Oficina Internacional, la cooperación entre MADAGASCAR y la OMPI en el fortalecimiento de la administración colectiva del derecho de autor, así como sobre la posibilidad de la adhesión de MADAGASCAR al Acta de París del Convenio de Berna.

858. MALAWI. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA realizó una misión a Lilongwe para proporcionar asesoramiento y formación a la nueva Sociedad malawí de Derecho de Autor (COSOMA) en el campo de la administración colectiva de derecho de autor.

859. También en febrero, la OMPI organizó con la asistencia de la Oficina Húngara la Protección de los Derechos de Autor (ARTISJUS), una visita de estudios para dos funcionarios de la Sociedad de Derecho de Autor de Malawi a ARTISJUS, en Budapest.

860. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre actividades de cooperación en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, en beneficio de esa Sociedad de Derecho de Autor.

861. MAURICIO. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó MAURICIO para mantener conversaciones sobre legislación de derecho de autor con funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado.

862. MOZAMBIQUE. En septiembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, una ley tipo sobre derecho de autor y derechos conexos.

863. A finales de noviembre y principios de diciembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA visitaron Maputo para examinar la cooperación futura entre MOZAMBIQUE y la OMPI en cuestiones de derecho de autor.

864. NAMIBIA. En julio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno en Windhoek sobre el fortalecimiento de la cooperación entre NAMIBIA y la OMPI en el campo del derecho de autor.

865. En septiembre, tres funcionarios del Ministerio de Información y Radiodifusión hicieron entrega al Director General, en Ginebra, de la declaración de NAMIBIA de aplicación continuada del Convenio de Berna y el instrumento de adhesión de su país al Acta de París (1971) de dicho Convenio. Asimismo mantuvieron conversaciones sobre cooperación futura entre ambas partes.

866. NIGER. En mayo, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de modelo de estatutos para la nueva Oficina nigerina de Derecho de Autor y un proyecto de decreto de aplicación para el establecimiento de dicha Oficina.

867. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA visitó Niamey y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Oficina de Derecho de Autor (BND) sobre actividades futuras de cooperación, especialmente la formación de funcionarios de Níger en la administración colectiva del derecho de autor.

868. NIGERIA. En junio, un funcionario gubernamental entregó al Director General, en Ginebra, el instrumento de adhesión de NIGERIA al Convenio de Berna y mantuvo conversaciones sobre cooperación entre NIGERIA y la OMPI.

869. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible formación de funcionarios de NIGERIA en el establecimiento y utilización de documentación y sistemas automatizados para la administración colectiva del derecho de autor.

870. SIERRA LEONA. En enero, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

871. SUDAN. Véase en "Países árabes".

872. TOGO. En julio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la Ley relativa a la Protección del Derecho de Autor, el Folklore y los Derechos Conexos, de 1991, y sobre las ventajas para TOGO de adherirse al Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (Tratado sobre el Registro de Películas).

873. UGANDA. En noviembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor.

874. REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. En enero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Dar-es-Salaam para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la organización de un Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos a celebrarse en Dar-es-Salaam durante el primer semestre de 1993.

875. En mayo, en relación con el Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, el Director General fue recibido en Dar-es-Salaam por el Presidente y el Primer Ministro y primer Vicepresidente de la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. El Director General, que iba acompañado de otros dos funcionarios de la OMPI, visitó Zanzíbar donde fue recibido por el Presidente de Zanzíbar y segundo Vicepresidente de la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. El Director General mantuvo conversaciones con estos y otros dirigentes gubernamentales, así como con funcionarios gubernamentales respecto de la cooperación para mejorar el sistema de propiedad intelectual en el país, en particular sobre la posible adhesión al Convenio de Berna y los preparativos del proyecto de reglamento de patentes.

876. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor.

877. ZAMBIA. A finales de noviembre y principios de diciembre, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión a Lusaka, para examinar con funcionarios del Gobierno el nuevo proyecto de ley de derecho de autor, así como diversos aspectos de la administración colectiva del derecho de autor en ZAMBIA.

Países árabes: Derecho de autor

878. ARGELIA. En junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor de ARGELIA.

879. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.

880. EGIPTO. En febrero, cuatro funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en El Cairo sobre la modernización de la Ley egipcia de Derecho de Autor, actividades futuras de cooperación entre EGIPTO y la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y la posible adhesión de EGIPTO a ciertos tratados administrados por la OMPI.

881. En octubre, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones, en El Cairo, con funcionarios del Centro de Apoyo del Gabinete de Información y Decisión (IDSC) y del Centro Regional de Información Tecnológica e Ingeniería del Soporte Lógico (RITSEC), sobre la organización de un seminario nacional sobre derecho de autor en El Cairo a principios de 1994, así como sobre la preparación de un estudio sobre la protección del derecho de autor en los países árabes.

882. JORDANIA. En julio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación adicional entre JORDANIA y la OMPI en los campos del derecho de autor y de la administración colectiva del derecho de autor.

883. OMAN. En junio, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional les preparó y envió la versión árabe del proyecto de ley sobre derechos de autor y derechos conexos.

884. SUDAN. En mayo, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre SUDAN y la OMPI, así como sobre el establecimiento de un Comité Nacional que pudiera introducir enmiendas a la Ley sudanesa de Derecho de Autor.

885. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En mayo, a solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó comentarios a la nueva ley de derecho de autor. Tres funcionarios de la OMPI visitaron Abu Dhabi ese mes y transmitieron esos comentarios a los funcionarios gubernamentales, con quienes los examinaron.

886. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el proyecto de reglamento de aplicación de esa Ley de Derecho de Autor.

887. YEMEN. En septiembre, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre el fortalecimiento de la cooperación en beneficio de su país.

Países de Asia y el Pacífico: Derecho de autor

888. BHUTAN. En julio, dos funcionarios de la OMPI realizaron la primera misión de la OMPI a Thimpu. Los detalles figuran en el párrafo 639.

889. También en julio, como continuación de la misión mencionada, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

890. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre BHUTAN y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual, en particular sobre el proyecto de ley sobre derecho de autor, preparado por la Oficina Internacional, y la posible asistencia de la OMPI en la organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos.

891. CHINA. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Beijing con funcionarios gubernamentales sobre cooperación futura.

892. En abril, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión de Beijing para mantener conversaciones con funcionarios de la Administración Nacional China de Derecho de Autor (NCAC) sobre la impresión de un libro conmemorativo del vigésimo aniversario de la cooperación entre CHINA y la OMPI.

893. En mayo, tres funcionarios de la NCAC visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación en materia de derecho de autor entre CHINA y la OMPI.

894. También en mayo, la OMPI organizó un viaje de estudios para el Director de la Sociedad de Derecho de Autor Musical de China (MCSC) a la Sede de la OMPI, antes de un programa de formación sobre la administración colectiva del derecho de autor.

895. En diciembre, tres funcionarios de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC) mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre CHINA y la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, en particular sobre la organización de seminarios en CHINA en 1994, y una propuesta revisión de la Ley de Derecho de Autor. Los funcionarios chinos efectuaron a continuación una visita de estudios, organizada por la OMPI, a la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual, en Berna, a la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores en Obras Musicales (SUISA), en Zúrich, a la Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de los Autores (ARTISJUS), en Budapest, y a la Sociedad General de Autores de España (SGAE), en Madrid.

896. FIJI. En julio, tres funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA mantuvieron conversaciones, en Suva, con funcionarios del Gobierno y del PNUD y representantes del sector privado, sobre la posible asistencia de la OMPI en relación con cuestiones de derecho de autor.

897. INDIA. En septiembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre cuestiones de derecho de autor.

898. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Nueva Delhi, con funcionarios del Gobierno y representantes del sector privado, sobre diversos aspectos de cooperación entre la INDIA y la OMPI en cuestiones de derecho de autor.

899. INDONESIA. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD, en Jakarta, sobre actividades en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, relativas al fortalecimiento del sistema de derecho de autor en INDONESIA.
900. IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL). En septiembre, con ocasión de su participación en las sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones, en Ginebra, con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre las oportunidades de formación para funcionarios del Gobierno en el campo del derecho de autor.
901. MALASIA. En agosto, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre MALASIA y la OMPI, incluyendo el posible asesoramiento de la OMPI en la propuesta revisión de la Ley de Derecho de Autor y sobre el sistema adecuado de administración colectiva del derecho de autor para MALASIA.
902. PAPUA NUEVA GUINEA. En octubre, un funcionario del Gobierno examinó con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, la posible cooperación entre PAPUA NUEVA GUINEA y la OMPI en el establecimiento de un sistema adecuado de derecho de autor.
903. También en octubre, a petición de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y les envió un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos.
904. FILIPINAS. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.
905. TAILANDIA. En abril, a solicitud del Gobierno de TAILANDIA, la Oficina Internacional le envió información relativa a la protección de los programas de ordenador en virtud de las leyes de los Estados parte en el Convenio de Berna.
906. En agosto, cinco funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, entre otras cosas, sobre el asesoramiento de la OMPI en la propuesta revisión de la Ley de Derecho de Autor y la propuesta adhesión del país al Acta de París de 1971 del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
907. También en agosto, como continuación de la visita mencionada, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, comentarios sobre el proyecto revisado de ley de derecho de autor.
908. En septiembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUECIA participaron en una consulta en mesa redonda, en Bangkok, sobre el proyecto de ley de derecho de autor. A esta consulta, organizada por el Departamento de Propiedad Intelectual de TAILANDIA, y basada en una nota detallada preparada por la Oficina Internacional con comentarios sobre dicho proyecto de ley, asistieron funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado.

909. TONGA. En mayo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizaron una misión a Nuku'alofa para proporcionar asesoramiento a las autoridades gubernamentales involucradas en la aplicación de la legislación de derecho de autor.

910. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a su petición, recomendaciones relativas al ejercicio del derecho de autor y al establecimiento de una administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en Tonga.

Países de América Latina y el Caribe: Derecho de autor

911. CHILE. En septiembre, dos funcionarios del Gobierno entregaron al Director General, en Ginebra, el instrumento de adhesión de CHILE al Tratado sobre el Registro de Películas (FRT). También fue examinada la posible organización de un seminario sobre derecho de autor para jueces y un seminario de información sobre el FRT.

912. REPUBLICA DOMINICANA. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió un proyecto de ley de derecho de autor a las autoridades gubernamentales, a su petición.

913. HONDURAS. En abril, un consultor de la OMPI procedente de COSTA RICA realizó una misión a Tegucigalpa para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor.

914. En noviembre, dos funcionarios del Gobierno y un representante del sector privado visitaron la OMPI para examinar con funcionarios de la OMPI un posible programa de cooperación para el desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos en Honduras.

915. MEXICO. En julio, funcionarios de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) visitaron la OMPI, para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, sobre la cooperación entre la SACM y la OMPI.

916. NICARAGUA. En mayo, a solicitud del Gobierno, la Oficina Internacional envió comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor que está siendo examinado por la Asamblea Nacional.

917. En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Managua, sobre cuestiones de derecho de autor y derechos conexos y la futura cooperación entre NICARAGUA y la OMPI. También mantuvo conversaciones sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor con miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Nacional de NICARAGUA. Después de esas conversaciones, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor.

918. En julio, un consultor de la OMPI procedente de COSTA RICA realizó una misión a Managua para examinar con funcionarios del Gobierno el proyecto de ley de derecho de autor.

919. PANAMA. En noviembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre actividades de cooperación en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y, en particular, la organización del Curso de Formación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, en cooperación con la Sociedad General de Autores de España (SGAE), a celebrarse en la Ciudad de Panamá a principios de 1994.

920. PARAGUAY. En marzo, en ocasión de su visita a Asunción para asistir al VIII Congreso Internacional sobre la protección de los derechos intelectuales, el Director General mantuvo conversaciones con el Sr. Arturo Rodríguez, Presidente de la República del PARAGUAY, con el Ministro de Relaciones Exteriores y otros funcionarios gubernamentales sobre cuestiones de propiedad intelectual de interés mutuo y sobre cooperación entre PARAGUAY y la OMPI, incluida la adhesión de éste a tratados administrados por la OMPI.

921. PERU. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, en Lima, sobre cooperación mutua, incluyendo la posible celebración de reuniones sobre derecho de autor en PERU en 1994.

922. ESPAÑA. En octubre, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Madrid para examinar con funcionarios del Gobierno las actividades de cooperación entre ESPAÑA y la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos a favor de los países de América Latina.

923. TRINIDAD Y TABAGO. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI en el campo del derecho de autor, en particular, la organización de una misión consultiva en 1994, así como sobre otras cuestiones relacionadas con el establecimiento de una organización de administración colectiva de derechos en el país.

924. URUGUAY. En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Montevideo con funcionarios gubernamentales y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor y sobre un propuesto proyecto de cooperación en materia de derecho de autor que será financiado por el Gobierno con un préstamo otorgado por el BID y ejecutado por la OMPI.

925. VENEZUELA. En noviembre, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI para examinar con funcionarios de la OMPI diversos aspectos relacionados con la promoción y aplicación de la nueva Ley de Derecho de Autor.

Incremento de la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual en favor de los inventores, los autores, la industria y el comercio de los países en desarrollo

926. Desde 1979, se vienen concediendo a los inventores medallas de la OMPI. Estas entregas de medallas tienen el propósito de promover las actividades inventivas e innovadoras, especialmente en los países en desarrollo. Las entregas se efectúan en exposiciones o concursos organizados por instituciones nacionales e internacionales. Los criterios de selección de los beneficiarios son definidos por las instituciones interesadas, sin intervención de la OMPI.

927. En marzo, se concedió una medalla de la OMPI a un escolar japonés en la Exposición del 51º Certamen Japonés de Invenciones de Escolares, en Tokyo.

928. También en marzo, un funcionario de la OMPI participó en la inauguración del Salón Internacional de Invenciones, Nuevas Técnicas y Productos, de Ginebra. Con esta ocasión, se concedieron dos medallas de la OMPI, una a un inventor del LIBANO y otra a una mujer inventora de ESPAÑA.

929. En abril, se entregaron dos medallas de la OMPI a dos jóvenes ganadores del Gran Premio del Concurso de Pensamiento Inventivo del Weekly Reader National (1992-93) en Akron, Ohio, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

930. En mayo, se concedieron dos medallas de la OMPI a inventores durante la segunda Exposición de Invenciones e Innovaciones Sirias, en Damasco.

931. En junio, se concedió una medalla de la OMPI y un certificado a un inventor egipcio. Fueron entregados por el Presidente de EGIPTO, en presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos que asistían a la 29ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en El Cairo. Estuvo presente un funcionario de la OMPI.

932. En julio, se concedieron dos medallas de la OMPI a los ganadores de la mejor invención y a la mejor invención de estudiantes en la Cuarta Feria Anual y Certamen Nacional de Tecnología, en Manila.

933. En agosto, se concedieron medallas de la OMPI a dos inventores malayos por la mejor invención malaya y la mejor invención de estudiantes presentadas en la Exposición de la Sociedad Malaya de Invenciones y Diseño "MINDEX 93", celebrada en Kuala Lumpur.

934. En septiembre, se concedieron dos medallas de oro de la OMPI a un inventor destacado y a la mejor mujer inventora en la Exposición Nacional de Invenciones y Nuevas Técnicas, celebrada en Pyongyang.

935. En noviembre, se concedió una medalla de la OMPI al inventor de la mejor invención presentada en la Exposición Nacional de Invenciones Destacadas, celebrada en Seúl.

936. También en noviembre, se concedieron dos medallas de la OMPI al inventor de la invención más adecuada a las condiciones de los países en desarrollo para las necesidades de su desarrollo y a una mujer inventora, durante la Exposición Internacional "Brussels Eureka '93", celebrada en Bruselas.

937. También en noviembre, se concedieron dos medallas de la OMPI con ocasión de la Golden International Inventions Expo '93 (GIINE '93), organizada en Manila para conmemorar el 50º aniversario (de oro) de la Sociedad de Inventores Filipinos (FIS), una a la mejor invención presentada y otra a un inventor destacado.

938. En diciembre, se concedió una medalla de la OMPI al mejor inventor en la exposición AFRISTECH 93, celebrada en Dakar.

939. También en diciembre, se concedió una medalla de la OMPI a la mejor mujer inventora en el Certamen Nacional de Creación Técnica, celebrado en Hanoi.

940. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de EGIPTO participó como conferenciante en un Seminario sobre la protección de las invenciones e innovaciones autóctonas, organizado por la ARIPO en Harare.



941. En agosto, la OMPI organizó en Maseru un Seminario subregional africano sobre promoción e innovación. Asistieron al Seminario ocho funcionarios gubernamentales de BOTSWANA, NAMIBIA, SWAZILANDIA y ZIMBABWE y unos 25 participantes de instituciones gubernamentales, académicas y de desarrollo de Lesotho. Presentaron documentos tres consultores de la OMPI procedentes de COTE D'IVOIRE, DINAMARCA y la IFIA y dos funcionarios de la OMPI.

942. En septiembre, un consultor de la OMPI participó en el primer Congreso Iberoamericano de Inventores, celebrado en Buenos Aires, y presentó un documento sobre la OMPI y su programa para la promoción de las actividades inventivas. El Congreso, que fue organizado por la Asociación Argentina de Inventores, contó con la asistencia de unos 180 participantes, la mayoría procedentes del sector privado.

943. También en septiembre, un funcionario de la OMPI participó en la inauguración de la Tercera Exposición Nacional de Invenciones, en San José, en la que se expusieron unas 70 invenciones.

944. En octubre, la OMPI organizó en Accra, en cooperación con el Gobierno de GHANA, el Seminario Nacional sobre la Ley de Patentes de 1992, y la Promoción de la Innovación. Asistieron al Seminario 80 participantes procedentes de círculos gubernamentales, universitarios, centros de investigación, la industria privada y la profesión jurídica. Presentaron documentos tres consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y SUECIA, dos funcionarios del Gobierno de GHANA y un funcionario de la OMPI.

Enseñanza del derecho de propiedad intelectual; la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual

945. BRASIL. En noviembre, la OMPI organizó un Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, centros de investigación y la industria, en Gramado, en cooperación con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Asistieron al Seminario unos 60 participantes procedentes de círculos gubernamentales, la universidad y centros de investigación, gabinetes jurídicos y empresas de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, MEXICO, PARAGUAY, PERU, URUGUAY y VENEZUELA. Presentaron documentos cuatro consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y MEXICO, dos expertos de BRASIL y un funcionario de la OMPI.

946. CHINA. En marzo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en el Centro para la enseñanza e investigación de la propiedad intelectual de la Universidad del Pueblo, en Beijing, ante 150 jueces, profesores de derecho y estudiantes de derecho. También mantuvo conversaciones con profesores universitarios chinos sobre cuestiones de interés mutuo.

947. En junio, el Vicepresidente de la Universidad de Pekín y otros tres profesores visitaron la OMPI donde mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la Organización respecto de la posible cooperación en el campo de la enseñanza e investigación del derecho de propiedad intelectual.

948. GHANA. En marzo, la OMPI organizó en Accra un Taller nacional de la OMPI sobre la enseñanza e investigación del derecho de propiedad intelectual, en cooperación con la Universidad de Ghana. Asistieron al Taller unos 50 participantes, principalmente docentes y estudiantes de la Universidad, investigadores de institutos técnicos, miembros del sector jurídico privado y funcionarios gubernamentales. Hicieron las presentaciones cinco consultores de la OMPI procedentes de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA INDIA, IRLANDA, NIGERIA, y ZIMBABWE, tres funcionarios de GHANA y dos funcionarios de la OMPI.

949. LIBANO. En octubre, un funcionario de la Universidad Jinane, de Trípoli, visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Organización sobre cooperación entre la Universidad y la OMPI en la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual.

950. PORTUGAL. En abril, en ocasión del Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países africanos de habla portuguesa celebrado en Lisboa, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa sobre la enseñanza de la propiedad intelectual.

951. Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP). En agosto, tuvo lugar en la Escuela de Economía de Estocolmo la 12ª reunión anual de la ATRIP. Asistieron a la reunión 66 participantes de 40 países. Los gastos de viaje y estancia de 12 profesores procedentes de BRASIL, COLOMBIA, CHINA, EGIPTO, INDIA, PAKISTAN, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAN, TUNEZ, UGANDA y ZIMBABWE fueron sufragados por la OMPI.

#### Adquisición de tecnología extranjera legalmente protegida

952. EGIPTO. En octubre, la OMPI organizó, en El Cairo, el Taller subregional de la OMPI sobre contratos de licencia y acuerdos de transferencia de tecnología para los países árabes, en cooperación con el Gobierno de EGIPTO. Asistieron al Taller seis funcionarios gubernamentales de LIBIA, MARRUECOS y TUNEZ, y unos 75 participantes procedentes de círculos gubernamentales, universitarios y centros de investigación, la industria privada y la profesión jurídica de EGIPTO. Presentaron documentos dos consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO y los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un funcionario de la OMPI.

953. SENEGAL. En diciembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA asistieron, en Dakar, al Fórum sobre Ciencia y Tecnología (AFRISTECH 93), y presentaron documentos sobre propiedad industrial y transferencia de tecnología.

954. VENEZUELA. En junio, la OMPI organizó en Caracas, en cooperación con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), un Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria de la elaboración de alimentos en América Latina y el Caribe (véase también el párrafo 386). Asistieron al Seminario 19 participantes procedentes de ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, GUATEMALA, JAMAICA, NICARAGUA, PERU, TRINIDAD Y TABAGO y URUGUAY, así como 44 participantes de VENEZUELA, procedentes de departamentos gubernamentales, la industria, instituciones de investigación y la profesión jurídica.

Presentaron ponencias ocho consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, BRASIL, CANADA, MEXICO, REINO UNIDO, VENEZUELA y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) y dos funcionarios de la OMPI.

Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación

955. Servicios de la OMPI de información en materia de patentes. Estos servicios se ofrecen gratuitamente en beneficio de los países en desarrollo e incluyen el suministro de informes sobre el estado de la técnica, información sobre documentos y publicaciones de patente equivalentes, copias de documentos de patente individuales e información sobre la situación jurídica de las solicitudes de patente y de las patentes concedidas.

956. Búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios conexos. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1993, se entregaron 360 informes de búsqueda a los 31 países en desarrollo siguientes: ARGELIA, ARGENTINA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHILE, EGIPTO, EL SALVADOR, ETIOPIA, GHANA, GUATEMALA, INDIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), JORDANIA, KENYA, MALASIA, MALI, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PERU, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RWANDA, SINGAPUR, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY y VIET NAM. Los informes de búsqueda fueron elaborados por ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, la FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, JAPON, SUECIA y SUIZA. Unos 30 de esos informes pertenecían a invenciones relacionadas con el medio ambiente. Durante el mismo período, se recibieron 522 solicitudes de informes de búsqueda de 33 países en desarrollo.

957. En cooperación con las oficinas de propiedad industrial de varios países donantes, la OMPI siguió proporcionando, previa solicitud de los países en desarrollo, ejemplares gratuitos de documentos de patente específicos. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1993, se proporcionaron 2.542 copias de documentos de patentes a solicitantes de los 19 países en desarrollo y una organización intergubernamental siguientes: ARGELIA, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, EGIPTO, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, LIBANO, MALASIA, MEXICO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, TURQUIA, VIET NAM y ARIPO. Los ejemplares fueron entregados principalmente por las siguientes oficinas de propiedad industrial: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, CANADA, CHINA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, JAPON, PAISES BAJOS, REINO UNIDO, SUIZA así como por la OEP.

958. Asistencia en el examen de solicitudes de patente de la ARIPO. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1993, se enviaron a la ARIPO 79 informes de búsqueda y de examen elaborados por ALEMANIA, CANADA y SUECIA.

959. Cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI). Durante el período abarcado por el presente informe, ALEMANIA y AUSTRIA proporcionaron cuatro informes de búsqueda y examen que fueron entregados a las oficinas de propiedad industrial solicitantes de SRI LANKA y TURQUIA.

960. Actualmente, el programa de ICSEI está limitado a solicitudes presentadas por individuos o entidades que sean residentes del país en desarrollo del que emana la solicitud de búsqueda y examen y no sean subsidiarios de empresas extranjeras. Por lo tanto, el Programa excluye solicitudes presentadas con la Oficina de dicho país por individuos o entidades de todos los otros países y las solicitudes presentadas por subsidiarias de empresas extranjeras en países en desarrollo. Esta limitación no es conveniente ya que reduce innecesariamente el ámbito del Programa, que está destinado a proporcionar asistencia a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo cuya legislación prevé el examen substantivo. Por lo tanto, se tiene la intención de ampliar el ámbito del Programa retirando dicha limitación y, como una forma de proporcionar asistencia adicional a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, solicitar a las oficinas cooperadoras que también examinen solicitudes en cuanto al cumplimiento con las exigencias normalizadas tales como divulgación suficiente, unidad de la invención y susceptibilidad de aplicación industrial.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial

961. El Comité Permanente está compuesto por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General de su deseo de ser miembros del mismo. Durante el período en examen, CROACIA, ECUADOR, ESLOVENIA, UCRANIA y UZBEKISTAN se hicieron miembros del Comité Permanente, elevando el número de Estados miembros del Comité Permanente a 111. Al 31 de diciembre de 1993 eran los siguientes: ALEMANIA, ANGOLA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BARBADOS, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENYA, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONGOLIA, NICARAGUA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TOGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

962. El Grupo de Trabajo del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial celebró su primera reunión en Ginebra los días 6 y 10 de septiembre de 1993. Estuvieron representados los 15 Estados miembros del Grupo de Trabajo siguientes: ARGELIA, AUSTRIA, BRASIL, CANADA, CHILE, CHINA, ESPAÑA, FILIPINAS, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, JAPON, RUMANIA, SUIZA y ZIMBABWE. Los debates se basaron en los informes de actividades de la OMPI de 1992 y de los seis primeros meses de 1993. El Grupo de Trabajo examinó los progresos realizados por el Programa Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial desde la última reunión del Comité Permanente en noviembre de 1992. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra, expresaron su aprecio a la Oficina Internacional por las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas durante el período en examen, y destacaron la importancia que

concedían a esas actividades. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que continuarían y se ampliarían los proyectos financiados por el PNUD. El Grupo de Trabajo mencionó la importancia constante del desarrollo de los recursos humanos y destacó la necesidad constante de evaluación de los programas de formación por los participantes así como por la Oficina Internacional. Se propusieron medidas para mantener la calidad de la formación auspiciada por la OMPI en el campo de la propiedad industrial y para su evaluación. El Grupo de Trabajo examinó asimismo las siguientes áreas de actividad en el marco del Programa Permanente: facilitar la creación o mejorar la legislación nacional o regional y su aplicación; alentar la adhesión a los tratados administrados por la OMPI; y facilitar la creación o mejora de instituciones gubernamentales y de otro tipo para la administración y aplicación efectiva de la legislación nacional o regional (establecimiento de instituciones). El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de la información proporcionada durante las deliberaciones sobre las actividades del Programa Permanente en Africa, los Estados Arabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. El Grupo de Trabajo destacó la necesidad de reforzar la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual en las universidades, la adquisición de tecnología extranjera pero protegida localmente, así como el desarrollo de la actividad inventiva e innovadora. El Grupo de Trabajo subrayó la importancia de desarrollar la profesión de abogado y agente de propiedad industrial en los países en desarrollo, y tomó nota con satisfacción de la próxima publicación del Manual de la OMPI para Agentes de Patentes. Algunas delegaciones elogiaron a la Oficina Internacional por sus esfuerzos encaminados a la promoción de la amplia divulgación de la información tecnológica contenida en las colecciones de documentos de patentes almacenados en CD-ROM, por la obtención de abonos a productos CD-ROM para usuarios de países en desarrollo a precios preferenciales y por el estímulo de la producción de colecciones de documentos nacionales de patentes en CD-ROM. En relación con la promoción de la actividad inventiva nacional, la Oficina Internacional aseguró que la OMPI continuaría prestando asistencia a los países en desarrollo, a su petición, en diversas formas. En sus reuniones de septiembre, los Organos Rectores pertinentes tomaron nota del informe del Grupo de Trabajo.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos

963. El Comité Permanente está integrado por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General su deseo de ser miembros del mismo. Durante el período en examen, pasaron a formar parte del Comité Permanente CROACIA, ESLOVENIA, TAILANDIA y UCRANIA, con lo que el número total de Estados miembros del Comité Permanente se elevó a 99. Al 31 de diciembre de 1993, los Estados miembros eran los siguientes: ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GAMBIA, GHANA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENYA, LESOTHO, LETONIA, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MEXICO, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA,

RUMANIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

964. El Grupo de Trabajo del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos celebró su primera reunión en Ginebra los días 7 y 10 de septiembre de 1993. Estuvieron representados 13 de los 14 Estados miembros del Grupo de Trabajo, concretamente: ARGENTINA, CANADA, CHINA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDIA, JAPON, KENYA, PAKISTAN, PARAGUAY y SUIZA. El Grupo de Trabajo examinó y evaluó las actividades realizadas por la OMPI en el marco del Programa Permanente desde la última reunión del Comité Permanente en noviembre de 1992. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra, expresaron su aprecio y su pleno apoyo a las actividades de cooperación de la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo, incluyendo el asesoramiento y la asistencia prestados en materia de legislación, desarrollo de recursos humanos y establecimiento de instituciones. Tomaron nota del incremento significativo de las actividades realizadas desde la última reunión. Algunas delegaciones hicieron comentarios sobre las siguientes actividades de la OMPI: desarrollo de recursos humanos, incluyendo los cursos, seminarios y reuniones de formación especializada, como los relativos al impacto de las tecnologías de vanguardia en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, y los simposios para miembros de la judicatura, la protección de los autores y los artistas mediante el establecimiento o fortalecimiento de instituciones para la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la promulgación de legislación para la lucha contra la piratería, la redacción y modernización de leyes nacionales de derecho de autor de los países en desarrollo, y el fortalecimiento de la protección del derecho de autor, tanto a nivel nacional como internacional. Algunas delegaciones formularon sugerencias sobre la estructura y contenido de los documentos preparados por la Oficina Internacional sobre las actividades realizadas en beneficio de los países en desarrollo, incluyendo sus resultados. En sus reuniones de septiembre, los Organos Rectores pertinentes tomaron nota del informe del Grupo de Trabajo.

#### Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual

##### Objetivo

965. El objetivo consiste en hacer más eficaz la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en el mundo, habida cuenta de la diversidad de los objetivos sociales, culturales y económicos nacionales, que varían en función del nivel de desarrollo de cada país. Es posible lograr ese objetivo gracias a la concertación de nuevos tratados o a la adaptación de las relaciones convencionales a la evolución de la situación (mediante disposiciones tendentes a revisar los textos vigentes o a complementarlos). Además, si la cuestión no se presta aún a una solución por tratado, es posible lograr el objetivo mencionado prestando asesoramiento, concretamente mediante leyes tipo, a los legisladores nacionales o regionales, quedando entendido que las leyes tipo únicamente sugieren soluciones que el legislador seguirá o no.

966. Por lo que respecta a la elaboración de tratados, los objetivos son la elaboración de un tratado destinado a complementar el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial en lo relativo a las marcas (como el Tratado sobre el Derecho de Patentes que complementará al Convenio de París en lo relativo a las patentes) y la creación de dos nuevos tratados, uno destinado a la protección de las indicaciones geográficas, y el otro relativo a la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual.
967. Por lo que respecta al asesoramiento a los legisladores, el objetivo consiste en elaborar y publicar leyes tipo en los campos en que dicho asesoramiento parezca particularmente urgente.
968. Por lo que se refiere a los tratados ya existentes, el objetivo consiste en estudiar la posibilidad de conceder a ciertas organizaciones intergubernamentales profundamente implicadas en la protección de la propiedad intelectual el mismo régimen jurídico o un régimen jurídico similar al de los Estados.

#### Actividades

##### Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual

969. Del 10 al 21 de mayo de 1993, el Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual celebró su quinta sesión en Ginebra. Estuvieron representados como miembros los siguientes 70 Estados y una organización intergubernamental: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, CAMERUN, COLOMBIA, COTE D'IVOIRE, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUINEA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LIBIA, MALASIA, MALAWI, MARRUECOS, MEXICO, NAMIBIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SIRIA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TURQUIA, URUGUAY, VIET NAM, YUGOSLAVIA, ZAMBIA y CCE. También participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de cuatro organizaciones intergubernamentales (Naciones Unidas, UNESCO, GATT y OEP) y dos organizaciones no gubernamentales (AIPPI y ALAI).
970. El Comité examinó todas las disposiciones contenidas en el proyecto de un "Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual" (documento SD/CE/V/2) y el proyecto de "Reglamento en virtud del Tratado" (documento SD/C/V/3). El proyecto de Tratado establece un sistema para la solución de controversias que incluye el recurso a las consultas y el sometimiento de las controversias a un grupo especial. Los buenos oficios, la conciliación y la mediación, así como el arbitraje, también están previstos con bases facultativas. El Comité también examinó una propuesta presentada por las Comunidades Europeas relativa a la situación, en virtud del Tratado, de las organizaciones regionales de integración económica y las organizaciones intergubernamentales, así como una propuesta presentada por el Gobierno de los Países Bajos relativa al sometimiento obligatorio de

las controversias ya fuera al arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia. En vista de esas propuestas y de que varios otros temas requerían examen adicional, el Comité concluyó que debía convocarse una sesión adicional (sexta) del Comité de Expertos.

971. La Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual tuvo lugar del 17 al 21 de mayo de 1993, en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión los mismos Estados que participaron en la reunión del Comité de Expertos, con la excepción de NAMIBIA. Fueron admitidas a la Reunión Preparatoria, en calidad de observadores, las cuatro organizaciones internacionales siguientes: ARIPO, CE, OEP y OAPI.

972. Los debates de la Reunión Preparatoria se basaron en un Memorándum de la Oficina Internacional relativo a las siguientes cuestiones: documentos substantivos que han de presentarse a la Conferencia Diplomática, idiomas de los documentos preparatorios, idiomas de interpretación, orden del día propuesto, reglamento propuesto e invitaciones a la Conferencia Diplomática.

973. La Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática decidió convocar una segunda parte, conjuntamente con la próxima sesión (sexta) del Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, para deliberar sobre ciertas cuestiones cuya consideración fue aplazada debido a la relación que guardaban con los temas que el Comité de Expertos examinará más detenidamente en su sexta sesión.

974. En su período de sesiones de septiembre, la Asamblea General de la OMPI aprobó la celebración de una sexta reunión del Comité de Expertos y de una segunda parte de la Reunión Preparatoria a principios de 1994.

#### Protocolo al Convenio de Berna

975. El Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna celebró, en Ginebra, su tercera sesión del 21 al 25 de junio de 1993. Estuvieron representados los siguientes 49 Estados miembros de la Unión de Berna y una organización intergubernamental, miembros del Comité de Expertos: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, BURKINA FASO, CANADA, COLOMBIA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, HUNGRIA, INDIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KENYA, LUXEMBURGO, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MEXICO, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SENEGAL, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TURQUIA, URUGUAY, VENEZUELA y la CE.

976. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los siguientes tres Estados (miembros de la OMPI pero no de la Unión de Berna): ARGELIA, FEDERACION DE RUSIA e INDONESIA. Participaron, en calidad de observadores, representantes de las seis organizaciones intergubernamentales y 47 no gubernamentales siguientes: GATT, OIT, UNCTAD, CE, AELC y LEA; AGICOA, AIDAA, AIPPI, ALAI, APP, ATRIP, BDU, BIEM, BSA, CAC, CCIA, CIA, CIPA, CISAC, CLIP, CRIC, EAPA, EBLIDA, ECIS, EIA, EUROBIT, EWC, FERA, FIA, FIAPF, FIM, IAWG, ICMP, FIP, FIAB, IFPI, IFRRO, IIA, IIDA, IIPA, INTERGU, ISETU, IIT, IVF, MPI, NMPA, SPA, STM, UER y UIE.



977. Los debates se basaron en un documento de trabajo elaborado por la Oficina Internacional. El documento contenía sugerencias sobre las normas que debían incluirse en un posible futuro Protocolo a fin de aclarar y ampliar los derechos de los autores y otros titulares de derechos de autor en los tres campos siguientes:

i) Aplicación. El Comité recomendó que se incluyeran en el Protocolo disposiciones relativas a la aplicación, que fueran esencialmente las mismas que figuran en la parte relativa a TRIPS (Grupo de Negociación del GATT sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas) del proyecto de Acuerdo elaborado en 1992 por el Director General del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) durante la denominada Ronda Uruguay de Negociaciones del GATT.

ii) Derecho de distribución, incluido el derecho de importación. El reconocimiento de un derecho de distribución contó con el apoyo general. Debe continuar el debate sobre ciertos aspectos de ese derecho, en particular el agotamiento (por primera venta), alquiler e importación.

iii) Trato nacional. El reconocimiento del trato nacional sin calificación contó con el apoyo general, varias delegaciones manifestaron el deseo de debatir nuevamente la cuestión del trato nacional en un momento más adecuado, es decir, cuando esté más claro el contenido del futuro Protocolo. La mayoría de las delegaciones parecían compartir la opinión de que no era necesario reconocer el derecho de préstamo (por ejemplo, de libros, por parte de las bibliotecas) y de que podía permitirse a un país regular la cuestión del préstamo público como un asunto ajeno al campo del derecho de autor. La mayoría se opuso a la propuesta de la Oficina Internacional de que el Protocolo incluyera normas sobre la administración colectiva de los derechos de los autores. El Director General lamentó esta actitud dado de que se corría el riesgo de hacer caso omiso de los derechos de los autores extranjeros, en particular, en el caso de los contratos de administración colectiva.

978. Las deliberaciones continuarán en la cuarta reunión del Comité de Expertos, que tendrá lugar en diciembre de 1994.

#### Tratado sobre la protección de las indicaciones geográficas

979. En 1993, la Oficina Internacional preparó y publicó un documento (en francés e inglés) titulado "Protección de las indicaciones geográficas mediante el registro de marcas colectivas o marcas de certificación" (documento WIPO/GEO/MA/1993/INF/7), en el que se informaba de la situación de la protección de las indicaciones geográficas en 21 países, que fue distribuido con ocasión del Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas (véase el próximo párrafo).

980. Los días 13 y 14 de octubre, la OMPI organizó un Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas en Funchal, Madeira, en cooperación con el Ministerio de Industria y Energía de Portugal. El Simposio fue abierto por el Secretario Regional de Finanzas de Madeira, el Secretario de Estado, Ministro de Industria y Energía de Portugal, y el Director General de la OMPI. El Simposio trató de la protección de las indicaciones geográficas (denominaciones de origen y otras indicaciones de

procedencia) tanto a nivel nacional como multilateral. Se examinaron las diversas formas de protección de las indicaciones geográficas (incluyendo la protección mediante el registro como marcas colectivas o marcas de certificación), así como otras importantes cuestiones como la definición de indicaciones geográficas, la solución de controversias entre marcas e indicaciones geográficas y las posibilidades de mejorar la protección existente de las indicaciones geográficas, en particular por lo que respecta a los tratados administrados por la OMPI. Asistieron al Simposio unos 120 participantes de 36 países. Se hicieron presentaciones por nueve consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, el REINO UNIDO y URUGUAY, por tres expertos de la CCE y de Portugal y por un funcionario de la OMPI. También participaron en el Simposio otros cinco funcionarios de la OMPI.

Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las marcas ("Tratado sobre el Derecho de Marcas")

981. En febrero, la Oficina Internacional organizó en Ginebra una reunión de cinco consultores procedentes de ALEMANIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON, SUIZA y REINO UNIDO, para debatir el Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Proyecto de Reglamento con formularios.

982. El Comité de Expertos sobre la armonización de las leyes para la protección de marcas celebró su quinta sesión del 7 al 18 de junio de 1993, en Ginebra. Estuvieron representados los siguientes 47 Estados miembros de la Unión de París y una organización intergubernamental: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, COTE D'IVOIRE, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LIBIA, LUXEMBURGO, MALTA, MARRUECOS, MEXICO, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, UCRANIA, YUGOSLAVIA, ZIMBABWE, y las Comunidades Europeas (CE).

983. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes cuatro Estados miembros de la OMPI y dos organizaciones intergubernamentales: INDIA, EMIRATOS ARABES UNIDOS, LITUANIA y TAILANDIA, UNCTAD y BBM.

984. Participaron, en calidad de observadores, representantes de las siguientes 17 organizaciones no gubernamentales: AIM, APAA, BDI, CCI, FICPI, HTA, INTA, IPPI, ITMA, JPA, JPAA, JTA, MPI, STA, UNICE, UNIFAB y UPEPI.

985. El Comité de Expertos examinó el proyecto de un nuevo tratado multilateral, denominado provisionalmente "Tratado sobre el Derecho de Marcas" (TDM) y, en adelante, "el Proyecto" o "el Tratado" o "el Proyecto de Tratado". El Proyecto en cuestión fue elaborado por la Oficina Internacional con base en los resultados de la sesión anterior (cuarta) (noviembre de 1992) del Comité de Expertos.

986. El principal objetivo del Tratado es simplificar los procedimientos efectuados en los registros nacionales y regionales de marcas (Oficinas) en materia de registro y mantenimiento de registros de marcas (que abarquen productos y/o servicios) para facilitar el cumplimiento de los requisitos

formales y reducir costos. La simplificación consistiría en limitar las formalidades, es decir, los requisitos administrativos que se impondrían a los solicitantes y titulares de registros. Esto se lograría de dos maneras: primero, enumerando exhaustivamente en el Tratado, a los efectos de las diversas transacciones que ocurren en un registro (nacional o regional), los requisitos que pueden imponerse ("requisitos máximos"); segundo, prohibiendo expresamente en el Tratado la imposición de requisitos distintos o adicionales, en su mayoría injustificados. Un ejemplo de requisito prohibido es el que estipula que la firma de las personas que se dirigen al registro debe estar autenticada o certificada por autoridades nacionales e incluso extranjeras (consulares).

987. Otro ejemplo de requisito que el Tratado prohibiría es que las solicitudes (y registros) se refieran únicamente a los bienes o servicios que pertenecen a una misma clase (según la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios, la Clasificación de Niza)), porque, si la marca se refiere a bienes y servicios que pertenecen a distintas clases, es preciso presentar tantas solicitudes cuantas clases a las que pertenecen los bienes y servicios. Como existen en total 42 clases, podrían necesitarse (a falta de la prohibición) hasta 42 solicitudes distintas, por lo que el registro tendría que efectuar hasta 42 solicitudes individuales; por el contrario, el Tratado podría estipular que una solicitud se refiriera a varias clases (sin límite de cantidad).

988. Otra simplificación podría consistir en permitir que el titular de varios registros solicite, en un solo documento, la cesión de todos (a veces, cientos de) sus registros o que se tome nota de todo cambio de domicilio, del titular o de su representante, en todos sus registros.

989. El Tratado garantizaría también al solicitante la oportunidad de ser oído por el registro (oficina) en caso de que su solicitud o petición fuera denegada por el mismo.

990. El Tratado incluiría varios modelos de formulario cuya utilización por parte de los solicitantes o titulares de registros no podría ser denegada por ningún registro (oficina) de marcas nacional o regional. Los modelos normalizados facilitarían considerablemente la labor de quienes se dirigen a varios registros (oficinas) nacionales o regionales puesto que serían los mismos para todos los registros (oficinas).

991. El Comité de Expertos celebró su sexta sesión en Ginebra del 29 de noviembre al 10 de diciembre, en conjunción con la Reunión Preparatoria para la conclusión de un Tratado sobre la armonización de las leyes para la protección de marcas (Tratado sobre el Derecho de Marcas).

992. Estuvieron representados en la reunión los 60 Estados miembros de la Unión de París y una organización intergubernamental siguientes: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BOLIVIA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, CROACIA, CUBA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, CHANA, HUNGRÍA, INDONESIA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KENYA, LESOTHO, LIBIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALAWI, MALTA, MARRUECOS, MEXICO, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SRI LANKA, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, URUGUAY y CE.

993. Delegaron observadores los cinco Estados miembros de la OMPI siguientes: ARABIA SAUDITA, COLOMBIA, ECUADOR, PAKISTAN y TAILANDIA.

994. También participaron en la reunión en calidad de observadores representantes de las tres organizaciones intergubernamentales siguientes: BBM, UNCTAD y OAPI. Asimismo participaron en la reunión en calidad de observadores representantes de las 16 organizaciones no gubernamentales siguientes: AIM, AIPPI, APAA, ASIPI, CCI, CIPA, CNIPA, ECTA, FICPI, HTA, INTA, JPA, JPAA, JTA, MPI y UNIFAB.

995. En esa sesión, el Comité de Expertos finalizó su examen del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas y decidió ciertas enmiendas a dicho proyecto.

996. La Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática para la Conclusión del Tratado sobre el Derecho de Marcas tuvo lugar en Ginebra, del 7 al 10 de diciembre. Estuvieron representados en la reunión los mismos Estados miembros de la Unión de París, con excepción de ARGELIA, BULGARIA, EGIPTO, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, IRLANDA y LUXWMBURGO. ECUADOR, NICARAGUA y PAKISTAN estuvieron representados en calidad de observadores. La CE y la OAPI fueron admitidas a la Reunión Preparatoria en calidad de observadores.

997. La Reunión Preparatoria decidió que la Conferencia Diplomática tuviera lugar en Ginebra, del 10 al 24 de octubre de 1994, estableció el Programa propuesto y el Reglamento propuesto de la Conferencia Diplomática y aprobó el proyecto de invitaciones propuesto por el Director General.

#### Tratado sobre el Derecho de Patentes

998. En su vigésimo período de sesiones (10° extraordinario) celebrado en abril en Ginebra, la Asamblea de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París) decidió aplazar la segunda parte de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes, prevista para julio de 1993, hasta la fecha más temprana posible en 1994, que la Asamblea de la Unión de París determinará en su período de sesiones de septiembre de 1993.

999. En su vigésimo primer período de sesiones, celebrado en Ginebra en septiembre, la Asamblea de la Unión de París encargó al Director General que convocase un período extraordinario de sesiones de esa Asamblea cuando considerase llegado el momento para examinar la fijación de una fecha para la continuación de la Conferencia Diplomática.

#### Instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas

1000. El 8 de febrero de 1993, la OMPI organizó en Ginebra una reunión consultiva preparatoria oficiosa en la que participaron 21 organizaciones no gubernamentales en representación de artistas intérpretes o ejecutantes (ADAMI, AFTRA, AIE, British Actor's Equity Association, British Musician's Union, FIA, FIM, Finnish Musician's Union, GEIDANKYO, GVL, FILAIE, SISE, Musician's Union of Japan, SAMI, Screen Actors Guild, SFA, SMF, SPEDIDAM, STF, SYDAS, SYMF) para debatir el contenido de un posible nuevo instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los

productores de fonogramas. La Oficina Internacional tuvo en cuenta estos debates en la elaboración de los documentos preparatorios para la reunión del Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas.

1001. El Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas celebró su primera sesión en Ginebra, del 28 de junio al 2 de julio de 1993. Estuvieron representados 51 Estados miembros de la Unión de Berna y una organización intergubernamental, miembros del Comité: ALEMANIA, ARABIA SAUDITA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, MALI, MARRUECOS, MEXICO, NIGERIA, NORUEGA, PAKISTAN, PARAGUAY, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SENAGAL, SUECIA, SUIZA, TALIANDIA, TOGO, TURQUIA, URUGUAY y VENEZUELA y la CCE.

1002. Participaron, en calidad de observadores, representantes de las siguientes cinco organizaciones intergubernamentales y 35 no gubernamentales: AELC, GATT, OIT, LEA y UNESCO; ACT, ADAMI, ADEI, AGICOA, AID, AIPPI, ALAI, ANDI, APA, APP, CAC, CIA, CISAC, CRIC, EIA, FIA, FIAPF, IAOA, ICMP, IFPI, IIDA, IIPA, ILAFP, IPO, ISETU, IVF, MPI, NAB, NMPA, PEARLE, SACM, SPA, UER y UIE.

1003. Los debates del Comité se basaron en un documento de trabajo elaborado por la Oficina Internacional. Este documento contenía sugerencias acerca de las normas que debían incluirse en un posible futuro tratado multilateral a fin de garantizar la protección internacional de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, protección que tendría mayor cobertura que la actual.

1004. El Comité tuvo muy poco tiempo para debatir todas las cuestiones contempladas en el documento de trabajo, por lo que expresó el deseo de reunirse nuevamente, del 8 al 12 de noviembre de 1993 (en lugar de la reunión en torno a una ley tipo sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas). Se convino en que el Director General convocaría la reunión, si la Asamblea de la Unión de Berna no desapruaba, en su sesión de septiembre de 1993, el cambio sugerido en el programa.

1005. En cuanto al ámbito del mandato del Comité establecido por la Asamblea de la Unión de Berna en septiembre de 1992 (y respecto del cual la Oficina Internacional tenía ciertas dudas), el Comité coincidió en que ninguna cláusula del mencionado mandato del Comité impedía que se debatieran las posibles disposiciones sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en fijaciones audiovisuales (al contrario de las fijaciones puramente sonoras). Por consiguiente, la Oficina Internacional elaboraría oportunamente un documento de trabajo sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en materia de fijaciones audiovisuales (a menos que la Asamblea de la Unión de Berna dé otras instrucciones al Director General, en su sesión de septiembre de 1993).

1006. El Comité debatió los derechos económicos propuestos de los artistas intérpretes o ejecutantes en sus representaciones o ejecuciones no fijadas (es decir, "en directo") y algunos de los derechos económicos propuestos de los artistas intérpretes o ejecutantes en sus representaciones o ejecuciones fijadas en fonogramas y de los productores de fonogramas en sus fonogramas (a saber, los derechos de reproducción, distribución (incluida la importación, el alquiler, el préstamo público y la adaptación)). El Presidente resumió los debates del siguiente modo: "El derecho general de distribución de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas contó con un amplio apoyo, sujeto a una disposición cuidadosamente formulada sobre la aplicación del principio de agotamiento de dicho derecho. La propuesta relativa a un derecho de préstamo público no recibió suficiente apoyo, pero debe mantenerse el derecho a autorizar dicho préstamo como un medio de ejercer el derecho de distribución sujeto al agotamiento. El derecho de alquiler fue apoyado ampliamente, y la mayor parte del Comité expresó su preferencia por un derecho exclusivo en lugar de un derecho a la remuneración. El período de transición de un derecho de remuneración a un derecho pleno y exclusivo de alquiler debe ser lo más corto posible, en los países cuya legislación estipula un derecho de remuneración en el momento en que el nuevo instrumento entra en vigor. Debe estudiarse el ejercicio de los derechos exclusivos de alquiler por diferentes titulares de derechos. Varios oradores manifestaron su desacuerdo o reservas respecto del derecho de importación propuesto. Sin embargo, el reconocimiento de tal derecho contó con un apoyo substancial, especialmente por parte de las organizaciones no gubernamentales. Es preciso estudiar el derecho de importación con mayor detenimiento."

1007. El reconocimiento del posible derecho de adaptación o transformación (cuya protección fue recomendada a la Oficina Internacional), pese a que recibió un apoyo substancial, también encontró oposición y seguirá inscrito en el Orden del día del Comité. En opinión del Presidente, "ante la aplicación cada vez mayor de las nuevas tecnologías, en particular la digital, y dados los fenómenos de multimedia e interactividad, la alteración, la modificación y la presentación de obras, representaciones o ejecuciones y grabaciones controladas por el usuario pueden llegar a ser prácticas habituales. Esta posible evolución debe tenerse también en cuenta durante debates ulteriores sobre el derecho de adaptación."

1008. El Comité de Expertos celebró su segunda sesión en Ginebra, del 8 al 12 de noviembre. Asistieron a la reunión expertos de los 49 Estados y una organización internacional miembros del Comité siguientes: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, BURKINA FASO, CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LESOTHO, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MEXICO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SENEGAL, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, URUGUAY y CE.

1009. Participaron en la reunión representantes de las cuatro organizaciones intergubernamentales siguientes: GATT, OIT, UNESCO y AELC. También participaron en la reunión en calidad de observadores las 36 organizaciones no gubernamentales siguientes: AADI, ABU, ACT, ADAMI, AER, AFM, AFTRA, AGICOA, AIPPI, AIR, ALAI, APP, BIEM, CIA, CISAC, EIA, FIA, FIAPF, FIM, ICMP, IFPI, IIA, IIDA, IIT, ILAPF, INTERGU, ISETU, MPI, NAB, NMPA, PEARLE, SACM, SPA, STM, UER y UIE.

1010. La sesión fue continuación de las deliberaciones que tuvieron lugar en la primera sesión, en julio de 1993, basadas en el memorándum preparado por la Oficina Internacional de la OMPI, titulado "Cuestiones relativas a un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas". El Comité se ocupó de las siguientes cuestiones: derechos de comunicación al público e interpretación o ejecución públicas; excepciones a los derechos; remuneración por reproducción privada en forma de un recargo sobre el equipo de grabación, los soportes de grabación vírgenes, o ambos; derechos morales de los artistas intérpretes o ejecutantes; ejercicio y transferencia de los derechos económicos; y el trato nacional.

1011. Sobre la cuestión de la comunicación al público y la interpretación o ejecución públicas, se reconoció que eran necesarios tales derechos para proteger tanto a los artistas intérpretes o ejecutantes como a los productores de fonogramas, con un derecho a remuneración como mínimo común denominador. Hubo división de opiniones en particular sobre la cuestión de si era adecuado o necesario un derecho exclusivo por la transmisión digital, por una parte, y los sistemas de entrega digital, por la otra. Respecto de este último, se planteó la posible necesidad del reconocimiento de un derecho totalmente nuevo. Se resaltó la importancia de las definiciones.

1012. Sobre la cuestión de las excepciones a los derechos, se decidió que deberían posponerse las deliberaciones hasta que estuviese más claro qué derechos quedarían abarcados por el nuevo instrumento. Sobre la cuestión de la remuneración por reproducción privada en forma de un gravamen sobre el equipo de grabación, los soportes vírgenes, o ambos, se plantearon numerosas cuestiones, entre otras, si tales gravámenes podrían considerarse una tasa, si deberían incluirse en tal sistema los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de las fijaciones audiovisuales, si el sistema de gravamen sería aplicable tanto a las grabaciones analógicas como digitales, sobre qué entidad sería impuesto (el fabricante, el importador, el vendedor de equipo y/o de soportes vírgenes), cómo sería administrado el sistema (por un órgano estatal, por una organización de administración colectiva), y si tal sistema de gravamen por reproducción privada sería aplicable tanto a los autores como a los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas.

1013. Hubo apoyo general a la disposición relativa a los derechos morales de los artistas intérpretes o ejecutantes. Se formularon sugerencias de cambios de tipo redaccional (es decir, formulaciones más generales o más restrictivas de los derechos cubiertos, dependiendo del punto de vista), y de conceptos como el de la "practicabilidad" del ejercicio de los derechos morales), y se examinó la cuestión del plazo de protección adecuado de los derechos. Respecto de las disposiciones sobre el ejercicio y transferencia de derechos, hubo divergencia de opiniones sobre la cuestión básica de si tales disposiciones deberían incluirse en el nuevo instrumento, a la luz de la existencia de otros convenios internacionales que regulan el conflicto de legislaciones, la elección de leyes, y el arbitraje en las relaciones comerciales entre Estados. Quienes apoyaban la inclusión de tales disposiciones, diferían sobre si todos los derechos deberían ser libremente transferibles, o si esas disposiciones deberían reflejar la posición generalmente débil de los artistas intérpretes o ejecutantes, imponiendo límites a la libre transferencia.

1014. Las propuestas sobre el trato nacional recibieron apoyo general, aun cuando quedaban abiertas muchas cuestiones, como si el trato nacional debería aplicarse a algunos derechos previstos en el nuevo instrumento, a todos los derechos previstos en el nuevo instrumento, o a todos los derechos incluidos en el nuevo instrumento así como a cualesquiera derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas que pudieran establecerse en el futuro en virtud de las leyes nacionales. También se planteó la cuestión de la relación entre el trato nacional en virtud del nuevo instrumento y el trato nacional en virtud de otros convenios de propiedad intelectual, en particular, entre el nuevo instrumento y la Convención de Roma, por una parte, y entre el nuevo instrumento y el Convenio de Berna, por la otra.

1015. Al final de la sesión, el Comité acordó que las partes restantes del memorándum (es decir, las definiciones, el ejercicio de los derechos, el plazo de protección, la abolición de formalidades, y los criterios de protección) podrían transferirse a la próxima generación de documentos de trabajo, y que, en consecuencia, podía considerarse finalizada la "primera lectura". Se decidió que la tercera sesión del Comité tendría lugar en diciembre de 1994, en Ginebra.

#### Controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual

1016. Del 2 al 4 de junio de 1993, se celebró en la Sede la OMPI la tercera sesión del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre el arbitraje y otros mecanismos extrajudiciales para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual.

1017. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes 27 organizaciones no gubernamentales: AAA, ABAPI, ABPI, AGICOA, AIPLA, AIPPI, ALAI, APA, ASA, ASIPI, ATRIP, BDI, BIEN, CCIG, CIArb, CIC, CISAC, CNIPA, EPI, FCPA, FIAD, FICPI, IIP, UIE, JPA, LES y UNICE. Participaron también en la reunión cuatro expertos invitados por la Oficina Internacional.

1018. Los debates se basaron en los siguientes documentos de trabajo elaborados por la Oficina Internacional: "Servicios que se propone que ofrezca la OMPI" (documento ARB/WG/III/1), "Proyecto de normas de mediación de la OMPI" (documento ARB/WG/III/2), "Proyecto de normas de arbitraje de la OMPI" (documento ARB/WG/III/3), "Proyecto de normas de miniarbitraje de la OMPI" (documento ARB/WG/III/4), y "Proyecto de cláusulas tipo para contratos y acuerdos de presentación" (documento ARB/WG/III/5).

1019. El Grupo de Trabajo examinó los servicios propuestos que la OMPI podría prestar en relación con ciertos procedimientos de solución de controversias, en particular, entre partes privadas en materia de propiedad intelectual. A este respecto se debatieron los siguientes elementos:

i) Mediación: procedimiento en que la tercera parte neutra, es decir, el mediador, seleccionado por las partes en la controversia, se compromete a ayudar a las partes a comprender sus respectivas posiciones y encontrar una solución mutuamente satisfactoria a la controversia, pero en que el mediador no está facultado para imponer una solución a las partes;



ii) Arbitraje: procedimiento por el que las partes en una controversia o meten la controversia a un árbitro o a un Tribunal de Arbitros, elegidos por las mismas, en busca de una solución, de conformidad con las normas elegidas por las partes, mediante una decisión obligatoria del árbitro o del Tribunal;

iii) Arbitraje abreviado (denominado en los documentos de trabajo "mini-arbitraje"): Procedimiento de arbitraje modificado en que un árbitro único realiza el procedimiento arbitral en un plazo fijo, en general sin audiencia;

iv) Mediación y, en su defecto arbitraje: Procedimiento mixto por el que, en caso de que no se resuelva la controversia mediante mediación, se somete a arbitraje para que se tome una decisión obligatoria al respecto.

1020. Se examinaron cuatro servicios principales propuestos que los documentos de trabajo preveían que pudiera prestar la OMPI en relación con los cuatro procedimientos de solución de controversias antes mencionados.

1021. El primer servicio consistiría en poner a disposición normas para la aplicación de cada uno de esos procedimientos. Los documentos de trabajo contienen proyectos de tales normas, que fueron ampliamente debatidos por el "Grupo de Trabajo" a fin de establecer los procedimientos más eficaces y menos onerosos.

1022. El segundo servicio propuesto sería poner a disposición: cláusulas tipo para su incorporación en contratos que definan una relación comercial entre partes, en cuya virtud las partes se comprometerían a someter las controversias que surgieran en el contrato a uno de los cuatro procedimientos antes mencionados; y acuerdos de presentación tipo, que las partes no vinculadas por un contrato preexistente podrían utilizar para someter, de modo ad hoc, alguna controversia a uno de los cuatro procedimientos.

1023. En ciertas circunstancias, el tercer servicio consistiría en que el Director General nombrara mediadores o árbitros, según la controversia en cuestión.

1024. El cuarto servicio contemplado fue el establecimiento por la Oficina Internacional en consulta con ambas partes y los propuestos mediador o árbitros, de derechos pagaderos a los mediadores o árbitros en razón a controversias determinadas, así como la administración de tales derechos.

1025. La reunión encomió la Oficina Internacional por la calidad de los documentos de trabajo y coincidió en que los proyectos de normas que figuran en estos documentos constituyen una buena base a partir de la cual la OMPI puede proceder a la creación de los servicios descritos en el documento ARB/WG/III/1 ("Servicios que se propone que ofrezca la OMPI"). Respaldó, en particular, la creación de servicios que la OMPI prestaría de conformidad con las normas mencionadas en relación con la mediación, el arbitraje, el arbitraje abreviado y la mediación y, en defecto, el arbitraje.

1026. En su período de sesiones de septiembre, la Asamblea General de la OMPI aprobó el establecimiento de un Centro de Arbitraje de la OMPI, que ofrecerá servicios para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual, a partir del 1 de julio de 1994. El Centro ofrecerá servicios para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual, en particular las que tengan un carácter internacional, y para las que las partes en la controversia deseen un foro

especializado, internacional y neutral. Las empresas y los particulares que deseen utilizar los servicios del Centro, podrán elegir entre cuatro procedimientos de solución de controversias: mediación, arbitraje, arbitraje acelerado (destinado especialmente a las controversias menores), y un procedimiento combinado, de mediación y, en defecto de solución por la mediación, arbitraje.

1027. Los servicios del Centro serán operacionales a partir del 1 de julio de 1994. En preparación del comienzo de las operaciones del Centro, la Oficina Internacional adoptó hacia finales de 1993, entre otras, las siguientes medidas:

i) En octubre, se preparó un proyecto de Reglamento de la OMPI de Mediación, Arbitraje y Arbitraje Acelerado y se envió a varias organizaciones no gubernamentales en el campo de la propiedad intelectual y el arbitraje para que formularan observaciones (documentos ARB/DR/1, 2 y 3). El proyecto de Reglamento será revisado posteriormente en el primer trimestre de 1994 sobre la base de las observaciones recibidas.

ii) Se compilaron listas de mediadores y árbitros especializados. Se puso a disposición de las personas interesadas un formulario de "Oferta de servicios como mediador y/o árbitro de la OMPI".

iii) Los días 3 y 4 de marzo de 1994, tendrá lugar en el Sede de la OMPI, en Ginebra, un Fórum mundial sobre el arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual, organizado por la OMPI y la Asociación Americana de Arbitraje (AAA).

iv) Está siendo constituido el Consejo de Arbitraje de la OMPI, que supervisará las actividades del Centro y la proporcionará asesoramiento. El Consejo estará compuesto por seis expertos internacionales en los campos del arbitraje y la propiedad intelectual. Su composición se anunciará a principios de 1994.

1028. En diciembre, la Oficina Internacional envió a las organizaciones no gubernamentales y a las partes interesadas formularios titulados "Oferta de servicios como mediador y/o árbitro de la OMPI" (documento ARB/APP/93), con el objetivo de establecer una lista de mediadores y de árbitros. De esas listas, podrán efectuarse designaciones de mediadores y árbitros en los casos sometidos al Centro de Arbitraje de la OMPI, cuando las partes no acuerden independientemente la persona del mediador o del árbitro y se pida al Director General de la OMPI que designe al mediador o al árbitro. La OMPI mantendrá en una base de datos los detalles de los mediadores y los árbitros que ofrezcan sus servicios.

Estudio exploratorio de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas

Objetivo

1029. El objetivo consiste en dar a conocer algunas cuestiones de actualidad en materia de propiedad intelectual que no parecen haber encontrado, en la mayoría de países, una solución satisfactoria.

## Actividades

### Impacto de ciertas nuevas tecnologías en los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes

1030. Los días 17 y 18 de mayo de 1993, la OMPI celebró, en su Sede, una Reunión de consulta sobre el impacto de ciertas nuevas tecnologías en los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes, en la que participaron las siguientes organizaciones no gubernamentales interesadas: AGICOA, ALAI, CISAC, FIA, FIM, IFPI, INTERGU, MPI y UER. La reunión debatió dos estudios elaborados por consultores de la OMPI procedentes de Suecia y el Reino Unido, y las partes pertinentes del documento de trabajo elaborado para la primera reunión del Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, prevista del 28 de junio al 2 de julio de 1993, y formuló sugerencias útiles respecto de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

### Impacto de la tecnología digital en el derecho de autor

1031. La OMPI organizó, del 31 de marzo al 2 de abril de 1993, un Simposio Mundial sobre el impacto de la tecnología digital en el derecho de autor y los derechos conexos, en la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Asistieron al Simposio cerca de 250 participantes procedentes de ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BRLGICA, BRASIL, CANADA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, INDIA, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LITUANIA, MEXICO, NIGERIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA y HONG KONG.

1032. El Simposio fue inaugurado por el Director General, en compañía de varios otros funcionarios de la OMPI. Durante la sesión de apertura, un funcionario del Gobierno de los Estados Unidos y el Decano de la Facultad de Derecho de Harvard pronunciaron también sendos discursos. Presentaron documentos 20 expertos procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDIA, JAPON y el REINO UNIDO. Dichos documentos versaban sobre los siguientes temas: Concepto y panorama de la tecnología digital; Impacto de la tecnología digital en la creación, divulgación y protección de obras y temas de derechos conexos (publicación, redes de información, bibliotecas); Impacto de la tecnología digital en la creación, divulgación y protección de obras y temas de derechos conexos (obras audiovisuales, grabaciones sonoras, radiodifusión); Tecnología digital y Administración del derecho de autor y derechos conexos. La Oficina Internacional publicó, a finales de 1993, un compendio de las ponencias presentadas en el Simposio.

### Competencia desleal

1033. El estudio de la Oficina Internacional sobre la Protección contra la competencia desleal, que consiste en un análisis de la situación mundial actual, fue finalizado en 1993 teniendo en cuenta los comentarios formulados por 12 consultores y su publicación está prevista para 1994. Establece la necesidad y la base jurídica para la protección contra la competencia desleal, tanto a nivel internacional como nacional, da definiciones detalladas de los

actos de competencia desleal y describe los sistemas existentes para el ejercicio de la protección (mediante sanciones civiles, penales y administrativas). En su Anexo se relacionan los textos legislativos compilados para la redacción del estudio.

#### Franquicia

1034. Está prevista la publicación en 1994 de una Guía de Franquicias para países en desarrollo, preparada por la Oficina Internacional en 1993. Además de una explicación de lo que se entiende por "franquicia" y un ejemplo de un acuerdo de franquicia, contiene una comparación de ventas al por menor de rutina, acuerdos estándar de licencia y de franquicia; una explicación de los tipos de acuerdos de franquicia; la descripción de una licencia de propiedad intelectual -es decir, el elemento esencial de un acuerdo de franquicia- y las cláusulas típicas de un acuerdo de franquicia, así como la normativa gubernamental de los acuerdos de franquicia.

#### Carácter comercializable de personajes

1035. En noviembre, se publicó en inglés un informe titulado "Carácter comercializable de personajes", preparado por la Oficina Internacional sobre la base de estudios realizados entre 1991 y 1993 sobre la situación mundial respecto de las leyes aplicables al "carácter comercializable de personajes" (es decir, la utilización, del nombre, imagen, voz y declaraciones de una personalidad real o ficticia para promover la venta y utilización de ciertos productos o servicios). El informe establece definiciones de "carácter" y "carácter comercializable", describe las fuentes y utilización primaria del carácter y la historia del carácter comercializable y enumera los tipos de caracteres comercializables. Además, describe la legitimidad comercializable de un carácter, incluyendo los derechos inherentes al mismo y la titularidad de esos derechos, la forma de protección jurídica (mediante legislación de derecho de autor, de dibujos o modelos industriales, marcas o competencia desleal), el ámbito de la protección y las medidas y recursos para el ejercicio de los derechos (mediante sanciones y recursos civiles, penales y administrativos). En el Anexo I del informe se describe la legislación y la práctica en cierto número de países, y en el Anexo II se relacionan los textos legislativos compilados para la redacción del informe. El informe fue distribuido a los gobiernos y a las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. La versión francesa será publicada en 1994.

#### Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo

##### Objetivo

1036. El objetivo consiste en incrementar y dar a conocer mejor la doctrina, la legislación, la frecuencia de utilización y la administración práctica de la propiedad intelectual. Esos conocimientos son útiles, si no indispensables, para todos los que se interesan en la propiedad intelectual.

## Actividades

### Revistas y otras publicaciones

1037. Continuaron apareciendo mensualmente las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur en inglés y francés y, cada dos meses, las revistas españolas Derecho de Autor y Propiedad Industrial. Se distribuyeron cerca de 5.200 ejemplares de todas estas revistas en las tres lenguas mencionadas, previo pago de una suscripción o gratuitamente. Para información sobre las revistas publicadas en virtud de los sistemas de registro administrados por la Oficina Internacional véase, más adelante, la Parte III: Actividades de registro.

1038. Colección de leyes y tratados de propiedad intelectual. La OMPI continuó actualizando su colección de textos de leyes y reglamentos en materia de propiedad intelectual de todos los países, y de tratados relativos a la propiedad intelectual, tanto en su idioma original como en traducciones al francés y al inglés. Los textos más importantes fueron publicados en las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur.

1039. IP-LEX. En 1993 se desarrolló bajo el nombre de IP-LEX un prototipo de CD-ROM, conteniendo los textos de tratados internacionales y de legislación regional y nacional en el campo de la propiedad intelectual, así como información pertinente (compilado sobre la base de las colecciones de la OMPI de leyes de propiedad intelectual), en francés e inglés y, cuando los textos estuviesen disponibles, en español, cuya producción fue programada para el primer semestre de 1994.

1040. IP-LEX se ha diseñado para contener un fichero "Tratados y legislación", un fichero "Situación de las ratificaciones" y un fichero "Glosario", y será proporcionado con un programa de búsqueda, permitiendo la visualización simultánea en la pantalla de textos en dos idiomas.

1041. Además, durante el año, la Oficina Internacional publica ediciones especiales con los resultados de ciertos simposios o seminarios, en especial los que son de interés para los países en desarrollo, así como guías y manuales.

1042. Se publicaron nuevas ediciones (1993) del folleto Información General de la OMPI, a saber: en marzo, en español, francés e inglés, en junio, en alemán, árabe, chino, portugués y ruso y en agosto, en japonés.

1043. Estadísticas de propiedad industrial. Durante el período en examen apareció, en dos volúmenes separados, la Publicación B (IP/STAT/91/B), que es una recopilación exhaustiva de estadísticas de propiedad industrial correspondientes a 1991, basada en la información proporcionada por oficinas de propiedad industrial del mundo entero: la Parte I (Patentes y modelos de utilidad), en junio, y la Parte II (Marcas y marcas de servicio, dibujos o modelos industriales, variedades de plantas, microorganismos), en abril.

1044. También se publicaron regularmente listas anotadas de futuras reuniones seleccionadas de la OMPI y, bimestralmente, listas bibliográficas de material impreso recientemente adquirido por la Biblioteca de la OMPI. La lista de publicaciones efectuadas por la OMPI durante el período en examen figura en el Anexo C. Las revistas publicadas en el marco de las actividades de registro se mencionan más adelante, en el texto correspondiente a las actividades pertinentes.

1045. Venta y distribución de publicaciones de la OMPI. En 1993, se editaron 29 nuevas publicaciones de la OMPI, así como 46 reimpresiones o actualizaciones de publicaciones existentes, elevando a un total de 170 el número de títulos disponibles en la Unidad de Ventas y Distribución de Publicaciones de la Oficina Internacional. Además de en francés e inglés, muchas de esas publicaciones también están disponibles en otros idiomas como, por ejemplo, la edición de 1993 del folleto de Información General de la OMPI, que se publicó en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso, así como una publicación especial de la inscripción en la Cúpula de la Sede que contiene la traducción del latín a 45 idiomas.

1046. Las publicaciones de la OMPI se relacionan en el Anexo F del presente informe y se enumeran bajo los siguientes títulos del Catálogo de Publicaciones de la OMPI (que también contiene una lista de precios): información general sobre la OMPI y sus actividades; revistas y solicitudes PCT; textos de convenios, tratados y acuerdos; actas de conferencias diplomáticas; clasificaciones internacionales; textos de leyes y tratados, colecciones; comentarios, guías y estudios; glosarios; leyes tipo y disposiciones tipo; documentos de cursos y seminarios para países en desarrollo y otros simposios; estadísticas; directorios, estudios y recompensas. Se ofrece un descuento del 20% del precio de venta por superficie de las publicaciones de la OMPI a los departamentos y funcionarios de los gobiernos, así como a las universidades y librerías, incluyendo el precio de venta de los gastos de expedición. La OMPI ha concertado un acuerdo especial con las autoridades postales suizas, en tanto que gran distribuidor de correo, que concede a la Organización tarifas preferenciales.

1047. Las ediciones en francés de las revistas mensuales Industrial Property/La Propriété industrielle y Copyright/Le Droit d'auteur datan de 1885 y 1888, y las versiones inglesas de 1962 y 1965, respectivamente. En 1993, los números mensuales contenían un promedio de 30 a 50 páginas en cada idioma, sin contar las separatas legislativas mensuales. Se imprimieron 1.350 copias de Industrial Property 1.000 de La Propriété industrielle, 750 de Copyright y 650 de Le Droit d'auteur.

1048. Las versiones españolas de las revistas, Propiedad Industrial y Derecho de Autor, conteniendo temas seleccionados de interés especial para los lectores de habla española, se publican bimestralmente desde 1990 y 1989, respectivamente, y se distribuyen con carácter gratuito. En 1993, se publicaron 700 y 750 copias, respectivamente.

1049. Se han publicado las siguientes revistas en el marco de los tratados de registro: la PCT Gazette, publicada en inglés y en francés (Gazette du PCT), quincenalmente desde 1978, conteniendo datos bibliográficos y un resumen de cada solicitud internacional publicada en el marco del PCT. El promedio de los números publicados en 1993 en ambos idiomas fue de 400 páginas. Todos los registros internacionales de marcas en el contexto del Arreglo de Madrid, así como informaciones relacionadas, se publican mensualmente solamente en francés en Les Marques internationales, dentro de los dos meses a partir de su registro; la revista se viene publicando desde 1893 y los números actuales contienen un promedio de 600 páginas. Los dibujos y modelos industriales depositados en virtud del Arreglo de La Haya, se publican mensualmente en la revista bilingüe inglés/francés International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux, que existe desde 1979. Los números actuales contienen un promedio de 500 páginas. En 1993, se imprimieron 1.700 copias de Les Marques internationales, 500 de International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux, 800 de la PCT Gazette y 230 de la Gazette du PCT.

1050. En 1993, se enviaron los periódicos y revistas de la Organización a los Estados parte en los tratados administrados por la OMPI sobre una base oficial y sobre la base de las disposiciones de los tratados pertinentes y sus reglamentos. Los periódicos de la OMPI también se distribuyeron a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales interesadas y se vendieron sobre una base de suscripción a los círculos y personas interesados, por ejemplo, sociedades de derecho de autor, agentes de propiedad industrial y personas interesadas de la industria privada. Se enviaron publicaciones de la OMPI, con carácter gratuito, sobre una base selectiva, a instituciones y funcionarios de países en desarrollo. La OMPI también vendió y distribuyó varios manuales y guías con servicio de actualización como, por ejemplo, el Repertorio de oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial y la Guía del solicitante PCT. En 1993, había unos 5.600 suscriptores a los servicios de actualización, de los cuales 3.600 correspondían a la Guía del solicitante PCT.

1051. En 1993, la Unidad de Ventas y Distribución de Publicaciones tramitó unos 18.000 documentos postales (pedidos y correspondencia).

1052. La venta de revistas y publicaciones, incluidos los folletos del PCT, constituye una fuente importante de ingresos para la Organización.

1053. Servicios de impresión de la Oficina Internacional. La Sección de Reproducción de la Oficina Internacional tiene a su cargo la planta de impresión interna, que está localizada en el primer sótano del edificio de la Sede y es uno de los más modernos y mejor equipados de Ginebra. La supervisión constante de nuevas tecnologías permite a la OMPI mantener su posición de líder, el constante incremento de su productividad de impresión y utilizar mejor los recursos existentes. La planta de impresión está integrada actualmente por dos tipos de tecnologías: la impresión con máquinas de offset, utilizada principalmente para documentos internos, combinada con varias líneas de ensamblaje de elevadas características para hacer los juegos de documentos y coserlos, y seis sofisticadas máquinas informatizadas de fotocopia de alta velocidad, que también hacen juegos y cosen los documentos impresos.

1054. La Sección de Reproducción está ensayando actualmente impresoras láser informatizadas, que reciben el material para impresión directamente de los intercambiadores a partir de discos ópticos, sin reproducir copias originales en papel. Se espera que los ensayos se finalicen satisfactoriamente y que las máquinas en cuestión sean totalmente operacionales a finales de 1994. Se utilizarán principalmente para la impresión de los folletos PCT, trabajo que actualmente se realiza con fotocopadoras informatizadas de alta velocidad. El nuevo sistema también permitirá la compilación automática de los folletos para su expedición postal, eliminando de esta forma el tiempo necesario para la selección y expedición manuales.

1055. Las fotocopadoras de alta velocidad actuales están controladas por teclado de pantalla automatizado y han sido alquiladas por la OMPI. Cada máquina está destinada a una utilización constante y puede procesar un número ilimitado de copias con sus tres depósitos de papel, que pueden alimentarse continuamente. Con el fin de utilizar al máximo los servicios, la planta de impresión funciona 16 horas diarias, desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche, cinco días por semana, con dos equipos integrados por 23 personas.

1056. En 1993, se imprimieron internamente unos 30.650 documentos diferentes (incluyendo unos 25.000 folletos PCT con un promedio de 32 páginas cada uno), totalizando 958.869 páginas de originales. Estas cifras representan un incremento de un 12,5% aproximadamente en el número de documentos y un 20,5% aproximadamente en el número de páginas, en comparación con las cifras de 1992. Se imprimió un total de unos 87,2 millones de páginas, lo que representa un 7,1% más que el año anterior aproximadamente. Estas cifras de producción son aún más impresionantes si se tiene en cuenta que no ha habido incremento del personal de plantilla durante los cuatro últimos años.

1057. Entre las nuevas tecnologías utilizadas por la Sección, figura la exploración y el programa de Reconocimiento Óptico de Caracteres (ROC), operacional desde febrero de 1993. El ROC permite la captura de textos impresos sin necesidad de volverlos a mecanografiar y que los textos sean procesados posteriormente en el sistema de tratamiento de texto WANG. Desde el comienzo de su funcionamiento, se recuperaron mediante exploración unas 4.700 páginas, constituyendo la prueba de que la introducción del sistema ROC era una innovación satisfactoria.

1058. La planta de impresión interna está especializada en la producción rápida de los documentos necesarios diariamente para la Oficina Internacional. Para la impresión de libros o revistas, la OMPI recurre al servicio de impresores externos, ya que el volumen de estos pedidos no es suficiente para justificar los servicios internos de máquinas de impresión convencionales. Los impresores externos cubren la gama total de necesidades de impresión de la Organización, así como una gran diversidad de publicaciones, como las revistas mensuales Industrial Property/La Propriété industrielle y Copyright/Le Droit d'auteur, notificaciones oficiales, libros, manuales de hojas intercambiables, carteles, boletines de noticias, material de información, tarjetas postales y tarjetas de visita.

1059. La Sección de Reproducción también está encargada de atender las necesidades de papel de toda la Organización, a nivel interno, y a nivel externo por lo que se refiere a las revistas.

#### Información pública

1060. Funcionarios de la OMPI hicieron presentaciones sobre la OMPI y sus actividades en general o en relación con temas particulares, ante grupos organizados que visitaron la Sede de la Organización. Estos grupos incluían, en particular, funcionarios gubernamentales, diplomáticos, estudiantes universitarios y representantes de la industria de varios países. Se proporcionó material de la OMPI, tanto de carácter general como especializado, previa petición, al público en general y a las organizaciones e instituciones especialmente interesadas.

1061. El Director General y otros funcionarios de la OMPI concedieron entrevistas a corresponsales de prensa, radio y televisión de varios países, en general, mientras asistían a reuniones organizadas por la OMPI o durante misiones.



Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial

Objetivo

1062. El objetivo consiste en fomentar y asegurar una estrecha cooperación entre las Oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial en sus relaciones mutuas, por una parte, y entre esas oficinas y la Oficina Internacional, por la otra, en todo lo relativo a la documentación e información en materia de patentes, marcas y dibujos o modelos industriales, incluyendo en particular la normalización de documentos, la indexación y la clasificación de documentos de patente para facilitar la recuperación de la información contenida en los mismos, la determinación del estado de la técnica y la búsqueda a los fines del examen de patentes. Esas actividades las planifica y supervisa el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).

Actividades

Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)

1063. El Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) está compuesto por los Estados miembros de la Unión de París que han informado al Director General de su deseo de ser miembros, y de los Estados miembros de las Uniones PCT, e IPC. También son miembros las siguientes organizaciones intergubernamentales: ARIPO, BBDM, BBM, OEP y OAPI.

1064. En 1993, BELARUS, CROACIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, KAZAJSTAN, LETONIA, NIGER, la REPUBLICA CHECA, la REPUBLICA DE MOLDOVA y UZBEKISTAN pasaron a ser miembros del PCIPI, lo que eleva el número de miembros a 92: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GHANA, GRECIA, GUINEA, HUNGRÍA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KAZAJSTAN, KENYA, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, UCRANIA, UGANDA, UZBEKISTAN, REINO UNIDO, VIET NAM, YUGOSLAVIA, ZAMBIA, ARIPO, BBDM, BBM, OEP y OAPI.

1065. Los seis Estados siguientes tienen la calidad de observadores en el PCIPI: COLOMBIA, INDIA, LITUANIA, PERU, TURQUIA y YEMEN. Asimismo, actúan como observadores cuatro organizaciones internacionales (CCE, FICPI, FID y PDG) y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

1066. Dicho Comité celebró su cuarta reunión en Ginebra el 21 de septiembre. Estuvieron representados en la reunión los 16 miembros del Comité Permanente siguientes: ALEMANIA, ARGELIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, CROACIA, CUBA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRIA, JAPON, LETONIA, MALAWI, MONACO, MONGOLIA, NORUEGA, POLONIA, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, UCRANIA, ZAMBIA, ARIPO y OEP. El PDG estuvo representado por un observador.

1067. En relación con la propuesta formulada a la Asamblea de la Unión para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) por la Oficina Internacional, de transferir el trabajo de revisión de la IPC del Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) a un grupo de trabajo que sería creado en el marco del Comité de Expertos de la IPC, y transferir la responsabilidad de la selección de las solicitudes de revisión de la IPC del Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI al Comité de Expertos de la IPC, el PCIPI recomendó a la Asamblea de la Unión IPC que no se efectuasen cambios en el sistema actual, es decir, que los trabajos de revisión de la IPC continuasen efectuándose en el PCIPI/SI y que la selección de las solicitudes de revisión de la IPC fuese realizada por el Comité Ejecutivo de Coordinación. (La recomendación del PCIPI fue aceptada por la Asamblea de la Unión IPC en su reunión de septiembre de 1993.) El Comité Permanente tomó nota con aprobación del resumen de los informes de las sesiones novena, décima, undécima y duodécima del Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI, y aprobó el proyecto de informe del Director General al período de sesiones de septiembre de 1993 de la Asamblea de las Uniones de París, IPC y PCT sobre las actividades del PCIPI en 1992 y en el primer semestre de 1993.

1068. El Grupo de Trabajo sobre información general del Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/GI) celebró su décima reunión del 15 al 23 de abril de 1993, en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 18 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, BULGARIA, CANADA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRIA, JAPON, MEXICO, PAISES BAJOS, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y la OEP. El PDG estuvo representado por observadores.

1069. El Grupo de Trabajo convino en recomendar al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI la adopción de un nuevo código de una letra, "W", relativo a la publicación de información sobre solicitudes o registros de modelos de utilidad.

1070. El Grupo de Trabajo examinó el primer proyecto de norma de la OMPI sobre etiquetas para la denominación de sectores utilizados en los sistemas de búsqueda en materia de patentes, y debatió por primera vez la revisión de las Normas de la OMPI ST. 23 (Recomendación para la presentación de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en solicitudes de patente y en documentos de patente publicados) y ST. 32 (Formato normalizado recomendado para la codificación genérica del texto de documentos de patente intercambiados en soporte legible por máquina).

1071. En cuanto a la posibilidad de distinguir más claramente los códigos de indexación de la IPC de los símbolos de clasificación de la IPC mediante la modificación de la actual representación de los códigos de indexación impresos en documentos de patente y almacenados en bases de datos, el Grupo de Trabajo convino en no cambiar la representación de dichos códigos, habida cuenta de los problemas prácticos que ello suscitara.

1072. Por último, el Grupo de Trabajo examinó una propuesta presentada por la Oficina Noruega de Patentes de que, a partir del año 2000, se indique el año de presentación de una solicitud de patente anteponiendo cuatro dígitos al número de solicitud. Examinó también las repercusiones que tendría la utilización de tal sistema de numeración en los servicios de información y documentación en materia de propiedad industrial.

1073. El PCIPI/GI celebró su undécima reunión en Ginebra, del 11 al 15 de octubre. Participaron en la reunión los 20 miembros del Grupo de Trabajo siguientes: ALEMANIA, AUSTRIA, BULGARIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y OEP. El PDG estuvo representado por observadores.

1074. El Grupo de Trabajo finalizó la revisión de las Normas de la OMPI ST.18 (Recomendación relativa a los boletines de patentes y otros periódicos de anuncio de patentes) y ST.23 (Recomendación para la presentación de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en las solicitudes de patente y en documentos de patente publicados), y recomendó la adopción de las Normas modificadas al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (PCIPI/EXEC).

1075. Se examinó un proyecto de estudio sobre la concesión y publicación de "certificados de protección suplementaria" para productos medicinales o derechos de propiedad industrial equivalentes, el cual será finalizado por el Grupo de Trabajo en su próxima reunión en 1994.

1076. Finalmente, el Grupo de Trabajo examinó las consecuencias del año 2000 sobre las cuestiones de información y documentación en materia de propiedad industrial, cuestiones relativas a información sobre dibujos y modelos industriales y la viabilidad de supervisar la exactitud de la representación de códigos de indexación en los documentos de patentes, y aprobó una lista de abreviaturas utilizadas en el procesamiento electrónico de datos de información y documentación en materia de propiedad industrial.

1077. El Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre política de revisión a largo plazo de la IPC (PCIPI/IPC) celebró su segunda reunión en Ginebra del 1 al 4 de junio de 1993. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 20 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, AUSTRALIA, BRASIL, CANADA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y la OEP. Estuvieron representados por observadores el PDG y los editores de la revista "World Patent Information".

1078. El Grupo de Trabajo convino en que la propuesta de solución de transacción para reducir el costo de los trabajos de revisión, mejorar la IPC como instrumento de búsqueda e imprimir mayor dinamismo a la IPC, presentada por la Oficina Internacional y debatida por el Grupo de Trabajo en su primera reunión de noviembre de 1992, no debía ponerse en aplicación, dado que entrañaría problemas de orden práctico para las oficinas.

1079. El Grupo de Trabajo convino en que los criterios más estrictos, rigurosamente aplicados en el proceso de selección, no debían implicar un recargo del programa de revisión. Convino también en recomendar al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI nuevos criterios para la selección de solicitudes de revisión de la IPC.

1080. El Grupo de Trabajo convino también en que la política aplicada al trabajo de revisión de la IPC durante el actual período de revisión (quinto) debía constituir la base, sujeta a algunos cambios menores, del trabajo de revisión de la IPC durante el sexto período de revisión (1994-99).

1081. El Grupo de Trabajo convino también en recomendar al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI que durante el bienio 1994-95 se examine el futuro desarrollo de los esquemas de indexación en la IPC, habida cuenta de los problemas que han encontrado los usuarios en la aplicación de los actuales esquemas de indexación, y que se estudie la conveniencia y viabilidad de introducir un esquema simple de indexación (en oposición al esquema de indexación completo, aplicable en toda la IPC).

1082. El Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial (PCIPI/MI) celebró su undécima reunión en Ginebra del 3 al 9 de junio de 1993. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 31 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CANADA, CHINA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISRAEL, JAPON, MEXICO, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR, DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y la OEP. Estuvieron representados por observadores COLOMBIA, JORDANIA, ZIMBABWE, la CCE, el PDG y los editores de la revista "World Patent Information".

1083. La OEP hizo una presentación detallada sobre el avance del proyecto EASY (Electronic Application System) cuyo objetivo consiste en facilitar y fomentar la presentación electrónica de solicitudes en materia de patentes.

1084. Tras debatir ampliamente las definiciones propuestas de la expresión "Uso interno" por una oficina de propiedad industrial en relación con información recibida de otras oficinas de propiedad industrial, y un proyecto de cuestionario sobre el mismo tema, el Grupo de Trabajo pidió a la Oficina Internacional que circulara un nuevo proyecto de definiciones y una nueva versión del proyecto de cuestionario en que se solicita información sobre el tema.

1085. El PCIPI/MI celebró su duodécima reunión en Ginebra, del 13 al 17 de diciembre. Estuvieron representados en la reunión los 32 miembros del Grupo de Trabajo siguientes: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BULGARIA, CANADA, CROACIA, CUBA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPON, MEXICO, PAISES BAJOS, NORUEGA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, ARIPO y OEP. Estuvieron representados por observadores CHILE, el PDG y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

1086. La Delegación de la OEP hizo una presentación detallada de los progresos adicionales logrados en el desarrollo del proyecto EASY, y la Oficina Internacional hizo una demostración del soporte lógico desarrollado para la presentación electrónica de solicitudes en el marco del PCT.

1087. El Grupo de Trabajo examinó el resumen de las respuestas a una nueva circular de la OMPI, relativa a las definiciones de "uso interno" de datos, que fue enviada con posterioridad a la undécima reunión del PCIPI/MI, y aprobó un nuevo proyecto de cuestionario modificado, pidiendo a la Oficina Internacional que lo enviase, con el objetivo de que el Grupo de Trabajo pudiera examinar las respuestas y la conveniencia de cualquier acción ulterior en su próxima reunión de 1994.

1088. El Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) celebró su undécima reunión en Ginebra, del 12 al 25 de junio de 1993. Estuvieron representados en la reunión 15 miembros del Grupo de Trabajo, a saber: ALEMANIA, BELGICA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FINLANDIA, FRANCIA, JAPON, NORUEGA, PORTUGAL, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, REINO UNIDO y la OEP.

1089. El Grupo de Trabajo terminó sus trabajos preparatorios para la sexta edición de la IPC, que entrará en vigor el 1 de enero de 1995.

1090. El Grupo de Trabajo tramitó también 77 proyectos de revisión de la IPC sobre el programa para el bienio 1992-93, de los cuales 24 pertenecían al campo de la mecánica, 23 al de la química y 30 al de la electricidad, y concluyó la revisión de proyectos relativos a 73 subclases.

1091. Concluyó también la introducción, en la subclase G 05 D, de referencias a los lugares de aplicación en la IPC; se acordó excluir de la indexación a ciertos grupos de la IPC, considerados no apropiados, y se aprobaron ciertas modificaciones de la Guía de la IPC, en particular el Capítulo IV de la Guía (relativo a sistemas híbridos) que hacían ese Capítulo más explicativo.

1092. El PCIPI/SI celebró su duodécima reunión en Ginebra, del 29 de noviembre al 3 de diciembre. Estuvieron representados en la reunión los 17 miembros del Grupo de Trabajo siguientes: ALEMANIA, BELGICA, CROACIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y OEP.

1093. En esa reunión, el Grupo de Trabajo comenzó su trabajo preparatorio para la séptima edición de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), que entrará en vigor el 1 de enero del año 2000. Examinó siete proyectos de revisión de la IPC en el sector eléctrico del programa para el bienio 1992-93. Se aprobaron enmiendas relativas a cuatro subclases de la IPC. El Grupo de Trabajo examinó la introducción de referencias en lugares de la IPC orientados a la función y decidió el procedimiento para la elaboración de esta tarea. Finalmente, también examinó la selección de documentos de patentes que podrían utilizarse para la formación en el trabajo de clasificación.

1094. El Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI celebró su duodécima reunión en Ginebra, del 3 al 11 de junio de 1993. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 31 miembros del Comité: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CANADA, CHINA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIS, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISRAEL, JAPON, MEXICO, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y la OEP. Estuvieron representados por observadores Colombia, Jordania, la CCE el PDG y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

1095. Respecto de la recomendación formulada por el PCIPI/IPC, el Comité adoptó criterios cuantitativos más estrictos para la selección de proyectos de revisión de la IPC y convino en que se aplicaran dichos criterios a las solicitudes de revisión que el Comité no hubiera examinado aún y a todos los proyectos de revisión que quedaran pendientes en la undécima reunión del PCIPI/SI, celebrada en junio de 1993, a excepción de los proyectos de revisión en cuya virtud se hubieran emprendido ya trabajos substanciales. Se aprobó la recomendación relativa a la política aplicable al trabajo de revisión de la IPC durante el sexto período de revisión (1994-99) y se convino en recomendar la adopción de dicha política al Comité de Expertos de la Unión para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

1096. El Comité adoptó el proyecto de informe sobre las actividades del PCIPI durante el bienio 1992-93 y, tras debatir los mandatos de sus Grupos de Trabajo, decidió suspender el Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre almacenamiento óptico (PCIPI/OS) y el Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre política de revisión a largo plazo de la IPC (PCIPI/IPC), y reasignar las tareas de los antiguos Grupos de Trabajo a otros Grupos de Trabajo.

1097. El mismo Comité de Coordinación celebró su decimotercera reunión, en Ginebra, del 13 al 17 de diciembre. Estuvieron representados en la reunión los 32 miembros del Comité siguientes: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BULGARIA, CANADA, CROACIA, CUBA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPON, MEXICO, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, ARIPO y OEP. Estuvieron representados por observadores CHILE, el PDG y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

1098. El Comité tomó nota del informe, en particular de las conclusiones, de la cuarta reunión del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI), que tuvo lugar en septiembre de 1993, y adoptó versiones revisadas de las Normas de la OMPI ST.18 (Recomendación relativa a los boletines de patentes y otras revistas de anuncios de patentes), ST.23 (Recomendación sobre la presentación de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en las solicitudes de patentes y en los documentos de patentes publicados) y ST.60 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre marcas).

1099. Fue aprobada la "Lista de abreviaturas utilizadas en el proceso de datos electrónicos en el campo de la información y documentación en materia de propiedad industrial", que se publicará en el "Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial". Asimismo, el Comité decidió incluir nuevas tareas en el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1994-95, incluyendo la utilización de códigos INID para la identificación única de datos bibliográficos y la elaboración de Normas de la OMPI proporcionando orientación a las oficinas de propiedad industrial, para la publicación de boletines de patentes y de marcas en formato legible por máquina. También decidió establecer un "Grupo de Trabajo ad hoc encargado de la aplicación de los criterios para la selección de proyectos de revisión de la IPC", con la tarea de examinar la aplicación de los criterios de selección cuantitativa de dichos proyectos y cuestiones conexas.

1100. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre información en materia de marcas (PCIPI/TI) celebró su tercera reunión en Ginebra, del 18 al 22 de octubre. Estuvieron representados en la reunión los 22 miembros del Grupo de Trabajo siguientes: ALEMANIA, BRASIL, BULGARIA, CROACIA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, HUNGRÍA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), JAPON, NORUEGA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y BBM.

1101. El Grupo de Trabajo finalizó la revisión de la Norma de la OMPI ST.60 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre marcas) y decidió recomendar la adopción de la Norma modificada al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI. Se examinó el proyecto de Norma de la OMPI ST.63 (Recomendación para el contenido y presentación de boletines oficiales de marcas), de la que se preparará un nuevo proyecto para la próxima reunión del Grupo de Trabajo en 1994. En relación con la Norma de la OMPI ST.65 (Recomendación relativa a la numeración de solicitudes y registros de marcas),

el Grupo de Trabajo decidió pedir a la Oficina Internacional que envíe cuestionarios con el fin de saber si las oficinas prefieren un sistema de numeración anual o un sistema de numeración continua para las solicitudes de marcas, y si prefieren que una solicitud y su registro correspondiente tengan el mismo número o no. Finalmente, el Grupo de Trabajo examinó las medidas de control de calidad para la entrada y validación de datos y los sistemas de búsqueda y métodos de examen en materia de marcas.

### Publicaciones

1102. La actualización de 1993 del "Manual de información y documentación en materia de propiedad industrial" de la OMPI fue publicado en inglés, en abril, y se distribuyó una versión francesa en agosto. En mayo, se publicó una versión en español del Volumen 1 del Manual.

1103. El Repertorio mundial de la OMPI de Fuentes de Información en materia de Patentes fue publicado en inglés y en francés en agosto.

1104. JOPAL y JOPALROM. Desde 1981 viene publicándose el Journal of Patent Associated Literature (JOPAL) (incluyendo un índice anual), en forma de folleto mensual, el cual proporciona, en forma condensada, los datos bibliográficos de artículos publicados en revistas científicas y técnicas destacadas, que divulgan nuevos métodos y procedimientos de fabricación, aparatos, equipos y dispositivos, materiales, o nuevas aplicaciones de métodos, aparatos o materiales conocidos. Esas revistas constituyen la lista de documentación mínima prevista en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) a los fines de determinar al estado anterior de la técnica pertinente en relación con la búsqueda internacional de solicitudes de patentes presentadas con arreglo al PCT.

1105. En octubre de 1993, se puso a disposición un CD-ROM conteniendo la información publicada desde 1981 hasta 1992 en la revista periódica JOPAL, con el nombre de JOPALROM. En él se encuentra disponible, mediante procedimiento de búsqueda, la siguiente información relativa a los artículos mencionados: símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC); autores, títulos y detalles de las fuentes; números de identificación PCT. También está disponible en JOPALROM un facsímile de las páginas de portada de cada revista, así como los títulos (mediante búsqueda) de las revistas incluidas en la documentación mínima del PCT.

1106. Está prevista la publicación de un JOPALROM cada año. El segundo disco, conteniendo datos hasta finales de 1993, será publicado en el segundo semestre de 1994. El precio del JOPALROM es de 250 francos suizos.

### Clasificación Internacional de Patentes (IPC)

#### Objetivo

1107. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), instrumento importante para la clasificación sistemática de las patentes y la recuperación de la información tecnológica contenida en los documentos de patente. Se entiende por "perfeccionar" i) la cobertura de nuevos sectores tecnológicos y ii) la descripción y clasificación más precisas de los existentes.

### Actividades

1108. IPCIS e IPC:CLASS. En septiembre de 1993 fue operacional un nuevo sistema de gestión de de base de datos, bajo la sigla IPCIS (International Patent Classification Information System - Sistema de Información sobre la Clasificación Internacional de Patentes). Contiene todas las versiones de la IPC en francés e inglés, así como todas las nuevas propuestas para su modificación. Además, constituye un soporte para la revisión en curso de la IPC y para el índice de palabras clave, genera una base de datos en línea para su utilización por oficinas nacionales de propiedad industrial y proporciona datos preparatorios de alta calidad para la impresión periódica de la IPC.

1109. En 1992 se produjo la primera edición del IPC:CLASS (IPC Cumulative and Linguistic Advanced Search System - Sistema Avanzado de Búsqueda Acumulativa y Lingüística de la IPC), del que hasta ahora se han vendido 300 ejemplares, y unos 100 ejemplares gratuitos se han puesto a disposición de los miembros de la Unión IPC y de varios países en desarrollo. El contenido de ese CD-ROM es válido hasta el 1 de enero de 1995, fecha en la que entrará en vigor la sexta edición de la IPC.

1110. El soporte lógico de recuperación IPC:CLASS, que está disponible en un disco separado (y no en el CD-ROM), permite la búsqueda por palabras clave y/o símbolos de la IPC en cualquiera de los ficheros de datos del CD-ROM, así como el fácil intercambio entre versiones lingüísticas y ediciones diferentes, con la visualización simultánea de dos ficheros de datos en la pantalla.

1111. La segunda edición del CD-ROM IPC:CLASS, que será producido en 1994, contendrá, además de los ficheros de datos incluidos en la edición actual (primera), la sexta edición de la IPC en alemán, español, francés, húngaro e inglés, así como los textos en francés e inglés de las ediciones primera y segunda de la IPC. Esta segunda edición del CD-ROM IPC:CLASS también funcionará en el contexto del sistema operativo más avanzado "Windows".

1112. La Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de marcas, establecida por el Arreglo de Niza (Clasificación de Niza) y la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, establecida por el Acuerdo de Viena (Clasificación de Viena), están contenidas en la serie ROMARIN descrita bajo el sistema de Madrid.

### Comité de Expertos de la IPC

1113. El Comité de Expertos de la Unión para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) celebró su vigésimo primera sesión en Ginebra, del 1 al 5 de marzo de 1993. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 14 Estados y una organización, miembros del Comité: ALEMANIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA, SUIZA y la OEP.

1114. El Comité de Expertos aprobó las modificaciones de la IPC, presentadas por el Grupo de Trabajo sobre información en materia de búsqueda (PCIPI/SI), que afectan a cinco clases y a 53 subclases de la IPC. Se introdujeron en la IPC dos nuevas subclases relativas a "la recuperación de suelos contaminados" y "el proceso o generación de datos de imagen, en general," respectivamente.



1115. Dicho Comité de Expertos celebró su vigésimo segunda reunión en Ginebra, del 30 de septiembre al 8 de octubre. Estuvieron representados en la reunión 15 Estados miembros del Comité (ALEMANIA, DINAMARCA, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA y SUIZA), así como la OEP.

1116. En esta reunión, que fue la última del actual período de revisión de cinco años, el Comité finalizó la preparación de la sexta edición de la IPC, que entrará en vigor el 1 de enero de 1995.

1117. El Comité aprobó modificaciones de la IPC, sometidas por el Grupo de Trabajo del PCIPI de información en materia de búsqueda (PCIPI/SI), afectando a dos clases y 88 subclases de la IPC. Se introdujo una nueva subclase C 22 K, relativa al "cambio de las características físicas de las aleaciones". El Comité también aprobó algunos cambios y correcciones a la quinta edición de la IPC.

1118. El Comité aprobó cambios en la Guía de la IPC, en particular un nuevo texto del Capítulo IV, relativo a los sistemas híbridos. Con el fin de mejorar la información para los usuarios, el Comité acordó incluir una referencia a ese Capítulo al principio de cada esquema de indexación en la IPC.

#### Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas

##### Objetivo

1119. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Clasificación de Niza"), instrumento importante para la buena marcha del registro y examen de marcas y de marcas de servicio. Se entiende por "perfeccionar" i) la cobertura de nuevos productos y servicios y ii) la descripción y clasificación más precisas de los existentes. También significa la actualización de la Clasificación de Niza en diversos idiomas.

##### Actividades

1120. El Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su décimotercera sesión en Ginebra, del 3 al 14 de mayo de 1993. Estuvieron representados en la sesión 12 Estados miembros del Grupo de Trabajo (ALEMANIA, AUSTRIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, SUECIA, REINO UNIDO). También estuvo representada la BBM. Estuvieron representados por observadores CHINA, ITALIA y la REPUBLICA DE COREA.

1121. El Grupo de Trabajo aprobó varias modificaciones de la Clasificación de Niza que se transmitirán a la próxima sesión del Comité de Expertos de la Unión de Niza para su adopción. Entre las modificaciones consideradas figuran propuestas relativas a la introducción en la Lista alfabética de "servicios de almacenes minoristas". Si bien el Grupo de Trabajo no introdujo ninguna posición en la Lista mencionada en relación con tales servicios, observó que la Oficina Internacional concedía gran importancia a la cuestión del registro de marcas para "servicios de almacenes minoristas", en particular debido a la próxima entrada en vigor del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, y a que la Oficina Internacional se propone promover el estudio de esta cuestión con miras a encontrar una solución de transacción aceptable, en lo posible, para todos los países.

1122. El Grupo de Trabajo tomó nota de una evaluación preliminar efectuada por la Oficina Internacional de un estudio sobre la posible reestructuración de la Clasificación de Niza, el cual demostraba que, con excepción de una subdivisión de las clases existentes y la introducción de nuevas clases, la mayoría de las oficinas de marcas se oponía a tal reestructuración.

1123. El Servicio de la OMPI de Clasificación de Marcas, que asesora (mediante el pago de una tasa) por medio de informes de clasificación respecto de la correcta clasificación de productos y servicios según la Clasificación de Niza, prosiguió sus actividades durante el período en examen. En 1993, se preparó un total de 156 informes de clasificación, lo que representa un aumento del 23,8% respecto de 1992 (126).

1124. En agosto, se publicó la sexta edición (1992) de la Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (Clasificación de Niza) (que entró en vigor el 1 de enero de 1992), en italiano/francés y portugués/francés. También se puso a disposición un CD-ROM en francés y en inglés (véase la serie ROMARIN descrita anteriormente, bajo el sistema de Madrid).

### Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

#### Objetivo

1125. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional para los dibujos y modelos industriales ("Clasificación de Locarno"), instrumento importante para la buena marcha del registro de dibujos y modelos industriales. Se entiende por "perfeccionar" el hecho de extender la clasificación a nuevos tipos de productos que incorporan dibujos o modelos, describir y clasificar con mayor precisión los existentes, además de actualizar la Clasificación en diversos idiomas.

#### Actividades

##### Comité de Expertos de la Unión de Locarno

1126. El Comité de Expertos de la Unión de Locarno para la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales celebró su sexta sesión en Ginebra, del 15 al 19 de marzo de 1993. Estuvieron representados en la sesión 12 Estados miembros de la Unión de Locarno, a saber: ALEMANIA, AUSTRIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, FINLANDIA, FRANCIA, ITALIA, PAISES BAJOS, NORUEGA, SUECIA y SUIZA, así como la BBDM.

1127. El Comité adoptó varias modificaciones y adiciones a la Clasificación de Locarno, propuestas por DINAMARCA, FINLANDIA, FRANCIA, NORUEGA, SUECIA, la BBDM y la Oficina Internacional, y observó que la nueva (sexta) edición de la Clasificación, que incluye las modificaciones y adiciones adoptadas, entraría en vigor el 1 de enero de 1994.

1128. El Comité convino también en recomendar a las Oficinas que, en lo sucesivo, cuando se incluyan los números de las clases y subclases de la Clasificación de Locarno, en los documentos oficiales para el depósito o el registro de dibujos y modelos industriales, y en publicaciones relativas a los mismos, dichos números vayan precedidos por la abreviatura "LOC", seguida de un número arábigo entre paréntesis que indica la edición de la Clasificación de Locarno según la cual fueron clasificados los dibujos y modelos industriales, por ejemplo: "LOC(6)".

1129. En octubre, también se publicó en francés/inglés (por primera vez por medios informatizados) la sexta edición (1993) de la Clasificación de Locarno (que entró en vigor el 1 de enero de 1994).

Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas

Objetivo

1130. El objetivo general consiste en continuar perfeccionando la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas ("Clasificación de Viena"), instrumento importante para el registro y búsqueda de las marcas que contengan elementos figurativos. "Perfeccionar" significa colmar las lagunas, reemplazando principios de difícil aplicación por otros más prácticos y aclarar las designaciones vagas de la Clasificación de Viena.

Actividades

1131. Se puso a disposición en francés e inglés la tercera edición (1993) de la Clasificación de Viena (que entró en vigor el 1 de enero de 1994) en CD-ROM (véase la serie ROMARIN descrita anteriormente, bajo el sistema de Madrid).

[Sigue la Parte III]

PARTE III: ACTIVIDADES DE REGISTRO

Sistema PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

Objetivo

1132. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el "PCT"). Un objetivo adicional consiste en continuar mejorando el sistema del PCT.

Actividades

1133. Nuevos Estados contratantes. Como resultado del depósito de instrumentos de adhesión o de declaraciones de aplicación continuada del PCT, los siguientes países quedaron obligados por el PCT en las fechas que se indican entre paréntesis, elevando el número total de Estados contratantes a 64: BELARUS (25 de diciembre de 1991), CHINA (1 de enero de 1994), ESLOVAQUIA (1 de enero de 1993), ESLOVENIA (1 de marzo de 1994), KAZAJSTAN (25 de diciembre de 1991), LETONIA (7 de septiembre de 1993), NIGER (21 de marzo de 1993), REPUBLICA CHECA (1 de enero de 1993), TRINIDAD Y TABAGO (10 de marzo de 1994), UZBEKISTAN (25 de diciembre de 1991) y VIET NAM (10 de marzo de 1993).

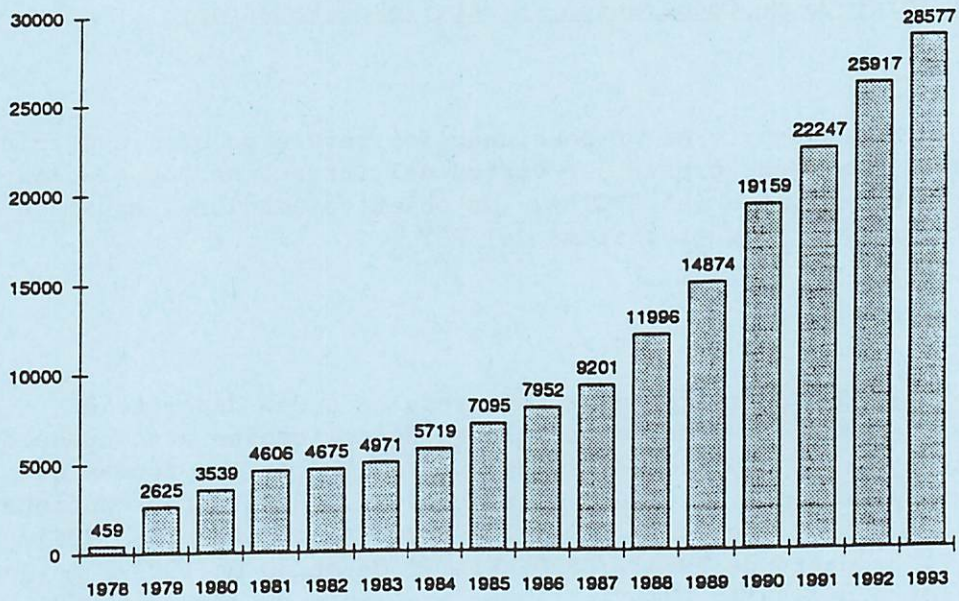
1134. Aplicación de la Regla 32 del Reglamento del PCT en ciertos Estados sucesores. En 1993, de conformidad con dicha regla, la Oficina Internacional notificó a los solicitantes de unas 37.600 solicitudes internacionales en el marco del PCT, la posibilidad de solicitar la extensión de los efectos de dichas solicitudes a un Estado sucesor de la antigua Unión Soviética o de la antigua Checoslovaquia, que hubiese formulado una declaración de aplicación continuada de los efectos del PCT en su territorio. Los Estados en cuestión y los números de solicitudes de extensión válidas recibidas por la Oficina Internacional en 1993, fueron los siguientes: BELARUS 73, ESLOVAQUIA 197, KAZAJSTAN 684, REPUBLICA CHECA 221 y UCRANIA 1.841.

Administración

1135. En 1993, la Oficina Internacional recibió los "ejemplares originales"\* de 28.577 solicitudes internacionales de las "Oficinas receptoras", es decir, las Oficinas en que fueron presentadas las solicitudes internacionales (1992: 25.917). Esto representa un aumento del 10,26% respecto del período correspondiente en 1992.

1136. El número de ejemplares originales recibidos por la Oficina Internacional en cada año civil desde el comienzo de las operaciones del PCT es el siguiente:

Número de ejemplares recibidos desde 1978



1137. El cuadro que figura a continuación indica el país de origen de las solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos por la Oficina Internacional en 1993 y los porcentajes correspondientes:

---

\* Un "ejemplar original" es una copia fiel de una solicitud internacional presentada en una "Oficina receptora" y transmitida a la Oficina Internacional.

<u>Ejemplares originales recibidos*</u> <u>Cantidad</u>	<u>País de origen del solicitante</u>	<u>Porcentaje</u>
12.535	ESTADOS UNIDOS	43,86
3.459	ALEMANIA	12,10
2.813	REINO UNIDO**	9,84
1.916	JAPON	6,70
1.517	FRANCIA	5,31
1.098	SUECIA	3,84
664	AUSTRALIA	2,32
568	FINLANDIA	1,99
553	CANADA	1,94
531	SUIZA***	1,86
484	PAISES BAJOS	1,69
454	DINAMARCA	1,59
399	ITALIA	1,40
271	FEDERACION DE RUSIA	0,95
244	AUSTRIA	0,85
184	NORUEGA	0,64
167	BELGICA	0,58
133	NUEVA ZELANDIA	0,47
125	REPUBLICA DE COREA	0,44
123	ESPAÑA	0,43
77	HUNGRIA	0,27
71	IRLANDA	0,25
42	BRASIL	0,15
31	REPUBLICA CHECA	0,11
24	GRECIA	0,08
20	LUXEMBURGO	0,07
17	POLONIA	0,06
15	BULGARIA	0,05
10	PORTUGAL	0,03
6	BELARUS	0,02
6	RUMANIA	0,02
6	UCRANIA	0,02
5	ESLOVAQUIA	0,02
3	MONACO	0,01
2	OAPI	0,01
1	BARBADOS	0,01
1	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	0,01
1	KAZAJSTAN	0,01
1	SRI LANKA	0,01
<u>1</u>		<u>0,01</u>
Total: 28.577		100,00
=====		=====

\* 3.447 (=12%) solicitudes internacionales recibidas fueron presentadas en la OEP; están incluidas en las cifras correspondientes a los Estados miembros de la OEP del que el solicitante es nacional o residente.

\*\* Incluye las cifras de HONG KONG y de la ISLA DE MAN, ya que la Oficina del REINO UNIDO también actúa para los residentes de HONG KONG y de la ISLA DE MAN.

\*\*\* Incluye las cifras de LIECHTENSTEIN, ya que la Oficina de SUIZA también actúa para los nacionales y residentes de LIECHTENSTEIN.

1138. En 1993, el promedio de designaciones por solicitud internacional fue de 13,66 (1992: 10,25). Como promedio, esas designaciones tuvieron, por solicitud internacional, el efecto de solicitudes nacionales o regionales en 31,46 Estados contratantes (1992: 25,50). La diferencia entre el número de designaciones y sus efectos como solicitudes nacionales o regionales se debe al hecho de que la designación para una patente regional (europea u OAPI) abarca varios Estados. En 1993, se solicitó una patente europea en 28.155 solicitudes internacionales, lo que representa el 98,52 (en 1992: 24.695 = 95,28%) del total. El porcentaje de solicitudes conteniendo más de 10 designaciones fue del 34,53% (1992: 26,74%), lo que indica que más de un tercio de todos los solicitantes PCT obtuvieron ventaja de la posibilidad de designar cualquier número de Estados adicionales gratuitamente, a condición de que hayan sido pagadas las tasas por 10 designaciones.

1139. El cuadro que figura a continuación muestra el total de designaciones por solicitud internacional sobre la base de los ejemplares originales recibidos en 1993, desglosado según los Estados designados y el número de veces que un Estado contratante está designado por 100 solicitudes internacionales (expresado en porcentaje).

<u>Número de designaciones para protección nacional y/o regional*</u>	<u>Estado designado</u>	<u>Porcentaje*</u>
35.037	REINO UNIDO	122,61
34.772	ALEMANIA	121,68
34.073	SUECIA	119,23
33.916	PAISES BAJOS	118,68
33.882	ESPAÑA	118,56
33.863	DINAMARCA	118,50
33.823	SUIZA**	118,36
33.817	AUSTRIA	118,34
33.664	LUXEMBURGO	117,80
32.892	PORTUGAL	115,10
27.520	FRANCIA	96,30
27.401	ITALIA	95,88
27.296	BELGICA	95,52
27.239	GRECIA	95,32
27.216	IRLANDA	95,24
27.214	MONACO	95,23
24.519	JAPON	85,80
20.799	CANADA	72,78
16.626	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	58,18
16.028	AUSTRALIA	56,09
14.948	REPUBLICA DE COREA	52,31
11.577	NORUEGA	40,51
11.575	BRASIL	40,50
11.418	FINLANDIA	39,96
11.224	FEDERACION DE RUSIA	39,28
10.305	HUNGRIA	36,06
10.073	POLONIA	35,25
9.571	NUEVA ZELANDIA	33,49
9.119	RUMANIA	31,91
8.943	BULGARIA	31,29
8.851	REPUBLICA CHECA	30,97
8.752	UCRANIA	30,63
8.479	ESLOVAQUIA	29,67
8.386	SRI LANKA	29,35
8.374	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	29,30
8.365	SUDAN	29,27
8.362	BARBADOS	29,26
8.347	MADAGASCAR	29,21
8.320	MONGOLIA	29,11
8.316	MALAWI	29,10
7.695	OAPI***	26,93
5.006	KAZAJSTAN	17,52
4.781	VIET NAM	16,73
3.741	BELARUS	13,09
1.248	LETONIA	4,37
997	UZBEKISTAN	3,49
676	CHECOSLOVAQUIA****	2,37

\* Se han contado dos designaciones cuando un Estado miembro de la OEP es designado tanto para protección nacional como para patente europea, lo que explica que el porcentaje indicado para algunos Estados sea superior al 100%.

(La nota de pie de página continua en la página siguiente)



1140. Una copia de cada solicitud internacional se envía a la Administración encargada de la Búsqueda Internacional competente (ABI) para realizar la búsqueda internacional. El número de solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos en la Oficina Internacional en 1993, y que se enviaron a cada ABI, fue el siguiente:

<u>ABI</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
OEP	15.409	53,92
ESTADOS UNIDOS		
DE AMERICA	7.848	27,46
SUECIA	2.236	7,82
JAPON	1.811	6,34
AUSTRALIA	777	2,72
FEDERACION DE RUSIA	286	1,00
AUSTRIA	<u>210</u>	<u>0,74</u>
Total:	28.577	100,00
=====	=====	=====

1141. A continuación, se indican los idiomas de presentación de las solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos en 1993 por la Oficina Internacional, con los porcentajes correspondientes:

<u>Idioma de presentación</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
Inglés	19.562	68,45
Alemán	4.012	14,04
Japonés	1.813	6,34
Francés	1.602	5,61
Sueco	569	1,99
Ruso	283	0,99
Finlandés	228	0,80
Danés	183	0,64
Neerlandés	123	0,43
Español	104	0,36
Noruego	<u>98</u>	<u>0,34</u>
Total:	28.577	100,00
=====	=====	=====

Nota de pie de página, continuación

\*\* Incluye la designación simultánea de LIECTEINSTEIN.

\*\*\* Incluye la designación simultánea de BENIN, BURKINA FASO, CAMERUN, CONGO, COTE D'IVOIRE, CHAD, GABON, GUINEA, MALI, MAURITANIA, NIGER, REPUBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO.

\*\*\*\* La indicación de la designación de Checoslovaquia en el cuadro anterior obedece al hecho de que algunas de las solicitudes, cuyos ejemplares originales fueron recibidos en la Oficina Internacional en 1993, fueron presentadas antes del 31 de diciembre de 1992.

1142. Las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT, presentadas en las Oficinas abajo indicadas, que actúan en calidad de Administración encargada del examen preliminar internacional (AEPI) ascendieron a 19.995, lo que representa un aumento del 32,85% respecto de la cifra correspondiente de 1992. El cuadro que figura a continuación muestra dichas solicitudes, desglosadas según la AEPI que las recibió, con los porcentajes correspondientes.

<u>AEPI</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
OEP	8.644	43,23
Estados Unidos de América	7.056	35,33
Reino Unido*	1.672	8,36
Suecia	1.363	6,82
Australia	612	3,07
Japón	484	2,42
Austria	92	0,46
Federación de Rusia	63	0,31
Total:	19.995	100,00
=====	=====	=====

1143. El crecimiento del 32,85% del número de solicitudes de examen preliminar internacional en 1993, comparado con 1992, puede atribuirse al hecho de que la mayoría de los Estados contratantes pueden ser elegidos para el examen preliminar internacional y a que los solicitantes conocen cada vez más las ventajas del procedimiento en virtud del Capítulo II del PCT, que proporciona una opinión sobre cuándo las invenciones satisfacen los criterios del PCT para su patentabilidad y aplaza por un período de 10 meses el comienzo de los procedimientos nacionales o regionales.

---

\* La Oficina de Patentes del Reino Unido dejó de funcionar como Administración encargada del examen preliminar internacional respecto de solicitudes de examen preliminar internacional efectuadas desde el 1 de junio de 1993 inclusive.

1144. Reembolso de las contribuciones de cobertura de déficit del PCT. En enero, se acreditó a los siguientes Estados las cantidades que se indican a continuación, en francos suizos, como su parte en el cuarto pago anual, para 1993, del reembolso de las contribuciones de cobertura de déficit del PCT pagadas por ellos, en cumplimiento de una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión PCT en su período de sesiones celebrado en Ginebra en septiembre y octubre de 1989. De conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión PCT en su período de sesiones celebrado en Ginebra en septiembre y octubre de 1991, el saldo total de esas contribuciones (de 6.580.819 francos suizos), sería reembolsado durante el bienio 1992-93:

<u>País</u>	<u>Francos suizos</u>
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	767.703
JAPON	470.085
ALEMANIA	380.326
REINO UNIDO	279.918
FEDERACION DE RUSIA	274.007
FRANCIA	235.377
SUECIA	149.274
SUIZA	131.915
PAISES BAJOS	95.864
AUSTRALIA	91.677
CANADA	76.598
AUSTRIA	55.507
DINAMARCA	53.751
BRASIL	53.582
NORUEGA	37.302
FINLANDIA	34.690
HUNGRIA	24.460
ESPAÑA	23.211
BELGICA	19.722
IRLANDA	7.677
ISRAEL	6.963
RUMANIA	6.463
LUXEMBURGO	6.357
YUGOSLAVIA	2.568
LIECHTENSTEIN	1.720
EGIPTO	1.607
FILIPINAS	1.061
CUBA	932
MONACO	88
<u>Total:</u>	<u>3.290.405</u> =====

### Utilización de ordenadores

1145. En julio de 1992, empezó a funcionar el nuevo y mejorado sistema informático denominado CASPIA, ("Computer-Assisted System por the Processing of International Applications" - Sistema Asistido por Ordenador para la Tramitación de Solicitudes Internacionales) que, entre otras funciones, permite a la Oficina Internacional memorizar y procesar los datos contenidos en las solicitudes internacionales, en los informes de búsqueda internacional y en las solicitudes de examen preliminar internacional recibidos por la Oficina, así como producir cintas magnéticas para la fotocomposición de las páginas de la Gaceta del PCT y de las portadas de los folletos.

1146. Se ha desarrollado el nuevo CASPRO ("Computer-Assisted System for the Processing of International Applications by the International Bureau as Receiving Office" - Sistema Asistido por Ordenador para la Tramitación de Solicitudes Internacionales por la Oficina Internacional como Oficina Receptora), con la finalidad de que la Oficina Internacional pueda tramitar las solicitudes internacionales presentadas en ella en su calidad de Oficina receptora en el marco del PCT. El sistema CASPRO permite el registro y tramitación de los datos contenidos en las solicitudes internacionales presentadas en la Oficina Internacional, facilitando, en particular, las formalidades de examen, la generación de las notificaciones y la tramitación de las tasas. El sistema funciona en interfaz con el sistema informático utilizado por la División de Finanzas y Presupuesto (FINAUT) y con CASPIA.

1147. El sistema DICAPS (Document Imaging and Computer-Assisted Publication System) fue diseñado para satisfacer las siguientes necesidades generales: el almacenamiento, la consulta y la recuperación de los archivos de solicitudes (los archivos ya no existirán en formato de papel sino que serán reemplazados gradualmente por discos ópticos); la presentación automática de la página, con los dibujos, de las portadas de los folletos y de las páginas de la Gaceta del PCT; la impresión automática de los folletos en impresoras láser; y la distribución y envío de los folletos ensoportes ópticos, en particular CD-ROM. En 1993 concluyó la preparación del primer módulo de la segunda fase (la presentación automática de las páginas, con los dibujos, de las portadas de los folletos y de las páginas de la Gaceta del PCT). Se espera que el sistema esté plenamente en funcionamiento en el segundo semestre de 1994.

1148. Cuando esté funcionando plenamente, el proyecto DICAPS permitirá:

i) Almacenar de modo más eficaz los ficheros de solicitudes al memorizar, en discos ópticos, los 85.000 expedientes en papel (aproximadamente 8,55 millones de páginas) actualmente almacenados en el compactus.

ii) Organizar de modo más simple el flujo de trabajo para garantizar una distribución automática y oportuna de documentos y expedientes al personal pertinente.

iii) Mejorar la producción de la Gaceta del PCT y de los folletos, al controlar por ordenador tanto la composición como las impresoras de alta velocidad, cuya producción se espera que ascienda a más de 6.000.000 de páginas al mes.

iv) Simplificar y abaratar, para las administraciones nacionales y los usuarios, la producción y la distribución de los folletos del PCT, cuyas copias digitales se recuperarán de los discos ópticos, y se clasificarán e imprimirán electrónicamente en impresoras de alta velocidad.

1149. Productos CD-ROM del PCT. La Oficina Internacional continúa mejorando su programa de distribución y divulgación de información en materia de propiedad industrial relativa a sus actividades, en medios de almacenamiento óptico, más especialmente en CD-ROM (series SPACE-WORLD).

1150. El archivo completo (1978-89) de las 66.700 solicitudes internacionales PCT publicadas durante esos 12 años, que representa 140 CD-ROM aproximadamente, será finalizado en 1994 y será vendido por la OMPI. El primer juego de CD-ROM, que contiene las solicitudes internacionales PCT publicadas en 1989, se publicó a finales de 1993 y se encuentra disponible en la OMPI.

1151. Estaciones de trabajo CD-ROM para Estados contratantes del PCT. En 1993, la Oficina Internacional continuó ejecutando la decisión de la Asamblea de la Unión PCT, adoptada en 1990, de ofrecer a cada oficina nacional de los Estados contratantes del PCT una estación de trabajo para lectura e impresión de las solicitudes internacionales publicadas en CD-ROM, con carácter gratuito. Muchas de las oficinas interesadas han aceptado la oferta y han recibido la estación de trabajo. La decisión se ejecuta sobre una base de seguimiento respecto de nuevos Estados contratantes.

1152. Proyecto EASY. En 1993, la OMPI fue invitada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP), en el marco de la cooperación trilateral en curso de las tres Oficinas, a participar en el proyecto Electronic Application System (EASY).

1153. En el marco del proyecto EASY, la USPTO está desarrollando un soporte lógico que permitiera a los solicitantes preparar solicitudes europeas, para los Estados Unidos e internacionales (PCT) en forma electrónica. Aun cuando el objetivo final del proyecto EASY es el de lograr la presentación electrónica en línea completa, destinada a la eliminación de la presentación en papel, el proyecto está destinado inicialmente al desarrollo de un medio para permitir la presentación electrónica en disquetes. Se espera obtener beneficios y economías considerables para los solicitantes y las oficinas de patentes, derivados de la preparación de las solicitudes de patentes utilizando el sistema EASY, incluyendo la validación inmediata de los datos tan pronto como hayan sido introducidos, la utilización de pantallas de ayuda, la reducción del papel utilizado, así como la publicación más atractiva y de mejor calidad de las solicitudes de patentes. Cabe observar que la JPO ya posee un sistema de presentación electrónica.

1154. En julio de 1993, la OMPI y la OEP firmaron un acuerdo de cooperación relativa a la publicación y divulgación de la información en materia de patentes contenida en CD-ROM. El acuerdo es aplicable a las siguientes series de CD-ROM: SPACE-WORLD (que contiene imágenes en facsímile de folletos PCT y datos bibliográficos, en forma codificada y susceptible de búsqueda), SPACE-FIRST (que contiene imágenes en facsímile de las primeras páginas de solicitudes de patente europeas publicadas y de folletos PCT, así como los correspondientes datos bibliográficos, en forma codificada y susceptible de búsqueda) y SPACE-ACCESS (que contiene los datos bibliográficos de las solicitudes de patente europeas y folletos PCT publicados desde 1978, los títulos y resúmenes en inglés (y de los folletos PCT en francés), en forma codificada y susceptible de búsqueda). Todas las solicitudes internacionales en el marco del PCT, publicadas desde 1989, han sido puestas a disposición en formato CD-ROM (en total 216 CD-ROM). El acuerdo establece que la producción y distribución de los CD-ROM actuales será realizada por la OEP en acuerdo con la OMPI. La distribución del total de CD-ROM conteniendo las solicitudes internacionales publicadas desde 1978 hasta 1989 será realizada por la OMPI.

Servicios de información y promoción

1155. Publicaciones. Durante 1993, continuó la publicación quincenal de la Gaceta del PCT en ediciones separadas, en francés e inglés. Además de un volumen considerable de información general, la Gaceta del PCT incluyó datos relativos a las 26.090 solicitudes internacionales (en 1992, 22.971) que fueron publicadas en forma de folletos del PCT (en alemán, español, francés, inglés, japonés o ruso, según el idioma de presentación) el mismo día que el número correspondiente de la Gaceta del PCT. Al 31 de diciembre de 1993, la Gaceta del PCT tenía 891 suscriptores. En 1993 se vendieron 75.613 folletos del PCT.

1156. Se instaló equipo informático en la Unidad de Ventas y Distribución de Publicaciones de la OMPI, lo que permite la impresión, a petición, de copias de folletos del PCT a partir de intercambiadores conteniendo CD-ROM ESPACE-WORLD, utilizando soporte lógico desarrollado por la Oficina de Patentes del Reino Unido. El sistema automatizado también permite la impresión de envíos para una serie de publicaciones vendidas por la Oficina Internacional. En 1993, se imprimieron más de 75.000 folletos del PCT (con un promedio de 30 páginas impresas cada uno).

1157. El número de solicitudes publicadas en 1993 en forma de folletos, en cada uno de los idiomas arriba mencionados, fue el siguiente:

<u>Idioma de publicación</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
Inglés	19.056	73,04
Alemán	3.588	13,75
Japonés	1.712	6,56
Francés	1.414	5,42
Ruso	223	0,85
Español	<u>97</u>	<u>0,37</u>
Total	26.090	100,00
=====	=====	=====

1158. Se publicaron cuatro números especiales de la Gaceta del PCT con información consolidada de carácter general y las Directrices para el examen preliminar del PCT, y una lista de la documentación mínima en virtud de la Regla 34.1.b)iii) del PCT.

1159. La Oficina Internacional siguió actualizando regularmente la Guía del solicitante del PCT (manual para usuarios del sistema del PCT), en alemán, chino, francés, inglés y japonés.

1160. Se puso a disposición, con carácter gratuito, el folleto titulado Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en alemán, español, francés e inglés.

1161. También se publicaron en 1993 folletos conteniendo el texto del PCT y del Reglamento del PCT en alemán, árabe, español, francés, inglés, italiano, portugués y ruso.

1162. En 1993 comenzaron los preparativos para la publicación, en marzo de 1994, de un Boletín de noticias del PCT, que facilitará información actualizada para los usuarios del PCT. El Boletín de noticias aparecerá, como promedio, una vez al mes en inglés.

1163. Formación y promoción. En 1993, se organizaron 49 seminarios de información y formación sobre la promoción y la utilización del PCT (lo que representa unos 74 días de formación para más de 3.200 personas) para funcionarios del gobierno, abogados de patentes y otras personas de la profesión jurídica y de la industria, así como para estudiantes, en ALEMANIA, AUSTRALIA, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, FRANCIA, GAMBIA, JAPON, LETONIA, LITUANIA, REINO UNIDO, URUGUAY y HONG KONG.

1164. Además de las actividades arriba mencionadas, destinadas a promover la utilización del PCT, se proporcionó información sobre el PCT y sus operaciones a los funcionarios gubernamentales de los siguientes países, dos territorios y una organización intergubernamental o recibieron formación en Ginebra o durante ciertas misiones de funcionarios de la OMPI: ALEMANIA, ARGELIA, ARMENIA, AUSTRALIA, AZERBAIYAN, BELARUS, BULGARIA, CROACIA, CHILE, CHINA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, HUNGRIA, INDONESIA, ISLANDIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, KUWAIT, LETONIA, MALTA, MEXICO, MONGOLIA, REPUBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SRI LANKA, TRINIDAD Y TABAGO, TURQUIA, UCRANIA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VIET NAM, ANTILLAS NEERLANDESAS, ARUBA y ARIPO.

1165. En el caso de CHINA, las conversaciones se centraron en el proyecto de Reglamento del PCT Chino. En el caso de ESPAÑA, se examinó el trabajo de una Administración encargada de la búsqueda internacional y de una Administración encargada del examen preliminar internacional.

#### Desarrollo del Sistema del PCT

1166. El Comité de Cuestiones Administrativas y Jurídicas del PCT (PCT/CAL) celebró su quinta reunión del 24 al 27 de mayo de 1993, en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 25 Estados miembros del Comité, a saber: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BULGARIA, CANADA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRIA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, VIET NAM y la OEP, en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional. Estuvieron representados por observadores los siguientes cuatro Estados miembros de la Unión de París: CHILE, CHINA, INDONESIA y LIBIA. Estuvieron representadas por observadores una organización intergubernamental y seis organizaciones internacionales no gubernamentales: AIPPI, CNIPA, EPI, FCPA, FEMPI, FICPI y UNCTAD.

1167. El Comité debatió las modificaciones propuestas al Reglamento del PCT para permitir a los solicitantes de todos los Estados Contratantes del PCT, a partir del 1 de enero de 1994, presentar solicitudes internacionales en que la Oficina Internacional actúe como Oficina receptora, como alternativa a la presentación de solicitudes en que las Oficinas nacionales competentes (incluidas las regionales) actúan como Oficinas receptoras. Para dar mayor protección a los solicitantes, el Comité decidió proponer, entre otras modificaciones, una nueva Regla 19.4 según la cual, cuando un solicitante de un Estado contratante del PCT presenta una solicitud internacional en una Oficina receptora "no competente", esa Oficina transmitirá dicha solicitud a la Oficina Internacional para que actúe como Oficina receptora, de tal manera que la fecha de recepción en la Oficina "no competente" se considerará como la fecha de recepción en la Oficina Internacional. La Asamblea del PCT aprobó en septiembre las modificaciones propuestas.

1168. El Comité examinó también dos propuestas de modificación de la Regla 91.1 para permitir la rectificación de errores evidentes que figuren en la solicitud o petición, si la autoridad competente está convencida de que lo que se ofrecía era lo que se tenía intención de escribir y de que la rectificación resultaba evidente al compararla con cualquier documento relativo a la solicitud internacional existente en el momento en que se presentó la solicitud o la petición. Pese a que muchas delegaciones acogieron favorablemente la filosofía general de las propuestas, no se logró ningún acuerdo al respecto. Por el contrario, el Comité convino de modo general en que debían examinarse las posibilidades de perfeccionar las soluciones específicas.

1169. El Comité debatió también las modificaciones propuestas al Reglamento del PCT para convenir la presentación electrónica de solicitudes internacionales en virtud del proyecto "Electronic Application System" (EASY). Si bien el Comité se mostró favorable al desarrollo de un sistema electrónico de presentación de solicitudes internacionales y expresó su apoyo general al plan de ejecución, convino en que debía aplazarse el examen de las modificaciones al Reglamento relativo al sistema electrónico hasta que se adquiriera más experiencia en la aplicación de la primera etapa de desarrollo de EASY.

1170. El Comité del PCT de Cooperación Técnica (PCT/CTC) celebró su decimoquinta reunión en Ginebra, del 3 al 11 de junio de 1993. Estuvieron representados en la reunión los siguientes 27 miembros del Comité: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CANADA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y la OEP. Estuvieron representados por observadores la CCE, el PDG y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

1171. El Comité aprobó una nueva lista de publicaciones periódicas establecidas en virtud de la Regla 34.1.b)iii) del PCT (documentación mínima).

1172. El Comité examinó una propuesta para un examen de la fecha límite de 1920 para la documentación mínima en virtud de la Regla 34 del PCT. Sin embargo, como los estudios realizados por varias oficinas de patentes habían demostrado que los recientes informes de búsqueda citaban repetidas veces documentos que habían sido publicados antes de 1940, especialmente en ciertos campos técnicos, se decidió no modificar la actual fecha límite.

1173. El Comité debatió también asuntos relativos a la utilización de discos ópticos como soportes de datos para el intercambio, entre oficinas de patentes, de los documentos en materia de patentes que forman parte de la documentación mínima del PCT en virtud de la Regla 34.1.c)iv) del PCT.

1174. El mismo Comité celebró su decimosexta sesión en Ginebra, los días 21 y 22 de septiembre. Estuvieron representados los 35 miembros del Comité siguientes: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, CANADA, COTE D'IVOIRE, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, MADAGASCAR, MALAWI, MONACO, MONGOLIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, UCRANIA, VIET NAM y OEP.



1175. El Comité recomendó por unanimidad a la Asamblea de la Unión PCT la aprobación de un proyecto de acuerdo entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y la OMPI, y designó a esa Oficina como Administración encargada de la búsqueda internacional con efectos a partir de la entrada en vigor del acuerdo. La Asamblea de la Unión PCT adoptó posteriormente las recomendaciones del Comité, y el acuerdo entró en vigor el 22 de septiembre.
1176. El PCT/CTC celebró su decimoséptima sesión en Ginebra, del 13 al 17 de diciembre. Estuvieron representados en la sesión los 24 miembros del Comité siguientes: ALEMANIA, AUSTRALIA, BULGARIA, CANADA, CHINA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA y OEP. Estuvieron representados por observadores el PDG y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).
1177. El PCT/CTC examinó una propuesta para la inclusión de abreviaturas normalizadas en la lista de la documentación mínima del PCT y acordó tratar la cuestión en el marco del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).
1178. El PCT/CTC también examinó una propuesta relativa a la posible inclusión del código de tipo de documento en el inventario de documentos de patentes que forman la documentación mínima del PCT, con arreglo a la Regla 34.1 del PCT y adoptó la presentación propuesta del inventario.
1179. La Asamblea de la Unión PCT celebró su vigésimo primer período de sesiones (novenno ordinario) del 20 al 29 de septiembre de 1993. Las principales decisiones adoptadas fueron las siguientes:
1180. Actuación de la Oficina Internacional como Oficina receptora. La Asamblea adoptó modificaciones del Reglamento del PCT que permitirá a la Oficina Internacional actuar como Oficina receptora, dando de esta forma la opción a todos los Estados contratantes del PCT de presentar solicitudes internacionales en la Oficina Internacional, como alternativa a la presentación en las Oficinas nacionales o regionales competentes como Oficinas receptoras. Las modificaciones afectan a las Reglas 4.1, 4.14bis, 18.1, 18.2, 19.1, 19.2, 19.4, 35.3, 54.1, 54.3, 59.1, 83.1bis y 90.1, y se publicaron en el N° 26/1993, de la Gaceta del PCT, Sección IV, el 28 de octubre de 1993, y en la versión de enero de 1994 del folleto que contiene el texto del PCT y de su Reglamento. Las reglas modificadas entraron en vigor el 1 de enero de 1994, fecha a partir de la cual la Oficina Internacional comenzó a actuar como Oficina receptora.
1181. Designación de la Oficina Española de Patentes y Marcas como Administración encargada de la búsqueda internacional. La Asamblea designó a la Oficina Española de Patentes y Marcas como Administración encargada de la búsqueda internacional, con efectos a partir del 22 de septiembre de 1993, para todas las solicitudes internacionales presentadas en idioma español en la Oficina receptora de un Estado contratante, o que actúe en su nombre, cuando esa Oficina haya especificado la Administración con tal finalidad. Además de los beneficios para los solicitantes españoles (no existía hasta ahora ninguna Administración encargada de la búsqueda internacional que hubiese declarado que estaba en condiciones de realizar búsquedas internacionales respecto de solicitudes internacionales presentadas en español sin traducción), cabe esperar que esta designación facilitará la adhesión al PCT de otros países de habla española.

1182. Gastos de las delegaciones - Regla 84.1 del PCT. La Asamblea acordó por unanimidad suspender la aplicación de la Regla 84.1 del PCT respecto de sus propios períodos de sesiones y de las sesiones del Comité de Cuestiones Administrativas y Jurídicas del PCT, con el fin de hacer posible el pago de los gastos de viaje y subsistencia con cargo al presupuesto de la Unión PCT de un delegado de cada Estado contratante del PCT a las sesiones de esos órganos. La Asamblea acordó asimismo que el Director General formularía propuestas para dar fin a la suspensión, si ésta no pudiera continuar en cualquier momento a partir de 1995, debido a la falta de fondos suficientes.

1183. Tasas del PCT. No logró la mayoría requerida para su aprobación una propuesta de incrementar las tasas del PCT. No obstante, se acordó que la Asamblea podría examinar la posibilidad de un incremento de tasas en un período extraordinario de sesiones en 1994.

1184. La Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA) celebró su tercera sesión en Ginebra, del 21 al 25 de junio de 1993. Estuvieron representadas en la sesión las siguientes ocho Administraciones Internacionales en virtud del PCT: la Organización Australiana de Propiedad Industrial (AIPO), la Oficina de Patentes de Austria, el Comité de Patentes y Marcas de la Federación de Rusia (ROSPATENT), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina de Patentes del Japón, la Oficina de Patentes de Suecia, la Oficina de Patentes del Reino Unido (que dejará de actuar en calidad de Administración encargada del examen preliminar internacional cuando tramite los casos pendientes cuyas solicitudes fueron presentadas antes del 1 de junio de 1993) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en su doble calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT. La Oficina China de Patentes estuvo representada, como observador, en espera de que empezara a actuar en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional en virtud del PCT el 1 de enero de 1994, fecha en la que China quedó obligada por el PCT.

1185. La Reunión convino en que debían modificarse ciertas secciones de las Instrucciones Administrativas, ciertos formularios del PCT y ciertas Directrices del PCT en materia de búsqueda. Entre las modificaciones más significativas aprobadas por la Reunión, cabe mencionar las aportadas a las Instrucciones Administrativas para uniformar la práctica del mercado de las hojas intercambiables que contienen modificaciones presentadas en relación con el examen preliminar internacional. Asimismo, la reunión convino en modificar el formulario de solicitud marcando previamente la casilla "todos los Estados que reúnen las condiciones exigidas" y eliminando la casilla complementaria que contiene la lista de los Estados contratantes del PCT obligados por el Capítulo II, para evitar que los solicitantes incurran en errores que les impidan utilizar dicho Capítulo.

1186. La Reunión no examinó a fondo las Directrices para el examen preliminar del PCT, pese al argumento de la USPTO de que las actuales Directrices son incompatibles, en varios aspectos, con su práctica nacional. Sin embargo, dicha Oficina convino en presentar propuestas concretas para futuras modificaciones de las Directrices.

1187. La Reunión convino también en uniformar la tramitación de los resultados de las pruebas comparativas durante el examen preliminar internacional y remitió la cuestión de cómo tramitar la presentación de dos solicitudes ante dos Administraciones encargadas del examen preliminar internacional al Comité de Cuestiones Administrativas y Jurídicas del PCT (PCT/CAL), para un estudio ulterior.

#### Sistema de Madrid (Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas) y Protocolo de Madrid)

##### Objetivo

1188. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("el Arreglo de Madrid") y en virtud del Protocolo de 1989 concerniente a ese Arreglo ("el Protocolo"), una vez que el Protocolo entre en vigor.

##### Actividades

1189. Nuevos Estados miembros. Como resultado del depósito de instrumentos de adhesión o ratificación o de declaraciones de la aplicación continuada del Arreglo de Madrid durante 1993, los siguientes países quedaron obligados por dicho Arreglo en las fechas que se indican entre paréntesis, elevando a 38 el número total de Estados miembros del Arreglo de Madrid al 31 de diciembre de 1993: BELARUS (el 25 de diciembre de 1991); BOSNIA Y HERZEGOVINA (el 6 de marzo de 1992); ESLOVAQUIA (el 1 de enero de 1993); EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (el 8 de septiembre de 1991); KAZAJSTAN (el 25 de diciembre de 1991); REPUBLICA CHECA (el 1 de enero de 1993), y UZBEKISTAN (el 25 de diciembre de 1991).

1190. Aplicación de la Regla 38 del Reglamento del Arreglo de Madrid en ciertos Estados sucesores. En 1993, de conformidad con dicha Regla, la Oficina Internacional notificó a los titulares de unos 150.000 registros internacionales conteniendo extensiones territoriales a las antiguas Checoslovaquia, Unión Soviética y Yugoslavia, informándoles de la posibilidad de solicitar la continuación de los efectos de tales registros en Estados (Estados sucesores) que antiguamente formaban parte de uno de esos tres Estados y que habían formulado una declaración de aplicación continuada de los efectos del Arreglo de Madrid en su territorio. Los Estados en cuestión y los números de solicitudes de continuación recibidas por la Oficina Internacional en 1993 (con sujeción a la confirmación de su validez), fueron los siguientes: BELARUS 8.687, CROACIA 34.538, ESLOVAQUIA 35.954, ESLOVENIA 34.654, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA 11.529, KAZAJSTAN 8.353, REPUBLICA CHECA 36.726, UCRANIA 12.708 y UZBEKISTAN 1.357.

##### Administración

1191. En 1993, la Oficina Internacional continuó desempeñando las tareas previstas en el Arreglo de Madrid. El número total de registros efectuados fue de 16.498, lo que representó un incremento del 5% en relación con 1992 (15.702), y el número total de renovaciones 4.264, que fue un 21% inferior al de 1992 (5.441). El número total de cambios inscritos en el Registro Internacional de Marcas fue de 34.151 (1992: 28.280). Puesto que el promedio de países cubiertos por cada registro internacional fue de 10, los registros internacionales efectuados en 1993 tuvieron efectos equivalentes a unos 165.000 registros nacionales.

1192. El cuadro siguiente muestra el número de registros y renovaciones realizados en 1993, por país de origen del titular del registro y del titular del registro renovado, con los porcentajes correspondientes:

<u>Total de registros</u>		<u>País de origen o del titular</u>	<u>Renovaciones</u>		<u>Total Registr./Renovac.</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>		<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>	<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>
4.126	25,00	ALEMANIA	1.482	34,75	5.608	27,01
3.895	23,60	FRANCIA	1.035	24,27	4.930	23,85
2.227	13,50	Países del Benelux	518	12,00	2.745	13,23
1.967	11,93	SUIZA	483	11,87	2.450	11,84
1.930	11,70	ITALIA	271	6,00	2.201	10,52
1.086	6,60	ESPAÑA	181	4,24	1.267	6,00
716	4,40	AUSTRIA	137	3,22	853	4,21
85	0,51	LIECHTENSTEIN	22	0,51	107	0,61
72	0,44	HUNGRIA	31	0,73	103	0,50
57	0,35	CHINA	-	-	57	0,27
47	0,28	Checoslovaquia*	-	-	47	0,22
62	0,37	REPUBLICA CHECA	44	1,03	106	0,51
43	0,26	PORTUGAL	29	0,68	72	0,34
36	0,21	POLONIA	-	-	17	0,17
31	0,18	MONACO	8	0,18	39	0,18
31	0,18	FEDERACION DE RUSIA	-	-	31	0,15
18	0,11	YUGOSLAVIA	-	-	18	0,08
13	0,07	MARRUECOS	10	0,23	23	0,11
13	0,07	ESLOVAQUIA	1	0,02	13	0,06
10	0,06	BULGARIA	-	0,02	14	0,06
10	0,06	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	-	-	10	0,04
8	0,04	SAN MARINO	1	0,02	9	0,04
7	0,04	ESLOVENIA	4	0,09	11	0,05
3	0,01	EGIPTO	1	0,02	4	0,01
3	0,01	RUMANIA	6	0,14	9	0,04
1	0,01	ARGELIA	-	-	1	0,01
1	0,01	KAZAJSTAN	-	-	1	0,01
16.498	100,00		4.264	100,00	20.762	100,00
=====	=====		=====	=====	=====	=====

1193. Aumento de tasas. En su período de sesiones de septiembre, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó un aumento de las tasas del 7% en el sistema de Madrid.

\* La inclusión de Checoslovaquia en este cuadro resulta del hecho que ciertos registros internacionales fueron efectuados en los dos primeros meses de 1993, basados en solicitudes internacionales presentadas en 1992.

1194. Coeficientes: En 1993, el Director General fue informado por los siguientes países de los coeficientes respectivos, que les serían aplicados para la distribución, entre los países parte en el Arreglo, de los importes derivados de las tasas suplementarias y complementarias pagadas por el registro internacional de una marca (véase el Artículo 8.2)b) y c), 5) y 6) del Arreglo de Madrid y la Regla 35 de su Reglamento): BELARUS (3), BOSNIA Y HERZEGOVINA (4), ESLOVAQUIA (4), ESLOVENIA (3) (desde el 13 de junio de 1993), EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (4), KAZAJSTAN (3), REPUBLICA CHECA (4), SUIZA (3) (desde el 1 de abril de 1993) y UZBEKISTAN (4).

1195. Distribución de tasas suplementarias y complementarias percibidas en virtud del Arreglo de Madrid. Con excepción de Yugoslavia (cuyo pago se encuentra en examen), los Estados miembros de la Unión de Madrid percibieron las cantidades siguientes, en tanto que su parte en la distribución de tasas suplementarias y complementarias respecto de 1993:

<u>País</u>	<u>Francos suizos</u>
BENELUX	1.705.698,66
ESPAÑA	1.557.561,98
PORTUGAL	1.345.654,78
SUIZA	1.129.564,46
ALEMANIA	1.127.989,64
HUNGRÍA	997.305,10
REPUBLICA CHECA	905.393,13
ESLOVAQUIA	852.356,30
ITALIA	840.055,59
AUSTRIA	786.897,73
FRANCIA	760.652,47
RUMANIA	707.657,49
YUGOSLAVIA	682.329,40
POLONIA	669.699,33
FEDERACION DE RUSIA	664.711,82
UCRANIA	565.494,36
CROACIA	565.198,18
BULGARIA	510.978,41
EGIPTO	501.755,79
ESLOVENIA	501.171,37
CHINA	433.998,23
MONACO	353.523,91
VIET NAM	334.130,33
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	281.431,76
ARGELIA	246.098,13
CUBA	205.084,99
KAZAJSTAN	197.946,44
SUDAN	196.364,40
LIECHTENSTEIN	187.062,13
BELARUS	184.765,76
MONGOLIA	174.993,09
MARRUECOS	142.978,79
SAN MARINO	111.000,29
CHECOSLOVAQUIA*	93.810,20
EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	54.182,98
UZBEKISTAN	39.998,58
 	<hr/>
<u>Total:</u>	20.615.496,00 =====

\* La inclusión de Checoslovaquia en este cuadro resulta del hecho de que ciertos registros internacionales publicados por la Oficina Internacional en 1993, se beneficiaban de fechas efectivas de registro internacional de 1992.

1196. Varios de los Estados miembros de la Unión de Madrid utilizaron la totalidad o parte de las cantidades mencionadas para pagar sus contribuciones a los presupuestos de las Uniones administradas por la OMPI.

#### Utilización de ordenadores

1197. El sistema de archivo y publicación, mediante discos ópticos digitales, conocido como MINOS (Marks Information Optically Stored - Marcas Internacionales Numeradas y Almacenadas Ópticamente), que fue instalado por la Oficina Internacional para racionalizar la gestión y operación de la documentación y para mejorar y facilitar el acceso a los ficheros de registros internacionales y su publicación, fue ampliado y mejorado en 1993. Se instalaron un segundo intercambiador y un segundo servidor para lograr mayor capacidad y seguridad de los datos almacenados en forma óptica y para lograr tiempos de respuesta más rápidos. La exploración (que comenzó en 1992) de 180.000 archivos de registros internacionales de marcas (con un total de 1.800.000 páginas aproximadamente exploradas y almacenadas en forma óptica) será completada a finales de 1995.

1198. La base de datos SEMIRA (System of Electronic Marks' Interrogation, Registration and Administration - Sistema de Interrogación, Registro y Administración Electrónicos de Marcas) contiene la historia completa de cada registro internacional vigente, lo que equivale a un total de 2.000 millones de caracteres codificados. La automatización completa del actual Registro Internacional de Marcas fue finalizada durante el año y se almacenaron en SEMIRA y se validaron los datos bibliográficos relativos a unos 280.000 registros internacionales vigentes. Toda vez que cada archivo de registro internacional está integrado por un promedio de 10,5 páginas, esos datos representan el equivalente de cerca de 3.000.000 de páginas. A partir de junio de 1993, se almacenarán progresivamente, como resultado del procedimiento administrativo, datos relativos a los nuevos registros, renovaciones, denegaciones, así como todas las modificaciones internacionales relativas a los registros internacionales vigentes.

1199. Producto CD-ROM para el sistema de Madrid. El CD-ROM ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) constituye lo que se conoce como "el Registro Internacional de Marcas automatizado".

1200. Desde mayo de 1992, se publican mensualmente CD-ROM ROMARIN, que contienen toda la información pertinente sobre cada marca internacional inscrita en el Registro Internacional de Marcas y actualmente vigente, incluyendo los elementos figurativos de las marcas, si los hubiere (denominados "bibliodiscos"). A finales de 1993, se habían publicado 21 de dichos discos, fecha en la cual había más de 100 suscripciones al servicio.

1201. En el primer semestre de 1993, finalizó también la numerización del cúmulo de bases de datos de imágenes de elementos figurativos de marcas registradas antes de mayo de 1992 (lo que equivale a unas 105.000 imágenes). En septiembre de 1993 se publicó el primer disco con "cúmulo de imágenes" ("disco imágenes") junto con el "bibliodisco" mensual.

1202. Las series ROMARIN contienen además los textos de la Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, establecida por el Arreglo de Niza (Clasificación de Niza) y la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, establecida por el Acuerdo de Viena (Clasificación de Viena), en francés e inglés, en forma visualizable y susceptible de búsqueda por clases y símbolos de clasificación pertinentes.

1203. La mayoría de los datos bibliográficos almacenados en las series ROMARIN también están disponibles en forma de índices y, por tanto, pueden ser objeto de búsqueda utilizando diversos parámetros. Por lo que respecta a la lista de productos y servicios, las palabras individuales pueden ser objeto de búsqueda en francés.

1204. Además, se ha previsto incluir en las series ROMARIN todas las denominaciones de origen registradas en la Oficina Internacional en el marco del Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional, así como los emblemas de Estados, marcas oficiales y emblemas de organizaciones intergubernamentales comunicados a la Oficina Internacional de conformidad con el Artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

1205. La suscripción anual a las series ROMARIN cuesta 2.000 francos suizos. Los suscriptores reciben cada mes un "bibliodisco" y, al final de cada año, un disco "imagen" conteniendo todos los elementos figurativos de las marcas en forma acumulativa.

1206. CD-ROM tipo ROMARIN. En 1993 tuvieron lugar conversaciones oficiosas entre funcionarios de la OMPI y funcionarios de varias oficinas nacionales de la propiedad industrial de Estados miembros de la Unión de Madrid y la BBM, a su petición, sobre la posibilidad de que la Oficina Internacional desarrolle CD-ROM tipo ROMARIN (ROMARIN-clones) para las marcas del Benelux y nacionales. Se espera que estas conversaciones se extenderán a otras oficinas interesadas en el curso de 1994.

1207. Estaciones de trabajo CD-ROM para Estados miembros de la Unión de Madrid. En 1993, la Oficina Internacional continuó ejecutando la decisión de la Asamblea de la Unión de Madrid, adoptada en 1990, de ofrecer a cada oficina nacional de los Estados miembros de la Unión de Madrid, con carácter gratuito, una estación de trabajo para utilizar los CD-ROM ROMARIN. Muchas de las oficinas interesadas han aceptado la oferta y han recibido la estación de trabajo. La decisión se ejecuta sobre una base de seguimiento respecto de los nuevos Estados miembros.

#### Aplicación del Protocolo de Madrid

1208. Proyecto MAPS (Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid). Se ha desarrollado el proyecto MAPS para tener en cuenta los procedimientos administrativos en el marco del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid tan pronto como este último entre en vigor, en particular la introducción del inglés como idioma oficial, que reemplazará al sistema SEMIRA cuando el Protocolo sera operativo.

1209. En 1993, tuvieron lugar los trabajos sobre la redacción de los Requisitos de los Usuarios en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, que contemplan el posible intercambio electrónico de datos entre la Oficina Internacional y los Estados miembros, al mismo tiempo que tenían lugar los preparativos del Reglamento del Protocolo de Madrid.

1210. El proyecto MATCHES (MAPS Assisted Translation y Clasificación (Help for Examiners) System), es una aplicación del sistema MAPS que facilitará la clasificación y traducción automáticas (inglés a francés y francés a inglés) de los términos que aparezcan en las listas de productos y servicios en virtud de la Clasificación de Niza, y ha sido desarrollado por la Oficina



Internacional en cooperación con la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO). Se han realizado progresos adicionales en la definición del análisis para los requisitos y en la redacción de programas de ordenador, para servir de ayuda en la tramitación automatizada de registros, renovaciones y modificaciones en virtud del nuevo Reglamento que está en preparación para la aplicación del Protocolo de Madrid.

#### Servicios de información y promoción

1211. Publicaciones. La revista mensual Les Marques internationales, que contiene la publicación de registros de marcas, renovaciones, cambios, denegaciones e invalidaciones inscritos en el Registro Internacional de Marcas se imprimió en 1.700 ejemplares en 1993, en papel, en microficha y en soporte de ordenador.

1212. La Oficina Internacional también continuó publicando actualizaciones de la Guía para el Registro Internacional de Marcas en alemán, francés e inglés.

1213. Funcionarios gubernamentales de los siguientes países y representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales, que visitaron la OMPI en 1993, recibieron información sobre el Arreglo de Madrid y sus operaciones o siguieron una formación que incluía la utilización del CD-ROM ROMARIN, o los sistemas SEMIRA Y MINOS: ALEMANIA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, AZERBAIYAN, BELARUS, BULGARIA, CROACIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, HUNGRÍA, JAPON, KAZAJSTAN, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, REINO UNIDO, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUNAMIA, SUIZA, UCRANIA, UZBEKISTAN, VIET NAM, INTA, JPA y UNICE.

1214. Reuniones de formación y promoción con usuarios del Sistema de Madrid. En septiembre, tres funcionarios de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y del REINO UNIDO hicieron presentaciones del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid en un Fórum sobre el Registro Internacional de Marcas, en China, organizado en Beijing por la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) de CHINA, en cooperación con la OMPI. El Director General asistió al Fórum, en el que intervinieron 150 participantes de CHINA, incluyendo funcionarios de organismos gubernamentales Chinos, del Tribunal Popular y representantes del sector privado y de empresas.

1215. También en septiembre, un funcionario de la OMPI intervino como orador sobre el Protocolo de Madrid en una reunión organizada en Melbourne (AUSTRALIA) por la Sociedad de Propiedad Intelectual de Australia (IPS). Asistieron a la reunión unos 90 miembros de la IPS.

1216. En octubre, un funcionario de la OMPI dirigió, en Milán, un Seminario sobre los procedimientos internacionales relativos a los registros de marcas en virtud del Arreglo de Madrid, organizado por la Asociación Italiana de Representantes Profesionales de Propiedad Industrial (AICIPI), el Registro Italiano de Representantes Profesionales de Propiedad Industrial (OPCPI) y la Oficina Italiana de Patentes y Marcas, en cooperación con la OMPI. Asistieron al Seminario unos 130 participantes, funcionarios de la Oficina Italiana de Patentes y Marcas y agentes de marcas. El funcionario de la OMPI disertó sobre el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid y sobre el Arreglo de La Haya e hizo una presentación de CD-ROM de la OMPI (ROMARIN) relativos al Registro Internacional de Marcas.

Sistema de La Haya (Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales))

Objetivo

1217. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ("el Arreglo de La Haya"). Otro objetivo consiste en mejorar el sistema de La Haya para simplificar aún más el depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

Actividades

1218. Nuevos Estados miembros. Como resultado del depósito de un instrumento de adhesión y de una declaración de aplicación continuada del Arreglo de La Haya, respectivamente, durante 1993, los siguientes países quedaron obligados por dicho Arreglo en las fechas que se indican entre paréntesis, elevando a 23 el número total de Estados miembros en el Arreglo de La Haya: COTE D'IVOIRE (el 30 de mayo de 1993) y YUGOSLAVIA (el 30 de diciembre de 1993).

Administración

1219. En 1993, la Oficina Internacional continuó desempeñando las tareas estipuladas en el Arreglo de La Haya, en particular el registro y publicación mensual (en la revista International Desings Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux) de los dibujos y modelos industriales depositados. La publicación fue impresa en 500 ejemplares.

1220. En 1993, el número total de depósitos, renovaciones y prórrogas de dibujos y modelos industriales recibidos por la Oficina Internacional fue de 5.191, lo que representa un incremento del 8,53% en relación con 1992 (4.783).

1221. En el cuadro siguiente figuran los depósitos internacionales y las renovaciones/prórrogas, por país de origen, efectuados por la Oficina Internacional durante el período en examen.

<u>Depósitos Internacionales</u>		<u>País de origen</u>	<u>Renovaciones/Prórrogas</u>		<u>Total</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	<u>Prór.</u>
					<u>Dep./Ren.</u>	<u>Prór.</u>
1.109	39,74	ALEMANIA	428	27,04	1.537	29,60
773	21,43	FRANCIA	460	29,06	1.233	23,76
595	16,49	Países del Benelux	217	13,71	812	15,65
542	15,02	SUIZA	265	16,74	807	15,55
440	12,20	ITALIA	131	8,28	571	11,00
134	3,71	ESPAÑA	65	4,10	199	3,83
5	0,14	LIECHTENSTEIN	12	0,76	17	0,11
5	0,14	PAISES BAJOS <sup>1</sup>	1	0,06	6	0,11
2	0,05	HUNGRIA	-	-	2	0,04
2	0,05	MONACO	4	0,25	6	0,11
1	0,03	INDONESIA	-	-	1	0,02
3.608	100,00		1.583	100%	5.191	100%
=====	=====		=====	=====	=====	=====

<sup>1</sup> Depósito efectuado por un solicitante con residencia en las Antillas Neerlandesas.

1222. Distribución de tasas estatales recaudadas en virtud del Arreglo de La Haya. Los Estados miembros de la Unión de La Haya recibieron las cantidades siguientes, en concepto de su parte en la distribución de tasas estatales respecto de 1993:

<u>País</u>	<u>Franco suizos</u>
HUNGRÍA	231.470
BENELUX	168.380
FRANCIA	155.996
ITALIA	155.156
SUIZA	153.773
ALEMANIA	151.771
LIECHTENSTEIN	60.106
MONACO	57.704
RUMNIAa	21.742
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	21.277
SENEGAL	12.130
SURINAME	11.722
BENIN	10.915
COTE D'IVOIRE	2.315
<u>Total:</u>	<u>1.214.507</u> =====

1223. Varios Estados de la Unión de La Haya utilizaron la totalidad o parte de las cantidades mencionadas para pagar sus contribuciones a los presupuestos de las Uniones administradas por la OMPI.

1224. Aumento de tasas. En su período de sesiones de septiembre, la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó un incremento de tasas del 10%, efectivo el 1 de abril de 1994.

#### Utilización de ordenadores

1225. A finales de 1993 comenzó la ejecución de la primera fase de un sistema informático para el funcionamiento del Registro mantenido en virtud del Arreglo de La Haya. El sistema incluirá, en particular, el registro de depósitos y renovaciones, la producción de comunicaciones y notificaciones, y la preparación de la publicación de la revista periódica International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux (en inglés y en francés), y la compilación anual del Cuadro de titulares (de depósitos de dibujos y modelos industriales).

#### Servicios de información y promoción

1226. Durante el período en examen, la Oficina Internacional continuó publicando las actualizaciones de la Guía para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales, en francés e inglés.

1227. En 1993, visitaron la OMPI, donde, entre otras cosas, recibieron información o formación sobre el sistema de La Haya y sus operaciones, funcionarios gubernamentales procedentes de los siguientes países: ARMENIA, AUSTRIA, BELARUS, BULGARIA, CROACIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, HUNGRÍA, KAZAJSTAN, LETONIA, REPUBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, UCRANIA y UZBEKISTAN.

Desarrollo del sistema de La Haya

1228. El Comité de Expertos sobre el desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales celebró su tercera sesión en Ginebra del 26 al 30 de abril de 1993. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 13 Estados miembros de la Unión de La Haya: ALEMANIA, BLEGICA, COTE D'IVOIRE, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, ITALIA, PAISES BAJOS, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL y SUIZA. Estuvieron representados como observadores 18 Estados miembros de la Unión de París: ARGELIA, ARGENTINA, BANGLADESH, BULGARIA, CHINA, DINAMARCA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FINLANDIA, IRLANDA, JAPON, KENYA, MEXICO, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA y SUECIA. Tomaron parte en la sesión, en calidad de observadores, representantes del GATT, la BBDM y la CCE. Asimismo, participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes 17 organizaciones no gubernamentales: ABA, AIPLA, AIPPI, CELIBRIDE, COMITEXTIL, CNIPA, ECTA, FCPA, FICPI, CCI, ICSID, JDPA, MPI, TVS, UEPIP, UNICE y UNIFAB.

1229. El Comité examinó detalladamente un "Proyecto de nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales" (documento H/CE/III/2), elaborado por la Oficina Internacional de la OMPI sobre la base del resultado de las sesiones anteriores del Comité de Expertos.

1230. La reunión felicitó a la Oficina Internacional por su empeño en encontrar, en el proyecto de nueva ley presentado al Comité de Expertos, soluciones encaminadas a acomodar las diversas exigencias de los distintos sistemas nacionales. Se expresó el deseo de que el próximo borrador del proyecto de nueva Ley adelante este proceso, sentando las bases de un sistema de registro internacional de dibujos y modelos industriales con una amplia aplicación geográfica.

1231. En su período de sesiones de septiembre, la Asamblea de la Unión de La Haya decidió que deberían continuar los trabajos sobre la revisión del Arreglo de La Haya, y que en 1995 debería celebrarse una Conferencia Diplomática para adoptar la nueva Acta del Arreglo.

1232. En noviembre, la Oficina Internacional elaboró una versión revisada del proyecto de Nueva Acta (documento H/CE/IV/2), que será examinada por el Comité de Expertos en su cuarta sesión, que tendrá lugar a finales de enero y principios de febrero de 1994.

Arreglo de Lisboa (Protección de las denominaciones de origen y su registro internacional)

Objetivo

1233. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional (denominado en adelante "el Arreglo de Lisboa").

Actividades

1234. Nuevos Estados miembros. Como resultado del depósito de declaraciones de aplicación continuada del Arreglo de Lisboa durante 1993, los siguientes Estados quedaron obligados por dicho Arreglo en las fechas que se indican entre paréntesis, elevando a 17 el número total de Estados miembros del Arreglo: ESLOVAQUIA y REPUBLICA CHECA (el 1 de enero de 1993).

1235. El cuadro que figura a continuación muestra los registros internacionales efectuados por la Oficina Internacional durante el período de 1967 a 1993, por país de origen:

<u>País de origen</u>	<u>Total de registros</u>
FRANCIA	472
Checoslovaquia*	108
REPUBLICA CHECA	1
BULGARIA	48
HUNGRIA	26
ITALIA	25
ARGELIA	19
CUBA	18
TUNEZ	7
PORTUGAL	4
ISRAEL	1
MEXICO	<u>1</u>
Total:	730
=====	===

---

\* Registros efectuados antes del 31 de diciembre de 1992. El 7 de octubre de 1993 fue concertado un Protocolo entre la REPUBLICA CHECA y ESLOVAQUIA, para la distribución entre ambos países de las denominaciones de origen anteriormente protegidas en Checoslovaquia y registradas en virtud del Arreglo de Lisboa.

Sistema FRT (Tratado sobre el Registro de Películas)

Objetivo

1236. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (el "Tratado sobre el Registro de Películas").

Actividades

1237. Nuevos Estados miembros. A consecuencia del depósito de un instrumento de ratificación del Tratado durante 1993, quedaron obligados por este Tratado en las fechas indicadas entre paréntesis los siguientes Estados: BRASIL (el 26 de junio de 1993) y CHILE (el 29 de diciembre de 1993), con lo que el número total de Estados miembros de este Tratado es de nueve.

1238. Administración. El número total de registros efectuados desde la apertura del Registro el 1 de septiembre de 1991, es de 397.

1239. Servicios de información y promoción. Durante el período en examen, funcionarios de la OMPI explicaron la finalidad y funcionamiento del Registro de Películas a funcionarios gubernamentales, con ocasión de diversas actividades que tuvieron lugar en Ginebra y en otros lugares.

Asamblea de la Unión del FRT

1240. La Asamblea de la Unión del Registro Internacional de Obras Audiovisuales (Unión de Tratado sobre el Registro de Películas (FRT)) celebró su tercera sesión (2ª extraordinaria) el 13 de mayo, en la sede la OMPI. Estuvieron representados en la sesión los siete Estados miembros de la Asamblea: ARGENTINA, AUSTRIA, BURKINA FASO, ESLOVAQUIA, FRANCIA, MEXICO y REPUBLICA CHECA. Participaron además, en calidad de observadores, los seis Estados siguientes: CHILE, COLOMBIA, HUNGRÍA, LIBIA, SUECIA y los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El BRASIL participó también como observador en la sesión; se adhirió al Tratado en junio. Estuvieron también representadas en la sesión las cuatro organizaciones no gubernamentales siguientes: AIDAA, FERA, FIAPF e IFPI.

1241. Los debates se basaron en un Memorándum elaborado por la Oficina Internacional, titulado "Posible suspensión de la aplicación del Tratado entre la República de Austria y la OMPI, mencionado en el Artículo 3.3) del FRT".

1242. La Asamblea adoptó la siguiente decisión:

1243. "Hasta nueva decisión de la Asamblea de la Unión del FRT,

a) se suspenderá la aplicación del Tratado entre la República de Austria y la OMPI relativo al Tratado sobre el Registro de Películas;

b) en 1993 no se convocará ninguna sesión ordinaria de la Asamblea de la Unión del FRT; pero, a partir de 1995, se convocarán nuevamente sesiones ordinarias;

c) para las futuras sesiones de la Asamblea, se suspenderá el pago de los gastos incurridos por los delegados a la Asamblea de la Unión del FRT."

1244. La sesión de la Asamblea estuvo precedida por la tercera sesión del Comité Consultivo de la Unión del FRT, que se celebró también el 13 de mayo en la sede de la OMPI; dicho Comité recomendó a la Asamblea la aprobación del Memorándum antes mencionado.

[Sigue la Parte IV]

PARTE IV: PROMOCION DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL Y DEL RESPETO  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; COOPERACION CON ESTADOS  
Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES;  
PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO

Adhesiones a tratados administrados por la OMPI; cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Objetivo

1245. El objetivo general consiste en promover el conocimiento general de la importancia y de los beneficios de la propiedad intelectual -tanto propiedad industrial como derecho de autor- para el progreso social, económico y cultural de cualquier país.
1246. El acceso natural a tales ventajas se derivará de la promoción de las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI por países que aún no sean parte en ellos, y la cooperación de la OMPI tanto con Estados como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Actividades

Promoción de adhesiones a tratados administrados por la OMPI

1247. Durante 1993, la OMPI continuó promoviendo la adhesión de los Estados a los Tratados arriba mencionados. Además de las actividades mencionadas a continuación, respecto de tratados específicos, se mantuvieron conversaciones sobre tales adhesiones durante las misiones de la OMPI a varios países, en particular a países en desarrollo, en reuniones con las Misiones Permanentes de los Estados en Ginebra y en contactos con las delegaciones de los Estados en reuniones intergubernamentales. Se prepararon notas relativas a las ventajas de la adhesión a ciertos tratados, que fueron enviadas a las autoridades interesadas de varios países.

1248. Después de depositar los instrumentos de adhesión o ratificación, o declaraciones de aplicación continuada durante el período en examen, los países abajo mencionados quedaron o quedarán obligados, por los tratados mencionados en las fechas indicadas.

Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

1249. Respecto del Convenio de la OMPI: ARMENIA, el 22 de abril de 1993; BHUTAN, el 16 de marzo de 1994; BOLIVIA, el 6 de julio de 1993; BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; ESTONIA, el 5 de febrero de 1994; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1993; LETONIA, el 21 de enero de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991; SANTA LUCIA, el 21 de agosto de 1993; y UZBEKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.



1250. Como resultado de ello, 143 Estados son parte en el Convenio de la OMPI, a saber: ALBANIA, ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BANGLADESH, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BHUTAN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FIPILINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAQ, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGAUY, PERU, POLONIA, PORTGUAL, QATAR, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, RUMANIA, RWANDA, SAN MARINO, SANTA LUCIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

Tratados que establecen protección substantiva de la propiedad intelectual

1251. Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.

Respecto del Convenio de París: BELARUS, el 25 de diciembre de 1991; BOLIVIA, el 4 de noviembre de 1993; BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992; EL SALVADOR, el 19 de febrero de 1994; ESLOVAQUIA, el 1 de junio de 1993; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1991 HONDURAS, el 4 de febrero de 1994; LETONIA, el 7 de septiembre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991 y UZBEKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

1252. Como resultado de ello, 117 Estados son parte en el Convenio de París, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BANGLADESH, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, RENIN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, EL SOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAK, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, KENYA, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREO, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SAN MARINO, SANTA SEDE, SENEGAL, SIRIA, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, VIET NAM, UZBEKISTAN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

1253. De conformidad con el Artículo 6<sup>ter</sup>.1) a) y 3) a) del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la Oficina Internacional transmite los escudos de armas, banderas y otros emblemas de Estado a los países parte en el Convenio de París, así como los signos y punzones oficiales de control y de garantía adoptados por dichos Estados; también comunica, de conformidad con el Artículo 6<sup>ter</sup>.1) b) y 3) b) de dicho Convenio, los escudos de armas, banderas y otros emblemas como siglas o denominaciones de organizaciones intergubernamentales de las cuales uno o varios países de la Unión sean miembros. En 1993, la Oficina Internacional realizó cuatro comunicaciones para Estados y dos para organizaciones internacionales intergubernamentales.

1254. Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas. Respecto del Convenio de Berna: ALBANIA, el 6 de marzo de 1994; BOLIVIA, el 4 de noviembre de 1993; BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 2 de marzo de 1992; EL SALVADOR, el 19 de febrero de 1994; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; GAMBIA, el 7 de marzo de 1993; JAMAICA, el 1 de enero de 1994; KENYA, el 11 de junio de 1993; NAMIBIA, el 21 de marzo de 1990; NIGERIA, el 14 de septiembre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1991; SANTA LUCIA, el 21 de agosto de 1993 y SUIZA, el 25 de septiembre de 1993 (Acta de 1971 (París)).

1255. Como resultado de ello, 105 Estados son parte en el Convenio de Berna, a saber: ALBANIA, ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESLOVANIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, KENYA, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURINANIA, MEXICO, MONACO, NAMIBIA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, RWANDA, SANTA LUCIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, URUGUAY, VENEZUELA, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA Y ZIMBABWE.

1256. Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos. Respecto del mencionado Arreglo: ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1257. Como resultado de ello, 31 Estados son parte en el Arreglo de Madrid: ALEMANIA, ARGELIA, BRASIL, BULGARIA, CUBA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LIBANO, LIECHTENSTEIN, MARRUECOS, MONACO, NUEVA ZELANDIA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DOMINICANA, SAN MARINO, SIRIA, SRI LANKA, SUECIA SUIZA, TUNEZ, TURQUIA.

1258. Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes. Respecto del Tratado de Budapest: CUBA, el 19 de febrero de 1994; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; GRECIA, el 30 de octubre de 1993; POLONIA, el 22 de septiembre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993; TRINIDAD Y TABAGO, el 10 de marzo de 1994 y YUGOSLAVIA, el 25 de febrero de 1994.

1259. Como resultado de ello, 29 Estados son parte en el Tratado de Budapest, a saber: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BULGARIA, CUBA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRIA, ITALIA, JAPON, LIECHTENSTEIN, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, TRINIDAD Y TABAGO, SUECIA, SUIZA y YUGOSLAVIA.

1260. Convención de Roma sobre la Protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma). Respecto de la Convención de Roma: BOLIVIA, el 24 de noviembre de 1993; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; GRECIA, el 6 de enero de 1993; JAMAICA, el 27 de enero de 1994; NIGERIA, el 29 de octubre de 1993; PAISES BAJOS, el 12 de octubre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993 y SUIZA, el 24 de septiembre de 1993.

1261. Como resultado de ello, 45 Estados son parte en la Convención de Roma, a saber: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BOLIVIA, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CHILE, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUATEMALA, HONDURAS, IRLANDA, ITALIA, JAMAICA, JAPON, LESOTHO, LUXEMBURGO, MEXICO, MONACO, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DOMINICANA, SUECIA, SUIZA y URUGUAY.

1262. Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Respecto del Convenio de Ginebra: CHINA, el 30 de abril 1993; CHIPRE, el 30 de septiembre de 1993; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; GRECIA, el 9 de febrero de 1994; JAMAICA, el 11 de enero de 1994; PAISES BAJOS, el 12 de octubre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993 y SUIZA, el 30 de septiembre de 1993.

1263. Como resultado de ello, 50 Estados son parte en el Convenio de Ginebra, a saber: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BRASIL, BURKINA FASO, COSTA RICA, CHILE, CHINA, CHIRPE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJI, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUATEMALA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, KENYA, LUXEMBURGO, MEXICO, MONACO, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, SANTA SEDE, SUECIA, SUIZA, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY, VENEZUELA y ZAIRE.

1264. Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. Respecto del mencionado Convenio: ARMENIA, el 13 de diciembre de 1993; CROACIA, el 8 de octubre de 1991; SUIZA, el 24 de septiembre de 1993.

1265. Como resultado de ello, 18 Estados son parte en el Convenio de Bruselas: ALEMANIA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, CROACIA, ESLOVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, GRECIA, ITALIA, KENYA, MARRUECOS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PERU, SUIZA, YUGOSLAVIA.

1266. Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico. Respecto del Tratado de Nairobi: BELARUS, el 25 de diciembre de 1991; MARRUECOS, el 11 de noviembre de 1993.

1267. Como resultado de ello, 34 Estados son parte en el Tratado de Nairobi, a saber: ARGELIA, ARGENTINA, BARBADOS, BELARUS, BOLIVIA, BRASIL, BULGARIA, CONGO, CUBA, CHILE, CHIPRE, EGIPTO, EL SALVADOR, ETIOPIA, FEDERACION DE RUSIA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA ECUATORIAL, INDIA, ITALIA, JAMAICA, KENYA, MARRUECOS, MEXICO, OMAN, QATAR, SAN MARINO, SENEGAL, SIRIA, SRI LANKA, TOGO, TUNEZ, UGANDA y URUGUAY.

Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales

1268. Arreglo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Respecto del mencionado Arreglo: ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1269. Como resultado de ello, 27 Estados son parte en el Arreglo: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LUXEMBURGO, MONACO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, SURINAME.

1270. Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas. Respecto del Arreglo de Niza: BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1993 y REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1271. Como resultado de ello, 38 Estados son parte en el Arreglo de Niza, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LIBANO, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TUNEZ y YUGOSLAVIA.

1272. Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas. Los Estados parte en el Acuerdo de Viena al 1 de enero de 1994 eran cinco: FRANCIA, LUXEMBURGO, PAISES BAJOS, SUECIA, TUNEZ.

1273. Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Respecto del Arreglo de Locarno: BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992; ESLOVAQUIA, 1 de enero de 1993; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1991 y REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1274. Como resultado de ello, 21 Estados son parte en el Arreglo de Locarno, a saber: ALEMANIA, AUSTRIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA y YUGOSLAVIA.

Tratados que establecen sistemas cuya utilización hace la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional más segura y menos onerosa que las solicitudes separadas para su registro en los registros nacionales

1275. Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Respecto del PCT: BELARUS, el 25 de diciembre de 1991; CHINA, el 1 de enero de 1994; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; ESLOVENIA, el 1 de marzo de 1994; LETONIA, el 7 de septiembre de 1993; NIGER, el 21 de marzo de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993; TRINIDAD Y TABAGO, el 10 de marzo de 1994; UZBEKISTAN, el 25 de diciembre de 1991 y VIET NAM, el 10 de marzo de 1993.

1276. Como resultado de ello, 63 Estados son parte en el PCT, a saber: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CHAD, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GRECIA, GUINEA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KAZAJSTAN, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALAWI, MALI, MAURITANIA, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, UCRANIA, UZBEKISTAN y VIET NAM.

1277. Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas). Respecto del Arreglo de Madrid: BELARUS, el 25 de diciembre de 1991; BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, el 8 de septiembre de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993 y UZBEKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

1278. Como resultado de ello, 38 Estados son parte en el Arreglo de Madrid, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, CUBA, CHINA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, HUNGRÍA, ITALIAM KAZAJSTAN, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, MONGOLIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, RUMANIA, SAN MARINO, SUDAN, SUIZA, UCRANIA, UZBEKISTAN, VIET NAM y YUGOSLAVIA.

1279. Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales). Respecto del Arreglo de La Haya: COTE D'IVOIRE, el 30 de mayo de 1993; YUGOSLAVIA, el 30 de diciembre de 1993.

1280. Como resultado de ello, 23 Estados son parte en el Arreglo de La Haya, a saber: ALEMANIA, BELGICA, BENIN, COTE D'IVOIRE, EGIPTO, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, ITALIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, PAISES BAJOS, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SUIZA, SURINAME, TUNEZ y YUGOSLAVIA.

1281. Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Respecto del mencionado Arreglo: ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1282. Como resultado de ello, 17 Estados son parte en el Arreglo de Lisboa: ARGELIA, BULGARIA, BURKINA FASO, CONGO, CUBA, ESLOVAQUIA, FRANCIA, GABON, HAITI, HUNGRÍA, ISRAEL, ITALIA, MEXICO, PORTUGAL, REPUBLICA CHECA, TOGO, TUNEZ.

1283. Tratado sobre el Registro de Películas (Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales). Respecto del Tratado sobre el Registro de Películas: BRASIL, el 26 de junio de 1993; CHILE, el 29 de diciembre de 1993; ESLOVAQUIA, el 1 de enero de 1993; REPUBLICA CHECA, el 1 de enero de 1993.

1284. Como resultado de ello, nueve Estados son parte en el Tratado sobre el Registro de Películas, a saber: ARGENTINA, AUSTRIA, BRASIL, BURKINA FASO, CHILE, ESLOVAQUIA, FRANCIA, MEXICO y REPUBLICA CHECA.

#### Cooperación con Estados y organizaciones internacionales

##### Interpaíses

1285. Estados Bálticos. En enero, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de orador, en el Seminario sobre la protección de la propiedad industrial organizado en Riga por el Consejo Nórdico de Ministros de los Estados Bálticos.

1286. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Vilna, sobre los preparativos para un Seminario regional para los Estados Bálticos sobre el ejercicio, la administración y la aplicación de derechos relativos al derecho de autor y derechos conexos, que se celebrará en Vilna, del 2 al 4 de junio de 1993.

1287. En mayo, un funcionario de la OMPI asistió, en Oslo, a la Reunión sobre coordinación de la asistencia técnica y económica a los Estados Bálticos, convocada por la Oficina Noruega de Patentes con objeto de coordinar, en particular para 1993, la ayuda financiera y de otro tipo proporcionada por los Países Nórdicos (DINAMARCA, FINLANDIA, NORUEGA y SUECIA) y la OMPI y la que proporciona la OEP a los Estados Bálticos (ESTONIA, LETONIA y LITUANIA).

1288. Del 2 al 4 de junio, la OMPI organizó en Vilna, en cooperación con el Ministerio de Cultura y Educación de Lituania, y con la ayuda del Instituto Finlandés de Derecho de Autor y el Polar Music Fund de Suecia, un Seminario regional de la OMPI para los Estados Bálticos sobre ejercicio, administración y aplicación del derecho de autor y derechos conexos. Participaron en el Seminario unos 50 funcionarios de distintos departamentos gubernamentales, asociaciones de derecho de autor y sindicatos de escritores procedentes de ESTONIA, LETONIA y LITUANIA. Presentaron documentos consultores de la OMPI procedentes de DINAMARCA, FINLANDIA, SUECIA, expertos de los tres Estados Bálticos, y dos funcionarios de la OMPI. Otro funcionario de la OMPI participó también en el Seminario.

1289. Países de Europa Central y Oriental. En enero, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la primera Reunión mixta relativa al programa regional de propiedad industrial (RIPP) para Europa Central y Oriental, organizada en Bucarest por la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas de Rumania en su calidad de coordinador del Programa, en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP).

1290. Del 6 al 8 de septiembre, la OMPI organizó en Praga, en cooperación con el Ministerio de Cultura de la REPUBLICA CHECA, un Seminario de la OMPI para los países de Europa Central sobre la adaptación del sistema de derecho de autor y derechos conexos a las condiciones y exigencias de la economía de mercado y la democracia pluralista. Asistieron al Seminario 12 participantes

procedentes de ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, HUNGRÍA y POLONIA, unos 30 participantes de la REPUBLICA CHECA y representantes de seis organizaciones internacionales no gubernamentales. Presentaron las ponencias conferenciantes procedentes de FINLANDIA, REINO UNIDO, SUECIA y SUIZA, dos consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA y AUSTRIA y un funcionario de la OMPI. También participó en el Seminario otro funcionario de la OMPI.

1291. En el Seminario, se esbozaron las tareas más importantes para los países interesados. Dichas tareas se referían a la modernización de las leyes pertinentes, la protección de los derechos conexos, las medidas para mantener la eficacia de la administración colectiva y el ejercicio efectivo de los derechos.

1292. Del 13 al 17 de diciembre, la OMPI organizó en Washington, D.C., en cooperación con la Oficina de derecho de autor de los Estados Unidos, el Seminario OMPI/Oficina de los Estados Unidos de derecho de autor para los países de Europa Oriental y Asia Central. Asistieron al Seminario 15 participantes procedentes de ARMENIA, BELARUS, GEORGIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, LITUANIA, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, TURKMENISTAN, UCRANIA y UZBEKISTAN. Presentaron las ponencias 19 oradores de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, uno de POLONIA y otro del REINO UNIDO, tres consultores de la OMPI procedentes de la REPUBLICA CHECA, ESTONIA y FEDERACION DE RUSIA, y dos funcionarios de la OMPI.

1293. Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial. En mayo, el Director General, acompañado por dos otros funcionarios de la OMPI, asistió a la primera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, celebrada en Moscú. La sesión estuvo presidida por el Presidente de la Oficina Estatal de Patentes de Ucrania, y contó con la asistencia de representantes de los nueve Estados signatarios del Acuerdo del 12 de marzo de 1993 sobre medidas para la protección de la propiedad industrial, a saber, ARMENIA, BELARUS, FEDERACION DE RUSIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, UCRANIA y UZBEKISTAN. Estuvieron representados por observadores AZERBAIYAN y TURKMENISTAN.

1294. El Consejo Interestatal creó una Oficina Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial y nombró a su cabeza al Sr. Viktor Blinnikov, Vicepresidente Primero del Comité de Patentes y Marcas de la Federación de Rusia (ROSPATENT).

1295. Además, el Consejo Interestatal creó un grupo de trabajo y le confió la labor de redactar un primer borrador de un tratado para la creación de un sistema regional de patentes.

1296. En junio, dos funcionarios de dicho Consejo y un funcionario gubernamental procedente de la FEDERACION DE RUSIA mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de los planes para establecer un sistema regional de patentes.

1297. En julio, dos funcionarios del Consejo Interestatal (uno de ellos era funcionario del Gobierno de UCRANIA, y el otro de la FEDERACION DE RUSIA) acompañados por un funcionario gubernamental de la FEDERACION DE RUSIA mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca del proyecto de convenio sobre la protección interestatal de la propiedad industrial.

1298. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron como observadores, en Uzgorod (UCRANIA), a la segunda sesión del Grupo de Trabajo de Expertos del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, en la que se debatió el proyecto de convenio sobre la protección interestatal de la propiedad industrial, preparado en cooperación con la OMPI. El Grupo de Trabajo de Expertos acordó que el nuevo convenio debía limitarse a la protección mediante patentes, que dicho convenio debía titularse "Convenio sobre la Patente Eurasiática" y que los órganos de la Organización Eurasiática de Patentes serían el Consejo Administrativo y la Oficina Eurasiática de Patentes.

1299. Asimismo en septiembre, estos mismos funcionarios de la OMPI asistieron, también como observadores y en Uzgorod, a la segunda sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, celebrada después de los grupos de trabajo mencionados en el párrafo anterior. En esta sesión se examinó el proyecto de Convenio sobre la Patente Eurasiática. El Consejo Interestatal adoptó decisiones de crear tres grupos de trabajo permanentes, uno sobre información, otro sobre informatización y otro encargado de asuntos financieros relacionados con la propiedad industrial; adoptó también decisiones sobre la armonización del intercambio de certificados de autores para patentes, sobre la remuneración de los inventores y sobre la tramitación de invenciones secretas.

1300. Posteriormente en septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, el Director General y otros funcionarios de la Oficina Internacional de la OMPI mantuvieron conversaciones informales, en Ginebra, acerca del proyecto de Convenio sobre la Patente Eurasiática con funcionarios del Consejo y la Oficina Interestatales y con funcionarios gubernamentales de BELARUS, FEDERACION DE RUSIA, KAZAJSTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA, UCRANIA y UZBEKISTAN.

1301. En octubre, la Oficina Internacional redactó y envió al Consejo Interestatal, a petición del mismo, comentarios acerca del Convenio sobre la Patente Euroasiática.

1302. Países Nórdicos. En diciembre, un funcionario gubernamental procedente de SUECIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de la posible organización, por el Gobierno de Suecia y la OMPI, de un seminario para los Países Nórdicos sobre el Protocolo de Madrid, a mediados de 1994.

#### Estados

1303. ALBANIA. En septiembre, dos representantes de la Sociedad Albanesa de Autores (ALBAUTOR) mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una posible cooperación futura entre ALBANIA y la OMPI en el campo del derecho de autor.

1304. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Tirana para examinar con funcionarios gubernamentales y funcionarios del PNUD la formulación de un proyecto de asistencia financiado por el PNUD para la Oficina de Patentes y Marcas. Asimismo se examinaron los proyectos de leyes de propiedad industrial y la posible adhesión del país a algunos tratados administrados por la OMPI.



1305. En diciembre, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la futura cooperación entre ALBANIA y la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos.

1306. ARMENIA. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad industrial y la aplicación continuada a ARMENIA de ciertos tratados administrados por la OMPI.

1307. AUSTRALIA. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización del sistema australiano de marcas. Asistieron también a una demostración de los sistemas informáticos y los productos CD-ROM utilizados en la OMPI para el registro internacional de marcas.

1308. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo.

1309. AUSTRIA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de AUSTRIA al Arreglo de La Haya.

1310. En septiembre, un funcionario de la OMPI visitó la Oficina Austríaca de Patentes (APO), en Viena, y mantuvo conversaciones con funcionarios de la APO sobre la cooperación entre la APO y la OMPI en favor de los países en desarrollo.

1311. AZERBAIYAN. En agosto, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI para establecer un sistema de propiedad industrial en AZERBAIYAN y la posible adhesión del país a diversos tratados administrados por la OMPI.

1312. BELARUS. En julio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un nuevo proyecto de ley de derecho de autor y sobre la cooperación entre BELARUS y la OMPI. Después de esta visita, la Oficina Internacional redactó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de las mismas, un proyecto de ley de derecho de autor.

1313. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la prevención de la competencia desleal y la protección de las obtenciones vegetales.

1314. En octubre, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre BELARUS y la OMPI para la protección de obras literarias y artísticas, obras audiovisuales y programas de ordenador, sobre la posible organización de seminarios regionales y nacionales en el país así como la posible adhesión del país a ciertos tratados administrados por la OMPI. Después de esta visita, La Oficina Internacional envió a las autoridades gubernamentales, a petición de las mismas, observaciones sobre el proyecto de ley de derecho de autor.

1315. En diciembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de la elaboración de proyectos de leyes sobre la protección de las obtenciones vegetales y sobre los modelos de utilidad.

1316. BULGARIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación para mejorar el sistema de propiedad industrial en BULGARIA.

1317. En marzo, por solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y les envió una nota con comentarios y propuestas acerca del proyecto de ley de derecho de autor de BULGARIA.

1318. En abril, un miembro del Parlamento mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones relativas a la legislación del país en materia de patentes y dibujos y modelos industriales, y sobre la revisión de su Ley de derecho de autor.

1319. En mayo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Sofía para observar las operaciones de marcas de la Oficina de Patentes y mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la informatización de esas operaciones. Esta misión precedió a otra realizada por el mismo funcionario, en compañía de un funcionario gubernamental procedente de BULGARIA, a la Oficina Alemana de Patentes, en Munich, para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el avance de la informatización de las operaciones de la Oficina Alemana de Marcas.

1320. También en mayo, por solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional preparó y les envió un proyecto de ley sobre dibujos y modelos industriales.

1321. Del 14 al 17 de julio, la OMPI organizó en Plovdiv, en cooperación con el Gobierno de BULGARIA y con la asistencia del PNUD, el Simposio Internacional de la OMPI sobre Nuevo Derecho de Patente y la Función de la Información en materia de Patentes en el Desarrollo del Comercio y la Industria en Bulgaria. Asistieron al Simposio 51 participantes procedentes de los sectores público y privado de los siguientes países: BULGARIA, GRECIA, ESLOVENIA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDAVA, RUMANIA y TURQUIA. Presentaron las ponencias un consultor de la OMPI procedente de SUECIA y un funcionario de la OMPI que también hizo una demostración de búsquedas de patentes mediante CD-ROM.

1322. En agosto, un funcionario de la OMPI visitó la Oficina de Patentes en Sofía para participar en la presentación, a posibles proveedores, de un documento de licitación, preparado por la Oficina Internacional en cooperación con la Oficina de Patentes, para el suministro a la Oficina de un sistema informatizado de administración de marcas. La misión se llevó a cabo en el marco del proyecto financiado por el PNUD para el país.

1323. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad industrial en BULGARIA y el interés de este país en la organización de formación para la judicatura, abogados de patentes y usuarios del sistema de propiedad industrial. También se examinó la formación de funcionarios gubernamentales en procedimientos administrativos según los sistemas del PCT y La Haya (dibujos y modelos industriales).

1324. En octubre, un funcionario de la OMPI intervino como orador en una Conferencia Internacional sobre los problemas de piratería audiovisual en Europa Central y Oriental, organizada en Sofía conjuntamente por el Consejo de Europa (CE), la Asociación de Medios de Información y de Comunicación de los Países Balcánicos (Balkan Media) y la Asociación de Distribuidores de Videogramas de Bulgaria.

1325. CANADA. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, el Director General de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y Comisionado de Patentes y Registrador de Marcas examinó, en Ginebra, con funcionarios de la OMPI la asistencia que su Oficina podría prestar a los países en desarrollo.

1326. CROACIA. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de legislación de propiedad industrial de CROACIA.

1327. En diciembre, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de CROACIA a ciertos tratados administrados por la OMPI.

1328. REPUBLICA CHECA. En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Praga, sobre la organización de un seminario regional para países de Europa Central (ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, HUNGRÍA, POLONIA y REPUBLICA CHECA) sobre la adaptación del sistema de derecho de autor y derechos conexos a las condiciones y requisitos de la economía de mercado, que tendrá lugar en Praga, en septiembre.

1329. En septiembre, por invitación del Ministro de Cultura de la REPUBLICA CHECA, el Director General visitó Praga y mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre el proyecto de nueva ley de derecho de autor, el Arreglo de Madrid y la posible organización por la OMPI de una reunión de información para los países de Europa Central sobre las actividades informatizadas de la OMPI en el marco de los sistemas del PCT y de Madrid. El Director General mantuvo asimismo conversaciones con otros dirigentes gubernamentales sobre la nueva ley de derecho de autor y la cooperación con la OMPI; por otra parte se examinó con miembros de la Universidad Charles la enseñanza de la propiedad intelectual. El Director General estuvo acompañado por otro funcionario de la OMPI.

1330. Asimismo, en septiembre con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las operaciones de la Oficina de Patentes.

1331. En noviembre, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la administración colectiva de los derechos.

1332. En diciembre, un funcionario de la Universidad Charles (Praga) mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una futura cooperación entre la OMPI y la Universidad Charles.

1333. ESTONIA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la legislación en materia de propiedad industrial de ESTONIA y la adhesión del país a varios tratados administrados por la OMPI.

1334. En septiembre, un funcionario de la OMPI participó como orador, en Tallin, en un Seminario para la Protección de la Propiedad Industrial organizado por el Consejo Nórdico de Ministros en cooperación con la OMPI, la OEP y las oficinas de patentes de DINAMARCA, ESTONIA, FINLANDIA, NORUEGA y SUECIA. Asistieron al Seminario unos 150 participantes.

1335. Asimismo en septiembre, el mismo funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre los proyectos de leyes de patentes y de modelos de utilidad y sobre las disposiciones transitorias previstas en esas leyes.

1336. En octubre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de las mismas, observaciones sobre los proyectos de leyes de patentes y de modelos de utilidad.

1337. FINLANDIA. En octubre, el Director General recibió a ocho miembros de la Junta de Directores del Consejo Nacional de Patentes y Registro, conducidos por el Presidente y el Director General del Consejo, y otros funcionarios de la OMPI les informaron sobre las actividades actuales de la OMPI.

1338. FINLANDIA/SUECIA. En diciembre, un funcionario gubernamental de FINLANDIA y un funcionario gubernamental de SUECIA mantuvieron conversaciones conjuntamente con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futuras operaciones, a nivel nacional, en el marco del Protocolo de Madrid.

1339. FRANCIA. En enero, cuatro funcionarios de la OMPI visitaron París para mantener conversaciones con funcionarios del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) sobre las actividades que han de financiarse en 1993 por una contribución especial del Gobierno de FRANCIA a las actividades de cooperación de la OMPI en materia de desarrollo en el campo de la propiedad industrial.

1340. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OMPI con la asistencia financiera del Gobierno de FRANCIA.

1341. ALEMANIA. En abril, por invitación del Gobierno de ALEMANIA, el Director General, en compañía de otro funcionario de la OMPI, visitó Bonn y recibió, de manos de la Ministra de Justicia, la insignia de la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania. Tras la ceremonia, el Director General mantuvo conversaciones con la Ministra y varios funcionarios gubernamentales sobre la cooperación entre ALEMANIA y la OMPI.

1342. En julio, la Presidenta del Tribunal Federal de Patentes visitó la sede de la OMPI donde mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre ALEMANIA y la OMPI, en particular acerca de los programas de formación de la OMPI para jueces en materia de propiedad industrial.

1343. En septiembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes, en Munich, sobre las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI realizadas con la asistencia de la Oficina.

1344. En noviembre, El Ministro Federal de Justicia, acompañado por otros tres funcionarios gubernamentales, visitó la OMPI y fue recibido por el Director General y otros funcionarios de la OMPI. Examinaron asuntos de interés común. Asimismo se dio al Ministro información sobre los procedimientos del PCT y se le hicieron demostraciones de los sistemas informatizados que se utilizan para el registro internacional de marcas en virtud del Arreglo de Madrid.

1345. Asimismo en noviembre, un funcionario de la OMPI examinó con funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes, en Munich, la utilización del CD-ROM IPC:CLASS para fines de búsquedas de documentos de patente.

1346. HUNGRÍA. En marzo, cinco funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI en países de Europa Central y Oriental.

1347. En diciembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos relacionados con la Sección de Propiedad Intelectual de la próxima Exposición Mundial que se celebrará en 1996 en Budapest.

1348. ISLANDIA. En septiembre, con motivo de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de adhesión de ISLANDIA a ciertos tratados administrados por la OMPI, en particular al PCT.

1349. En noviembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos relacionados con los derechos de los artistas interpretes o ejecutantes y con proyectos conjuntos de leyes de derecho de autor para los Países Nórdicos.

1350. Asimismo en noviembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de éstas, observaciones sobre el proyecto de enmiendas a la Ley de Patentes y Reglamentos de Patentes.

1351. ITALIA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre Italia y la OMPI en materia de propiedad intelectual.

1352. JAPON. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre el Japón y la OMPI en el campo del derecho de autor y, en particular, la creación de un nuevo fondo en fideicomiso (para 1993-94) destinado a las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en dicho campo. Las disposiciones para dicho nuevo fondo en fideicomiso se aprobaron posteriormente en julio.

1353. En abril, dos funcionarios de la OMPI participaron en la reunión de evaluación y planificación junto con funcionarios de la Oficina Japonesa de Patentes, en TokYo, en torno al tema de las actividades realizadas en virtud del acuerdo para 1992-93 de fondos en fideicomiso, creado con una contribución voluntaria del Gobierno del JAPON al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad industrial. La reunión evaluó las actividades realizadas en virtud del acuerdo de fondos en fideicomiso durante el año fiscal japonés de abril de 1992 a marzo de 1993, y debatió el proyecto de plan de trabajo en virtud del acuerdo de fondos en fideicomiso propuesto para 1993-94.

1354. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron nuevas conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de plan de trabajo antes mencionado en materia de propiedad industrial, que fue aprobado más adelante, y un acuerdo para 1993-94 de fondos en fideicomiso, suscrito en julio.

1355. En julio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron, en Ginebra, conversaciones con dos funcionarios de la OMPI acerca del plan de actividades que ha de ejecutarse en virtud del acuerdo sobre los fondos japoneses en fideicomiso para el año 1993-94. El acuerdo se firmó en ese mismo mes.

1356. En agosto, un miembro de una Comisión Asesora establecida por el Gobierno del JAPON para revisar la Ley de Prevención de la Competencia Desleal mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las tendencias actuales en ese campo.

1357. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el desarrollo de las actividades de cooperación en el marco del acuerdo con JAPON sobre fondos en fideicomiso.

1358. En octubre, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes.

1359. En noviembre, un grupo de ocho funcionarios de la JPO fueron informados por funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la Organización, en particular sobre el PCT y su evolución reciente.

1360. KAZAJSTAN. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones, en Ginebra, con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la aplicación continuada de varios tratados administrados por la OMPI, la redacción de un anuncio sobre la protección de la propiedad industrial en KAZAJSTAN y la futura cooperación con la OMPI.

1361. En julio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de nueva ley del derecho de autor y sobre la cooperación entre KAZAJSTAN y la OMPI. Después de esta visita, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de ellas, un proyecto de ley de derecho de autor.

1362. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones, en Ginebra, con funcionarios de la OMPI sobre la posibilidad de organizar un seminario regional para agentes de propiedad industrial.

1363. KIRGUISTAN. En octubre, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad industrial y el derecho de autor y derechos conexos en KIRGUISTAN, sobre la cooperación entre este país y la OMPI en el futuro y sobre la posible adhesión del país a los tratados administrados por la OMPI. Se entregó a los visitantes un proyecto de derecho de autor preparado por la Oficina Internacional a petición de las autoridades gubernamentales.

1364. Letonia. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad industrial en LETONIA y la posible adhesión del país a varios tratados administrados por la OMPI.

1365. En junio, un funcionario gubernamental entregó a funcionarios de la OMPI, en Ginebra, el instrumento de adhesión de LETONIA al Convenio de París y al PCT. Mantuvo también conversaciones con varios funcionarios de la OMPI sobre la posible aplicación continuada de otros tratados administrados por la OMPI a LETONIA.

1366. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la legislación de propiedad industrial de LETONIA, sobre la formación del personal de la Oficina Letona en los procedimientos administrativos en el marco del sistema de Madrid y sobre la posibilidad de la adhesión de LETONIA al Arreglo de Madrid.

1367. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Riga, acerca de la organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos, que se celebraría en esa ciudad en diciembre.

1368. Seminario Nacional de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Riga). Del 8 al 10 de diciembre, la OMPI organizó en Riga este Seminario en cooperación con los Gobiernos de LETONIA y SUECIA. Al seminario asistieron unos 100 funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones de autores, artistas interpretes o ejecutantes y editores, universidades y otras organizaciones interesadas. Presentaron ponencias dos expertos de LETONIA, dos consultores de la OMPI procedentes de SUECIA y dos funcionarios de la OMPI.

1369. LITUANIA. En marzo, un funcionario de la OMPI presentó un documento sobre el PCT y el Convenio de París en un Seminario sobre la protección de la propiedad intelectual organizado en Vilna por el Consejo Nórdico de Ministros, en cooperación con las Oficinas de Patentes de LITUANIA, DINAMARCA, FINLANDIA y NORUEGA, y con la ayuda de la OEP y la OMPI.

1370. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la evolución legislativa habida en LETONIA en el campo de las patentes y los dibujos y modelos industriales.

1371. En noviembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con dos funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre, entre otras cosas, las clasificaciones internacionales de las marcas y sus elementos figurativos y sobre el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid.

1372. MALTA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con un funcionario de la OMPI, en Ginebra, sobre la nueva legislación de patentes de MALTA.

1373. En agosto, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de éstas, observaciones sobre la última versión modificada del nuevo proyecto de ley de derecho de autor.

1374. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones en Ginebra con dos funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre MALTA y la OMPI y acerca de determinadas cuestiones relativas a las observaciones de la Oficina Internacional sobre el proyecto de ley de derecho de autor de MALTA.

1375. PORTUGAL. En abril, con motivo del Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países africanos de habla portuguesa, celebrado en Lisboa, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa sobre la enseñanza de la propiedad intelectual.

1376. REPUBLICA DE MOLDOVA. En junio, dos funcionarios gubernamentales entregaron al Director General, en Ginebra, la declaración de la REPUBLICA DE MOLDOVA de la aplicación continuada de los Convenios de la OMPI y de París. Además, mantuvieron conversaciones sobre la protección en materia de propiedad industrial en el país y la posible aplicación continuada de otros tratados administrados por la OMPI a la REPUBLICA DE MOLDOVA.

1377. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un proyecto de anuncio relativo a la situación de la propiedad industrial en la REPUBLICA DE MOLDOVA.

1378. RUMANIA. En enero, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Bucarest, con el personal del Departamento de Marcas de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas sobre la informatización de las operaciones de marcas y ofreció una demostración del producto ROMARIN CD-ROM de la OMPI.

1379. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de la Clasificación Internacional para los dibujos y modelos industriales en virtud del Arreglo de Locarno.

1380. En mayo, por solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional redactó y les envió comentarios sobre el proyecto de ley del derecho de autor.

1381. En junio, por solicitud de la Oficina Rumana de Derecho de Autor, la Oficina Internacional organizó un viaje de estudios a la Sede de la OMPI para un funcionario de dicha Oficina, que mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de derecho de autor de interés mutuo, en particular el derecho de "suite".

1382. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas y la OMPI.

1383. FEDERACION DE RUSIA. En enero, por solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional redactó y les envió comentarios sobre el proyecto de ley del derecho de autor.

1384. En abril, un funcionario de la OMPI asistió, en Moscú, a la Conferencia Internacional sobre la protección de la propiedad industrial y las innovaciones en Rusia, organizado conjuntamente por el Comité de Patentes y Marcas (ROSPATENT), la Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia, el Grupo Nacional Ruso de la AIPPI y la Asociación de Empresas de Innovación.



1385. También en abril, dos funcionarios del ROSPATENT visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en particular, sobre la aplicación del Acuerdo para la Creación de un Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial firmado el 12 de marzo de 1993, en Moscú, por ARMENIA, BELARUS, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, TAYIKISTAN, la FEDERACION DE RUSIA, la REPUBLICA DE MOLDOVA, UCRANIA y UZBEKISTAN. Mantuvieron también conversaciones sobre el papel que la OMPI podría desempeñar en la creación de un sistema común de propiedad industrial para estos países.

1386. En mayo, el Director General, en compañía de otros dos funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de la FEDERACION DE RUSIA, mantuvieron conversaciones en Moscú con el Presidente del Subcomité de Ciencia y Tecnología Moderna del Soviet Supremo de la FEDERACION DE RUSIA y otros funcionarios gubernamentales sobre asuntos relativos a la propiedad intelectual. El Director General se entrevistó con el Vicepresidente Primero del Soviet Supremo, para debatir asuntos de legislación en materia de derechos de autor y la posible adhesión de la Federación de Rusia al Convenio de Berna. Asimismo, el Director General se dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores.

1387. Durante su estancia en Moscú, se concedió al Director General el título de Doctor honoris causa del Instituto de Estado y de Derecho de la Academia de Ciencias de la FEDERACION DE RUSIA, en una ceremonia a la que asistieron unas 150 personas. El Director General mantuvo también conversaciones con funcionarios de dicho Instituto sobre la cooperación entre la OMPI y el Instituto, en particular, en la organización de un seminario sobre tendencias actuales del derecho de propiedad intelectual, en Moscú, a comienzos de 1994.

1388. También en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI en favor de los países de Europa Central y Oriental.

1389. En octubre, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la aplicación de una nueva Ley de Derecho de Autor y sobre la posible adhesión de la FEDERACION DE RUSIA al Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas. Los dos funcionarios visitaron también la Oficina Federal Suiza de Propiedad Intelectual (OFPI) en Berna.

1390. En noviembre, dos miembros del Sindicato de Empleados de la Academia Rusa de las Ciencias mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de las actividades de la OMPI en general y sobre el régimen jurídico aplicable en particular a los empleados inventores, especialmente en los países de Europa Central y Oriental.

1391. También en noviembre, tres miembros de la Sociedad Rusa de Autores (RAO) mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación del derecho de autor en la FEDERACION DE RUSIA y sobre la posible adhesión del país al Convenio de Berna.

1392. SAN MARINO. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otro funcionario de la OMPI acerca de la cooperación entre SAN MARINO y la OMPI, en particular sobre de la posibilidad de que SAN MARINO elabore una nueva legislación en materia de propiedad industrial.

1393. ESLOVAQUIA. En marzo, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de la cooperación entre ESLOVAQUIA y la OMPI para modernizar la legislación del país en materia de propiedad industrial.

1394. En julio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre ESLOVAQUIA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

1395. En agosto, el Director General hizo una visita oficial a ESLOVAQUIA por invitación del Gobierno. Durante su estancia, mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre la cooperación entre ESLOVAQUIA y la OMPI en cuestiones de propiedad industrial.

1396. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación en el campo de la propiedad industrial y sobre la posible asistencia de parte de la OMPI para formar al personal de la Oficina de Propiedad Industrial.

1397. En diciembre, un funcionario gubernamental y un representante de una organización de administración colectiva mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI en el campo del derecho de autor y derechos conexos.

1398. Asimismo en diciembre, un funcionario de la Sociedad para la Protección de los Derechos de los Artistas Interpretes o Ejecutantes y Productores de Fonogramas y Videogramas mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la organización en el campo del derecho de autor y derechos conexos.

1399. ESLOVENIA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de la pertenencia de ESLOVENIA a tratados administrados por la OMPI y de la cooperación entre este país y la OMPI.

1400. En abril, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre ESLOVENIA y la OMPI y cuestiones relativas a la protección de la propiedad industrial en ESLOVENIA.

1401. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Liubliana con funcionarios de la Oficina para la Protección de la Propiedad Industrial sobre la traducción al esloveno de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, creada en virtud del Arreglo de Niza, e hizo una presentación sobre el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas.

1402. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo nuevas conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección en materia de propiedad industrial en ESLOVENIA.

1403. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la promoción de la investigación y la enseñanza de la propiedad intelectual, sobre el proyecto de ley de protección de las topografías de productos de semiconductores y sobre la posible adhesión del país a otros tratados administrados por la OMPI.

1404. Más tarde en septiembre, después de la visita antes mencionada, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de ellas, comentarios sobre el proyecto de ley de protección de las topografías de productos de semiconductores.

1405. En noviembre, un funcionario de la OMPI impartió formación sobre la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza), la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Clasificación de Locarno) y la Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas (Clasificación de Viena) a unos ocho funcionarios gubernamentales de la Oficina de Protección de la Propiedad Industrial, en Liubliana.

1406. ESPAÑA. En julio, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en un seminario nacional sobre derecho de autor, organizado por el Ministerio de Cultura de España en Santander.

1407. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de potenciar la cooperación entre ESPAÑA y la OMPI en favor de los países en desarrollo.

1408. SUECIA. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo.

1409. La EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA. En febrero dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General sobre cuestiones de interés mutuo.

1410. En julio, cuatro funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad intelectual en el país y sobre la posible aplicación continuada al país del efecto de determinados tratados administrados por la OMPI.

1411. En diciembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las operaciones del país relacionadas con la propiedad industrial y la posible adhesión de la República al PCT.

1412. TURQUIA. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en Ankara, a una reunión de planificación de proyectos en virtud de un nuevo proyecto propuesto para el país financiado por el PNUD, destinado a reforzar el sistema de propiedad industrial de TURQUIA. Mantuvo también conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la situación del proyecto de legislación en materia de patentes en relación con la posible adhesión de TURQUIA al PCT.

1413. También en marzo, el Representante Residente del PNUD en Ankara mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la aplicación del plan de trabajo del proyecto y la posible adhesión de TURQUIA al PCT.

1414. En mayo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizaron una misión a Ankara para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales y otros medios interesados sobre la protección jurídica de los soportes lógicos y otras cuestiones relativas al sector informático de TURQUIA. La misión fue realizada en cooperación con el Banco Mundial.

1415. En junio, la OMPI organizó, en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, una visita de estudios para tres funcionarios del Departamento de Propiedad Industrial a la Oficina Alemana de Patentes y la OEP, en Munich, y a la OMPI, en Ginebra.

1416. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra sobre el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial, el desarrollo legislativo en TURQUIA y la posibilidad de la adhesión del país al PCT y otros tratados administrados por la OMPI.

1417. Asimismo en septiembre, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un proyecto de propuesta relativa al fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en TURQUIA. Se entregaron a los visitantes comentarios, redactados por la Oficina Internacional a petición de las autoridades gubernamentales, sobre proyectos de enmienda de la Ley de Derecho de Autor.

1418. En octubre, la Oficina Internacional organizó una visita de estudio a la BBM, en La Haya, y a la OMPI, en Ginebra, para dos funcionarios del Departamento de Propiedad Industrial. En la OMPI, se celebraron conversaciones sobre los Arreglos de Madrid y La Haya y la posible adhesión de TURQUIA a esos tratados.

1419. En noviembre, cinco funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el registro internacional de marcas en virtud del Arreglo de Madrid. Las conversaciones versaron además sobre diversas actividades en el marco del proyecto financiado por el PNUD para el país y la posible celebración de un seminario nacional sobre propiedad industrial en TURQUIA en 1994.

1420. En diciembre, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades, a petición de ellas, comentarios sobre proyectos de enmienda de la Ley de Derecho de Autor.

1421. UCRANIA. En febrero, por solicitud de las autoridades gubernamentales, la Oficina Internacional redactó y les envió comentarios sobre un proyecto de ley de derechos de autor y derechos conexos.

1422. En marzo, un funcionario gubernamental, en compañía del Representante Residente del PNUD en Kiev, visitó la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre UCRANIA y la OMPI.

1423. En abril, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Kiev para mantener conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre el nuevo proyecto de ley del derecho de autor de UCRANIA. Tras esta misión, la Oficina Internacional remitió al Gobierno sus comentarios sobre el proyecto de ley del derecho de autor.

1424. En mayo, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de actualidad en relación con la cooperación entre UCRANIA y la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos y sobre el nuevo proyecto de ley de derecho de autor.

1425. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo nuevas conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones relativas a la protección en materia de propiedad industrial en UCRANIA y a la cooperación de la OMPI en la organización de un Seminario para abogados de patentes, que se celebrará en Kiev, en noviembre.

1426. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de ellas, nuevos comentarios sobre el proyecto de nueva ley de derecho de autor y derechos conexos.

1427. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Kiev con funcionarios de la Oficina Estatal de Patentes sobre las operaciones de esa oficina relativas a patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, y sobre el desarrollo legislativo en UCRANIA.

1428. Asimismo en septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un seminario para abogados de patentes, que se celebraría en Kiev en noviembre de 1993.

1429. En noviembre, la Oficina Estatal de Patentes organizó en Kiev, en cooperación con la OMPI, un Curso nacional de formación para abogados de propiedad industrial ucranios. Al curso asistieron unos 150 participantes que eran funcionarios gubernamentales, abogados de patentes colegiados provisionalmente y jefes de departamentos de patentes de la industria. Presentaron ponencias un funcionario de UCRANIA, tres consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA, REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un funcionario de la OMPI.

1430. REINO UNIDO. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, en particular sobre el Protocolo de Madrid.

1431. En septiembre, con ocasión de su participación en los períodos de sesiones de los Organos Rectores, dos funcionarios de la Oficina de Patentes del REINO UNIDO mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el apoyo de dicha oficina al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

1432. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En febrero, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de los documentos de trabajo para los Comités de Expertos sobre un posible protocolo al Convenio de Berna y sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, cuya celebración tendría lugar en junio de 1993.

1433. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en calidad de observador, a una audiencia ante el Subcomité sobre Propiedad Intelectual y Administración Judicial del Comité de la Judicatura de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en Wáshington, D.C., sobre un posible derecho de

interpretación o ejecución de las grabaciones sonoras y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, cuestiones cuya inclusión en el posible instrumento de la OMPI sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas ha sido propuesta.

1434. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la Decimosexta Conferencia de Bibliotecas Depositarias de Patentes y Marcas (PTDL) organizada por la USPTO, en Washington, D.C., y ofreció una presentación del CD-ROM ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) que contiene registros internacionales de marcas, efectuados en virtud del Arreglo de Madrid.

1435. También en abril, por invitación del Subcomité sobre Propiedad Intelectual y Administración Judicial del Comité de la Judicatura de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en Washington, D.C., un funcionario de la OMPI participó en una audiencia sobre los aspectos del derecho de distribución y el derecho de importación respecto de un posible Protocolo al Convenio de Berna.

1436. En mayo, el Director General, en compañía de otro funcionario de la OMPI, testificó en una audiencia sobre la Ley 2129 (Ley de aplicación del Protocolo de Madrid) ante el Subcomité de Propiedad Intelectual y Administración Judicial del Comité de Judicatura de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en Washington, D.C.

1437. También en mayo, un funcionario de la OMPI testificó sobre el principio del trato nacional respecto del Protocolo propuesto al Convenio de Berna durante una audiencia ante el Subcomité de Propiedad Intelectual y Administración Judicial del Comité de la Judicatura de la Casa de Representantes de los Estados Unidos, en Washington, D.C. Estuvo acompañado por otro funcionario de la OMPI.

1438. En julio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de propiedad intelectual de interés mutuo.

1439. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de las marcas, en particular sobre el Protocolo de Madrid.

1440. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales en Washington, D.C., sobre una posible cooperación futura en el campo del derecho de autor y derechos conexos.

1441. UZBEKISTAN. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad industrial en UZBEKISTAN y la posible aplicación continuada al país de ciertos tratados administrados por la OMPI.

1442. En julio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a petición de ellas, un proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.

1443. En septiembre, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de anuncio sobre la situación de la propiedad industrial en UZBEKISTAN, sobre la informatización de las operaciones de marcas de la Oficina Estatal de Patentes y sobre la protección de las obtenciones vegetales.

Naciones Unidas

1444. El Director General y varios funcionarios de la OMPI participaron en los trabajos de varios órganos intersecretarías del sistema de las Naciones Unidas establecidos a fin de facilitar la coordinación de las políticas y las actividades de las Organizaciones del sistema. Entre los órganos figuraban el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), compuesto por los Jefes Ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, que se reunió en abril en Roma y en octubre en Nueva York, el Grupo Especial de Alto Nivel del CAC que se reunió en agosto en Ginebra, el Comité de Organización del CAC, que se reunió en Nueva York en febrero, en Roma en abril y en Nueva York en octubre, el Comité Consultivo en Cuestiones Substantivas (CCCS) del CAC, que se reunió en Ginebra en marzo, el Grupo Especial del CCCS sobre costos de mantenimiento, que se reunió en Viena en abril, el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Finanzas y Presupuestos) (CCCA(FB)), que se reunió en Viena en marzo y en Montreal (Canadá) a finales de agosto y principios de septiembre, el CCCA (Personal y Administración General) (CCCA(PER)), que se reunió en Nueva York en marzo y en Viena en julio, el CCCA (Subcomité sobre Formación del Personal), que se reunió en Viena en mayo, y el ACPAQ (Comité de Expertos en Ajustes por lugar de destino oficial), que se reunió en Nueva York en mayo, el Comité Consultivo del Programa de Cuestiones Operativas (CCPOQ) que se reunió en Ginebra en julio y en noviembre, y en Nueva York en diciembre.

1445. Atendiendo a solicitudes de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, la OMPI proporcionó información sobre sus actividades, para su inclusión en informes relativos a cuestiones del medio ambiente, asistencia a países menos adelantados y grupos regionales de países en desarrollo, cooperación con varias organizaciones regionales de desarrollo, la aplicación de varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al desarrollo económico internacional y la cooperación para el desarrollo.

1446. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la primera sesión de la Comisión de las Naciones Unidas para un desarrollo sostenible, celebrada en Nueva York.

1447. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Departamento de las Naciones Unidas para la Coordinación de Políticas y el Desarrollo Sostenible acerca de una posible contribución de la OMPI a las actividades relativas a los derechos de propiedad industrial y la transferencia de tecnología ecológicamente racional.

1448. Programa 21 para un desarrollo sostenible. A modo de seguimiento del programa 21, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en junio de 1992, la Oficina Internacional ha destacado, en ciertas actividades de su programa de cooperación para el desarrollo, la pertinencia de los aspectos ambientales de cuestiones relativas a la tecnología. Las actividades por programas en curso, pertinentes a tales aspectos son las siguientes: la divulgación de información que explica la relación que existe entre los conceptos y prácticas en materia de propiedad intelectual, por una parte, y los rasgos específicos o comunes de la tecnología, por la otra; cursos o seminarios de formación que tratan sobre diversos elementos de la transferencia de tecnología; la preparación de informes de búsqueda del estado actual de la técnica en materia de tecnología relacionada con el medio ambiente, con base en la información tecnológica que figura en documentos sobre patentes.

1449. Asamblea General de las Naciones Unidas. En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió a algunas reuniones del 48° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York.

1450. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió, en Nairobi, al 17° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

1451. Quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. En septiembre y noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a las sesiones de información organizadas en Ginebra por las Naciones Unidas en relación con los preparativos para el 50° aniversario de las Naciones Unidas en 1995.

1452. En octubre, un funcionario de la OMPI asistió a una sesión de información organizada en Nueva York por las Naciones Unidas en relación con los preparativos para el 50° aniversario de las Naciones Unidas en 1995.

1453. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). A finales de junio y comienzos de julio, dos funcionarios de la OMPI asistieron, en Ginebra, al período ordinario de sesiones del ECOSOC y la Reunión de alto nivel.

1454. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a la celebración de ese Día, que tuvo lugar en Ginebra.

1455. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En enero, un funcionario de la OMPI asistió al Comité Permanente sobre cooperación Económica entre Países en Desarrollo de la UNCTAD, celebrado en Ginebra.

1456. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió al 39° período especial de sesiones (Parte III) de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, en Ginebra.

1457. En octubre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la duodécima reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Prácticas Comerciales Restrictivas, de la UNCTAD, celebrada en Ginebra.

1458. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Consejo de Administración). En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron al 40° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, en Nueva York. Los funcionarios de la OMPI mantuvieron también conversaciones con varios funcionarios del PNUD acerca de los proyectos financiados por el PNUD que aplica la OMPI, y otras cuestiones de interés común.

1459. En julio, la OMPI estuvo representada en una reunión entre el PNUD y las llamadas entidades técnicas menores de las Naciones Unidas, sobre la cooperación mutua entre el PNUD y esas entidades. La reunión tuvo lugar en la sede de la OMPI. Las entidades expresaron preocupación general por la disminución de las asignaciones y apoyo financiados por el PNUD para sus actividades de cooperación para el desarrollo, y debatieron los procedimientos y mecanismos del PNUD aplicables a las actividades actuales y futuras financiadas por éste.

1460. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Nueva York con funcionarios del PNUD acerca de diversos proyectos en curso y propuestos, regionales y nacionales, financiados por el PNUD sobre cuestiones de propiedad industrial.



1461. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del PNUD en Nueva York sobre la situación de los borradores de los documentos de proyectos por países, preparados por la OMPI a petición de las autoridades gubernamentales de varios países en desarrollo.
1462. Reunión consultiva interorganizaciones (IACM). En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió a esa reunión, que se ocupó de las actividades de cooperación para el desarrollo y fue convocada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nueva York.
1463. Reunión interorganizaciones de funcionarios de ventas, comercialización y publicaciones. En octubre, un funcionario de la OMPI asistió a esa reunión en Frankfurt (Main), Alemania.
1464. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En julio, el representante del ACNUR en Sudáfrica visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de acontecimientos registrados en Sudáfrica.
1465. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En junio, dos funcionarios de ONUDI visitaron Ginebra para reunir información acerca de las actividades de la OMPI en favor de los países en desarrollo.
1466. En diciembre, dos funcionarios de la ONUDI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de las actividades de la OMPI en el sector de la transferencia de tecnología.
1467. Development-Network Technical Information and Promotion System (DEVNET-TIPS). En junio, un funcionario de DEVNET-TIPS, una organización no gubernamental financiada por el PNUD, con sede en Roma, visitó la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre una posible cooperación entre DEVNET y la OMPI en el campo de información en materia de patentes en América Latina.
1468. Reunión interorganizaciones de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social. En julio, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión interorganizaciones sobre desarrollo social, celebrada en Ginebra, en la que se examinó la situación de los preparativos para la Cumbre Social Mundial de 1995.
1469. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPB). En junio, un miembro del Comité de Pensiones del Personal de la OMPI y dos funcionarios de la OMPI asistieron al 45° período de sesiones del UNJSPB, celebrado en Nueva York.
1470. Dependencia Común de Inspección (DCI). Durante el período en examen, se recibieron los siguientes informes de la DCI relativos, entre otras organizaciones, a la OMPI, titulados: "Representación sobre el terreno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: un criterio más unitario", "La gestión de edificios en el sistema de las Naciones Unidas" y "Cooperación con las ONG: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional." "Los acuerdos sobre relaciones entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: examen y fortalecimiento de las secciones relativas al régimen común de sueldos, subsidios y condiciones de servicio," "Examen de las necesidades específicas de desarrollo de los

Estados miembros pequeños y respuesta dada a esas necesidades por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo," y "Análisis de las economías de gastos logradas por los informes de la DCI, 1985-1992." Estos informes fueron distribuidos por las Naciones Unidas a todos los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI y están disponibles para referencia en la Oficina Internacional.

1471. Durante el mismo período, la OMPI proporcionó información para estudios de la DCI sobre la evaluación de la rendición de cuentas y los procedimientos de verificación del sistema de las Naciones Unidas, sobre una evaluación del progreso y las perspectivas de la contribución del sistema de las Naciones Unidas al avance económico, social y político de la mujer, sobre un análisis de la cooperación técnica entre países en desarrollo (TCDC), concediendo especial atención a América Latina y el Caribe, sobre la utilización conjunta de locales y servicios comunes en el terreno por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre un examen de las economías en materia de costos como resultado de ciertas recomendaciones de la DCI, sobre un estudio de los proyectos y programas a que prestan apoyo en los países en desarrollo los organismos del sistema de las Naciones Unidas, con especial atención a la creación y fortalecimiento de instituciones. La OMPI formuló también comentarios a la DCI acerca de los borradores de los informes de la DCI sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), sobre los acuerdos referentes a las relaciones entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, y sobre la cooperación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en materia de ciencia y tecnología.

1472. Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU). En julio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 19ª reunión del CMINU, celebrada en Londres.

1473. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). En marzo y en julio, dos funcionarios de la OMPI asistieron al 37º y 38º períodos de sesiones de la CAPI, en Nueva York y Viena, respectivamente.

1474. Comité de Dirección Interorganizaciones para el Decenio Mundial del Desarrollo Cultural. En julio, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité de Dirección Interorganizaciones para el Decenio Mundial del Desarrollo Cultural, celebrada en Ginebra.

1475. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). En marzo, julio y octubre, funcionarios de la OMPI hablaron ante tres grupos de funcionarios gubernamentales que asistían al Programa de Formación en Política Comercial, del GATT, sobre las actividades de la OMPI en materia de establecimiento de normas y el programa de cooperación para el desarrollo, en la Sede de la OMPI.

1476. Organización Internacional del Trabajo (OIT). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión Consultiva Internacional organizada, en Ginebra, por el Centro Internacional de Formación de la OIT para debatir el objetivo y el programa de los seminarios del Centro.

1477. En junio, un funcionario de la OMPI asistió al octogésimo período de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra.

1478. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En agosto, un funcionario de la UNESCO mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo en el campo del derecho autor y derechos conexos.

1479. Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CIC). En junio, un funcionario del CIC mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo.

1480. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión del Comité de Gestión del CIC, celebrada en Ginebra.

1481. Organización Meteorológica Mundial (OMM). En febrero, dos funcionarios de la OMM mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección en materia de propiedad intelectual de información meteorológica y programas de ordenador.

1482. En diciembre, un funcionario de la OMM mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección jurídica de los datos y productos meteorológicos.

#### Organizaciones intergubernamentales

1483. Oficina de Marcas del Benelux (BBM). En junio, un funcionario de la OMPI asistió, en La Haya, a la ceremonia inaugural de un nuevo anexo de la BBM.

1484. Consejo de Europa (CE). En abril, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité de Expertos Jurídicos sobre medios de comunicación, del CE, en Estrasburgo (Francia). En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, como observador, a una reunión del Comité de Expertos Jurídicos sobre medios de comunicación, del Consejo, celebrada en Estrasburgo (Francia).

1485. Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió en Bruselas a una reunión del Subgrupo Mixto Aduanas/Empresas del Grupo sobre Protección de la Propiedad Intelectual, del CCA, y mantuvo conversaciones con funcionarios del CCA sobre la posibilidad de cooperar con la OMPI en la formación relacionada con la lucha contra la falsificación y la piratería.

1486. Observatorio Audiovisual Europeo. En diciembre, un funcionarios de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Observatorio en Estrasburgo sobre una posible cooperación en el futuro.

1487. Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). En febrero, un funcionario del BERF mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI en materia de propiedad industrial y la posible cooperación entre la OMPI y el Banco en materia de formación a beneficio de los países europeos en transición hacia economías de mercado.

1488. Comunidades Europeas (CE). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió, en calidad de observador, a una audiencia organizada en Bruselas por el Consejo de la CE sobre un Posible Instrumento de la OMPI en materia de Protección de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes y Productores de Fonogramas. En mayo, dos funcionarios de la Comisión de la CE mantuvieron conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre las actividades en curso en materia de propiedad intelectual en las Comunidades Europeas y la OMPI. En junio, un funcionario de la OMPI participo, en Bruselas, en una audiencia organizada por la Comisión de la CE sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual en los países del tercer mundo.

1489. Grupo de interés especial en el derecho de autor de los documentos electrónicos transmitidos. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión de este grupo en Bruselas.

1490. Parlamento Europeo. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a un "Encuentro de asistentes sociales de instituciones europeas internacionales" (Rencontre des assistants sociaux des institutions européennes et internationales), organizado por el Parlamento Europeo, en Luxemburgo. En diciembre, un funcionario de la OMPI habló sobre las actividades de la OMPI en el campo audiovisual en una audiencia del Intergrupo "Cinema" del Parlamento Europeo, celebrada en Estrasburgo.

1491. Organización Europea de Patentes (OEP). En enero, cuatro funcionarios de la OMPI visitaron la OEP, en Munich, para mantener conversaciones sobre la cooperación OMPI/OEP en 1993 en materia de asistencia a los países en desarrollo. En febrero, el Grupo Especial OMPI-OEP sobre la Utilización de la Tecnología CD-ROM por los países en desarrollo en el campo de la documentación en materia de patentes se reunió en la Sede de la OMPI para mantener conversaciones sobre una cooperación renovada. En marzo, el Director General visitó la OEP, en Munich, y mantuvo conversaciones con el Presidente de la OEP sobre cuestiones de interés mutuo. También en marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en La Haya, a la trigésimo segunda reunión del Grupo de Trabajo de la OEP sobre información técnica. En mayo, por invitación del Presidente de la OEP, el Director General participó en la ceremonia inaugural de un nuevo edificio de oficinas de la OEP, en Munich. También en mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Trabajo de la OEP sobre estadística, celebrada en Munich. El funcionario de la OMPI ofreció también una presentación sobre la OMPI y sus actividades a unos 130 examinadores de la OEP. A finales de mayo, dos funcionarios de la OMPI asistieron al cuarto Simposio de Bibliotecas Nacionales de Patentes (PATLIB 93), organizado por la OEP, en Lyon (Francia), y ofrecieron una presentación del sistema de la OMPI ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) en CD-ROM. En junio, el Director General, en compañía de otro funcionario de la OMPI, asistió a una reunión del Consejo Administrativo de la OEP, en París, que conmemoraba el vigésimo aniversario del Convenio sobre la Patente Europea. En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió, en La Haya, a la tercera sesión del Comité de Dirección de la OEP sobre el sistema EASY que permitirá presentar las solicitudes de patente en forma electrónica (en disquetes o por medios de telecomunicación). Asimismo en septiembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Berna, a la 33ª sesión del Grupo de Trabajo de la OEP sobre la información técnica, que examinó, entre otras cosas, los avances del proyecto EASY. Asimismo en septiembre, un funcionario de la OMPI visitó la oficina de la OEP en Viena y mantuvo conversaciones sobre asuntos relacionados con el Simposio OMPI-IFIA (Federación Internacional de Asociaciones de Inventores) para inventores, cuya celebración está prevista en el edificio de la oficina de la OEP en Viena en 1994. En ese mismo mes, un funcionario de la OMPI visitó la OEP en Munich y examinó la situación de la cooperación entre la OEP y la OMPI en el campo de la asistencia a los países en desarrollo. En octubre, el Director General asistió a la celebración del vigésimo aniversario de la firma del Convenio sobre la Patente Europea, organizada por OEP en Munich. También en octubre, un funcionario de la OMPI asistió, en Munich, a una sesión del Consejo Administrativo de la OEP. En octubre, un funcionario de la OMPI, asistió, en Bruselas, a la Reunión de Usuarios del Sistema Europeo de Información y Documentación en materia de patentes (EPIDOS). En el mismo mes, el Director General participó en Munich en la celebración del décimo aniversario de la "cooperación trilateral" entre la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) y la OEP. En esa ocasión, el Director General pronunció un discurso. En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Munich, a la 50ª reunión del Consejo Administrativo de la OEP.

1492. Organización Espacial Europea (OEE). En abril, un funcionario de la OEE mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual, especialmente respecto de las invenciones relativas al espacio. En mayo, un funcionario de la OMPI asistió al Seminario organizado en Madrid por la OEE y el Centro Europeo de Derecho Espacial sobre los derechos de propiedad intelectual en el espacio exterior. El Seminario recomendó la elaboración de normas internacionales para la protección de las invenciones relativas al espacio exterior.

1493. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). En abril, varios funcionarios de la OMPI asistieron a la trigésimo segunda sesión del Comité Administrativo y Jurídico y a la vigésimo novena sesión del Comité Técnico de la UPOV, celebradas en Ginebra. En julio, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión de un grupo especial del Grupo de Trabajo Técnico de la UPOV sobre automatización y programas de ordenador, celebrada en Ginebra, e hizo una presentación de los productos CD-ROM de la OMPI que contienen información sobre propiedad industrial. En noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la UPOV sobre la posibilidad de que la OMPI preparara un disco CD-ROM para información sobre obtenciones vegetales.

1494. Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). En diciembre, el Director General de la ISESCO y dos funcionarios de la Organización, con ocasión de su participación en las reuniones de los Organos Rectores, mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la futura cooperación entre la ISESCO y la OMPI en el campo del derecho de autor.

#### Otras organizaciones

1495. Organizaciones Internacionales no Gubernamentales. El 10 de diciembre, la OMPI celebró en Ginebra su reunión oficiosa anual, presidida por el Director General, con representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en aspectos de propiedad industrial o de derecho de autor, para intercambiar opiniones sobre las actividades y programas de la OMPI. Estuvieron representadas las 28 organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: Asociación Europea de Industrias de Productos de Marcas (AIM), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Comité de Institutos Nacionales de Agentes de Patentes (CNIPA), Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), Consejo Internacional de Archivos (CIA), Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI), Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de Videogramas (IVF), Grupo de Documentación en Materia de Patentes (PDG), Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia (MPI), Licensing

Executives Society (International) (LES), Organización Internacional de Normalización (ISO), Performing Arts Employers Associations League Europe (PEARLE), Secretariado Internacional de los Sindicatos de Artes, Medios de Comunicación y Espectáculos (ISETU), Sociedad Arabe para la Protección de la Propiedad Industrial (ASPIP), The Chartered Institute of Arbitrators (CI Arb), Unión Internacional de Arquitectos (UIA), Unión Internacional de Editores (UIE).

1496. Agencia para la Protección de Programas (APP). En enero, abril y junio, funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones, en París y en Ginebra, con representantes de la APP sobre la posible creación de un sistema internacional de identificación numérica para programas informáticos y otras obras numerizadas. En septiembre, un funcionario de la OMPI intervino en el undécimo Foro de la APP, en París, y habló sobre el programa de la OMPI para el bienio 1994-95 en el campo del derecho del autor y derechos conexos.

1497. Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA). En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Nueva York, con representantes de la AAA sobre una posible cooperación entre la AAA y la OMPI en el campo de la solución extrajudicial de controversias y sobre un propuesto fórum mundial sobre propiedad intelectual y arbitraje, que la OMPI organizaría en 1994. En junio, un funcionario de la OMPI asistió, en Nueva York, a una reunión del Corporate Counsel Committee de la AAA y ofreció una presentación a los miembros de ese Comité sobre las actividades de la OMPI en materia de arbitraje.

1498. Cámara Estadounidense de Comercio en Bélgica. En octubre, un funcionario de la OMPI asistió, en Bruselas, a una Mesa Redonda sobre propiedad intelectual, tecnología y economía, organizada por el Comité para la CE de la Cámara Estadounidense de Comercio en Bélgica.

1499. Sociedad Arabe para la Protección de la Propiedad Industrial (ASPIP). En diciembre, el Presidente de la ASPIP visitó Ginebra y examinó con funcionarios de la OMPI la cooperación entre la OMPI y la ASPIP.

1500. Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC). En noviembre, varios miembros de esta sociedad visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre posibles actividades conjuntas de cooperación SADAIC-OMPI para la promoción y mejora de la administración colectiva del derecho de autor en los países de América Latina.

1501. Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA). En junio, un representante de la APAA mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una posible cooperación entre la APAA y la OMPI.

1502. Asociación de Medios de Información y de Comunicación de los Países Balcánicos (Balkan Media). En febrero, un representante de Balkan Media mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la preparación de un simposio para la lucha contra la piratería, que Balkan Media organizaría en Sofía en junio de 1993.

1503. Asociación de Industrias Textiles de Alemania (Gesamttextil). En junio, dos representantes de la Asociación mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la propuesta revisión del Arreglo de La Haya.

1504. Asociación de Bibliotecarios y Especialistas de la Información (AILIS) (antes "Asociación de Bibliotecas Internacionales" (AIL)). En enero, marzo, mayo y julio la OMPI estuvo representada en reuniones del Comité Ejecutivo de la AILIS, celebradas en Ginebra. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre nuevas tecnologías, organizada en Ginebra por la AILIS. En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Ginebra, a la reunión anual de la AILIS.

1505. Association suisse pour le droit d'auteur et des médias (ASAM). En septiembre, un funcionario de la OMPI intervino en la ceremonia de entrada en vigor de la nueva Ley Federal Suiza sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, ceremonia organizada por la ASAM en Ginebra.

1506. Centro Brasileño de Arbitraje (CBA). En octubre, el Director del CBA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de arbitraje.

1507. Business Software Alliance (BSA). En febrero, una delegación de la BSA visitó la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre, entre otras cosas, un posible Protocolo al Convenio de Berna, la protección internacional de programas de ordenador y la posibilidad de crear un sistema internacional para la identificación de programas de ordenador y obras numerizadas.

1508. Centro Regional de El Cairo de Arbitraje Comercial Internacional. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con representantes del Centro, en El Cairo, sobre las actividades de arbitraje del Centro y de la OMPI.

1509. Centro Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPI). En noviembre, un funcionario de la OMPI habló, en Ottawa, sobre los tratados administrados por la OMPI, en particular el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid, en un Seminario, organizado por el CIPI, sobre la evolución del derecho de propiedad industrial en los tratados de la OMPI.

1510. Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI). En mayo de 1993, el Director General asistió a una reunión del Consejo Administrativo del CEIPI, en París. También en mayo, un funcionario de la OMPI asistió, en Estrasburgo, a la sexta reunión del CEIPI de tutores a cargo de la formación de futuros abogados de patente europea.

1511. Center for Public Resources, Inc. (CPR). En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Nueva York, con expertos del CPR sobre las actividades del CPR y de la OMPI en materia de solución extrajudicial de conflictos.

1512. Centro de Política Comercial y Derecho Mercantil/Universidad de Ottawa, Facultades de Derecho y Administración/Asociación de Exportadores Canadienses. En noviembre, un funcionario de la OMPI intervino en la Séptima Conferencia Anual sobre negocios en el extranjero, organizada por estos organismos en Ottawa.

1513. Comisión de Arbitraje Internacional Económico y Comercial de China (CIETAC). En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con representantes de la CIETAC en Beijing sobre cuestiones de arbitraje.

1514. "Computer 93". En abril, dos funcionarios de la OMPI visitaron la exposición "Computer 93", organizada en Lausana (Suiza).

1515. Conseil francophone de la chanson (CFC). En junio, dos representantes del CFC mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la organización de una posible reunión conjunta para autores y artistas intérpretes o ejecutantes de países africanos de habla francesa, que se celebraría en Ouagadougou, a finales de 1993.

1516. Centro Dean Dinwoodey de Estudios de Propiedad Intelectual, de la Universidad George Wáshington. En noviembre, un funcionario de la OMPI habló en este Centro, en Wáshington D.C., sobre las actividades de la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

1517. Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca (AIM). En octubre, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité de Marcas de la AIM, en Bruselas, en el que se examinó el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas, de la OMPI.

1518. Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA). En junio, un funcionario de la OMPI asistió, en Madrid, a la duodécima Conferencia Anual de la ECTA.

1519. Federación de Industrias Alemanas (BDI). En abril, por invitación del BDI, el Director General asistió, en compañía de otro funcionario de la OMPI, a una reunión del Comité de Propiedad Industrial de la BDI, convocada especialmente en Colonia con el fin de mantener conversaciones con el Director General. Los debates versaron sobre todas las actividades importantes en torno a la elaboración de normas de la OMPI.

1520. Centro de Derecho Franklin Pierce (FPLC). En mayo, un funcionario de la OMPI intervino, en calidad de orador, en una reunión del Comité Asesor del FPLC y en la Cuarta Conferencia Bienal sobre los Principales Problemas del Sistema de Patentes, celebradas en Bedford, New Hampshire (Estados Unidos de América).

1521. Sociedad General de Autores de España (SGAE). En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con representantes de la SGAE en Madrid sobre el próximo programa quinquenal de cooperación entre la SGAE y la OMPI.

1522. Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor (DVGR). En marzo, un funcionario de la OMPI intervino, en calidad de orador, en una reunión sobre armonización de marcas, celebrada en Bonn, por el Comité de Marcas de la DVGR.

1523. Alianza Mundial de Asociaciones de Industrias de la Información (GAIIA). En octubre, un funcionario de la OMPI asistió al Fórum Mundial de Políticas Públicas, organizado por la GAIIA, en Wáshington, D.C.

1524. Asociación Húngara de Inventores. En marzo, un representante de la Asociación Húngara de Inventores mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, en particular sobre la preparación de una celebración de la propiedad industrial en relación con la Exposición Mundial que se celebrará en Budapest en 1996.



1525. Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de Autor (ARTISJUS). En noviembre, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con un representante de la ARTISJUS, en Budapest, sobre la organización del sexto curso de formación OMPI-ARTISJUS para países en desarrollo, que se celebrará en Budapest en octubre de 1994.

1526. Asociación Húngara de Marcas (HTA). En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, como orador, a la Conferencia sobre Marcas de los Países de Europa Central y Oriental 1993, organizada por la HTA en Budapest.

1527. Instituto de Propiedad Intelectual de Japón (IIP). En noviembre, un miembro del IIP mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de marcas famosas y notoriamente conocidas, para asesorar al Gobierno de Japón sobre posibles modificaciones legislativas en el sector de las marcas. Asimismo en noviembre, dos miembros del IIP mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de patentes relativas a animales con miras a hacer recomendaciones al Gobierno de Japón.

1528. Institute of Trade Mark Agents (ITMA). En marzo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre el Protocolo de Madrid y el propuesto Tratado sobre el Derecho de Marcas en la Reunión Internacional del ITMA, celebrada en Londres.

1529. Institut für gewerblichen Rechtsschutz (Zurich) (INGRES). En diciembre, un funcionario de la OMPI participó en un Simposio sobre el futuro de la Ley suiza de dibujos y modelos industriales y la evolución actual del derecho europeo e internacional de dibujos y modelos, organizado por el INGRES en Weil am Rhein (Alemania).

1530. Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI). En octubre, el Director General, acompañado por otro funcionario de la OMPI, participó en la reunión y en las sesiones de trabajo del Consejo de Directores de la ASIPI, celebradas en Oaxaca, México.

1531. Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI). En junio, el Director General y otro funcionario de la OMPI asistieron, en Lisboa, al Consejo de Presidentes de la AIPPI. A finales de septiembre y primeros de octubre, un funcionario de la OMPI, participó como conferenciante en un Simposio sobre primer inventor, verdadero inventor y la invención en colaboración, organizado en Helsinki por el grupo finlandés de AIPPI.

1532. Cámara de Comercio Internacional (CCI). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en París, a una reunión de la Comisión sobre propiedad intelectual e industrial de la CCI, en la que principalmente el Protocolo de Madrid y el propuesto Tratado sobre el Derecho de Marcas fueron objeto de debate. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre arbitraje internacional y derechos de propiedad intelectual, organizada por la CCI, en París. En julio, un funcionario de la OMPI participó en una reunión, celebrada en París, del Grupo de Trabajo sobre Arbitraje y Propiedad Intelectual, de la Comisión de Arbitraje Internacional de la CCI. En noviembre, un funcionario de la OMPI participó en una reunión de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial, de la CCI, celebrada en París.

1533. Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). En mayo, un funcionario de la OMPI presentó un documento durante la reunión anual del Comité Jurídico y Legislativo de la CISAC, celebrado en Funchal, Madera (Portugal).
1534. Consejo Internacional de Archivos (CIA). En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió a la decimonovena sesión de la Sección de Organismos Internacionales, organizada por el CIA en Londres.
1535. Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC). En junio, un funcionario de la OMPI actuó, en calidad de orador, en una reunión de expertos sobre el control y protección bibliográficos de la propiedad intelectual de los textos almacenados en forma de discos en el campo de la ciencia, organizada por CIUC, en París.
1536. Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a una conferencia internacional sobre solución de controversias comerciales, organizada en Milán (Italia) por la IFCAI y la Cámara de Arbitraje Nacional e Internacional de Milán.
1537. Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF). En febrero, un representante de la FIAPF visitó la OMPI para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre varios aspectos de organización de una reunión que el Comité Consultivo de la FIAPF celebraría en abril de 1993, en Viena, y sobre cuestiones relativas a un posible instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas.
1538. Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI). En marzo, dos funcionarios de la OMPI intervinieron en una reunión sobre armonización del derecho de patentes, organizada en Estocolmo por la FICPI y la Asociación de Abogados de Patentes de Suecia. También en marzo, un funcionario de la OMPI ofreció una presentación, en Elbow Beach (Bermudas), durante una reunión organizada por los grupos nacionales de la FICPI del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, sobre las tendencias de la propiedad intelectual en el siglo XXI. En noviembre, tres funcionarios de la OMPI asistieron, como conferenciantes, al primer Foro Abierto de la FICPI sobre Propiedad Intelectual, celebrado en Roma. En diciembre, el Presidente y otros cuatro representantes de la FICPI mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos de interés común.
1539. Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA). En marzo y en mayo, un representante de la IFIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de los preparativos para el próximo simposio OMPI/IFIA, que se celebrará en Viena en 1994, y sobre la cooperación de la OMPI en la organización de la Reunión de la IFIA para países del Mediterráneo sobre invenciones y protección del medio ambiente, que se celebraría en Túnez, en septiembre de 1993. En septiembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Lituania participaron como conferenciantes en una reunión para países del Mediterráneo sobre invenciones y protección del medio ambiente, organizada en Túnez por la IFIA en cooperación con el Gobierno de Túnez.

1540. Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios (IFLA). En agosto, un funcionario de la OMPI asistió a la quincuagésimo novena Conferencia General de la IFLA, celebrada en Barcelona (España).

1541. Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO). En octubre, un funcionario de la OMPI asistió, como conferenciante, a la Reunión General Anual de la IFRRO celebrada en Lugano (Suiza).

1542. Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión Anual del Consejo de la IFPI, en Bruselas. En noviembre, dos representantes de la IFPI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un proyecto de la OMPI relativo a los números de identificación digital internacional para los fonogramas y soportes individuales.

1543. Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI). En enero, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión del Comité Ejecutivo de la ALAI, celebrada en París. Los debates se centraron en el propuesto Protocolo al Convenio de Berna. En marzo, un representante de la ALAI mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los preparativos para las Jornadas de Estudio de la ALAI en Túnez, en 1994. También en marzo, un funcionario de la OMPI presentó un documento sobre las actividades de la OMPI, en particular, el posible Protocolo al Convenio de Berna y el posible Instrumento de la OMPI para la Protección de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes y los Productores de Fonogramas, en una reunión organizada por el Grupo Danés de la ALAI, en Copenhague. En abril, un funcionario de la OMPI intervino, en calidad de orador, en la reunión quincenal canadiense de la ALAI, celebrada en Montreal, en torno al tema del posible Instrumento de la OMPI para la Protección de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes y los Productores de Fonogramas. En junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión de la Oficina Ejecutiva de la ALAI, celebrada en la Sede de la OMPI. En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió al Congreso de ALAI y a una reunión de la Oficina Ejecutiva de la ALAI, celebrados en Amberes (Bélgica). En diciembre, el Presidente de la ALAI celebró conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre disposiciones para las Jornadas de Estudio de la ALAI que se celebrarán en la sede de la OMPI en junio de 1994.

1544. Organización Internacional de Normalización (ISO). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió, en Ginebra, a una reunión del Comité Editorial de la ISO en que se debatió el texto de un proyecto de Norma de la ISO sobre Preparación y Marcado Electrónicos de Manuscritos (una aplicación del Lenguaje Generalizado Normalizado de Marcado (SGML) en libros, publicaciones periódicas y artículos. En octubre, dos funcionarios de la ISO mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad intelectual en relación con la evolución en el campo de la tecnología de la comunicación. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Ginebra, a las reuniones de dos comités técnicos de la ISO.

1545. Unión Internacional de Editores (UIE)/Grupo Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos (Amsterdam)/The Publishers Association (Londres). En noviembre, una delegación de tres personas que representaban a cada una de estas organizaciones mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre acontecimientos recientes, en los planos nacional e internacional, relativos a los derechos e intereses de los editores y, en particular, sobre la tecnología digital.

1546. International Publishers Copyright Council (IPCC). En mayo, un representante del IPCC mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de incluir en el proyecto de programa de la OMPI para el bienio 1994-95 trabajos sobre un derecho de editor tipo derechos conexos. En junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión de representantes del IPCC, celebrada en la Sede de la OMPI.

1547. Secretariado Internacional de los Sindicatos de Artes, Medios de Comunicación y Espectáculo (SISE). En febrero, la OMPI organizó, en Ginebra, una reunión oficiosa con representantes del SISE para mantener conversaciones sobre el posible protocolo al Convenio de Berna, el posible Instrumento de la OMPI sobre la Protección de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes y los Productores de Fonogramas y las actividades de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo en el campo del derecho de autor y derechos conexos.

1548. Asociación Internacional de Marcas (INTA) (anteriormente, la Asociación de Marcas de los Estados Unidos de América (USTA)). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión Anual de la USTA, celebrada en Nueva Orleans, Luisiana (Estados Unidos de América). La Junta Directiva de la USTA aprobó el cambio de nombre de la Asociación por el de "Asociación Internacional de Marcas (INTA)". El funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado de los Estados Unidos de América sobre la posible adhesión de este país al Protocolo del Arreglo de Madrid. En junio, un representante de la INTA mantuvo conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre la situación de las marcas en los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, como miembro de un grupo de expertos, a la Reunión Semestral de la INTA y a la Reunión de su Comité del Protocolo de Madrid, en Naples (Florida, Estados Unidos de América).

1549. Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones (JIII). En noviembre, 10 miembros de este Instituto fueron informados por funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la Organización en general y sobre sus actividades de cooperación para el desarrollo en particular.

1550. Asociación Japonesa de Patentes (JPA). En octubre, un grupo de 14 miembros de la JPA visitaron la OMPI y fueron informados por funcionarios sobre las actividades de la OMPI y sobre cuestiones actuales de propiedad industrial.

1551. Boletín de Arbitraje Internacional/Boletín del Comercio Mundial. En octubre, un funcionario de la OMPI asistió al Forum de Ginebra de Arbitraje Mundial, organizado en esta ciudad por estas publicaciones.

1552. Les Rencontres d'Affaires. En noviembre, un funcionario de la OMPI habló sobre las actividades corrientes de la OMPI en el campo de las marcas, en un Seminario organizado por este organismo en París.

1553. Licensing Executive Society (International)(LES). En junio, dos representantes de LES mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los respectivos programas de trabajo de la OMPI y de LES. También en junio, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre propuestas de arbitraje de la OMPI en la Conferencia Internacional 1993 de LES, celebrada en Berlín.

1554. Managing Information Technology (Meckler/Library Association) (Londres). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió, en Londres, a la séptima Conferencia Anual "Computers in Libraries International 1993", organizada por la Asociación.
1555. Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en La Haya, a una reunión del Grupo de Trabajo del PDG "Impacto de las Leyes de Patentes en la Documentación". En mayo, un funcionario de la OMPI asistió, en Dusseldorf (Alemania), a una Conferencia en Mesa Redonda del PDG. En septiembre, en una reunión que celebró en Viena el Grupo de Trabajo del PDG "Impacto de las Leyes de Patentes en la Documentación", un funcionario de la OMPI habló sobre los resultados de recientes reuniones del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).
1556. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL). En noviembre, el Director General del CERLAL visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de esta Organización sobre una posible cooperación entre el CERLAL y la OMPI en favor de América Latina.
1557. Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música (SACEM). En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en París, con representantes de la SACEM sobre cooperación entre la SACEM y la OMPI para impartir formación a los países en desarrollo sobre la administración colectiva del derecho de autor.
1558. Asociación Suiza de Arbitraje (ASA). En noviembre, un funcionario de la OMPI hizo una presentación sobre cuestiones de principio relacionadas con la posibilidad de recurso al arbitraje en las controversias de propiedad intelectual, en una conferencia sobre la posibilidad objetiva de recurso al arbitraje, litigios antimonopolio y controversias de propiedad intelectual, organizada por la ASA en Zurich.
1559. Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA). En septiembre, el Director General de SUISA visitó la OMPI y examinó con el Director General y otros funcionarios de la OMPI la cooperación entre SUISA y la OMPI.
1560. The Chartered Institute of Arbitrators (CIArb). En mayo, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de orador, en la Conferencia sobre el Arbitraje de Conflictos en materia de Propiedad Intelectual, organizada en Londres por este Instituto.
1561. The New York Patent, Trademark and Copyright Law Association, Inc. (NYPTC). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en Nueva York, a los debates de la NYPTC sobre armonización de patentes y ofreció una presentación preliminar acerca del propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes de la OMPI.
1562. Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial (UPEPI). En mayo, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de orador, en el Congreso de la UPEPI, celebrado en Bournemouth, Reino Unido.
1563. Alianza de Productores Cinematográficos y de Televisión del Reino Unido (PACT). En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Londres con representantes de la PACT sobre cuestiones de interés común.

1564. "World Patent Information" (WPI). En junio, un funcionario de la OMPI asistió, en Oxford (Reino Unido), al Comité de Gestión de los editores de la revista WPI. El Comité decidió que la revista debía llevar el siguiente subtítulo: "The International Journal for Industrial Property Documentation, Information and Classification".

Personal y actividades de apoyo

1565. Misiones. Durante el período en examen, el Director General realizó misiones o asistió a reuniones celebradas en ALEMANIA, CHINA, ESLOVAQUIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, ITALIA, MEXICO, PARAGUAY, PORTUGAL, REPUBLICA CHECA y REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA.

1566. Además de las misiones mencionadas anteriormente, los siguientes países fueron visitados por funcionarios o por consultores de la OMPI: ALBANIA, ALEMANIA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BENIN, BERMUDA, BHUTAN, BERMUDA, BOLIVIA, BOTSWANA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESLOVANIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GUATMALA, GUINEA, HONDURAS, HONG KONG, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), ITALIA, JAPON, KENYA, KUWAIT, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LITUANIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MEXICO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, OMAN, PAISES BAJOS, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TONGA, TRINIDAD Y TABAGO, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, ZAMBIA y ZIMBABWE.

1567. Acontecimientos recientes en la informatización de la Oficina Internacional. En los últimos años, ha evolucionado rápidamente la informatización de la gestión interna y de los sistemas de información generada mediante ordenador, de la Oficina Internacional. Con la informatización se persiguen los objetivos de mejorar la eficiencia del rendimiento de las tareas -especialmente en los servicios e incluida la prestación de información- previstas en los tratados sobre registro internacional para los Estados miembros, los solicitantes y el público.

1568. En 1993, además del personal de la División de Informatización (nueve miembros del personal del cuadro orgánico y siete del de servicios generales) que trabajó a tiempo completo en proyectos de informatización, participaron también plenamente en estos proyectos 10 consultores, contratados directamente por la Oficina Internacional con contratos de corta duración, y 8 profesionales y 15 empleados de acopio de datos, que aportaron contratistas del exterior para proyectos específicos durante períodos determinados. La mayoría de los miembros del personal directivo ha participado en la adopción de decisiones relativas a los proyectos de informatización y aproximadamente la mitad del personal de la Organización utiliza ordenadores en la realización de sus tareas diarias. La parte principal de los recursos y esfuerzos invertidos en la informatización de los trabajos de la Oficina Internacional se concentra en las actividades de registro. Los resultados de esta labor se describen en las partes del presente documento en las que se informa sobre la labor de las Uniones de registro. Análogamente, la informatización que se lleva a cabo en relación con las Uniones de clasificación o con el sector de publicaciones se describe en otros lugares del presente documento.

1569. La infraestructura general de comunicaciones informatizada se amplió más en 1993 al completarse un enlace de fibra óptica que permite una alta velocidad de transmisión entre el edificio de la sede la OMPI, el edificio del Centro Administrativo de Morillons (CAM) y el Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CIC) de Ginebra. Aumentó el número de estaciones de trabajo conectadas con el ordenador del CIC hasta 199 a finales del año. En 1993, se instalaron otros 81 ordenadores personales, con lo que el número total de estaciones de trabajo utilizadas por los miembros del personal y los empleados con contratos de corta duración de la Oficina Internacional llegó a ser de 444, de las cuales 208 eran terminales para la entrada de datos (incluidos los de tratamiento de texto) y 236 eran OP.

1570. El sistema FINAUT (FINance AUTomation) utilizado por la División de Presupuesto y Finanzas para su actividad ordinaria se amplió más, con objeto de que pudiera desempeñar las funciones de tramitación y contabilidad de las tasas al actuar la Oficina Internacional como oficina receptora alternativa en virtud del PCT, y para mejorar el tratamiento de las tasas que se perciben en virtud del Arreglo de Madrid. El sistema fue también revisado con el fin de tener en cuenta el nuevo sistema de contribución única para los Estados miembros de las Uniones financiadas mediante contribuciones.

1571. Hay que señalar que la biblioteca de la OMPI estaba equipada, ya en 1991, con un sistema de gestión informatizado llamado OASIS (Open Access Strategic Information System) sobre una Red de Area Local (LAN), que contenía siete módulos, a saber, Catálogo, Adquisiciones, Control por series, Catálogo para acceso del público en línea (OPAC), Resúmenes y Resúmenes completos, y que permitía por el módulo Resumen, la recuperación de búsquedas de textos completos. Hay un servidor principal de archivos y cuatro estaciones de trabajo, a una de las cuales tiene acceso el público. El sistema permite a los usuarios de la biblioteca realizar en publicaciones y documentos búsquedas complejas de diversos temas específicos en todo el campo de la propiedad intelectual.

1572. En el Anexo B y en el Anexo C se describen por separado el asesoramiento y la asistencia prestados por la OMPI a los países en desarrollo sobre informatización de las Oficinas de Propiedad Industrial y en el campo de la Información sobre patentes y tecnología CD-ROM.

1573. El personal de la Oficina Internacional. Al 31 de diciembre de 1993, la plantilla de la Oficina Internacional constaba de un total de 426 miembros, de los cuales aproximadamente el 57% eran mujeres. Ciento cuarenta y cuatro miembros del personal pertenecían al Cuadro Orgánico y categorías superiores (33% de la plantilla total) y 282 pertenecían a la categoría de Servicios Generales. En total, estaban representadas en la Oficina Internacional 57 nacionalidades. En 1993 comenzaron a trabajar en la OMPI 28 nuevos miembros del personal (9 en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 19 en la categoría de Servicios Generales); por otra parte, 16 dejaron la Oficina Internacional, 9 de los cuales se jubilaron y 7 partieron por otros motivos.

1574. En 1993 se dio empleo a 90 personas aproximadamente, con contratos de corta duración en la categoría de Servicios Generales, para tareas específicas con objeto de hacer frente a incrementos de la carga de trabajo, por ejemplo, en relación con las actividades de registro internacional en el marco del PCT. LA OMPI contrató también a diversos consultores, primordialmente en relación con los proyectos de informatización en curso en el marco del PCT y para el registro internacional de marcas.

1575. De la gestión, contratación, formación y bienestar del personal se encarga la División de Personal y sus tres Secciones, la Sección de Contratación de Personal, la Sección de Prestaciones al Personal y la Sección de Pensiones y Seguros del Personal. Además, esta División tiene un Asistente Social que está a disposición de todos los miembros del personal.

1576. La Sección de Contratación se encarga de prestar la totalidad de los servicios de contratación, en especial para proveer los puestos vacantes, de asesorar sobre el desarrollo y asignaciones del personal en general, de la administración de las contrataciones de los empleados con contratos de corta duración, incluidos los consultores, y de las prestaciones a ellos, así como de las actividades de formación. En 1993, se sacaron a concurso 57 puestos, de los cuales 18 correspondían al Cuadro Orgánico y Categorías superiores y 39 a la categoría de Servicios Generales. Cada uno de los anuncios de puesto vacante de las primeras de estas categorías se distribuye en 8.000 ejemplares en todo el mundo, sobre todo mediante notificación a los Estados miembros de la OMPI, a todas las organizaciones del Régimen Común de las Naciones Unidas, y mediante su inserción en las revistas de la OMPI Industrial Property/La Propriété industrielle/Propiedad Industrial y Copyright/Le Droit d'auteur/Derecho de Autor. En algunos casos, los puestos vacantes de esas categorías se han anunciado también en diarios o revistas. Los puestos vacantes de la categoría de Servicios Generales se anuncian habitualmente en el plano local, puesto que, en principio, la contratación del personal de Servicios Generales se hace en ese plano. Ocasionalmente se publicaron también anuncios en la prensa. De los 18 puestos anunciados en el Cuadro Orgánico y categorías superiores, a finales de año se habían anunciado decisiones de selección en 9 casos (2 candidatos internos y 7 externos), y de los 39 puestos anunciados en la categoría de Servicios Generales se habían adoptado decisiones de selección en 19 casos (10 candidatos internos y 9 externos). Los 29 restantes están en relación con nuevos puestos para los que se ha autorizado la contratación en el programa y presupuesto para el bienio 1993-94, o con puestos vacantes ocasionados por separaciones del servicio y por transferencias internas del personal a consecuencia de concursos.

1577. Para los puestos vacantes anunciados en el Cuadro Orgánico y en la categoría de Servicios Generales, se establecen comités de nombramientos que se encargan de revisar las candidaturas, entrevistar a los candidatos incluidos en la lista de los más probables y recomendar al Director General uno o varios nombres de entre los candidatos, para su nombramiento. Estos comités constan de cuatro miembros del personal, uno de los cuales se selecciona de una lista de nombres recomendada por el Consejo de Personal de la OMPI. Además, asiste un participante sin derecho a voto, que procede de la División o Sección en que se sitúa el puesto vacante. Los nombramientos se hacen sobre la base del mérito, tomando debidamente en consideración, cuando las demás calificaciones son iguales, las candidaturas provenientes de regiones del mundo que no están representadas, o lo están de manera insuficiente, en el personal de la Oficina Internacional. El Director General nombra a los candidatos a puestos del nivel de Director o del nivel de Subdirector General, tras oír el parecer del Comité de Coordinación; en cambio, los Directores Generales Adjuntos son nombrados por el Director General previa aprobación por este Comité.

1578. Para la administración de las contrataciones de personal, incluido el contratado para períodos de corta duración, se ha instalado un sistema informatizado en una Red de Area Local (LAN).



1579. La creciente informatización de la Oficina Internacional se refleja también en sus iniciativas de formación del personal, de las que es responsable la Sección de Contratación de Personal: en 1993, 36 miembros del personal asistieron a cursos especializados de formación sobre soporte lógico en relación con su utilización de ordenadores personales, y 32 miembros del personal asistieron a reuniones especializadas para familiarizarse con las más modernas tecnologías de informática administrativa. Además, 110 miembros del personal asistieron a cursos de idiomas de trabajo en árabe, español, chino, francés, inglés y ruso.

1580. La Sección de Prestaciones al Personal se ocupa de la administración de las condiciones de empleo y de las prestaciones a que tienen derecho todos los miembros del personal, de la aplicación y vigilancia del Reglamento y Estatuto del Personal en relación con las condiciones del servicio, y del estatuto internacional del personal. Otra importante tarea de esta Sección es la clasificación de puestos, que examina un Comité de Clasificación integrado por tres miembros del personal presididos por una persona que no pertenece al personal. Esta persona, que ha de tener amplia experiencia en las cuestiones de personal de los organismos internacionales, es nombrada por el Director General. En mayo, el Comité se reunió para revisar la clasificación de unos 48 puestos.

1581. Por lo que se refiere al horario, aproximadamente el 80% del personal hace uso del sistema de horario flexible. Según este sistema, los miembros del personal tienen que estar en el trabajo todos los días durante las horas centrales de 9 a 11,45 y de 14,15 a 16,30. Como la semana laboral consta de 40 horas, el resto del tiempo de trabajo ha de realizarse entre las 7 y las 19 horas del día laboral, según las necesidades del servicio y, en cierta medida, según las preferencias del personal. En 1993, se introdujo, para un número limitado de servicios y a título experimental, un nuevo sistema informatizado para la administración del horario flexible de trabajo y para el cómputo de los movimientos del personal (misiones, permisos, etc.).

1582. La Sección de Pensiones y Seguros del Personal se encarga de todo lo que se refiere al desarrollo y prestación de los servicios de seguridad social de los miembros del personal (con inclusión de sus personas a cargo) y de los pensionistas, así como de los empleados con contratos de corta duración. Sus servicios alcanzan también, en un ámbito más limitado, a los intérpretes, consultores, conferenciantes y becarios de la OMPI.

1583. Los miembros del personal participan de manera obligatoria en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF). Al 31 de diciembre de 1993 los participantes de la OMPI en dicha Caja de Pensiones eran 493. En el año que se examina, comenzaron a cotizar a la Caja 46 nuevos participantes, entre ellos varios empleados con contratos de corta duración y se registraron 31 separaciones, 9 de las cuales fueron por percepción de las prestaciones periódicas de jubilación.

1584. Todos los miembros del personal tienen un seguro de enfermedad y un seguro de accidentes de trabajo. Las personas a cargo y los pensionistas también están cubiertos por el plan del seguro de enfermedad. Los miembros del personal (incluidas sus personas a cargo) y los pensionistas tienen a su disposición un seguro de accidentes distintos de los de trabajo, que es de carácter voluntario y costean ellos mismos. Al 31 de diciembre de 1993, 1.003 personas estaban cubiertas por el plan principal de seguro de enfermedad y 377 habían optado por el seguro de accidentes distintos de los de trabajo. Todos los contratos de seguro de la OMPI están concertados con aseguradoras comerciales internacionales.

1585. Locales. A finales de marzo, se terminó la instalación de dos cabinas adicionales de intérpretes en la Sala de Conferencias A de la Sede de la OMPI, lo que permitirá interpretar simultáneamente a seis idiomas.

1586. En mayo, el Director General y el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) firmaron una minuta según la cual concertarán un contrato de venta por el que la OMM venderá a la OMPI el edificio de la OMM, previa aprobación de las autoridades federales suizas y las autoridades cantonales ginebrinas. La OMPI tomaría posesión del edificio de la OMM el 30 de junio de 1997. El precio convenido es de 30.000.000 de francos suizos al 31 de diciembre de 1992, con un recargo del 3% anual hasta el 30 de junio de 1997.

1587. Edificio del Centro Administrativo de Morillons (CAM). El 1 de octubre de 1993 se puso a disposición, para su alquiler por la Oficina Internacional, un nuevo edificio construido en el Centro Administrativo de Morillons (CAM) por las autoridades del Cantón de Ginebra con la ayuda de la OMPI, y que se halla a cinco minutos, en coche, del edificio de la sede. El edificio del CAM se inauguró en una ceremonia organizada en noviembre por la Fondation du Centre international de Genève (FCIG), el Département des travaux publics de la República y Cantón de Ginebra y por la OMPI, en presencia del Presidente del Conseil d'Etat de Ginebra, el Director General de la OMPI y el Sr. Jean-Pierre Stefani, arquitecto del edificio, todos los cuales pronunciaron discursos.

1588. El edificio del CAM tiene forma triangular como los edificios vecinos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina en Ginebra de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Su construcción se realizó en estrecha colaboración entre el Director General y el personal de la Oficina Internacional por una parte, y el arquitecto, autoridades de Ginebra, ingenieros y comerciantes, por la otra. La OMPI participó en la planificación y construcción del edificio en todas las fases, y la armonía y espíritu de solidaridad que presidieron todas las reuniones contribuyeron a la terminación de las obras en un plazo sin precedentes, pues solamente transcurrieron dos años entre la primera reunión del Comité de Construcción y la inauguración del edificio. Este ofrece espacio de trabajo para unas 140 personas en tres plantas, y espacio de aparcamiento subterráneo para 89 coches.

1589. El costo del edificio ascendió a 22.500.000 francos suizos. El edificio y sus instalaciones fueron concebidos de manera que cumplen requisitos de seguridad máximos; todos los materiales empleados para la construcción son antiinflamables y el CAM está idóneamente equipado con detectores de incendios.

1590. La joya del CAM es su sala de reuniones, llamada "salle céleste" (sala celeste) por referencia a su techo abovedado que representa un cielo azul con nubes blancas flotantes. La sala de reuniones cuenta con 32 asientos y su forma circular permite debates y deliberaciones cara a cara. Las falsas columnas y los paneles murales, de madera de palisandro, son obra de los artistas ginebrinos Peter y Marianne Holowka-Dumartheray.

1591. Un patio interior cubierto de cristal a la altura de la segunda planta ilumina ampliamente el edificio. Este tiene también una fachada original de tonos rojos y azules y un agradable jardín pensado para preservar el medio ambiente, que fue uno de los requisitos previos de la comisión inicial. El piso de las partes comunes -vestíbulo, restaurante, corredores- es de granito rojizo, material particularmente práctico que produce un efecto cálido.

1592. En la planta baja se albergan fundamentalmente el Grupo de Ingresos, de la División de Presupuesto y Finanzas, y el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, en el entresuelo se sitúa el Registro Internacional de Marcas y sus instalaciones de ordenadores, y en el primer piso está instalada la División Lingüística, el restaurante y la sala de reuniones. Todos los despachos tienen tabiques móviles y son fácilmente adaptables a diferentes necesidades.

1593. El CAM cuenta con los sistemas de teléfono y fax y con las instalaciones informáticas más avanzadas, que están probándose en él para su posible introducción en el edificio de la Sede. La red de comunicaciones del CAM está conectada con el edificio principal mediante cables de fibra óptica de alta velocidad. El transporte del personal y el correo al CAM y desde él se realiza mediante minibús, en viajes cada media hora durante los días laborales.

[Siguen los Anexos]

## ANEXO A

ACTIVIDADES DE LA OMPI DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

El presente Anexo contiene dos cuadros que muestran las principales actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo realizadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, tanto en el campo de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos.

El Cuadro I relaciona, por región, los países en desarrollo y las organizaciones de países en desarrollo que se han beneficiado de tales actividades durante el período mencionado y, respecto de cada uno de ellos, la forma o formas de cooperación.

El Cuadro II relaciona los países y organizaciones internacionales que han contribuido, durante el período mencionado, a las actividades de cooperación para el desarrollo proporcionando fondos, servicios de reunión, expertos y otros servicios de apoyo.

## CUADRO I

PAISES EN DESARROLLO, TERRITORIOS Y ORGANIZACIONES BENEFICIARIOS,  
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
AFRICA (DISTINTOS DE LOS PAISES ARABES)					
Angola		X		X	
Benin	X	X		X	
Botswana		X		X	
Burkina Faso	X	X		X	X
Burundi	X	X		X	
Camerún		X		X	X
Cabo Verde		X		X	
Comoras		X			
Congo		X			X
Côte d'Ivoire		X		X	X
Chad	X	X		X	
Etiopía		X			X
Gabón		X		X	X
Gambia		X		X	
Ghana	X	X		X	X
Guinea	X	X		X	
Guinea-Bissau		X			
Guinea Ecuatorial		X			
Kenya		X		X	X

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Lesotho	X	X		X	
Madagascar		X		X	X
Malawi	X	X		X	
Malí	X	X		X	X
Mauritania		X			
Mauricio		X		X	
Mozambique		X		X	
Namibia	X	X		X	
Níger		X		X	X
Nigeria	X	X	X	X	X
República Centroafricana		X		X	
República Unida de Tanzania	X	X		X	X
Rwanda		X			X
Santo Tomé y Príncipe		X			
Senegal		X		X	X
Sierra Leona		X		X	
Swazilandia		X		X	
Togo		X		X	
Uganda		X		X	X
Zaire		X	X		
Zambia		X		X	
Zimbabwe	X	X			
ARIPO	X			X	X
CEPA				X	
OAPI		X		X	
OUA				X	
SADC				X	
Total	14	42	2	36	17
PAISES ARABES			X		X
Arabia Saudita		X		X	
Argelia		X		X	X
Bahrein		X			
Egipto		X		X	X
Emiratos Arabes Unidos		X		X	

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Iraq					X
Jordania	X	X		X	X
Kuwait		X		X	
Líbano				X	X
Libia		X		X	
Marruecos		X	X	X	X
Omán		X		X	
Sudán		X		X	X
Siria	X	X		X	
Túnez		X		X	
Yemen		X		X	
Total	2	14	2	14	8
ASIA Y EL PACIFICO			X		
Bangladesh	X	X	X	X	X
Bhután	X	X		X	
Brunei Darussalam		X		X	
China	X	X		X	X
Fiji		X		X	
Filipinas	X	X		X	
India	X	X	X	X	X
Indonesia	X	X	X	X	X
Irán (Rep. Islámica del)		X	X	X	X
Islas Marshall				X	
Islas Salomón		X		X	
Laos		X			
Malasia		X	X	X	X
Micronesia (Estados Federados de)		X		X	
Mongolia	X	X		X	
Myanmar		X			
Nauru				X	
Nepal	X	X			
Pakistán		X			
Papua Nueva Guinea		X		X	

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
República de Corea		X		X	X
RPD de Corea	X	X		X	X
Samoa		X		X	
Singapur		X	X	X	X
Sri Lanka	X	X		X	X
Tailandia	X	X		X	X
Tuvalu				X	
Tonga		X		X	
Vanuatu		X		X	
Viet Nam		X		X	X
Hong Kong		X			
Niue				X	
ASEAN		X	X	X	
CESPAP				X	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>12</b>
<b>AMERICA LATINA Y EL CARIBE</b>			X		X
Antigua y Barbuda		X			
Argentina	X	X		X	X
Bahamas		X			
Barbados		X			
Belice		X			
Bolivia		X		X	
Brasil	X	X		X	X
Colombia		X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X
Cuba		X		X	X
Chile	X	X		X	X
Dominica		X			
Ecuador		X		X	
El Salvador		X		X	X

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Granada		X			
Guatemala		X		X	X
Guyana		X			
Honduras		X	X	X	X
Jamaica		X			
México	X	X	X	X	X
Nicaragua		X		X	X
Panamá		X		X	X
Paraguay	X	X		X	
Perú	X	X		X	X
República Dominicana		X		X	
Saint Kitts y Nevis		X			
San Vicente y las Granadinas		X			
Santa Lucía		X			
Suriname		X		X	
Trinidad y Tabago		X		X	X
Uruguay	X	X	X	X	X
Venezuela		X		X	
Aruba				X	
Antillas Neerlandesas				X	
JUNAC				X	
MERCOSUR		X		X	
SELA				X	
Total	8	33	6	26	16
Interregional (proyectos)			2		
Total general	35	118	20	105	53



CUADRO II

PAISES Y ORGANIZACIONES CONTRIBUIDORES,  
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Gastos o facili- dades y formación para cursos/ reuniones	Expertos, conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de patentes
Alemania	X	X	X	X
Argelia			X	
Argentina		X	X	
Australia			X	X
Austria		X	X	X
Bangladesh	0	X	X	
Bélgica			X	X
Benin		X		
Brasil		X	X	X
Bulgaria		X		
Burkina Faso		X		
Burundi		X		
Canadá		X	X	X
Colombia	0	X	X	
Costa Rica	X	X	X	
Côte d'Ivoire			X	
Chad		X		
Chile		X	X	
China		X	X	X
Dinamarca		X	X	
Ecuador		X		
Egipto		X	X	
Emiratos Arabes Unidos		X		
España		X	X	X
Estados Unidos de América	X	X	X	X
Federación de Rusia				X
Fiji		X		
Filipinas		X	X	
Finlandia				X
Francia	X	X	X	X
Gabón		X		
Gambia		X		

\* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos financiados por el PNUD.

CUADRO II (continuación)

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Gastos o facili- dades y formación para cursos/ reuniones	Expertos, conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de patentes
Ghana		X	X	
Honduras	0			
Hungría		X		
India	0	X	X	
Indonesia	0			
Irán (Rep. Islámica del)	0			
Irlanda			X	
Israel		X		
Japón	X	X	X	X
Jordania			X	
Lesotho		X		
Malasia	0	X	X	
Mali		X	X	
Malta			X	
México	X	X	X	
Mongolia		X		
Marruecos	0	X		
Mozambique		X		
Namibia		X		
Países Bajos		X	X	X
Nueva Zelandia			X	
Nigeria	0		X	
Paraguay		X		
Perú		X	X	
Portugal		X	X	
Reino Unido		X	X	X
República Checa		X		
República de Corea		X	X	
RPD de Corea	X			
República Unida de Tanzania		X		
Singapur	X		X	
Sri Lanka		X		

\* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos financiados por el PNUD.

CUADRO II (continuación)

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Gastos o facili- dades y formación para cursos/ reuniones	Expertos, conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de patentes
Suecia	X	X	X	X
Suiza		X	X	X
Tailandia		X		
Uruguay	X	X	X	
Venezuela		X	X	
Viet Nam		X		
Zaire	0			
Zimbabwe		X	X	
ARIPO		X	X	
ASEAN		X	X	
BBM		X	X	
CCE	X			
CEPAL			X	
IICA			X	
IIDA			X	
IFIA			X	
IFPI			X	
IFRRO			X	
ISESCO		X		
JDI	X			
JUNAC			X	
OAPI			X	
OECS		X		
OEP		X	X	X
PNUD	X	X		
SELA		X		
<b>Total:</b>	<b>23</b>	<b>63</b>	<b>54</b>	<b>18</b>

\* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos financiados por el PNUD.

[Sigue el Anexo B]

## ANEXO B

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PRESTADOS POR LA OMPI  
A LOS PAISES EN DESARROLLO EN LA AUTOMATIZACION DE  
LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Introducción. A principios del decenio de 1980, la Oficina Internacional comenzó a prestar asesoramiento a los países en desarrollo sobre la automatización de sus administraciones de propiedad industrial. Con el deseo creciente de los países en desarrollo de modernizar sus oficinas de propiedad industrial y proporcionar servicios mejores y más eficaces a los usuarios, especialmente de la industria y el comercio, ha habido un rápido incremento del interés por la automatización de la gestión general de oficinas, de los procedimientos para la tramitación de solicitudes de patentes y de marcas y de los servicios de información en materia de patentes. Como resultado, en el bienio 1992-93, ha habido un aumento significativo de solicitudes a la OMPI en materia de asesoramiento y asistencia.

La Oficina Internacional está bien situada para proporcionar tal asesoramiento y asistencia ya que, en el transcurso de los años, ha acumulado experiencia y conocimientos técnicos en este campo, resultantes de los esfuerzos realizados para la automatización de sus propias operaciones, especialmente en sus actividades de registro internacional, y en la experiencia en el terreno, al tratar los problemas e intereses con que se enfrentan muchos países en desarrollo en diversas situaciones.

Directrices. El asesoramiento y asistencia en materia de automatización que presta la Oficina Internacional sigue estrechamente las Directrices para la definición de planes para automatizar las operaciones de marcas y patentes de las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, que publicó la OMPI en 1991.

Las Directrices son útiles para los países que contemplan por primera vez la posibilidad de automatizar ciertas funciones, así como para los países que desean ampliar sus sistemas automatizados existentes.

En esas Directrices, se ofrece a las autoridades gubernamentales de los países interesados:

- i) instrucciones para efectuar una evaluación de la relación costo-beneficio de la automatización (en términos de equipo informático, de diseño y desarrollo de soporte lógico, de la capacidad del personal local y de las necesidades de espacio, a corto, medio y largo plazo);
- ii) una lista de verificación de las cuestiones que deberán tenerse en cuenta para la evaluación mencionada y, cuando tal evaluación sea favorable, para la elaboración de un plan de automatización adaptado a las necesidades específicas de cada oficina de propiedad industrial. También se identifican las congestiones de trabajo, que son responsables de la demora o que obstaculizan la aplicación de un proyecto de automatización.

Es indispensable que la elaboración del plan tenga plenamente en cuenta la legislación y las normas aplicables, así como los procedimientos administrativos y las prácticas de oficina en relación con las operaciones que deben automatizarse, con el fin, cuando sea necesario, de racionalizar esas operaciones antes de introducir la automatización.

Formas de asistencia. La asistencia de la Oficina Internacional en el campo de la automatización adopta dos formas principales: misiones de asesoramiento y suministro de soporte físico y soporte lógico.

Las misiones de asesoramiento por funcionarios o consultores de la OMPI han sido programadas por períodos de tiempo variables en los países interesados. Su asignación varía desde la realización de estudios iniciales y estudios de viabilidad, la evaluación de procedimientos de trabajo y la preparación de planes de automatización completos, a las visitas a vendedores locales de equipo informático, redacción de documentos de compra, supervisión de la instalación del soporte físico adquirido y formación del personal informático y administrativo en el trabajo. Hasta ahora, se han beneficiado de esta forma de asistencia unos 50 países de todas las regiones en desarrollo.

Unos 50 países en desarrollo y dos organizaciones intergubernamentales cuyos miembros son países en desarrollo se han beneficiado hasta ahora del suministro de soporte físico y soporte lógico de ordenador en relación con los proyectos de automatización en el campo de la propiedad industrial. El soporte físico suministrado ha consistido principalmente en ordenadores personales (OP) y periféricos, como impresoras y lectores CD-ROM. El soporte lógico suministrado o desarrollado se refiere principalmente a la automatización de los procedimientos administrativos para la concesión de patentes y el registro de marcas, la automatización de la búsqueda de marcas y la automatización de los servicios de información en materia de patentes a los usuarios.

La mayoría de los países reciben los OP, financiados parcialmente con fuentes procedentes del PNUD, como parte de los esfuerzos de la OMPI para promover la utilización de la información en materia de propiedad industrial mediante tecnología CD-ROM. En algunos casos, esos esfuerzos se han realizado en cooperación con el PNUD, la OEP y Estados miembros de la OMPI donantes.

En unos 10 países, los OP se proporcionaron en el contexto de planes para las oficinas de propiedad industrial de esos países para introducir una automatización simple de sus operaciones. La adquisición de esos OP estuvo financiada en gran parte por la OMPI, el PNUD y por algunos Estados miembros de la OMPI.

Se efectuaron más adquisiciones substanciales de soporte físico a través de la OMPI en todos los países en los que existen proyectos nacionales para la mejora de sus oficinas de propiedad industrial. En esos casos, la financiación procedía del PNUD o del gobierno interesado. Lo mismo fue el caso para el desarrollo y/o adquisición de soporte físico. Dichos proyectos nacionales permiten a la Oficina Internacional el seguimiento de planes de automatización y su ejecución durante un período de dos a tres años por lo menos. En el desarrollo del soporte lógico, la OMPI ha utilizado con éxito como consultores a expertos externos, normalmente procedentes del sector privado. En el caso de América Latina se identificó y se utilizó a un grupo de tales expertos, quienes aseguraron la continuidad y la coherencia del asesoramiento, y ayudaron a promover a un cierto grado de armonización la

automatización del trabajo administrativo y técnico en las oficinas de propiedad industrial de los países interesados de dicha región. En Africa, la OMPI ha comenzado el desarrollo de un soporte lógico común especial para las oficinas de propiedad industrial de tres países, que podría utilizarse, tras la adaptación adecuada, en otros países africanos.

Actividades futuras. La asistencia de la Oficina Internacional a los países en desarrollo en este importante sector del Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo se acelerará en el bienio 1994-95, especialmente para ayudar a las oficinas de propiedad industrial a eliminar el cúmulo de solicitudes de propiedad industrial, asegurando de esta forma la concesión oportuna de títulos de propiedad industrial.

[Sigue el Anexo C]

## ANEXO C

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PRESTADOS POR LA OMPI  
A LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL CAMPO DE LA  
INFORMACION EN MATERIA DE PATENTES Y LA TECNOLOGIA CD-ROM

Introducción. Durante los dos últimos años, la Oficina Internacional ha intensificado, dentro de sus recursos limitados, la asistencia a los países en desarrollo en el campo de la información en materia de patentes y la tecnología CD-ROM (Compact Disk Read Only Memory -Disco compacto de memoria de lectura solamente), como respuesta al reconocimiento creciente en esos países de la utilidad indiscutible de tal información para la industria y el desarrollo de la tecnología, así como de las ventajas evidentes del CD-ROM como la mejor forma (desde los puntos de vista técnico, de los costos y del usuario) para la búsqueda bibliográfica y para el almacenamiento y gestión de los documentos de patentes y el acceso a los mismos.

Esa asistencia es adicional a los servicios actuales de información en materia de patentes de la OMPI para los países en desarrollo. Estos servicios se ofrecen gratuitamente e incluyen el suministro de informes sobre el estado de la técnica en cualquier sector tecnológico, la identificación de documentos de patente equivalentes publicados en diversos idiomas, copias de documentos de patente específicos e información sobre la situación jurídica de las solicitudes de patente y las patentes concedidas.

Asesoramiento sobre la constitución de una colección de documentación de patentes. En los cuatro párrafos siguientes se describe la substancia del asesoramiento que la Oficina Internacional presta a los países en desarrollo que prevén ampliar o establecer una colección de documentos de patentes.

Cada país en desarrollo debe crear dos colecciones de sus propios documentos de patentes nacionales (solicitudes de patente y/o patentes concedidas) publicadas por la autoridad gubernamental concernida. Debe mantenerse una colección por orden numérico de serie y una segunda colección en forma clasificada, es decir, ordenada con arreglo a los símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

Evidentemente, la forma elegida para los nuevos documentos de patentes nacionales (CD-ROM o papel) dependerá del número anual de documentos de patente nacionales publicados, de los recursos financieros disponibles y de las necesidades de divulgación de la información en materia de patentes en el país en cuestión.

Por lo que respecta a la adquisición de una colección de documentos de patente extranjeros, se urge a los países en desarrollo, con sujeción a cualesquiera necesidades especiales que puedan tener, que se adquieran los siguientes documentos de patentes, preferiblemente en forma de CD-ROM, por el siguiente orden de prioridad:

I. CD-ROM para fines de búsqueda

- i) IPC:CLASS, un solo CD-ROM que contiene la seis ediciones (1975 a 1995) de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) en francés e inglés, las ediciones cuarta a sexta en alemán y las ediciones quinta y sexta en español y húngaro todos esos textos son susceptibles de búsqueda;

- ii) SPACE-ACCESS, que contiene datos bibliográficos y resúmenes de documentos de patentes publicadas por la Oficina Europea de Patentes (OEP) y folletos del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) (los resúmenes de los documentos PCT son en francés e inglés);
  - iii) CASSIS, que contiene datos bibliográficos de patentes US publicadas desde 1969 y resúmenes de las publicadas durante los últimos 36 meses, así como la lista numérica y la clasificación de todas las patentes US desde 1790;
  - iv) PatentScan, que contiene los datos bibliográficos de todas las patentes US publicadas en los últimos 20 años;
  - v) APS (Búsqueda Automatizada de Patentes), que contiene los datos bibliográficos y resúmenes o reivindicaciones de todas las patentes US publicadas desde 1975;
  - vi) BREF, que contiene datos bibliográficos y resúmenes (susceptibles de búsqueda) y un dibujo de los documentos de patente franceses y de documentos de patente EP y PCT en los que se designa a Francia publicados desde 1989;
  - vii) CIBERPAT, que contiene los datos bibliográficos de los documentos de patentes publicados por España y por países seleccionados de América Latina desde 1969;
- II. CD-ROM para almacenamiento y suministro de copias de documentos de patente (es decir, conteniendo los textos completos y los dibujos en facsímil)
- viii) SPACE-WORLD, que contiene por el momento los folletos PCT desde 1990;
  - ix) SPACE-EP, que contiene todas las solicitudes de patente OEP publicadas desde 1978;
  - x) PATENT IMAGES o PATENTVIEW, que contiene las patentes US publicadas desde 1976 y 1973, respectivamente

III. Otros productos CD-ROM

- xi) según las posibilidades lingüísticas y financieras del país en desarrollo en cuestión, otros documentos de patente, en particular los documentos de patente que forman parte de la documentación mínima del PCT.

Los países en desarrollo deberían interrumpir la actualización de las colecciones numéricas de documentos de patente extranjeros en copias en papel, microfilmes o microfichas y reemplazarlas, cuando sea posible, por las almacenadas en CD-ROM, ya que los textos completos de los documentos de patente extranjeros publicados en el futuro se almacenarán en CD-ROM. Las colecciones existentes de documentos de patente extranjeros en idiomas que normalmente no son comprensibles en el país interesado deberían desecharse y suprimirse su adquisición futura.



Suministro de documentación y equipo. La asistencia de la Oficina Internacional a los países en desarrollo en este sector de actividad adopta las tres formas siguientes:

- i) el suministro de estaciones de trabajo CD-ROM a países en desarrollo;
- ii el suministro de colecciones de CD-ROM a países en desarrollo;

Y

- iii) la producción de colecciones de CD-ROM de documentos de patente.

Por lo que respecta al suministro de estaciones de trabajo CD-ROM, la Oficina Internacional ha podido ofrecer, con sus propios recursos, así como con recursos procedentes del PNUD, de ciertos Estados miembros de la OMPI y en cooperación con la OEP, con carácter gratuito, estaciones de trabajo CD-ROM normalizadas (de un coste unitario de 10.000 dólares de los EE.UU aproximadamente) a unos 50 países de todas las regiones en desarrollo, así como a la ARIPO y la OAPI. Todos los países en desarrollo que son Estados miembros del PCT reciben cada uno una estación de trabajo, acompañada de los correspondientes CD-ROM del PCT, en substitución de los folletos del PCT en papel. Además, todos los países en desarrollo que son Estados miembros de la Unión de Madrid (Registro Internacional de Marcas) han recibido cada uno una estación de trabajo y los correspondientes CD-ROM producidos en el marco del proyecto ROMARIN, que contienen los datos relativos al registro internacional de marcas efectuado en el marco del Arreglo de Madrid.

En algunos de los países en desarrollo receptores de Africa, se han realizado misiones especiales por funcionarios o consultores de la OMPI, quienes han prestado asistencia en la instalación de las estaciones de trabajo y en la formación del personal local en su utilización.

Por lo que respecta al suministro de colecciones en CD-ROM de documentos de patente, la Oficina Internacional -con la asistencia de la OEP y parcialmente del PNUD- ha suministrado colecciones de CD-ROM tituladas "ESPACE-WORLD", "ACCESS" y "ESPACE-FIRST" a unos 50 países en desarrollo y dos organizaciones regionales. En cooperación con algunos Estados miembros de la OMPI y la OEP, también se han suministrado colecciones de otros documentos de patente.

Por lo que respecta a la producción de colecciones de CD-ROM, cabe observar que, en cooperación con la OEP, la Oficina Internacional publica ahora su colección actual de folletos del PCT en CD-ROM y tiene previsto publicar la totalidad de los folletos del PCT desde 1978.

La Oficina Internacional, en cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la OEP, contribuyó al desarrollo y producción en 1992 de un CD-ROM prototipo titulado "DOPALES-Primeras" que contiene las primeras páginas en forma de facsímil y los datos bibliográficos en forma codificada de las patentes publicadas en 1990 por la mayoría de los países latinoamericanos. La producción anual regular de este CD-ROM comenzará en 1994.

Además, la Oficina Internacional está preparando una colección de documentos de la OAPI en CD-ROM. Se prevé que esta serie de unos 15 ó 16 CD-ROM estará disponible en 1994.

En el marco de un proyecto nacional financiado por el PNUD, la Oficina Internacional, en cooperación con la OEP, presta asistencia al Gobierno de la India para publicar los documentos de patentes de la India en CD-ROM tipo ESPACE, es decir, el texto completo en facsímile y datos bibliográficos y resúmenes en formato codificado -susceptible de búsqueda.

Actividades futuras. Se prevé que, en el bienio 1994-95, la Oficina Internacional ampliará aún más su asesoramiento y asistencia a los países en desarrollo en el útil sector y en amplio desarrollo de la información industrial, especialmente en materia de patentes, utilizando la tecnología CD-ROM.

[Sigue el Anexo D]

## ANEXO D

## REUNIONES ORGANIZADAS POR LA OMPI EN 1993

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Primera reunión consultiva OMPI-ASEAN sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual	Enero	Ginebra	-
Reunión regional de información para promover el conocimiento de la importancia de la protección de los autores de obras literarias y artísticas en los Estados miembros de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)	Enero/ febrero	El Cairo	ISESCO
Seminario Nacional de la OMPI sobre contratos de licencia	Febrero	Ouagadougou	Gobiernos de Burkina Faso y de Francia
Reunión oficiosa consultiva preparatoria con organizaciones no gubernamentales representantes de los artistas intérpretes o ejecutantes	Febrero	Ginebra	-
Reunión de consultores sobre el Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las marcas (Tratado sobre el Derecho de Marcas)	Febrero	Ginebra	-
Simposio nacional de la OMPI sobre el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial	Febrero	Lima	Gobierno del Perú
Comité de Expertos de la Unión de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) (vigésimo primera reunión)	Marzo	Ginebra	-
Comité de Expertos de la Unión de Locarno para la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (sexta sesión)	Marzo	Ginebra	-
Taller nacional de la OMPI sobre los aspectos prácticos de la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para el personal técnico y administrativo de la Asociación Paraguaya de Autores (APA)	Marzo	Asunción	-

Curso regional de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina	Marzo	San Bernardino (Paraguay)	Gobierno del Paraguay y SUISA
VIII Congreso internacional sobre la protección de los derechos intelectuales (del autor, del artista y del productor)	Marzo	Asunción	Gobierno del Paraguay
Seminario nacional de la OMPI sobre administración colectiva del derecho de autor	Marzo	Rio de Janeiro	Gobierno de Brasil
Seminario regional asiático de formación sobre estrategias y gestión en materia de marcas para empresas	Marzo	Beijing	Gobiernos de China y Japón
Taller nacional de la OMPI sobre la enseñanza y la investigación del derecho de la propiedad intelectual	Marzo	Accra	Gobierno de Ghana
Simposio Mundial de la OMPI sobre el impacto de la tecnología digital en el derecho de autor y los derechos conexos	Marzo/ abril	Cambridge (Massachusetts)	-
Asamblea de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Asamblea de la Unión de París (vigésimo período de sesiones (décimo extraordinario)))	Abril	Ginebra	-
Comité del Presupuesto de la OMPI (undécima sesión)	Abril	Ginebra	-
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) Grupo de Trabajo sobre información general (PCIPI/GI) (décima sesión)	Abril	Ginebra	-
Comité de Expertos sobre el desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (tercera sesión)	Abril	Ginebra	-
Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países de Africa de habla portuguesa	Abril	Lisboa	Gobierno de Portugal
Seminario nacional de la OMPI sobre marcas y nombres comerciales en el desarrollo económico	Abril	Bujumbura	Gobiernos de Burundi y Francia

Mesa Redonda regional asiática sobre el desarrollo de un sistema efectivo de propiedad industrial	Abril	Kuala Lumpur	Gobiernos de Malasia y Japón
Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión especial para la clasificación internacional de productos y servicios a los fines del registro de marcas (Unión de Niza) (decimotercera sesión)	Mayo	Ginebra	-
Comité de Expertos sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual (quinta sesión) y Reunión preparatoria de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en el campo de la propiedad intelectual	Mayo	Ginebra	-
Comité Consultivo de la Unión Internacional para el registro de obras audiovisuales (Tratado sobre el Registro de Películas (FRT)) (tercera sesión)	Mayo	Ginebra	-
Asamblea de la Unión FRT (tercer período de sesiones (segundo extraordinario))	Mayo	Ginebra	-
Reunión Consultiva sobre el impacto de las nuevas tecnologías en los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes	Mayo	Ginebra	-
Comité Administrativo y Jurídico del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT/CAL) (quinta sesión)	Mayo	Ginebra	-
Curso nacional de formación sobre derecho de autor y derechos conexos	Mayo	Cotonou	Gobierno de Benin
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Mayo	Bamako	Gobierno de Malí
Taller nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Mayo	Dar-es-Salaam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Seminario subregional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)	Mayo	Abu Dhabi	Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos

Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor para los países de América Central y del Caribe	Mayo	Wáshington, D.C.	Gobierno de los Estados Unidos de América
Seminario internacional sobre derecho de autor Brasil	Mayo	Sao Leopoldo (Rio Grande do Sul, Brasil)	Gobierno de
Seminario nacional de la OMPI sobre marcas y nombres comerciales	Mayo	N'Djamena	Gobierno de Chad
Seminario nacional de la OMPI sobre los aspectos jurídicos y administrativos de la propiedad industrial y la transferencia de tecnología	Mayo	Ulaanbaatar	Gobiernos de Mongolia y Alemania
Seminario de formación de la OMPI sobre búsqueda y examen en materia de patentes	Mayo	Madrid Munich Ginebra	Gobierno de España y OEP
Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la política de revisión a largo plazo de la IPC (PCIPI/IPC) (segunda sesión)	Junio	Ginebra	-
Curso de formación de la OMPI sobre patentes y marcas	Junio	Wáshington, D.C.	Gobierno de los Estados Unidos de América
Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre arbitraje y otros mecanismos extrajudiciales para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual (tercera sesión)	Junio	Ginebra	-
Comité de Cooperación Técnica del PCT (PCT/CTC) (decimoquinta sesión)	Junio	Ginebra	-
Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (duodécima sesión)	Junio	Ginebra	-
Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial (PCIPI/MI) (undécima sesión)	Junio	Ginebra	-
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información en materia de búsqueda (PCIPI/SI) (undécima sesión)	Junio	Ginebra	-
Comité de Expertos sobre la armonización de las leyes para la protección de las marcas (quinta sesión)	Junio	Ginebra	-

Reunión de Administraciones internacionales del PCT (PCT/MIA) (tercera sesión)	Junio	Ginebra	-
Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna (tercera sesión)	Junio	Ginebra	-
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces	Junio	Montevideo	Gobierno del Uruguay
Taller interregional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial a nivel empresarial	Junio	Ginebra	-
Curso regional árabe de formación sobre propiedad industrial	Junio	Rabat	Gobierno de Marruecos
Seminarios itinerantes nacionales de la OMPI sobre el sistema de patentes y la utilización de la información en materia de patentes para el desarrollo tecnológico	Junio	Nueva Delhi Madrás Ahmedabad Pune	Gobierno de la India
Curso regional de formación de la OMPI sobre propiedad intelectual para los países en desarrollo de Asia y el Pacífico	Junio	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial, competencia y desarrollo económico para los países andinos	Junio	Quito	Gobierno del Ecuador
Seminario regional de la OMPI sobre gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnología en la industria alimentaria en América Latina y el Caribe	Junio	Caracas	SELA
Seminario de formación de la OMPI sobre la utilización de la documentación en materia de patentes	Junio/ julio	La Haya París Viena Ginebra	Gobiernos de Austria y Francia, OEP
Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas (primera sesión)	Junio/ julio	Ginebra	-

Cuarta Reunión de Alto Nivel de la OMPI de funcionarios gubernamentales de países del Pacífico Sur sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual	Julio	Suva	Gobierno de Fiji
Seminario nacional de la OMPI para jueces federales mexicanos sobre derechos de autor y derechos conexos	Julio	Ciudad de México	Gobierno de México
Simposio internacional de la OMPI sobre la nueva ley de patentes y la función de la información en materia de patentes para el desarrollo empresarial en Bulgaria	Julio	Plovdiv	Gobierno de Bulgaria
Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para países de habla portuguesa de Africa	Julio	Maputo	Gobiernos de Mozambique y Suecia
Curso de introducción de la OMPI a la propiedad industrial para países africanos de habla inglesa	Julio/ Agosto	Windhoek	Gobiernos de Namibia y Suecia
Curso de formación OMPI/Suecia sobre derecho de autor y derechos conexos	Agosto	Estocolmo	Gobierno de Suecia y ASDI
Curso regional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial para países africanos de habla francesa	Agosto	Bamako	Gobierno de Malí
Seminario subregional africano de la OMPI sobre promoción de la innovación	Agosto	Maseru	Gobierno de Lesotho
Seminario nacional de la OMPI sobre marcas y productos de exportación	Agosto	Santiago	Gobierno de Chile
Reunión regional iberoamericana de la OMPI de Registros de Derecho de Autor	Agosto/ Septiembre	Santa Fe de Bogotá	Gobierno de Colombia
Seminario de orientación de la OMPI sobre los aspectos generales de la propiedad industrial	Septiembre	Ginebra	-
Curso especializado de formación de la OMPI sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas	Septiembre	La Haya	BBM
Curso de formación de la OMPI sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial	Septiembre	Madrid	Gobierno de España



Curso de formación de la OMPI sobre propiedad industrial	Septiembre	Lisboa	Gobierno de Portugal
Seminario de la OMPI de información técnica como ayuda al desarrollo industrial: los documentos de patentes	Septiembre	La Haya	OEP
Curso de formación de la OMPI sobre propiedad industrial	Septiembre	Munich	Gobierno de Alemania
Curso especializado de formación de la OMPI sobre el examen de patentes para funcionarios del gobierno de países en desarrollo	Septiembre	La Haya	Gobierno de los Países Bajos
Curso de formación de la OMPI sobre documentación e información en materia de patentes	Septiembre	Viena	Gobierno de Austria
Curso de formación de la OMPI sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial	Septiembre	Estrasburgo	Gobierno de Francia y CEIPI
Curso de formación de la OMPI sobre técnicas de documentación, búsqueda y examen en materia de patentes	Septiembre/ Octubre	Estocolmo	Gobierno de Suecia
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Septiembre	San José	Gobierno de Costa Rica
Seminario de la OMPI para países de Europa Central sobre la adaptación de sistema de derecho de autor y derechos conexos a las condiciones y exigencias de la economía de mercado y la democracia pluralista	Septiembre	Praga	Gobierno de la República Checa
Grupo de Trabajo del Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial	Septiembre	Ginebra	-
Curso regional asiático de la OMPI de formación sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas	Septiembre	Bangkok	Gobierno de Tailandia
Grupo de Trabajo del Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos	Septiembre	Ginebra	-

Seminario regional de la OMPI sobre la protección y la gestión de la propiedad industrial en las empresas conjuntas en América Latina y el Caribe	Septiembre	Caracas	Programa Bolívar sobre la integración tecnológica, la innovación y la competencia industrial a nivel regional
Simposio de la OMPI sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y China	Septiembre	Beijing	Gobierno de China
Simposio nacional de la OMPI sobre la protección jurídica de las expresiones del folklora	Septiembre	Beijing	Gobierno de China
Fórum de la OMPI sobre el Registro Internacional de Marcas en China	Septiembre	Beijing	Gobierno de China
Organos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI	Septiembre	Ginebra	-
Asamblea General de la OMPI (Decimocuarto período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Conferencia de la OMPI (Duodécimo período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Comité de Coordinación de la OMPI (Trigésimo primer período de sesiones (24° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de París (Vigésimo primer período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Conferencia de Representantes de la Unión de París (Vigésimo primer período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Comité Ejecutivo de la Unión de París (Vigésimo noveno período de sesiones (29° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Berna (Decimocuarto período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Conferencia de Representantes de la Unión de Berna (Decimocuarto período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (Vigésimo quinto período de sesiones (24° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-

Asamblea de la Unión de Madrid (Vigésimo quinto período de sesiones (10° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de La Haya (Decimotercer período de Sesiones (9° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya (Decimotercer período de sesiones (9° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Niza (Decimotercer período de Sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Conferencia de Representantes de la Unión de Niza (Duodécimo período de sesiones (11° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Lisboa (Décimo período de sesiones (10° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Consejo de la Unión de Lisboa (Decimoséptimo período de sesiones (17° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Locarno (Decimotercer período de sesiones (10° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión IPC [Clasifi- cación Internacional de Patentes] (Duodécimo período de sesiones (9° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes] (Vigésimo primer período de sesiones (9° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Budapest (Decimoprimer período de sesiones (7° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Asamblea de la Unión de Viena (Sexto período de sesiones (5° ordinario))	véase <u>supra</u>	Ginebra	-
Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) (Cuarta sesión)	Septiembre	Ginebra	-
Comité de Cooperación Técnica del PCT (PCT/CTC) (Decimosexta sesión)	Septiembre	Ginebra	-

Comité de Expertos de la Unión para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) (Vigésimo segunda sesión)	Septiembre/ Octubre	Ginebra	-
Seminario de orientación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre	Ginebra	-
Curso práctico de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre	París	SACEM
Curso práctico de formación de la OMPI sobre el derecho de autor y derechos conexos	Octubre	Madrid	SGAE
Curso de formación de la OMPI de introducción general al derecho de autor y los derechos conexos	Octubre	Londres	Gobierno del Reino Unido y BCC
Curso práctico de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre	Munich	GEMA
Curso práctico de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre/ Noviembre	Copenhague	KODA
Reunión Consultiva OMPI/MERCOSUR	Octubre	Ginebra	-
Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma, 1961) (Decimocuarto período de sesiones)	Octubre	Ginebra	OIT/UNESCO
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información General (PCIPI/GI) (Undécima sesión)	Octubre	Ginebra	-
Simposio de la OMPI sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas	Octubre	Funchal (Madeira)	-
Forum OMPI/ASEAN sobre la función de la propiedad intelectual en el desarrollo de las economías de la ASEAN	Octubre	Jakarta	ASEAN
Seminario OMPI/ASEAN sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual	Octubre	Jakarta	ASEAN

Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre Información en materia de Marcas (PCIPI/TI) (Tercera sesión)	Octubre	Ginebra	-
Seminario regional de la OMPI sobre información en materia de patentes	Octubre	Rio de Janeiro	Gobierno de Brasil
Seminario nacional de la OMPI sobre la Ley de Patentes, 1992, y la promoción de la innovación	Octubre	Accra	Gobierno de Ghana
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre	Dhaka	Gobierno de Bangladesh
Seminario regional de la OMPI sobre la administración colectiva de los derechos de los autores, los compositores y los artistas intérpretes o ejecutantes en los países africanos de habla francesa	Octubre	Oagadougou	Gobierno de Burkina Faso
Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial para países del Caribe Oriental	Octubre	Antigua	OECS
Taller subregional sobre contratos de licencia y acuerdos de transferencia de tecnología para los Países Arabes	Octubre	El Cairo	Gobierno de Egipto
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Octubre	Manila	Gobierno de Filipinas
Academia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual	Octubre/ Noviembre	Ginebra	-
Seminario de la OMPI sobre el examen de solicitudes de patentes en el campo de la biotecnología: la experiencia europea	Octubre/ Noviembre	La Haya, Munich, Ginebra	OEP
Seminario subregional de la OMPI sobre propiedad industrial y desarrollo económico para estados miembros de la Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC)	Noviembre	Labreville	Gobierno de Gabón
Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial y competencia empresarial	Noviembre	Buenos Aires	Gobiernos de Argentina y Francia
Comité de expertos sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas (Segunda sesión)	Noviembre	Ginebra	-

Simposio subregional asiático de la OMPI sobre propiedad industrial y comercio y desarrollo tecnológico	Noviembre	Hanoi	Gobierno de Viet Nam
Seminario de la OMPI sobre propiedad industrial para magistrados de países africanos de habla francesa	Noviembre	Ginebra París	Gobierno de Francia
Seminario regional asiático de la OMPI sobre licencias de propiedad industrial y acuerdos de transferencia de tecnología	Noviembre	Daeduk (República de Corea)	Gobierno de la República de Corea
Seminario regional de la OMPI sobre el Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT)	Noviembre	Banjul	ARIPO
Seminario regional de la OMPI de derecho de autor para Asia y la Región del Pacífico	Noviembre	Tokyo	Gobierno del Japón
Taller regional de la OMPI de formación para funcionarios gubernamentales de América Latina sobre la Clasificación de los Elementos Figurativos de las Marcas	Noviembre	Montevideo	Gobierno del Uruguay
Seminario nacional de la OMPI sobre marcas para el sector empresarial	Noviembre	Montevideo	Gobierno del Uruguay
Seminario regional de la OMPI sobre propiedad industrial en la universidad, los Centros de Investigación y la Industria	Noviembre	Gramado, Rio Grande do Sul (Brasil)	Gobierno del Brasil
Seminario nacional de la OMPI sobre la utilización de la información en materia de propiedad industrial por las empresas	Noviembre	Pyongyang	Gobierno de la República Democrática de Corea
Comité de Expertos sobre la armonización de las leyes para la protección de las marcas (Sexta sesión)	Noviembre/ Diciembre	Ginebra	-
Y Reunión Preparatoria de la Conferencia Diplomática para la conclusión del Tratado sobre el Derecho de Marcas	Diciembre	Ginebra	-
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) (Duodécima sesión)	Noviembre/ Diciembre	Ginebra	-

IV Congreso nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Diciembre	Lima	Gobierno del Perú
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Diciembre	Riga	Gobiernos de Letonia y Suecia
Reunión oficiosa con representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en cuestiones de propiedad industrial y/o derecho de autor	Diciembre	Ginebra	-
Seminario de la OMPI/Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos para países de Europa Oriental y de Asia Central	Diciembre	Washington, D.C.	Gobierno de los Estados Unidos de América
Comité de Cooperación Técnica del PCT (PCT/CTC) (Decimoséptima sesión)	Diciembre	Ginebra	-
Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI (Decimotercera sesión)	Diciembre	Ginebra	-
Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) (Duodécima sesión)	Diciembre	Ginebra	-
Seminarios itinerantes de la OMPI sobre la utilización de la información en materia de propiedad industrial por las empresas	Diciembre	Beijing, Shanghai, Xian, Chongqing, Shenzhen	Gobierno de China

Total: 134 reuniones

[Sigue el Anexo E]

## ANEXO E

## PUBLICACIONES DE LA OMPI EN 1993

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Breve historia de los 25 primeros años de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	Febrero	882(E)	Inglés
	Febrero	882(F)	Francés
Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	Marzo	433(E)	Inglés
	Marzo	433(F)	Francés
Folleto de Información General de la OMPI, 1993	Marzo	400(E)	Inglés
	Marzo	400(F)	Francés
	Marzo	400(S)	Español
	Junio	400(C)	Chino
	Junio	400(G)	Alemán
	Junio	400(R)	Ruso
	Junio	400(P)	Portugués
	Junio	400(A)	Arabe
	Agosto	400(S)	Japonés
Noviembre	400(A)	Arabe	
Actas de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes	Marzo	351(F)	Francés
Material de antecedentes sobre el sistema de propiedad intelectual de Malasia	Marzo	686(E)	Inglés
Estudio sobre la utilización de la propiedad industrial en la industria del aceite de palma en Malasia	Marzo	719(E)	Inglés
Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios a los fines del registro de marcas (actualizaciones)	Enero	292(E)	Inglés
	Enero	292(F)	Francés
	Enero	292(G)	Alemán
	Enero	292(S)	Español
	Enero	292(R)	Ruso
	Enero	292(A)	Arabe
	Enero	292(I)	Italiano
Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	Febrero	274(P)	Portugués
	Febrero	274(G)	Alemán
	Mayo	274(S)	Español
	Diciembre	274(E)	Inglés
	Diciembre	274(F)	Francés



Arreglo de Locarno por el que se establece una Clasificación Internacional para los dibujos y modelos industriales (actualización)	Marzo	271(E)	Inglés
	Septiembre	271(F)	Francés
Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional (actualización)	Marzo	264(E)	Inglés
	Julio	264(S)	Español
Estadísticas de Propiedad Industrial para 1991 Parte II: Marcas y marcas de servicio, dibujos y modelos industriales, variedades vegetales microorganismos	Abril	IP/STAT/1991/B	Inglés/ Francés
	Junio	IP/STAT/1991/B	Inglés/ Francés
Material de antecedentes sobre el sistema de propiedad intelectual de Tailandia	Mayo	686(E)	Inglés
Simposio sobre las invenciones de empleados, Bucarest, 6 y 7 de octubre de 1992	Mayo	720(E)	Inglés
Estados parte en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y los Tratados administrados por la OMPI y Estados miembros de los Organos Rectores y Comités de la OMPI (situación al 1 de mayo de 1993)	Mayo	423(E)	Inglés
	Mayo	423(F)	Francés
Manual de la OMPI sobre información y documentación en materia de propiedad industrial	Abril	208(E)	Inglés
	Mayo	208(S)	Español
	Julio	208(F)	Francés
	Julio	208(S)	Español
	Diciembre	208(E)	Inglés
Convenio de la OMPI	Diciembre	208(F)	Francés
	Abril	250(E)	Inglés
	Abril	250(F)	Francés
Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes	Septiembre	250(S)	Español
	Abril	275(E)	Inglés
	Abril	275(F)	Francés
Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales	Julio	275(F)	Francés
	Abril	262(E)	Inglés
Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial	Abril	262(F)	Francés
	Julio	201(E)	Inglés
	Julio	201(F)	Francés
	Julio	201(S)	Español

Introducción al derecho y a la práctica en materia de marcas	Mayo	653(E)	Inglés
Reglamento General de la OMPI	Mayo	399(S)Rev.3	Español
	Junio	399(A)Rev.3	Arabe
	Diciembre	399(C)	Chino
	Diciembre	399(S)	Español
Taller de formación regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la propiedad industrial y los acuerdos de transferencia de tecnología en la industria electrónica, Beijing, 24 a 28 de febrero de 1992	Julio	721(E)	Inglés
Repertorio mundial de la OMPI de fuentes de información en materia de patentes (Edición de 1993)	Agosto	209(E)	Inglés
	Agosto	209(F)	Francés
Simposium mundial de la OMPI sobre el impacto de la tecnología digital en el derecho de autor y los derechos conexos, Cambridge, Massachussetts, Estados Unidos de América, 31 de marzo a 2 de abril de 1993	Septiembre	723(E)	Inglés
Guía de licencias de biotecnología	Septiembre	708(F)	Francés
Estudio sobre la utilización de la propiedad industrial en la industria de la maquinaria agrícola en la República de Corea	Septiembre	712(E)	Inglés
Clasificación Internacional de productos y servicios a los fines del registro de marcas (Sexta edición, 1992)	Marzo	500(DF)	Holandés/
	Agosto	500(PF)	Francés/
	Agosto	500(IF)	Portugués/ Francés Italiano/ Francés
Guía para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales (actualización de 1993)	Julio	623(E)	Inglés
	Julio	623(F)	Francés
Guía del solicitante PCT (actualización de 1993)	Julio	432(E)	Inglés
	Julio	432(F)	Francés
Repertorio de oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales (actualización de 1993)	Agosto	601(EF)	Inglés/ Francés
Suplemento de noviembre de 1993	Diciembre	601(EF)	Inglés Francés

Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	Julio Julio Septiembre	287(F) 287(P) 287(S)	Francés Portugués Español
Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas	Julio	266(F)	Francés
Tratado sobre el Registro Internacional de las Obras Audi-visuales (Tratado sobre el Registro de Películas)	Julio Noviembre Noviembre Noviembre	299(E) 299(E) 299(F) 299(S)	Inglés Inglés Francés Español
Manual de agentes de patentes	Octubre	707(E)	Inglés
Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales en el marco del Arreglo de Locarno (Sexta edición, 1993)	Octubre	501(E/F)	Inglés/ Francés
Material de antecedentes de lectura sobre el sistema de propiedad intelectual de Filipinas	Noviembre	686/PH(E)	Inglés
Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre el desarrollo de un sistema efectivo de propiedad industrial, Kuala Lumpur, 5 a 7 de abril de 1993	Noviembre	724(E)	Inglés
Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma)	Noviembre Noviembre	328(E) 328	Inglés Francés

[Sigue el Anexo F]

## ANEXO F

## SIGLAS DE ORGANIZACIONES UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAA	Asociación Americana de Arbitraje
AADI	Asociación Argentina de Intérpretes
ABA	Asociación de Abogados Americanos
ABAPI	Asociación Brasileña de Agentes de Propiedad Industrial
ABPI	Asociación Brasileña de la Propiedad Industrial
ABU	Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico
ACC	Consejo Australiano de Derecho de Autor
ACCIS	Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACPAQ	Comité Asesor sobre Cuestiones relativas a Ajustes de Puesto por Lugar de Destino (Naciones Unidas)
ACT	Asociación de Televisiones Comerciales Europeas
ADAMI	Société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AER	Asociación Europea de Radios
AFM	Federación Americana de Músicos de los Estados Unidos de América y Canadá
AFTRA	Federación Americana de Artistas de Televisión y de Radio
AGICOA	Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales
AID	Alianza Internacional para la Difusión por Cable (véase ECCA)
AIDAA	Asociación Internacional de Escritores y Directores de Obras Audiovisuales
AIE	Sociedad Española de Artistas Intérpretes o Ejecutantes
AIL	Asociación de Bibliotecas Internacionales
AILIS	Asociación de Bibliotecarios y Especialistas de la Información Internacionales (antiguamente "Asociación de Bibliotecas Internacionales (AIL)")
AIM	Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca
AIPLA	Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual
AIPO	Organización Australiana de la Propiedad Industrial
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial
AIR	Asociación Internacional de Radiodifusión
ALAI	Asociación Literaria y Artística Internacional
ANDI	Asociación Nacional de Intérpretes de México, S. de I.
APA	Asociación de Abogados de Patentes (Países Bajos)
APA	Asociación Portuguesa de Actores
APA	Asociación Paraguaya de Autores
APAA	Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes
APO	Oficina Austríaca de Patentes
APP	Agencia para la Protección de Programas
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial
ARTISJUS	Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de Autor
ASA	Asociación Suiza de Arbitraje
ASAM	Association suisse pour le droit d'auteur et des médias
ASDI	Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional

ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASIPI	Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial
ASPIP	Sociedad Arabe para la Protección de la Propiedad Industrial
ATRIP	Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual
BBDM	Oficina de Dibujos y Modelos del Benelux
BBM	Oficina de Marcas del Benelux
BCC	Consejo Británico de Derecho de Autor
BDI	Federación de la Industria Alemana
BDU	Bundesverband Deutscher Unternehmensberater
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIEM	Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica
BITS	Agencia Sueca de Cooperación Técnica y Económica Internacional
BSA	Business Software Alliance
BUBEDRA	Oficina de Derecho de Autor de Benin
CAC	Comité Administrativo de Coordinación (Naciones Unidas)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional (Naciones Unidas)
CCA	Consejo de Cooperación Aduanera
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Naciones Unidas)
CCCS	Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Naciones Unidas)
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/GATT)
CCIA	Asociación de la Industria de la Informática y de la Comunicación
CCIG	Cámara de Comercio e Industria de Ginebra
CCPOG	Comité Consultivo en Programa y Cuestiones Operacionales (Naciones Unidas)
CE	Consejo de Europa
CE	Comunidades Europeas
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial
CEJU	Centro de Estudios Judiciales del Uruguay
CELIBRIDE	Comité de Relaciones Internacionales de Bordados, Visillos y Encajes
CEPA	Comisión Económica para Africa (Naciones Unidas)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Naciones Unidas)
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Naciones Unidas)
CFC	Consejo Francófono de la Canción
CIA	Consejo Internacional de Archivos
CIArb	The Chartered Institute of Arbitrators
CIC	Centro Internacional de Cálculo Electrónico (Naciones Unidas)
CIPA	Chartered Institute of Patents Agents
CIPO	Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CIUC	Consejo Internacional de Uniones Científicas
CLIP	Common Law Institute of Intellectual Property
CMI	Comité Marítimo Internacional
CMINU	Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
CNIPA	Comité de Institutos Nacionales de Agentes de Patentes
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COMITEXTIL	Comité de Coordinación de las Industrias Textiles de la Comunidad Económica Europea
COSOMA	Sociedad de Derecho de Autor de Malawi
CPO	Oficina China de Patentes
CPR	Center for Public Resources
CRIC	Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor
DCI	Dependencia Común de Inspección (Naciones Unidas)
DEVNET-TIPS	Development-Network Technical Information and Promotion Systems
DVGR	Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor
EAPA	Alianza Europea de Agencias de Prensa
EBLIDA	Oficina Europea de Asociaciones de Biblioteca, Información y Documentación
EBRD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
ECAD	Oficina Central de Recaudación y Distribución de Derechos (Brasil)
ECCA	Asociaciones Europeas de Comunicaciones por Cable (antiguamente "Alianza Internacional para la Difusión por Cable (AID)")
ECIS	Comité Europeo para los Sistemas Interoperacionales
ECOSOC	Consejo Económico y Social (Naciones Unidas)
ECTA	Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas
EIA	Asociación de Industrias Electrónicas (Estados Unidos de América)
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes
EUROBIT	Asociación Europea de Fabricantes de Máquinas de Oficina y de la Industria de la Tecnología de la Información
EWC	Congreso Europeo de Escritores
FCPA	Cámara Federal de Abogados de Patentes [RFA]
FEMIP	Federación Europea de Representantes de la Industria para la Propiedad Industrial
FERA	Federación Europea de Realizadores Audiovisuales
FIA	Federación Internacional de Actores
FIAB	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios
FIAD	Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos
FIAPF	Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos
FICCI	Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria
FID	Federación Internacional de Información y Documentación
FILAIE	Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes
FIM	Federación Internacional de Músicos
FIP	Federación Internacional de Periodistas
FIS	Sociedad Filipina de Invenciones
FPLC	Franklin Pierce Law Center
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GEIDANKYO	Consejo Japonés de Organizaciones de Artistas Intérpretes o Ejecutantes
GEMA	Sociedad encargada de los Derechos de Interpretación Musical y de Reproducción Mecánica (Alemania)
GVL	Sociedad de Administración de los Derechos Conexos (Alemania)
HTA	Asociación Húngara de Marcas
IAA	Asociación Internacional de Publicidad
IAOA	International Alliance of Orchestra Associations

IAWG	International Affiliation of Writers' Guilds
ICI	Instituto Internacional de Derecho de Autor (Estados Unidos de América)
ICMP	Confederación Internacional de Editores de Música
ICSID	Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
IDLI	International Development Law Institute
IFCAI	Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial
IFIA	Federación Internacional de Asociaciones de Inventores
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IIA	Asociación de la Industria de la Información
IIAP	Instituto Internacional de Administración Pública (Francia)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola
IIDA	Instituto Interamericano de Derecho de Autor
IIP	Instituto de Propiedad Intelectual de Japón
IIPA	International Intellectual Property Alliance
IIPTI	Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual (República de Corea)
IIT	Instituto Internacional del Teatro
INAPI	Instituto Argelino de Normalización y Propiedad Industrial
INDECOPI	Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Perú)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Brasil)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Francia)
INTA	Asociación Internacional de Marcas (antes USTA)
INTERGU	Sociedad Internacional para el Derecho de Autor
IPC	Sociedad de Propiedad Intelectual de Australia
IPCC	Centro de Cooperación en materia de Propiedad Industrial (Japón)
IPCC	Consejo Internacional de Editores para el Derecho de Autor
IPO	Intellectual property Owners, Inc. (Estados Unidos de América)
ISESCO	Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ISETU	Secretariado Internacional de los Sindicatos de Artes, Medios de Comunicación y Espectáculo
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITAA	Asociación de Información Tecnológica de América
ITMA	Instituto de Agentes de Marcas (Reino Unido)
IVF	Federación Internacional de Videogramas
JDPA	Asociación Japonesa para la Protección de Dibujos y Modelos
JPA	Asociación Japonesa de Patentes
JPAA	Asociación Japonesa de Abogados de Patentes
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
JTA	Asociación Japonesa de Marcas
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Industrial (República de Corea)
KODA	Sociedad Danesa de Compositores
LEA	Liga de los Estados Arabes
LES	Licensing Executives Society (International)
MCSC	Sociedad China de Derecho de Autor sobre los Obras Musicales
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPEAA	Motion Picture Export Association of America
MPI	Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia
NAB	Asociación Nacional de Organismos de Radiodifusión (Estados Unidos de América)
Naciones Unidas	Naciones Unidas

NCAC	Administración Nacional de Derecho de Autor de China
NMPA	Asociación Nacional de Editores de Música (Estados Unidos de América)
NYPTC	Asociación de Derecho de Patentes, de Marcas y de Derecho de Autor de Nueva York
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEE	Organización Espacial Europea
OEP	Organización (Oficina) Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIT	Organización (Oficina) Internacional del Trabajo
OMAPI	Oficina Malgache de Propiedad Industrial
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONIITEM	Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (Cuba)
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OUA	Organización de la Unidad Africana
PDG	Grupo de Documentación en materia de Patentes
PEARLE	Performing Art Employers Associations League Europe
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RITSEC	Regional Information Technology and Software Engineering Center (Egipto)
ROSPATENT	Committee for Patents and Trademark Publishers of the Russian Federation
SACEM	Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música (Francia)
SACM	Sociedad de Autores y Compositores de México
SADC	Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional
SAIC	Administración Estatal de Industria y Comercio (Beijing)
SAMI	Organización para la Defensa de los Interes de los Artistas y Músicos Suecos
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SFA	Syndicat français de artistes-interprètes
SGAE	Sociedad General de Autores de España
SMF	Swedish Musicians' Union
SPEDIDAM	Societé de perception et de distribution des droits de artistes-interprètes de la musique et de la danse
STF	Swedich Performers' Union
STM	Agrupación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos
SUISA	Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales
SYDAS	Syndicat des artistes du spectacle
SYMF	Swedish Union of Professional Musicians
TVS	Federación Suiza de Textiles
UDEAC	Unión Aduanera y Económica del Africa Central
UIE	Unión Internacional de Editores
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empleadores de Europa
UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empleadores de Europa



UNIFAB	Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Industrial y Artística [Francia]
UNISINOS	Universidad del Vale do Rio dos Sinos (Brasil)
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
UNJSPB	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
UPEPI	Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
UPU	Unión Postal Universal
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
USTA	véase INTA
WPI	World Patent Information

[Sigue el Anexo G]

## ANEXO G

INDICE DE PAISES, TERRITORIOS  
Y CIERTAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

<u>País</u>	<u>Número de párrafo</u>
Albania	44.iii), 48, 1250, 1254, 1255, 1303 a 1305, 1566
Alemania	46, 51, 54, 75, 89, 97, 100, 107, 110, 114, 116, 146, 216, 258, 280, 298, 388, 392, 396, 685, 730, 765, 789, 794, 812, 956 a 959, 961, 963, 969, 971, 975, 980 a 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1126, 1137, 1139, 1144, 1163, 1164, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1213, 1221, 1222, 1228, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1280, 1290, 1341 a 1345, 1565, 1566
Angola	54, 83, 91, 121, 161, 398, 513, 961, 963, 1250
Antigua y Barbuda	83, 313, 1566
Arabia Saudita	54, 83, 91, 195, 197, 434, 438, 606, 963, 993, 1000, 1250
Argelia	46, 54, 83, 91, 97, 100, 102, 103, 110, 115, 158, 186, 187, 195, 582 a 584, 878, 879, 956, 957, 961 a 963, 969, 971, 976, 992, 996, 1064, 1066, 1085, 1097, 1164, 1192, 1195, 1228, 1235, 1250, 1252, 1257, 1267, 1271, 1278, 1282
Argentina	46, 54, 77, 83, 89, 91, 97, 102, 104, 314 a 319, 326, 378, 384, 388, 458, 459, 462, 467, 487, 494, 743 a 751, 942, 945, 954, 956, 957, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1085, 1097, 1228, 1240, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1267, 1284, 1566
Armenia	38, 44.i)viii), 969, 971, 1164, 1213, 1227, 1249, 1250, 1264, 1265, 1292, 1293 a 1295, 1298, 1299, 1306, 1385
Australia	46, 54, 75, 77, 89, 97, 227, 249, 280, 291, 298, 312, 441, 446, 635, 678, 701, 718, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 975, 980, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1077, 1082, 1085, 1094, 1097, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1163, 1164, 1166, 1170, 1174, 1176, 1213, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1263, 1265, 1269, 1271, 1276, 1307, 1308, 1566

Austria	46, 54, 89, 100, 109, 664, 736, 956, 957, 959, 961 a 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1064, 1066, 1073, 1082, 1094, 1120, 1126, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1166, 1170, 1174, 1192, 1195, 1213, 1227, 1240, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1263, 1265, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1284, 1290, 1309, 1310, 1566
Azerbaiyán	1164, 1213, 1293 a 1295, 1311
Bahamas	91, 457, 1250, 1252, 1255
Bahrein	83, 91, 102, 110, 188, 195, 424 a 426, 438
Bangladesh	46, 83, 89, 91, 97, 99, 102, 107, 111, 114, 205 a 209, 249, 280, 291, 298, 312, 439, 440, 446, 631 a 638, 961, 963, 969, 971, 1228, 1250, 1252, 1566
Barbados	91, 457, 961, 963, 1064, 1137, 1139, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1267, 1271, 1276
Belarús	38, 44.ii)ix)xiii)xiv), 54, 75, 992, 1064, 1133, 1134, 1137, 1139, 1164, 1189, 1190, 1194, 1195, 1213, 1227, 1250 a 1252, 1266, 1267, 1275 a 1278, 1292 a 1295, 1298 a 1300, 1312 a 1315, 1385
Bélgica	46, 54, 89, 103, 936, 957, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1088, 1092, 1137, 1139, 1144, 1174, 1192, 1195, 1221, 1222, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1269, 1271, 1276, 1278, 1280, 1566
Belice	91, 457
Benin	83, 91, 97, 102, 106, 110, 115, 118, 122, 158, 399 a 402, 961, 963, 1064, 1139, 1222, 1250, 1252, 1255, 1271, 1276, 1280, 1566
Bhután	44.i), 83, 91, 210, 291, 639 a 641, 888 a 890, 1249, 1250, 1566
Bolivia	44.i)ii)iii)vi), 77, 83, 317, 320 a 324, 326, 353, 752 a 755, 954, 992, 1249 a 1252, 1254, 1255, 1260, 1261, 1267, 1566
Bosnia y Herzegovina	44.i)ii)iii)xi)xii)xiv), 1189, 1194, 1249, 1250, 1251, 1252, 1254, 1255, 1270, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278
Botswana	83, 123 a 125, 146, 162, 941, 1566
Brasil	44.xvii), 46, 51, 54, 83, 89, 91, 97, 100 a 104, 106, 107, 111, 112, 116, 161, 317, 325 a 329, 378, 384, 388, 392, 393, 395, 457, 460 a 463, 467, 487, 743, 744, 756 a 759, 945, 951, 954, 957, 961 a 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1077, 1082, 1094, 1100, 1137, 1139, 1144, 1170, 1174, 1237, 1240, 1250, 1252, 1255, 1257, 1261, 1263, 1267, 1269, 1276, 1283, 1284, 1566

Brunei Darussalam	83, 211, 212, 241, 242, 622, 642, 643, 1566
Bulgaria	46, 54, 89, 102, 103, 110, 961, 963, 969, 971, 982, 992, 996, 1064, 1066, 1068, 1073, 1082, 1085, 1094, 1097, 1100, 1137, 1139, 1164, 1166, 1170, 1176, 1192, 1195, 1213, 1227, 1228, 1235, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1267, 1276, 1278, 1282, 1316 a 1324, 1566
Burkina Faso	54, 83, 89, 91, 97, 101 a 103, 110, 115, 126, 127, 158, 399, 402, 410, 514 a 517, 843, 961, 963, 975, 1000, 1008, 1064, 1082, 1094, 1139, 1170, 1240, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1276, 1282, 1284, 1566
Burundi	83, 89, 91, 101 a 103, 128, 129, 158, 402, 518, 519, 844, 961, 1250, 1252, 1566
Cabo Verde	83, 91, 102, 105, 132, 161, 398, 522
Camboya	
Camerún	54, 83, 91, 102, 110, 115, 118, 130, 131, 144, 158, 392, 394, 402, 403, 520, 521, 845, 961, 963, 969, 971, 1000, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Canadá	46, 51, 54, 89, 110, 221, 241, 242, 313, 615, 722, 954, 957, 958, 961 a 964, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1068, 1077, 1082, 1085, 1094, 1097, 1137, 1139, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1250, 1252, 1255, 1276, 1325, 1566
Colombia	48, 54, 75, 83, 89, 91, 97, 100, 102, 104, 110, 116, 326, 337 a 342, 353, 384, 388, 457, 466, 467, 487, 770 a 775, 945, 951, 954, 957, 961, 963, 969, 971, 975, 993, 1000, 1008, 1065, 1082, 1094, 1240, 1250, 1255, 1261, 1566
Comoras	83, 138, 158, 402
Congo	83, 91, 102, 103, 106, 118, 139, 140, 144, 158, 402, 404, 524, 956, 961, 963, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1261, 1267, 1276, 1282, 1566
Costa Rica	54, 83, 89, 91, 97, 102, 104, 110, 116, 343 a 348, 378, 384, 388, 457, 467 a 469, 483, 487, 776 a 779, 943, 945, 954, 956, 957, 961, 963, 1008, 1250, 1255, 1261, 1263, 1566
Côte d'Ivoire	44.xv), 46, 54, 83, 89, 91, 102, 103, 106, 115, 118, 392, 394, 402, 405, 504, 525 a 529, 847, 941, 956, 961, 963, 969, 971, 982, 1064, 1139, 1174, 1218, 1222, 1228, 1250, 1252, 1255, 1276, 1279, 1280, 1566

Croacia	44.viii), 46, 54, 961, 963, 992, 1064, 1066, 1085, 1092, 1097, 1100, 1164, 1190, 1195, 1213, 1227, 1250, 1252, 1255, 1264, 1265, 1271, 1274, 1278, 1326, 1327
Cuba	44.v), 46, 54, 83, 91, 102 a 104, 108, 110, 112, 116, 326, 349 a 351, 378, 384, 392, 395, 467, 470, 471, 487, 780 a 784, 954, 956, 957, 961, 963, 992, 1064, 1066, 1085, 1097, 1144, 1195, 1235, 1250, 1252, 1257, 1258, 1259, 1267, 1278, 1282, 1566
Chad	83, 89, 91, 102, 103, 115, 135 a 137, 144, 158, 523, 961, 963, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Chile	44.xvii), 46, 51, 54, 75, 83, 89, 91, 97, 101 a 104, 116, 317, 326, 330 a 336, 353, 378, 384, 385, 388, 392, 395, 464, 465, 467, 486, 487, 737, 746, 749, 758, 760 a 770, 775, 776, 779, 789, 804, 808, 812, 824, 826, 827, 831, 833, 837, 945, 954, 956, 961 a 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1085, 1097, 1164, 1166, 1237, 1240, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1267, 1283, 1284, 1566
China	44.vii)xiii), 46, 51, 54, 78, 83, 89, 91, 97, 100 a 102, 108, 114, 213 a 221, 249, 258, 280, 291, 312, 391, 392, 396, 441, 442, 446, 644 a 657, 891 a 895, 946, 947, 951, 957, 961 a 964, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1082, 1085, 1094, 1097, 1100, 1120, 1133, 1163, 1164, 1166, 1174, 1176, 1184, 1192, 1195, 1214, 1228, 1250, 1252, 1255, 1262, 1263, 1275, 1276, 1278, 1565, 1566
Chipre	44.vii), 78, 102, 110, 961, 963, 1064, 1250, 1252, 1255, 1262, 1263, 1267
Dinamarca	46, 54, 89, 97, 392, 397, 941, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1126, 1127, 1137, 1139, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1274, 1276, 1287, 1288, 1334, 1369, 1566
Dominica	83, 313, 352
Ecuador	48, 54, 83, 89, 91, 102, 104, 326, 353 a 355, 467, 473, 474, 487, 788 a 790, 954, 961, 969, 971, 975, 993, 996, 1000, 1008, 1250, 1255, 1261, 1263, 1566
Egipto	46, 51, 54, 83, 89, 91, 97, 102, 106, 109 a 112, 189, 190, 195, 426, 427, 438, 585 a 591, 880, 881, 931, 940, 944, 951, 952, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 996, 1008, 1064, 1115, 1144, 1164, 1192, 1195, 1250, 1252, 1255, 1257, 1263, 1267, 1269, 1278, 1280, 1566

El Salvador	44.ii)iii), 48, 54, 83, 91, 457, 791, 956, 961, 963, 1250, 1251, 1252, 1254, 1255, 1261, 1263, 1267, 1566
Emiratos Arabes Unidos	83, 97, 195, 203, 426, 437, 438, 614 a 617, 885, 886, 961, 983, 1250, 1566
Eslovaquia	44.i)ii)iii)iv)v)vi)vii)x)xi)xii)xiii)xiv)xvi)xvii), 46, 54, 77, 78, 1000, 1031, 1064, 1066, 1100, 1133, 1134, 1137, 1139, 1164, 1174, 1189, 1190, 1192, 1194, 1195, 1213, 1227, 1234, 1235, 1240, 1249, 1250, 1251, 1252, 1254 a 1263, 1268 a 1271, 1273 a 1276, 1565
Eslovenia	44.xiii), 46, 54, 78, 961 a 963, 969, 971, 982, 992, 1064, 1066, 1085, 1097, 1126, 1133, 1164, 1190, 1192, 1194, 1195, 1213, 1227, 1250, 1252, 1255, 1265, 1271, 1274 a 1276, 1278, 1290, 1291, 1321, 1328, 1399 a 1405, 1566
España	46, 54, 75, 77, 89, 97, 116, 344, 345, 353, 378, 384, 385, 392, 460, 467, 487, 488, 492, 494, 736, 738, 739, 794, 795, 832, 833, 922, 928, 957, 961 a 964, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1126, 1137, 1139, 1144, 1164, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1221, 1228, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1280, 1406, 1407, 1566
Estados Unidos de América	46, 51, 54, 89, 97, 99, 114, 119, 213, 216, 242, 249, 272, 280, 291, 388, 446, 457, 488, 929, 944, 945, 948, 952, 957, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 980 a 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1163, 1164, 1166, 1170, 1174, 1176, 1213, 1228, 1240, 1250, 1252, 1255, 1259, 1263, 1265, 1269, 1271, 1276, 1292, 1429, 1432 a 1440, 1565, 1566
Estonia	44.i), 54, 1163, 1164, 1213, 1227, 1249, 1250, 1285 a 1288, 1292, 1333 a 1336, 1566
Etiopía	83, 91, 142, 143, 146, 162, 391, 956, 1267
Ex República Yugoslava de Macedonia	44.i)ii)iii)xi)xii)xiv), 54, 992, 996, 1164, 1189, 1190, 1194, 1195, 1213, 1227, 1249, 1250, 1251, 1252, 1254, 1255, 1270, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1321, 1409 a 1411

Federación de Rusia	38, 46, 51, 54, 78, 89, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 976, 980, 982, 992, 1000, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1164, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1213, 1227, 1250, 1252, 1259, 1265, 1267, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1292, 1293 a 1300, 1383 a 1391, 1565, 1566
Fiji	83, 89, 91, 225 a 229, 249, 280, 291, 298, 443, 630, 662, 896, 963, 1250, 1255, 1261, 1263, 1566
Filipinas	54, 83, 89, 91, 97, 100 a 102, 106, 109, 112, 213, 241, 242, 249, 269 a 276, 280, 291, 298, 393, 446, 449, 450, 622, 626, 627, 709 a 714, 904, 932, 937, 961 a 963, 969, 971, 992, 1008, 1064, 1082, 1085, 1094, 1097, 1144, 1164, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1566
Finlandia	46, 54, 75, 89, 956, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1126, 1127, 1137, 1139, 1144, 1164, 1170, 1174, 1176, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1274, 1276, 1287, 1288, 1290, 1334, 1337, 1338, 1369
Francia	46, 51, 54, 75, 89, 97, 100, 101, 110, 114, 115, 118, 135, 144, 158, 159, 195, 217, 241, 242, 317, 392, 394, 505 a 507, 795, 834, 956, 957, 961 a 964, 969, 971, 975, 980, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1113, 1115, 1120, 1126, 1127, 1137, 1139, 1144, 1163, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1213, 1214, 1221, 1222, 1228, 1235, 1240, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1272, 1274, 1276, 1278, 1280, 1282, 1284, 1339, 1340, 1429, 1565, 1566
Gabón	83, 89, 91, 102, 103, 110, 115, 118, 144, 531, 532, 961, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276, 1282, 1566
Gambia	44.iii), 83, 89, 91, 102, 110, 145, 146, 162, 391 a 393, 397, 533, 849, 850, 961, 963, 1163, 1250, 1252, 1254 a 1566
Georgia	1292
Ghana	54, 83, 89, 91, 97, 102, 110, 114, 146 a 148, 162, 391 a 393, 422, 534 a 539, 851, 852, 944, 948, 956, 961, 963, 975, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1250, 1252, 1255, 1566
Granada	83, 313, 356
Grecia	44.v)vi)vii), 54, 77, 78, 961, 969, 971, 1008, 1031, 1064, 1137, 1139, 1166, 1250, 1252, 1255, 1259 a 1263, 1265, 1267, 1276, 1321

Guatemala	48, 54, 83, 91, 104, 112, 357, 392, 395, 457, 475, 487, 792, 954, 956, 961, 963, 1250, 1261, 1263, 1267, 1566
Guinea	54, 83, 91, 102, 103, 110, 149, 158, 402, 407, 540, 853, 961, 963, 969, 971, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Guinea-Bissau	83, 91, 102, 105, 150, 161, 398, 961, 963, 1250, 1252, 1255
Guinea Ecuatorial	83, 141, 144, 1267
Guyana	91, 392, 393, 457
Haití	961, 963, 1250, 1252, 1282
Honduras	48, 54, 83, 89, 91, 102, 104, 457, 467, 476, 477, 487, 793, 961, 963, 969, 971, 1250 a 1252, 1255, 1261, 1263, 1566
Hungría	46, 54, 89, 97, 110, 961 a 964, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1094, 1097, 1100, 1137, 1139, 1144, 1164, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1213, 1221, 1222, 1227, 1228, 1235, 1240, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1263, 1271, 1274, 1276, 1278, 1280, 1282, 1290, 1291, 1328, 1346, 1347
India	48, 51, 54, 83, 89, 91, 97, 100, 102, 106, 108 a 110, 112, 114, 119, 213, 230 a 236, 249, 280, 291, 312, 392, 393, 444, 446, 621, 622, 663 a 678, 707, 723, 897, 898, 948, 951, 956, 957, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 983, 1000, 1008, 1031, 1032, 1065, 1250, 1255, 1263, 1267, 1566
Indonesia	46, 54, 83, 89, 91, 101, 102, 106, 108, 111, 112, 213, 237 a 243, 249, 280, 291, 298, 392, 393, 445, 446, 626, 627, 679 a 689, 899, 957, 961 a 963, 969, 971, 976, 982, 992, 1000, 1008, 1164, 1166, 1221, 1228, 1250, 1252, 1280, 1566
Irán (República Islámica) del)	54, 83, 89, 91, 244 a 246, 249, 280, 291, 690 a 692, 900, 956, 957, 961, 969, 971, 1064, 1100, 1252, 1566
Iraq	54, 83, 957, 961, 1250, 1252
Irlanda	46, 54, 89, 948, 969, 971, 975, 982, 992, 996, 1000, 1008, 1031, 1064, 1082, 1085, 1092, 1094, 1097, 1137, 1139, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1228, 1250, 1252, 1255, 1257, 1261, 1269, 1271, 1274, 1276
Islandia	54, 1031, 1164, 1250, 1252, 1255, 1348 a 1350



Islas Marshall	83, 630
Israel	54, 89, 110, 961, 963, 969, 971, 975, 1000, 1008, 1031, 1064, 1082, 1094, 1144, 1235, 1250, 1252, 1255, 1257, 1263, 1269, 1271, 1282
Italia	46, 54, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1120, 1126, 1137, 1139, 1166, 1174, 1192, 1195, 1221, 1222, 1228, 1235, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1280, 1282, 1351, 1565, 1566
Jamaica	44.iii)vi)vii), 78, 83, 91, 102, 106, 109, 114, 358, 392, 393, 457, 954, 961, 963, 1250, 1254, 1255, 1260 a 1263, 1267
Japón	46, 51, 54, 75, 89, 97, 213, 216, 241, 249, 446, 637, 644, 651, 686, 714, 727, 927, 956, 957, 961 a 964, 969, 971, 975, 981, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1137, 1140, 1142, 1144, 1163, 1166, 1170, 1174, 1176, 1213, 1228, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1276, 1352 a 1359, 1566
Jordania	83, 89, 91, 102, 110, 191, 195, 592, 882, 956, 961, 963, 1000, 1082, 1094, 1250, 1252
Kazajstán	38, 44.xiv), 54, 1000, 1064, 1133, 1134, 1137, 1139, 1164, 1189, 1190, 1192, 1194, 1195, 1213, 1227, 1250, 1252, 1276, 1278, 1292 a 1295, 1298 a 1300, 1360 a 1362, 1385
Kenya	44.iii), 46, 54, 83, 91, 102, 107, 108, 111, 114, 146, 151, 152, 162, 391, 392, 396, 541 a 544, 854, 956, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 982, 992, 1064, 1228, 1250, 1252, 1254, 1255, 1263, 1265, 1267, 1566
Kirguistán	1164, 1292 a 1295, 1298, 1299, 1363, 1385
Kuwait	83, 91, 114, 192, 195, 426, 428, 429, 438, 593 a 596, 1164, 1566
Laos	83, 247, 312
Lesotho	54, 83, 89, 91, 146, 153 a 155, 162, 391, 545 a 548, 855, 856, 961, 963, 969, 971, 982, 992, 1008, 1250, 1252, 1255, 1261, 1566
Letonia	44.i)ii)xiii), 54, 963, 969, 971, 982, 992, 1064, 1066, 1133, 1139, 1163, 1164, 1213, 1227, 1249, 1250 a 1252, 1275, 1276, 1285 a 1288, 1364 a 1368, 1566
Líbano	54, 83, 91, 597, 928, 949, 957, 961, 1250, 1252, 1255, 1257, 1271, 1566

Liberia	961, 1250, 1255
Libia	46, 54, 75, 83, 91, 193 a 195, 426, 430, 598, 952, 961, 969, 971, 982, 992, 1166, 1240, 1250, 1252, 1255
Liechtenstein	54, 1064, 1137, 1140, 1144, 1192, 1195, 1213, 1221, 1222, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1271, 1276, 1278, 1280
Lituania	54, 983, 1031, 1065, 1163, 1213, 1250, 1285 a 1288, 1292, 1369 a 1371, 1566
Luxemburgo	54, 103, 975, 982, 992, 996, 1008, 1064, 1137, 1139, 1144, 1192, 1195, 1221, 1222, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1269, 1271, 1272, 1276, 1278, 1280
Madagascar	54, 83, 91, 102, 106, 110, 115, 156, 158, 392, 394, 402, 409, 550 a 552, 857, 961, 1064, 1139, 1174, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Malawi	54, 83, 91, 102, 107, 146, 157, 391 a 393, 858 a 860, 961, 963, 969, 971, 975, 992, 1064, 1066, 1139, 1174, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Malasia	83, 89, 91, 97, 101, 102, 106, 110, 112, 114, 213, 241, 242, 248 a 254, 280, 291, 298, 312, 392, 393, 446, 447, 622, 626, 627, 693 a 703, 901, 933, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 1064, 1250, 1252, 1255, 1566
Malí	83, 89, 91, 97, 102, 103, 115, 158, 392, 394, 402, 410, 411, 553 a 555, 956, 961, 963, 975, 1000, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276, 1566
Malta	97, 102, 110, 438, 982, 992, 1164, 1250, 1252, 1255, 1372 a 1374
Marruecos	44.ix), 54, 83, 89, 91, 101 a 103, 106, 115, 195, 196, 426, 431, 599 a 604, 952, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1064, 1192, 1195, 1250, 1252, 1255, 1257, 1265, 1266, 1267, 1271, 1276, 1278, 1280, 1566
Mauricio	46, 83, 91, 102, 103, 110, 146, 160, 392, 394, 402, 413, 414, 556, 557, 861, 961, 963, 1250, 1252, 1255, 1566
Mauritania	83, 91, 102, 103, 392, 394, 412, 426, 961, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276

México	46, 54, 75, 83, 89, 91, 97, 100, 102, 104, 106, 108, 112, 116, 326, 359 a 362, 378, 388, 392, 395, 467, 478 a 480, 487, 794 a 799, 945, 954, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1068, 1082, 1085, 1094, 1097, 1164, 1228, 1235, 1240, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1265, 1267, 1282, 1284, 1565, 1566
Micronesia (Estados Federados)	83, 91, 227, 255, 443, 630
Mónaco	46, 54, 1064, 1066, 1137, 1139, 1144, 1174, 1192, 1195, 1221, 1222, 1250, 1252, 1255, 1257, 1261, 1263, 1269, 1271, 1276, 1278, 1280
Mongolia	46, 54, 83, 89, 91, 102, 110, 213, 249, 256 a 261, 280, 291, 312, 446, 448, 704 a 706, 961, 1064, 1066, 1139, 1164, 1174, 1195, 1250, 1252, 1278, 1566
Mozambique	83, 89, 91, 161, 398, 416, 559, 862, 863, 1566
Myanmar	83, 262, 291
Namibia	44.iii), 54, 78, 83, 89, 91, 102, 110, 146, 162 a 164, 560 a 564, 864, 865, 941, 963, 969, 971, 1250, 1254, 1255, 1566
Nauru	83, 630
Nepal	83, 263, 264, 291, 312, 707
Nicaragua	54, 83, 91, 102, 111, 326, 363, 364, 378, 392, 395, 457, 467, 481 a 483, 800 a 804, 954, 956, 961, 963, 996, 1250, 1265, 1566
Níger	44.xiii), 83, 91, 102, 110, 158, 165, 166, 392, 394, 402, 417, 565, 866, 867, 961, 963, 1064, 1133, 1139, 1250, 1252, 1255, 1261, 1275, 1276, 1566
Nigeria	44.iii)vi), 54, 77, 83, 89, 91, 100 a 102, 106, 114, 146, 162, 167, 168, 391 a 393, 566 a 569, 868, 869, 948, 975, 992, 1000, 1031, 1252, 1254, 1255, 1260, 1261, 1566
Noruega	46, 54, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1126, 1127, 1137, 1139, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1274, 1276, 1287, 1334, 1369
Nueva Zelanda	54, 97, 227, 446, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1064, 1137, 1139, 1166, 1250, 1252, 1255, 1257, 1263, 1276

Omán	83, 91, 426, 432, 433, 438, 605, 883, 1267, 1566
Países Bajos	44.vi)vii), 46, 54, 77, 78, 89, 103, 108, 135, 162, 683, 685, 813, 957, 961, 963, 969 a 971, 975, 982, 992, 1008, 1031, 1064, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1094, 1097, 1113, 1115, 1120, 1126, 1137, 1139, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1221, 1222, 1228, 1250, 1252, 1255, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1269, 1271, 1272, 1274, 1276, 1278, 1280, 1566
Pakistán	48, 54, 83, 91, 102, 111, 114, 249, 265 a 267, 280, 291 a 393, 446, 951, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 993, 996, 1000, 1008, 1250, 1255
Panamá	48, 54, 83, 91, 102, 104, 378, 457, 467, 484, 485, 487, 805, 806, 956, 961, 969, 971, 1250, 1261, 1263, 1265
Papua Nueva Guinea	75, 83, 91, 227, 268, 443, 630, 708, 902, 903
Paraguay	54, 83, 91, 97, 116, 317, 365 a 367, 388, 392, 395, 467, 486 a 489, 743, 744, 807, 808, 945, 961, 963, 964, 969, 971, 975, 1000, 1008, 1250, 1255, 1261, 1263, 1565, 1566
Perú	48, 54, 83, 91, 97, 102, 110, 116, 326, 353, 368 a 374, 378, 384, 388, 392, 395, 467, 487, 490 a 492, 809 a 812, 921, 945, 954, 956, 961, 963, 969, 971, 975, 1008, 1065, 1250, 1255, 1261, 1263, 1265, 1566
Polonia	44.v), 46, 54, 75, 961, 963, 1000, 1008, 1064, 1066, 1082, 1085, 1094, 1097, 1100, 1137, 1139, 1166, 1170, 1176, 1192, 1195, 1250, 1252, 1255, 1257 a 1259, 1276, 1278, 1290, 1291, 1292, 1328
Portugal	46, 54, 75, 89, 97, 105, 116, 161, 331, 398, 467, 488, 950, 961, 963, 969, 971, 975, 980, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1137, 1139, 1163, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1195, 1228, 1235, 1250, 1252, 1255, 1257, 1269, 1271, 1276, 1278, 1282, 1375, 1565, 1566
Qatar	1008, 1250, 1267
Reino Unido	46, 54, 75, 89, 97, 110, 114, 213, 217, 227, 232, 242, 249, 272, 280, 291, 312, 313, 388, 392, 393, 422, 457, 664, 683, 685, 687, 688, 721, 725, 731, 736, 877, 909, 954, 957, 961, 963, 969, 971, 975, 980 a 982, 992, 1000, 1008, 1030 a 1032, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1137, 1139, 1142, 1144, 1163, 1166, 1170, 1174, 1176, 1213, 1214, 1228, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1276, 1290, 1292, 1414, 1429 a 1431, 1566

República Centroafricana	83, 91, 102, 106, 133, 134, 144, 158, 846, 961, 963, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1276
República Checa	44.i)ii)iii)iv)v)vi)vii)x)xi)xii)xiii)xiv)xvi)xvii), 46, 54, 75, 77, 89, 110, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1064, 1066, 1085, 1097, 1133, 1134, 1137, 1139, 1166, 1174, 1176, 1189, 1190, 1192, 1194, 1195, 1234, 1235, 1240, 1249 a 1252, 1254 a 1263, 1268 a 1271, 1273 a 1278, 1281 a 1284, 1290 a 1292, 1321, 1328 a 1332, 1565, 1566
República de Corea	46, 54, 75, 83, 89, 91, 100, 102, 107 a 110, 213, 249, 277 a 280, 291, 446, 451, 715 a 717, 935, 956, 957, 961, 969, 971, 982, 992, 1064, 1073, 1082, 1094, 1120, 1137, 1139, 1170, 1174, 1228, 1250, 1252, 1259, 1263, 1276, 1566
República de Moldova	38, 44.i)ii), 54, 1064, 1164, 1213, 1227, 1249 a 1252, 1292 a 1295, 1298 a 1300, 1321, 1376, 1377, 1385
República Dominicana	47, 83, 91, 457, 467, 472, 785 a 787, 1064, 1252, 1257, 1261, 1566
República Popular Democrática de Corea	46, 54, 83, 89, 102, 103, 222, 224, 291, 312, 658 a 661, 934, 956, 957, 961, 969, 971, 982, 992, 1064, 1082, 1094, 1137, 1139, 1170, 1192, 1195, 1213, 1222, 1228, 1250, 1252, 1276, 1278, 1280, 1566
República Unida de Tanzania	46, 51, 54, 83, 91, 97, 102, 107, 114, 146, 162, 179, 180, 422, 576 a 579, 874 a 876, 956, 961, 963, 1565, 1566
Rumania	46, 54, 75, 961 a 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1137, 1139, 1144, 1164, 1166, 1170, 1176, 1192, 1195, 1213, 1222, 1227, 1228, 1250, 1252, 1255, 1276, 1278, 1280, 1321, 1378 a 1382, 1566
Rwanda	46, 83, 102, 110, 158, 169, 956, 961, 1064, 1250, 1252, 1255
Saint Kitts y Nevis	83, 313, 375
Samoa	83, 91, 227, 281, 443, 630
San Marino	1192, 1195, 1250, 1252, 1257, 1267, 1278, 1392
San Vicente y las Granadinas	83, 313, 377
Santa Lucía	44.i)iii), 83, 91, 313, 376, 457, 1249, 1250, 1254, 1255

Santa Sede	54, 1250, 1252, 1255, 1263, 1280
Santo Tomé y Príncipe	83, 161, 170
Senegal	46, 54, 83, 91, 102, 106, 118, 158, 171, 392, 394, 402, 418, 570, 571, 938, 951, 953, 961, 963, 969, 971, 975, 992, 1000, 1008, 1064, 1139, 1222, 1228, 1250, 1252, 1255, 1267, 1276, 1280, 1566
Sierra Leona	91, 146, 172, 870, 961, 963, 1250
Singapur	83, 89, 91, 101, 102, 106, 213, 241, 242, 249, 280, 282 a 287, 291, 446, 452, 622, 626, 627, 718 a 721, 956, 1250, 1566
Siria	47, 54, 83, 91, 102, 106, 114, 195, 200, 608 a 612, 930, 969, 971, 1252, 1257, 1267, 1566
Sri Lanka	46, 54, 83, 89, 91, 97, 102, 109, 110, 114, 119, 213, 249, 280, 289 a 294, 298, 312, 392, 393, 722 a 725, 951, 959, 961, 963, 992, 1064, 1137, 1139, 1164, 1250, 1252, 1255, 1257, 1267, 1276, 1566
Sudán	54, 83, 91, 102, 110, 146, 195, 198, 199, 426, 435, 607, 884, 951, 961, 963, 969, 971, 1064, 1139, 1174, 1195, 1250, 1252, 1276, 1278
Suecia	46, 54, 89, 97, 110, 111, 114, 146, 161, 162, 195, 221, 224, 391, 446, 453, 908, 944, 956, 958, 961, 963, 969, 971, 975, 982, 992, 1000, 1008, 1030, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1120, 1126, 1127, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1166, 1170, 1174, 1176, 1228, 1240, 1250, 1252, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1269, 1271, 1272, 1274, 1276, 1287, 1288, 1290, 1302, 1321, 1334, 1338, 1368, 1408, 1566
Suiza	44.vi)vii)viii), 46, 51, 54, 75, 77, 78, 89, 97, 110, 114, 116, 298, 398, 399, 402, 410, 426, 438, 441, 460, 486 a 488, 492, 648, 725, 824, 847, 852, 857, 858, 863, 867, 880, 956, 957, 961 a 964, 969, 971, 975, 981, 982, 992, 1000, 1008, 1031, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1085, 1088, 1092, 1094, 1097, 1100, 1113, 1115, 1126, 1137, 1139, 1144, 1163, 1166, 1170, 1174, 1176, 1192, 1194, 1195, 1213, 1221, 1222, 1228, 1250, 1252, 1254, 1255, 1257, 1259 a 1265, 1269, 1271, 1274, 1276, 1278, 1280, 1290, 1566
Suriname	83, 91, 388, 457, 813, 961, 963, 1064, 1222, 1250, 1252, 1255, 1269, 1271, 1280, 1566
Swazilandia	83, 146, 162, 174 a 176, 576, 941, 961, 963, 969, 971, 982, 992, 1031, 1250, 1252, 1566

Tailandia	54, 83, 89, 91, 101, 102, 106, 108, 110, 112, 213, 241, 242, 249, 280, 295 a 304, 446, 453, 454, 622, 626, 627, 726 a 730, 905 a 908, 956, 957, 962, 963, 969, 971, 975, 983, 993, 1000, 1008, 1250, 1255, 1566
Tayikistán	38, 1292, 1293 a 1295, 1298, 1299, 1385
Togo	54, 83, 91, 118, 402, 420, 573, 872, 961, 963, 969, 971, 1000, 1064, 1139, 1250, 1252, 1255, 1267, 1276, 1282
Tonga	83, 91, 227, 305, 443, 630, 731, 732, 909, 910, 1566
Trinidad y Tabago	44.v)xiii), 83, 91, 379, 388, 457, 814 a 819, 923, 954, 956, 957, 963, 992, 1064, 1133, 1164, 1250, 1252, 1255, 1258, 1259, 1263, 1275, 1276, 1566
Túnez	54, 75, 83, 91, 102, 103, 110, 195, 201, 202, 426, 436, 613, 951, 952, 961, 963, 992, 1064, 1235, 1250, 1252, 1255, 1257, 1267, 1271, 1272, 1280, 1282
Turkmenistán	1292 a 1295
Turquía	46, 54, 100, 957, 959, 961, 963, 969, 971, 975, 992, 1000, 1065, 1164, 1250, 1252, 1255, 1257, 1321, 1412 a 1420, 1566
Tuvalu	83, 630
Ucrania	54, 961 a 963, 982, 992, 1064, 1066, 1134, 1137, 1139, 1164, 1174, 1190, 1195, 1213, 1227, 1250, 1252, 1276, 1278, 1292 a 1295, 1297 a 1300, 1385, 1421 a 1429, 1566
Uganda	83, 91, 102, 110, 146, 162, 177, 178, 391 a 393, 574, 575, 873, 951, 961, 963, 1064, 1250, 1252, 1267, 1566
Uruguay	46, 54, 75, 83, 89, 91, 97, 99, 102, 104, 110, 116, 326, 378, 380 a 385, 388, 392, 393, 395, 460, 467, 487, 493 a 495, 599, 601, 602, 743, 744, 820 a 834, 924, 945, 954, 956, 961, 963, 969, 971, 975, 980, 992, 1000, 1008, 1163, 1164, 1250, 1252, 1255, 1261, 1263, 1267, 1566
Uzbekistán	38, 44.i)ii)xiii)xiv), 54, 961, 1064, 1133, 1139, 1164, 1189, 1190, 1194, 1195, 1227, 1249, 1250, 1251, 1252, 1275, 1276, 1277, 1278, 1292 a 1295, 1298 a 1300, 1385, 1441 a 1443
Vanuatu	83, 91, 227, 306, 443, 630

Venezuela	48, 54, 75, 83, 89, 91, 97, 102, 104, 116, 326, 353, 378, 386 a 390, 457, 462, 467, 487, 494, 496, 497, 776, 779, 835 a 838, 925, 945, 954, 961, 963, 975, 1000, 1250, 1255, 1263, 1566
Viet Nam	44.xiii), 46, 54, 83, 89, 91, 100, 102, 106, 108, 110 a 112, 115, 213, 249, 280, 291, 298, 307 a 312, 446, 455, 733, 734, 939, 956, 957, 961, 963, 969, 971, 1064, 1133, 1139, 1164, 1166, 1195, 1213, 1064, 1133, 1139, 1164, 1166, 1195, 1213, 1250, 1252, 1275, 1276, 1278, 1566
Yemen	54, 83, 91, 102, 110, 195, 204, 887, 961, 963, 1065, 1250
Yugoslavia	44.v)xv), 51, 54, 969, 971, 982, 1064, 1144, 1192, 1195, 1218, 1250, 1252, 1255, 1258, 1259, 1265, 1271, 1274, 1278 a 1280
Zaire	54, 83, 89, 91, 402, 423, 961, 963, 1250, 1252, 1255, 1263
Zambia	46, 54, 83, 91, 102, 107, 146, 162, 181, 182, 392, 393, 580, 877, 961, 963, 969, 971, 1064, 1066, 1250, 1252, 1255, 1566
Zimbabwe	83, 89, 91, 100, 102, 110, 119, 146, 162, 183 a 185, 392, 393, 940, 941, 948, 951, 961 a 963, 982, 1082, 1094, 1250, 1252, 1255, 1566
. - .	
Antillas Neerlandesas	83, 839, 1164, 1221
Aruba	83, 839, 1164
Bermuda	1566
Hong Kong	83, 91, 101, 446, 449, 456, 1031, 1137, 1163, 1566
Islas Vírgenes Británicas	313
Montserrat	313
Niue	83, 630
Oficina Europea de Patentes (OEP)	29, 49, 54, 89, 101, 106, 110, 112, 116, 146, 161, 162, 216, 220, 258, 353, 378, 524, 531, 582, 625, 627, 629, 631, 633, 664, 670, 683, 689, 697, 702, 713, 729, 736, 738, 739, 745, 762, 765, 768, 793, 794, 797, 798, 801, 802, 822, 833, 957, 969, 971, 1063, 1064, 1066, 1068, 1073, 1077, 1082, 1083, 1085, 1086, 1088, 1092, 1094, 1097, 1113, 1115, 1137, 1139, 1140, 1142, 1150, 1152, 1154, 1166, 1170, 1174, 1176, 1184, 1287, 1289, 1334, 1369, 1415, 1491



Programa de las Naciones  
Unidas para el  
Desarrollo (PNUD)

54, 59, 89, 99, 100 a 102, 104, 106, 107, 221,  
224, 232, 234, 241, 242, 280, 291, 312, 345, 514,  
534, 539, 544, 548, 553, 559, 564, 565, 568, 569,  
572, 576, 580, 588, 597 a 604, 618 a 620, 631 a  
633, 635, 639, 641, 658, 659, 661 a 664, 666, 668  
a 670, 672 a 676, 678, 680 a 682, 684, 690, 691,  
693 a 696, 698, 699, 701, 705, 711, 722, 725,  
735, 736, 746, 749, 758, 763, 770, 773, 776 a  
778, 791, 793, 801 a 804, 808, 816, 824, 831,  
837, 838, 840, 896, 899, 962, 1304, 1321, 1322,  
1412, 1413, 1415, 1419, 1422, 1458 a 1462, 1467

[Fin del Anexo G y del Documento]